

PRESENTACIÓN

La Universidad de la República (Udelar) mantiene un programa de Evaluación Interna (EI) y Evaluación Externa (EE) iniciado en el año 1998, incorporando en su momento los conceptos de Evaluación y Planificación. En la mayoría de los Servicios y Comisiones Sectoriales de la Universidad; esto se ha constituido en un antecedente valioso para el actual proceso de evaluación y acreditación de la carrera a través del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR). La tendencia vigente es la Planificación Estratégica para la Gestión de sus Servicios, siendo definido en los Talleres del Rectorado en el año 2014.

La evaluación de la Udelar tiene una tendencia de profundización y persevera en la concepción de la Mejora de los procesos, la enseñanza de Calidad y la Mejora de la Gestión. La Comisión de Evaluación Interna y Acreditación Central cuenta con una ordenanza que fija las políticas para la Evaluación de las Facultades y con un presupuesto que consolida esta política. La Udelar contribuye en la definición en el país los procesos de calidad por cuanto la Universidad de la República es ejemplo de promover la formación de pares evaluadores, de redactar el proyecto de ley para el debate de la creación de la Agencia de Acreditación en el seno del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) del país y de promover la evaluación en todas sus estructuras.

Se desarrolla el Proceso de Evaluación bajo el marco de las Políticas y líneas estratégicas de la Universidad misma donde una Comisión de EI y Acreditación creada en el año 2000 con participación docente elabora, aplica y recoge la información instalando procesos de análisis y mejora.

En la Facultad de Enfermería la evaluación se realizó en base a las dimensiones:

1. Contexto Institucional
2. Proyecto Académico
3. Comunidad universitaria
4. Infraestructura

En base a los resultados obtenidos se definió el plan de mejora que ha orientado el desarrollo de las áreas que requieren ser fortalecidas, y así alcanzar la misión Institucional; de *“...Contribuir a la satisfacción de la demanda de los recursos humanos calificados, la solución de los problemas científicos-tecnológicos y la elevación de la cultura general, coadyuvando a mejorar la calidad de vida y el nivel de salud de la población. Para ello forma profesionales competentes de pregrado, grado y posgrado, desarrolla proyectos de extensión e investigación de alto impacto...Asume el paradigma del rigor ético y científico... Incorpora los valores, el código ética del Consejo Internacional de Enfermería (CIE), la Ley Orgánica de la Udelar y la Ley del Ejercicio de la Profesión”*. (Facultad de Enfermería [Plan Estratégico](#) 2015- 2019) **(Anexo 1.1)**

El informe da cuenta con veracidad y transparencia de la vida académica de la FEnf para mejorar los procesos, la toma de decisiones, fijar sus prioridades y metas.

La FEnf se apropia de *“...un sistema de evaluación como norma de trabajo apropiada y significativa en conexión con las tareas de perfeccionar la auto comprensión de los*

objetivos y fines institucionales, dirigida a identificar sus fortalezas y debilidades...”¹

En este entorno es que la FEnf crece y se desarrolla.

Dimensión 1: **Contexto Institucional**

Características de la Carrera y su inserción Institucional.

1.1.1. La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio.

1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

1.1.3. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.

1.1.4. En el marco de la carrera deben desarrollarse programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera.

1.1.5. La institución debe desarrollar programas de postítulo o posgrado.

1.1.1. La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio.

La Facultad de Enfermería (FEnf) forma parte de la [Universidad de la República](#) (Udelar) (**Anexo 1.2**), la que es la principal institución de educación superior y de investigación del Uruguay. En colaboración con una amplia gama de actores institucionales y sociales, realiza también múltiples actividades orientadas al uso socialmente valioso del conocimiento y a la difusión de la cultura.

La Udelar inicia su proceso fundacional en 1833 y se inauguró en 1849, es un ente autónomo consagrado como tal por el Art. 202 de la Constitución de la República. Es un ente cogobernado, lo que significa la participación de los órdenes que la componen (estudiantes, egresados y docentes), en las decisiones de gobierno que afectan a la institución ([Ley Orgánica N° 12.549, octubre de 1958](#)). (**Anexo1.3**)

FINES DE LA UNIVERSIDAD. De acuerdo al Art. 2 de la Ley Orgánica, la Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe, asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.

LIBERTAD DE OPINIÓN. El Art. 3 de la Ley consagra que la libertad de cátedra es un derecho inherente a los miembros del personal docente de la Universidad. Se reconoce asimismo a los órdenes universitarios, y personalmente a cada uno de sus integrantes, el derecho a la más amplia libertad de opinión y crítica en todos los temas, incluso aquellos que hayan sido objeto de pronunciamientos expresos por las autoridades universitarias.

Los órganos de la Universidad son: el Consejo Directivo Central (CDC), el Rector, la Asamblea General del Claustro, los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la Dirección de los Institutos o Servicios. (Art. 6 de la Ley Orgánica).

La Constitución consagra al CDC como el órgano "rector" de la Universidad e indica que: El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República será designado por los órganos que la integran, y los consejos de sus órganos serán electos por docentes, estudiantes y egresados, conforme a lo que establece la ley sancionada por la mayoría

absoluta de votos del total de componentes de cada cámara (Art. 203).

Los Consejos de Facultades, los Decanos, la Asamblea del Claustro de cada Facultad y demás órganos, tendrán competencia en los asuntos de sus respectivos servicios, sin perjuicio de las atribuciones que competen en esa materia a los órganos centrales (Art. 7 de la Ley Orgánica).

Por el procedimiento de elección (elección directa) se integran los órganos universitarios llamados a designar al Consejo Directivo Central, al Rector de la Universidad y a cada uno de los Decanos de las distintas Facultades que conforman la estructura general universitaria.

Los órganos de la Universidad que se integran por elecciones son:

- Los Consejos Directivos de cada una de las catorce Facultades y del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes IENBA: se eligen 11 de los 12 miembros de cada Consejo de Facultad, que duran 4 años en sus mandatos (5 docentes, 3 egresados, 3 estudiantes; el restante miembro de cada Consejo es el Decano, que lo preside, pero no es electo directamente sino designado por la Asamblea del Claustro de su Facultad).

- Las Asambleas del Claustro de cada Facultad integradas por 15 docentes, 10 egresados y 10 estudiantes que duran dos años en sus mandatos.

Las Asambleas del Claustro de cada Facultad designan a su Decano.

- La Asamblea General del Claustro (de toda la Universidad) se integra con 7 Delegados de cada Facultad y del IENBA: 3 docentes, 2 egresados y 2 estudiantes que duran dos años en sus cargos.

La Asamblea General del Claustro designa al Rector de la Universidad en sesión especialmente convocada al efecto, y debe hacerlo por 2/3 de votos del total de sus componentes.

De acuerdo al Art. 203 de la Constitución Nacional, el cuerpo electoral de la comunidad universitaria se compone de tres órdenes: docentes, egresados y estudiantes.

La [Ley N° 15.739, \(Anexo 1.4\)](#) de 28 de marzo de 1985, capítulo XI Art. 29 al 43, que derogó parcialmente a la [Ley Orgánica N° 12.549 \(Anexo 1.5\)](#) de 1958, dispuso que la elección de miembros de los Consejos Directivos y las Asambleas del Claustro de cada Facultad, así como la de miembros de la Asamblea General del Claustro de toda la Universidad, se deberá realizar por voto obligatorio y secreto, aplicándose además en lo fundamental, la legislación electoral nacional (y su principio de representación proporcional).

Los padrones o nóminas de docentes, egresados y estudiantes son preparados por las autoridades universitarias y suministradas a la Corte Electoral, que es el órgano (creado por la Constitución) encargado de convocar a las elecciones universitarias, de organizarlas, y de juzgar (con carácter inapelable) acerca de todas las reclamaciones que pueden formularse con relación a la confección de padrones.

El mandato de cada Rector dura 4 años, y puede ser renovado una vez.

Hasta el año 1985, la Udelar fue la única Institución Universitaria del país, a partir de esa fecha es parte del sistema terciario de educación pública con algunos institutos y Universidades privadas, regidos actualmente por la [Ley General de Educación N° 18.437. \(Anexo 1.6\)](#)

El **ambiente universitario-académico** está asegurado por la existencia de Comisiones sectoriales a nivel Central en el que se definen políticas, y desarrollan programas comunes (de **enseñanza, investigación y extensión/vinculación con el medio a nivel central**), que son implementadas a nivel de cada servicio universitario (entre otros la FEnf).

La Udelar se organiza en Comisiones sectoriales centrales, de las que participan todos

los servicios y órdenes.

Las Comisiones mencionadas son: [Comisión Sectorial de Enseñanza](#) (CSE) (**Anexo 1.7**), [Comisión Sectorial de Investigación Científica](#) (CSIC) (**Anexo 1.8**), [Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio](#) (CSEAM). (**Anexo 1.9**)

1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

La FEnf es un Servicio integrante de la Udelar y única institución pública nacional de enseñanza superior en Enfermería, laica, gratuita, autónoma y cogobernada; cuyo cometido final es la formación y el perfeccionamiento del talento humano de Enfermería, generación y difusión del conocimiento enfermero, contribuyendo en la elaboración de propuestas de políticas de salud y educativas relativas a la disciplina, aportando de ese modo a la mejora de la calidad de vida y a la situación de salud de la población.

Creada el 3 de agosto de 2004 por Resolución del Consejo Directivo Central (CDC), la FEnf es integrante de la **Macro Área Salud de la Udelar (Área Salud)**, junto a la Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Escuela de Nutrición, Instituto Superior de Educación Física, Facultad de Medicina incluyendo la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM) y Parteras. La FEnf es referente nacional de calidad tanto en la formación y perfeccionamiento de recursos humanos competentes, con valores éticos para la sociedad, como en la investigación y extensión universitaria en esa disciplina.

Su evolución histórica ha transitado por varias etapas desde su creación como Escuela Universitaria de Enfermería (EUE) dependiente de la Facultad de Medicina, la oficialización como Instituto asimilado a Facultad (INDE), hasta alcanzar el estatus actual. Es la única unidad académica de este tipo que posee programas de pregrado, grado, posgrado, proyectos de investigación y extensión a nivel nacional, que se ofertan tanto en la dependencia central como en otras tres sedes del interior del país (Departamentos 5 de Salto, Rivera y Rocha).

Está integrada por recursos humanos competentes y comprometidos con el quehacer universitario, que participan también en grupos de trabajo interinstitucionales a través de convenios, proyectos conjuntos, redes y sociedades científicas nacionales e internacionales. Desarrolla su gestión para: satisfacer las necesidades de salud de la población del país, desarrollar los servicios de enfermería y fortalecer la disciplina en el marco de los equipos de salud, teniendo como base los principios, valores y normativas marcados por la Ley Orgánica.

En el **Acta del CDC de la Udelar del 16 de Agosto de 1994, Expediente Nº 9110194** luce la transformación de la Escuela Universitaria de Enfermería en Instituto Nacional de Enfermería (INDE, asimilado a Facultad); posteriormente, en el boletín de **Resoluciones Nº 38/99 del INDE** luce la resolución del 15 de Septiembre de 1999 que informa sobre la decisión de pasaje de Instituto a Facultad.

En ese mismo año la Facultad se organiza nombrando a los órganos de Cogobierno, Administración y a los integrantes de la Asamblea del Claustro, 1999-2001, el orden estudiantil, docentes, egresados, así como la Directora y sus Asistentes Académicos. Además de 26 Comisiones asesoras del Consejo.

La Facultad se organiza en Departamentos, Unidades y Programas, además de la División Administrativa con Servicios de Apoyo.

La ordenanza que crea el Centro de Posgrado, fue aprobada por el CDC de 2 de Septiembre de 1997. En cuanto al reglamento para el otorgamiento de títulos Especialistas por Competencia Notoria del Centro de Posgrado, ocurre según **Resolución Nº 37 del CDC, 8 de Marzo 1999**. (Transformación del Instituto Nacional de

Enfermería (asimilado a Facultad) en Facultad de Enfermería. Año: 2002 - Montevideo - Uruguay).

La gestión de la FEnf se fundamenta en su [Plan Estratégico](#), (**Anexo 1.10**) el que se inició con debate público ceñido a la Misión de la Udelar.

La **Misión de la FEnf** es: “contribuir en la satisfacción de las demandas de recursos humanos calificados, la solución de problemas científicos tecnológicos y la elevación de la cultura general, coadyuvando a mejorar la calidad de vida y el nivel de salud de la población. Para ello, forma profesionales competentes a nivel de pregrado y posgrado, desarrolla proyectos de investigación y extensión de alto impacto, que reflejan su responsabilidad con la sociedad uruguaya.

Asume el paradigma de rigor ético y científico, sustentado en una gestión eficiente que propicia la integración de todos los procesos que en ella se desarrollan. Se distingue por ser un referente nacional en la disciplina de Enfermería y por el alto nivel de cualificación profesional de sus docentes”. (Facultad de Enfermería: [Plan Estratégico](#) 2015 - 2019) Resolución N° 27 - 23 de Marzo del 2015.

La **Visión de la FEnf** es:” La Facultad de Enfermería se convierte en un acreditado referente Nacional y Regional en temas vinculados con la salud y en lo referente a la formación y al ejercicio de la Enfermería, a través de la implementación de un proceso de mejora continua.

Para ello la investigación se posiciona como un fuerte eje para el crecimiento y la transformación de la Facultad y de la disciplina de Enfermería.

Se fortalecen los vínculos con otros actores del ámbito sanitario y educativo. Se mantienen planes de estudios y programas actualizados, promoviendo una elevada calificación científico-pedagógica de sus docentes, y logrando en sus estudiantes la formación de un pensamiento crítico, emprendedor e identificado con la profesión; al tiempo que brinda respuestas positivas a las necesidades emergentes y a las exigencias socioeconómicas, demográficas y epidemiológicas de la sociedad uruguaya”.

La Udelar se guía por [Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad](#) (Pledur) (**Anexo 1.11**) que orienta el funcionamiento de sus servicios y la FEnf procede de igual forma. Ya desde que fuera Instituto Nacional de Enfermería se debatían en él, sus objetivos a través del análisis prospectivo, luego en la Facultad desde el año 2009 se elabora el primer Plan Estratégico 2009-2015, hoy luego de un debate participativo se elabora el presupuesto quinquenal 2015-2019 por el cual se regirá la gestión.

1.1.3. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.

Los **mecanismos de participación de la Comunidad universitaria** están dados por el cogobierno y la integración en las diferentes Comisiones asesoras técnicas, los debates y elaboración de planes y proyectos.

El Plan Estratégico de la FEnf, fue aprobado por el Consejo de la Facultad (Resolución N° 27 - 23 de Marzo del 2015) como órgano jerárquico, procediéndose a la difusión a través de medios como la web y los órganos institucionales, Claustro institucional, los órdenes, las Comisiones Asesoras. (Anexo 1- Facultad de Enfermería: [Plan Estratégico](#) 2015 - 2019). La Decana y sus asesores, tienen fuerte incidencia en la implementación y transformación de las políticas institucionales.

El Plan Estratégico fue elaborado con una metodología rigurosa y viable, con amplia participación de funcionarios **docentes y no docentes, estudiantes y egresados**; y con un asesoramiento calificado, formando las estrategias a las que la dirección institucional ha apelado para lograr ese nuevo salto cualitativo deseado, con vistas a que la Facultad se posicione como referente nacional en la formación de enfermeros y como un espacio

de generación de conocimiento acerca del cuidado humano, objeto de nuestra profesión.

Los funcionarios no docentes a través de sus delegados han participado y formulado propuestas en la construcción del Plan Estratégico.

Existen en la Facultad las siguientes **asociaciones gremiales**: Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR) nucleados en ADUR Central, Asociación de Funcionarios Federados de la Universidad de la República (AFFUR) nucleado por AFFUR Central y los estudiantes, que se nuclean en el Centro de Estudiantes integrándose a su vez a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU).

En los planes estratégicos se recopila y expresan las políticas de implementación y desarrollo de la enseñanza, investigación y extensión además de apuntar a la vinculación con el medio, innovación y desarrollo en materia de Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC) así como mejora en la Gestión Universitaria. Asimismo profundiza en las relaciones de cooperación internacional.

El actual [Plan de Estudios 1993](#) (Plan 93) (**Anexo 1.12**) es antecedido por el Plan de estudios 1971, el proceso de transición de un plan a otro se realizó mediante la aplicación de la metodología prospectiva y estuvo caracterizado por la alta participación colectiva por parte de estudiantes, docentes y egresados, y el asesoramiento de expertos extranjeros en educación. Las bases para el diseño del Plan 93 fueron elaboradas en las jornadas del 11 y 12 de Setiembre de 1989, discutidas y aprobadas en Plenarios participativos del 26 de setiembre y del 20 de abril de 1990 por la Comisión de Plan de Estudios y aprobadas en las Jornadas del Claustro Ampliado realizadas el 22, 23 y 24 de octubre de 1990.

1.1.4. En el marco de la carrera deben desarrollarse programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera.

La Udelar se estructura en Comisiones Sectoriales de Investigación Científica ([CSIC](#)) (**Anexo 1.13**); la Comisión de Extensión y actividades con el Medio ([CSEAM](#)) (**Anexo 1.14**), Comisión Sectorial de Enseñanza ([CSE](#)) (**Anexo 1.15**); las que realizan convocatorias periódicas donde se presentan proyectos, promoviendo la enseñanza, la investigación y la extensión. Apoyando eventos científicos, publicaciones y financiando la visita de profesores extranjeros.

Esta estructura facilita a las Facultades y a la carrera el **desarrollo de proyectos de investigación y extensión**.

La FEnf desarrolla Lineamientos y Políticas en torno a la investigación y extensión/relacionamiento con el medio acorde a las políticas centrales de la Udelar.

Se cuenta con una prolongada **actividad de investigación** desde sus inicios. La Udelar al igual que la FEnf en respuesta a cambios profundos en el país, incrementa en forma prioritaria estrategias educativas basadas en la investigación de manera de contribuir a dar soluciones a los grandes problemas de la sociedad.

La FEnf lleva adelante un **proyecto de impulso a la investigación** incentivado desde la década del 90, al integrarse la misma como eje curricular con la exigencia del Trabajo de Investigación final (TFI) de grado para la obtención del título que otorga la carrera.

La creación de la Unidad de Investigación (2009) tiene como propósito generar conocimiento en los distintos abordajes de la Investigación en Salud mediante:

- a) Coordinación de los esfuerzos de las cátedras.
- b) Orientación al fortalecimiento de líneas de investigación intercátedras.
- c) Contribuir a la formación de recursos humanos en investigación.
- d) Ampliar convenios de financiación colectivos y en lo posible con otros servicios de

la Universidad.

e) Reforzar el uso de espacios de publicación.

La FEnf se encuentra integrándose al [Programa de Fortalecimiento de la Investigación de Calidad en el conjunto de la Udelar](#), (**Anexo 1.16**) habiéndose aprobado la Fase A, actualmente se desarrolla la presentación de Plan Estratégico para la evaluación de la Fase B.

Este programa se propone apoyar propuestas de mediano plazo que apunten a fortalecer y consolidar las capacidades de investigación de calidad, donde son actualmente débiles. Se orienta a la financiación de programas de acción que tengan impacto a largo plazo en todo el servicio.

Estas acciones permiten un mayor impacto en los propósitos, una mayor visibilidad a la Universidad y por ende una contribución colaborativa de organismos nacionales universitarios, no universitarios e internacionales.

La FEnf cuenta con una prolongada **actividad de extensión/ vinculación con el medio**, en el año 2008 se creó la Unidad de Extensión para concentrar, desarrollar y fortalecer dichas actividades, siendo esta Unidad la encargada de promover, generar y coordinar los proyectos, actividades de extensión y propender a la inserción de la FEnf en la Red de Extensión de la Udelar y sus programas, articulando entre la FEnf y la [CSEAM](#). (Anexo: Informe de Extensión y Proyectos). (**Anexo 1.17**)

El **proyecto de desarrollo de la Unidad de Extensión** está enmarcado en el Plan Estratégico de la Udelar y de la FEnf. Su propósito es “Determinar Políticas de extensión que permitan aumentar la calidad del trabajo extensionista de la comunidad universitaria de enfermería dirigida a la sociedad, contribuyendo a elevar la calidad de vida de los ciudadanos, asumiendo como proceso en red y participativo, desde una labor educativa integral e interdisciplinaria que apunte a la autogestión de salud”.

La Facultad se integra a las [Redes temáticas de OPS](#), (**Anexo 1.18**) (entre otras). A su vez está integrada al [Espacio Interdisciplinario](#) (**Anexo 1.19**) en las Redes Temáticas, que son redes de unidades vinculadas por temas interdisciplinarios e implican la coordinación entre servicios universitarios a través de institutos, departamentos o secciones. Su objetivo principal es coordinar la enseñanza de grado y de posgrado, la investigación y la educación permanente de egresados y las actividades de extensión relacionadas. La FEnf se integra activamente en las siguientes redes: Red Temática de envejecimiento, Red de Gestión del Cuidado, Red Internacional de Enfermería en Salud Infantil (Red ENSI), Red Temática sobre Discapacidad, Red Temática de farmacovigilancia y Red de Bioética.

1.1.5. La institución debe desarrollar programas de pos título o posgrado

La FEnf cuenta con un [Centro de Posgrado](#) (CEDEPO) (**Anexo 1.20**) que desarrolla programas de pos titulación o posgrado, cuya misión la presenta en la Ordenanza de Posgrado: Art 1 “Ofrecer capacitación de Posgrado a los profesionales según las necesidades nacionales del Sector Salud, contribuyendo a mejorar su formación académica y promoviendo un espíritu crítico y creativo que los habilite a la generación de nuevos conocimientos y a la adaptación en función de la demanda social”.

Así mismo incluye que su Propósito: “Las actividades de pos graduación se orientan a: Promover la actualización y profundización del conocimiento científico-técnico que contribuya a la especialización disciplinar. Fomentar el desarrollo de la investigación como herramienta para la generación del conocimiento y la mejora de la calidad asistencial. Favorecer la implementación de estrategias de extensión que refuercen los vínculos con la comunidad académica y la sociedad en su conjunto. Contribuir al

desarrollo académico del cuerpo docente”.

La formación de las carreras de posgrado sustenta el valor de la integración de profesionales en equipos de trabajo interdisciplinario que enriquezcan los procesos educativos y refuercen el producto en los Servicios Asistenciales. Serán incluidos como candidatos “*los graduados universitarios u otro aspirante que excepcionalmente acredite formación equivalente. Por graduado universitario se entenderá quien haya culminado estudios universitarios habilitados de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes y con las exigencias que para ello tiene la Universidad de la República*”. Sic, Art. 1, Ordenanza de las carreras de Posgrado Udelar.

La actividad Académica comprende 2 áreas; [Programa de Educación Permanente \(Anexo 1.21\)](#) y Programas de Posgrado.

Como se precisa en el artículo 1ero de la Ordenanza respectiva “**Por Educación Permanente en la Universidad de la República se entienden las actividades que ésta organiza con la finalidad de lograr un proceso de formación continua que permita enfrentar los cambios en las prácticas profesionales, en la producción, en el mundo del trabajo y en la sociedad en general, con el propósito de incorporar los avances registrados en cada disciplina y en la interacción de las mismas**”.

El programa se instrumenta con el propósito de que sus destinatarios dispongan de instancias de capacitación que les permitan mejorar su desempeño profesional o laboral. La temática y los contenidos de los cursos varían de año en año así como la modalidad (presencial, semi presencial o a distancia), pero se pone a disposición una oferta permanente de actividades que procura dar respuesta a la mayoría de los problemas e inquietudes planteadas por los usuarios, o detectadas por la propia Universidad, en el terreno de la actualización de conocimientos.

El **Programa de Especialidades** ofrece la capacitación y profundización de los conocimientos logrados en programas de grado, ya sea en profundización y/ o extensión, en particular con una programación que incluye prácticas profesionales. Ofrece un Programa de Especialidades en Cuidados Intensivos, Oncología, Cuidado Neonatal. Cuidado intensivo en infancia y Adolescencia, Especialistas en Salud Familiar y Comunitaria, Nefrología a través del Programa de Residencias en Enfermería.

El **Programa de Maestrías** proporciona a los graduados Universitarios dominio profundo de los métodos de investigación, amplia cultura científica y conocimientos avanzados en un campo del saber, desarrollando habilidades para el trabajo docente, de investigación y desarrollo. El programa ofrece Maestrías en Gestión de Servicios de Salud, Salud Mental y Atención en primer nivel, dirigidos especialmente a docentes (programas académicos)

No se cuenta con **Programas de Doctorado** propios, teniéndose convenios con la Universidad de Pelotas, (actualmente cursan 2 estudiantes de Doctorado) y con la Escuela Nacional de Salud Pública de La Habana (ENSAP). (Actualmente cursan 8 estudiantes de Doctorado).

La carrera está regida por un marco institucional que crea un ambiente universitario-académico solvente normativa e históricamente, lo que se evidencia en:

Se desarrolla en un servicio de la Universidad de la República, que cuenta con una **Ley Orgánica** (1958), creada en plena democracia, que regula las decisiones de gobierno institucionales y da forma a sus órganos: Consejo Directivo Central (CDC), Rector, Asamblea General del Claustro, Consejos de Facultades, Decanos, Asambleas del Claustro de cada Facultades y los órganos a los que se encomienda la dirección de los

institutos y/o servicios (Art. 6 de la Ley Orgánica N°12.549).

El CDC de la Udelar es cogobernado, está integrado por estudiantes, egresados y docentes, conforme a Ley Orgánica dando a la carrera un ambiente Universitario, cuyas funciones principales son: docencia, investigación, extensión/vinculación con el medio.

En 1985, el Sistema Terciario de Educación estaba conformado únicamente por la Udelar con algunos Institutos Terciarios, (Ley N°18.437) lo que significó después de la reforma de Córdoba un pilar para la sociedad uruguaya.

Sus fines se recogen en la Ley Orgánica, y en ella se consagran la libertad de cátedra y de opinión (Art. 3). La FEnf es el único servicio de enseñanza superior en Enfermería a nivel nacional, público, laico, gratuito y cogobernada. Aporta a la mejora de la calidad de vida y a la situación de salud de la población, fue creada el 3 de Agosto del 2004, por resolución del CDC.

La FEnf está integrada a la Macro Área Salud de la Udelar, junto a la Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Escuela de Nutrición, Instituto Superior de Educación Física, Facultad de Medicina, incluyendo Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM) y Parteras. La FEnf es referente nacional de calidad tanto en la formación y perfeccionamiento de recursos humanos competentes, con valores éticos para la sociedad, como en la investigación y extensión universitaria en esa disciplina. Contribuye además en la elaboración de propuestas de políticas públicas para la mejora del estatus de la salud y la calidad de vida de la población.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

Las siguientes características se consideran como **aspectos favorables**:

El contexto Universitario donde se desarrolla la carrera, tiene el respaldo de 193 años de una organización con trayectoria fundacional, con gestión del conocimiento, la cual la encuadra, delimita e influencia.

El desarrollo continúa hasta el día de hoy lo que permite poseer una **gestión universitaria sólida y respaldada por un Plan Estratégico y un gobierno institucional participativo y legítimo**. (Resol. 27, 23 marzo 2015 Consejo de FEnf).

Se han desarrollado acciones para el **desarrollo de la Investigación** a nivel institucional que permiten obtener información y generar conocimientos. Se evidencia el desarrollo en el **área de investigación** en la creación de la Unidad de investigación (UI), la elaboración de un proyecto de desarrollo de la Investigación enmarcado en el Plan Estratégico y la integración al Programa de Fortalecimiento de la Investigación de Calidad de la Udelar.

Se han implementado acciones para el **desarrollo de la Extensión/ vinculación con el medio** a nivel institucional para desarrollar y fortalecer dichas actividades.

Se crea la Unidad de Extensión, se integra a diferentes redes (Espacio interdisciplinario y OPS), articulación entre la FEnf y la CSEAM. Existencia de un proyecto de extensión en el marco del Plan estratégico.

El **proyecto de desarrollo de la Unidad de Extensión** está enmarcado en el Plan estratégico de la Udelar y de la FEnf.

Los **Programas para promoción de Estudios de Posgrado** son implementados por el CEDEPO, desarrollándose actualmente: Programa de Educación Permanente, Programa de Especialidades, Programa de Maestrías. Los docentes están cursando doctorados en el marco de convenios Internacionales.

El Programa de Educación Permanente (EP), del cual se obtienen óptimos resultados cuanti y cualitativamente.

Como **aspecto desfavorable**: la FEnf fue víctima de los procesos dictatoriales de la década del 70, escindida del ámbito universitario, se clausuró su biblioteca, con

apropiación de sus bienes, marcando un antes y un después en la formación del RRHH de Enfermería del país.

En la reconquista a la democracia la FEnf, en el seno Universitario nuevamente lucha para lograr el estatus en el CDC, frente a las facultades de trayectoria y prestigio tal como Medicina, Arquitectura, entre otros. *Se inició como Escuela dependiente de Facultad de Medicina, cambió a Instituto asimilado a Facultad (CDC, 16 de agosto 1994) y fue reconocida como Facultad en el año 2004. Este proceso que ocurre en una profesión caracterizada por ser ejercida de mujeres, regulada por un mercado donde la salud se ve como un privilegio y no como un derecho, y en el que prevalece un ideario popular de la figura de “Mi hijo el Doctor”, (Florencio Sánchez, 1903).*

En relación a **la Investigación** la debilidad está centrada en la escasa producción, la ausencia de patentes y en la publicación de docentes en revistas científicas indexadas. Los proyectos de investigación de Enfermería son escasamente financiados, la Enfermería como profesión social investiga las evidencias de la gestión del cuidado, pero no son temas de interés para las organizaciones científicas. Prevalece el rol de la enfermera como productora del cuidado, más que el trabajo full time en el rol de investigador.

En relación a la **extensión** la estructura de recursos humanos no se ha consolidado generando inestabilidad para el desarrollo del proyecto.

El **Programa de Maestrías** con eficiencia terminal baja para lo cual se han establecido algunas estrategias que faciliten fundamentalmente que los profesores de la facultad finalicen sus tesis.

Si bien no existen programas de doctorado propios de la Facultad los docentes están cursando doctorados en el marco de convenios Internacionales y se está elaborando un diagnóstico de la viabilidad para el desarrollo de un Programa de Doctorado.

ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

La FEnf es una organización que se rige bajo las normas y reglamentos de la Ley Orgánica sin excepción. Sus órganos de cogobierno funcionan regularmente, sus autoridades son elegidas bajo la normativa de la Corte Electoral. Sus profesores son nombrados y renovados en sus cargos por dicho órgano, el tratamiento de los problemas se realiza por el Sistema (informático) del Seguimiento de Expedientes (Expe+), el monitoreo de los programas y cronogramas se implementa por comisiones y se realizan reuniones de Directores de Departamento presidido por la Decana, donde se toman decisiones de la vida institucional.

Se está implementando un Plan estratégico que fue elaborado y aprobado por las autoridades institucionales y que contempla todas las actividades de la vida institucional. La adopción de los planes operativos por los departamentos, unidades y programas es otra estrategia en marcha para la mejora de la gestión universitaria.

La FEnf realiza debates acerca de temáticas de interés, foros abiertos para la elaboración de planes estratégicos y operativos, los planes de estudio se adecuan a los problemas epidemiológicos y sociodemográficos del país captando e incluyendo las políticas del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), para lo cual se ha integrado a las comisiones de mayor jerarquía en la vida de gobierno nacional: Comisión Nacional de Enfermería en la órbita del MSP (CONAE), entre otras.

Introdujo metodologías de enseñanza en el grado y posgrado del primer mundo, y se ha integrado a redes y organizaciones nacionales e internacionales como el CIE, NANDA, OPS, OMS, ONU, ALADEFE, CREM, RED-DEES, RETEMA, Grupo Montevideo. Trabaja también en conjunto con instituciones y organizaciones sociales y sanitarias implicados

en los temas de salud de la población (MSP, MIDES, PRONAM, ASSE, entre otras).

En el periodo evaluado se ha impulsado el **desarrollo de la investigación**, enfatizando en la enseñanza de la Metodología Científica evidenciado en los trabajos de investigación final, la presentación de trabajos científicos en congresos nacionales e internacionales, la contribución en la resolución de problemas sociales mediante proyectos de investigación, con apoyo de la CSIC, Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil ([PAIE](#)) (**Anexo 1.22**) y Grupos de Apoyo a la Investigación Estudiantil ([GAIE](#)). (**Anexo 1.23**)

La Unidad de Investigación (UI) creada con la finalidad de producir conocimientos de calidad acorde a las necesidades de la población y de la profesión en el país mediante el fortalecimiento de la investigación. Se han desarrollado las siguientes acciones en el quinquenio: fortalecimiento de la Comisión Asesora integrada por miembros plenos delegados de cada unidad, programa y departamento, contrató expertos investigadores de Cuba y EEUU, de modo de realizar diagnósticos y proyectos para presentar posteriormente en la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Udelar. Se realizó un proyecto de desarrollo a estudio de la CSIC, lo que supondrá un despegue en la investigación para la formación de jóvenes investigadores y se accederá a presupuesto para fortalecer los proyectos actuales y las dedicaciones full time de los docentes.

La UI ha impartido cursos de Lectura y Escritura Científica, de Estadística, de Atlas T para fortalecer la Metodología Cualitativa entre otros. Actualmente gestiona un Proyecto Internacional (EQUITY) con varios países latinoamericanos y la Comunidad Económica Europea (CEE) y otro nacional sobre Envejecimiento, que abarca tres departamentos del país con tres servicios universitarios asociados (Facultad de Medicina, Trabajo Social y Facultad de Enfermería). La investigación de grado es gestionada por el Departamento de Educación, y es auditado sistemáticamente. La Unidad Pedagógica (UP) ha elaborado una Guía de Orientación al Trabajo Final de Investigación como proyecto de mejora.

Se prevé la creación de un boletín de novedades en la materia.

La **Revista Uruguaya de Enfermería** ([RUE](#)) (**Anexo 1.24**) se encuentra indexada en las bases SCielo y Bireme, priorizando la publicación de artículos de profesores de la FEnf de acuerdo a los lineamientos de los Planes Estratégicos.

En cuanto a las **postitulaciones**, el Centro de Posgrado brega por crear el doctorado en Enfermería, ha contratado docentes para realizar un estudio de las condiciones para su desarrollo y elaboración de una propuesta, que está en proceso. Actualmente se facilita y apoya a los profesores que hacen sus doctorados fuera del país.

Se encuentra en estudio la conformación de un plantel propio del Centro de Posgrado para las **Especialidades**. A nivel de especialidades y de maestrías, la enseñanza de la metodología científica complementa el grado y aborda problemas con diseños descriptivos, cualitativos, y cuantitativos con mayor validez externa (listados en el cuadro correspondiente en el formulario de datos).

En relación a la **extensión**, se visualiza la historia extensionista de las enfermeras del Uruguay y en la Unidad de Extensión (UE), se centralizan un importante número de proyectos (EFI, PAIE) y la transversalización de la extensión en la currícula cuyas evidencias son las actividades como la de la Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular (CHSCV 2007 a la fecha), Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI 2005 a la fecha).

Para dar continuidad y estabilidad a la extensión se han realizado llamados a concurso que permitan consolidar un equipo permanente, profundizando la extensión en la integración de los Departamentos docentes y unidades, elaborando un proyecto de

1.2. Organización, gobierno, gestión y administración de la Institución y de la Carrera.

1.2.1. Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.

1.2.2. Deben existir sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.

1.2.3. Existirán sistemas de información y comunicación conocida y accesible para toda la comunidad universitaria y el público en general; además, podrán existir sistemas de información y comunicación con acceso restringido.

1.2.4. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.

1.2.5. La carrera debe estar a cargo de un profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.

1.2.6. El presupuesto debe ser conocido y los mecanismos de asignación interna de recursos deben ser explícitos.

1.2.7. El financiamiento de las actividades académicas.

1.2.1. Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.

La FEnf se organiza a través de sus órganos de Gobierno pautados por la Ley Orgánica y sus reglamentaciones, ordenanzas y normas. Las sesiones del Consejo de Facultad son todos los miércoles del año con un orden del día previsto, normatizado, distribuido en formato digital, vía on line, con la participación de los órdenes asesorados por comisiones, donde se consolidan **la coherencia entre su gobierno, la estructura de gestión administrativa y los logros del proyecto académico, además del funcionamiento estable** del Claustro de Facultad, la Comisión Directiva y Académicas del CEDEPO, Comisión de Grado y Comisiones de Carreras (Plan 93' entre otras). (Anexo.)

El proyecto académico incorpora los principios de la Reforma de Córdoba 1918 de autonomía, **cgobierno** y libertad de cátedra. En consecuencia, una dimensión de la carrera y de la formación de los estudiantes, es el compromiso de la Facultad con la sociedad, para lo cual promueve la **participación del demos universitario** en beneficio de la comunidad.

1.2.2. Deben existir sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.

La Udelar centraliza, obtiene, organiza y difunde la información con datos estratégicos para la gestión institucional en la [Dirección General de Planeamiento](#). (DGPlan) (**Anexo 1.25**)

La información que se brinda abarca algunos aspectos como:

- Estadísticas referidas a estudiantes.
- Estadísticas referidas al capital humano.
- Presupuesto Universitario.
- Resoluciones que afectan el presupuesto.
- Actividades de grupos de trabajo.
- Publicaciones y documentos de trabajo.

La [Misión \(Anexo 1.26\)](#) de la DGPlan es: “Apoyar y asesorar en la toma de decisiones en materia presupuestal y contribuir al aporte de ideas para el cumplimiento de los objetivos fijados por la Udelar, en el marco concreto de su temática.

Elaborar y administrar la asignación presupuestal de la Udelar y sus componentes, así como planificar escenarios sobre asignación y distribución de partidas presupuestales en el marco del cumplimiento de decisiones de los órganos de gobierno universitarios.

Elaborar información pertinente, oportuna y relevante, internamente para los diferentes niveles de gobierno de la Universidad y externamente para los organismos nacionales e internacionales y la sociedad en su conjunto.

Las principales áreas de acción de esta dirección: Presupuesto, Estadística, Información Institucional y Planificación y Proyectos Especiales, están estrechamente interrelacionadas para el cumplimiento de su misión y los funcionarios profesionales, técnicos y administrativos interactúan en distintos equipos y proyectos de trabajo que surgen de sus cometidos en un marco proactivo y propositivo.

La especialización en materia presupuestal no excluye otros ámbitos de profesionalización, sino por el contrario, se trata de potenciar y generar espacios de planificación, comunicación, nuevos proyectos e investigaciones que contribuyan al quehacer de la Udelar. Integra el grupo de trabajo que entiende en el Sistema de Información de la Enseñanza, en el marco del Sistema de Gestión de Administración de la Enseñanza (SGAE) y el grupo Sistema de Indicadores de Evaluación Universitaria”.

La información se encuentra disponible y es difundida en toda la Udelar en la web de la [DGPlan \(Anexo 1.27\)](#) y vía digital.

Se realizan y difunden periódicamente [Estadísticas Básicas \(Anexo 1.28\)](#) y [Censos \(Anexo 1.29\)](#) de funcionarios docentes, funcionarios no docentes estudiantes de la Udelar releva todos los datos numéricos y los publica anualmente en la web y versión electrónica.

A su vez, la Udelar cuenta con el Servicio Central de Informática de la Universidad ([SeCIU \(Anexo 1.30\)](#)), quien es “responsable de asesorar a las autoridades universitarias sobre esta temática, así como de desarrollar y gestionar la infraestructura informática de la Udelar relacionada con los emprendimientos institucionales y de brindar asesoramiento y apoyo informático a todos los servicios universitarios”.

“Sus funciones incluyen el apoyo a la gestión universitaria y a las actividades académicas. Para estos fines, cuenta con una estructura conformada por la dirección del servicio y seis áreas: la División de Administración, la División Desarrollo de Sistemas, la División Sistemas en Producción, la División Soporte Técnico, la División Calidad, y un área docente dedicada al diseño, instrumentación y gestión de la infraestructura de comunicaciones de la Institución y a los servicios ofrecidos a la academia a través de la RAU. Cuenta además con un Departamento de Sistemas Documentales, el que además de gestionar la biblioteca del servicio, coordina con el área técnica del servicio y con los usuarios la implantación del sistema ALEPH de bibliotecas”.

El SeCiu es responsable de la gestión de los [Sistemas horizontales de apoyo a la gestión](#) que son utilizados en la FEnf.

El proyecto de gestión de información y los documentos notas y expedientes de la Universidad ([Anexo 1.31](#)) de la República fue creado en el año 2000 implantación del **Sistema de Seguimiento de Expedientes (Expe+)**([Anexo 1.32](#)). En él se puede buscar documentos por N°, por Nombre, Cédula de Identidad, Fecha y/o por alguna palabra o característica que identifique el objetivo de su búsqueda o consulta.

También puede detectar la etapa del trámite en que se encuentra el expediente y los pasos que ha seguido, el sistema cuenta con un número de teléfono y horario al que se puede consultar por más datos. La Facultad y los funcionarios, pueden obtener los formularios de inicio de los mismos.

Esta iniciativa, es posible por las nuevas modalidades tecnológicas, constituye un

instrumento de consulta y acción, que facilita y promueve la interacción con la comunidad intra y extrauniversitaria, al mismo tiempo que contribuye a un mejoramiento de la gestión documental.

El sector de apoyo a la enseñanza tiene por cometido entre otros asesorar al estudiante en el seguimiento y recuperación de la información acerca de los expedientes.

También se utiliza el [Sistema de gestión de Resoluciones \(Anexo 1.33\)](#) para el seguimiento de la información correspondiente a la última etapa del Proceso de Aprobación de Resoluciones de los órganos de cogobierno.

Todas las sesiones de todos los Consejos y comisiones son públicas y abiertas, sus resoluciones son de acceso público.

El Sistema de Información de Enseñanza [Grupo SIEn- \(Anexo 1.34\)](#) es un grupo conformado por DGP, CSE, Rectorado, SeCIU, que trabaja definiciones para el acuerdo de indicadores sobre la actividad estudiantil y para su implementación en el nuevo Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE), con participación de todos los servicios de la de modo de tener indicadores que puedan ser utilizados por UN, OCDE, CEPAL. En diciembre de 2016 ha sido aprobado el Sistema de Indicadores para la Enseñanza Universitaria por el CDC. Con el objetivo generar estos para mejora de las políticas educativas y la gestión institucional.

Los avances del Grupo han sido presentados en distintos ámbitos, entre ellos, CSE, CPP, GAS y las tres Áreas. La CSE presentó en 2012 al Consejo Directivo Central, las propuestas de este Grupo respecto a las definiciones de “Generación” y “Estudiante Activo” que resultaron aprobadas por dicho Cuerpo.

La FEnf posee una [Página Web \(Anexo 1.35\)](#) que es gestionada por el Centro de Tratamiento de la Información (CETI) que está en vías de ser transformado en el periodo 2017-2018, donde se incorporarán indicadores de la enseñanza y otros específicos de la carrera.

La División Administrativa, con el Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Secretaría de Consejo, llevan el historial de expedientes administrativos. No obstante, la facultad está en procura de crear un sistema de información genuina específica y local; acorde a lo trabajado por la CEIA. Por ello se ha procurado participar en el grupo SIEN, se han mantenido reuniones con el SeCIU quien desarrolla la infraestructura informática de los Servicios, asesora y brinda apoyo.

Se cuenta con un Sistema de gestión de bibliotecas [ALEPH \(Anexo 1.36\)](#), un [Sistema de Gestión de Bedelías \(Anexo 1.37\)](#) cuyo cometido es facilitar el acceso de los estudiantes a la información académica de su carrera y a la realización de los trámites relacionados con la misma.

También son utilizados a nivel de la Udelar los siguientes sistemas: el Sistema de Gestión Presupuestal, Financiero, Abastecimiento y Patrimonio (SIGI) y el Sistema de Administración de Personal, los que brindan información de fundamental para la Gestión institucional.

1.2.3. Existirán sistemas de información y comunicación conocida y accesible para toda la comunidad universitaria y el público en general; además, podrán existir sistemas de información y comunicación con acceso restringido.

La Udelar ha creado en el año 2008, el Centro de Información Universitaria en el Departamento de Medios Técnicos y el [Portal de la Universidad \(Anexo 1.38\)](#) en internet, el equipo responsable forma la Unidad de Comunicación (UCUR) que funciona en el edificio central de la Universidad. Es responsable de la Comunicación e información.

El [Portal de la Udelar](#) muestra un cúmulo de noticias, novedades y comunicaciones de la Udelar y de los centros, prestaciones y contenidos, noticias de los distintos servicios, eventos académico-políticos actualizados. Presenta enlaces de interés académicos de apoyo de las Comisiones Sectoriales con el mundo y con las instituciones públicas

nacionales; allí se publican los avisos de Prensa y el Blog del Rector.

La edición de la revista [Gaceta.UR \(Anexo 1.39\)](#) se retoma en el año 2008, constituye el informativo de la Udelar, tiene formato papel y digital

La Udelar cuenta además con sistemas de información y comunicación tales como la [Teleuniversitaria \(Anexo 1.40\)](#) a través de un canal de youtube y la [UNI Radio \(Anexo 1.41\)](#) 89.1 FM (primera Radio Universitaria del Uruguay), asociada a la Red de Radio Universitaria de Latinoamérica y el Caribe (RRUAC).

En la FEnf la comunicación y difusión de la información se realiza a través de su [Página Web. \(Anexo 1.42\)](#) Este sitio es administrado por el CETI, con sus recursos calificados para ello. El sitio es actualizado y allí se presentan todas las estructuras académicas y de apoyo de la misma, departamentos, unidades y programas, así como los Centros de Posgrado.

Se han creado listas de correo generales (todos@fenf.edu.uy) y por grupos (docentes@fenf.edu.uy) donde la información y los comunicados llevan indefectiblemente a todos los actores institucionales.

También se vincula a la comunidad de Enfermería con la [Biblioteca Virtual de Salud \(BVS\). \(Anexo 1.43\)](#)

La Revista Uruguaya de Enfermería [RUE \(Anexo 1.44\)](#) es una publicación científica coeditada por la FEnf de la Udelar y el Colegio de Enfermeras del Uruguay (CEDU). En su tercera época fue apoyada, para su primera edición, por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y se ajusta a normas internacionales que permitan su indexación. Se define como un emprendimiento sin fines de lucro. El propósito de publicación de la RUE obedece a la necesidad de contar con un espacio editorial que recoja y difunda artículos científicos escritos por autores del país y extranjeros sobre investigación y desarrollo de Enfermería y disciplinas afines. Es la publicación periódica oficial de la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República. Se edita un volumen por año (un número por semestre) en formato electrónico de acceso abierto; se ha utilizado el formato impreso en algunas oportunidades. Posee, además de las secciones establecidas en sus normas, una sección dedicada a las producciones de estudiantes de pregrado de la Licenciatura de Enfermería y una sección dedicada a los trabajos de estudiantes de los cursos de posgrado: especialidades, maestrías y doctorados. Se edita en idioma español, pero con los resúmenes, títulos de los trabajos, palabras claves y normas de edición en español, inglés y portugués. Ha sido indexada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), aceptada para integrar su Directorio y su Catálogo ya que cumple con más del 90% de los requisitos para ser indexada. Está registrada en el Directorio Ulrich de Publicaciones Periódicas. Forma parte de la [Biblioteca Virtual en Salud](#), aparece en el [Portal Timbó \(Anexo 1.45\)](#) y en el [Portal de la Universidad de la República](#).

[Entorno Virtual de Aprendizaje \(Eva\) \(Anexo 1.46\)](#) es la plataforma educativa de la Udelar, contribuye a la difusión y comunicación de conocimiento además de otros fines.

Anexo 2 (Plan de Trabajo - Uneva).

Las Carteleras Institucionales están ubicadas en cada sector que funciona la Facultad donde circulan estudiantes y resultan funcionales.

1.2.4. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.

La elección, selección designación y evaluación de autoridades, cuerpo docente y personal de apoyo de la FEnf y de la carrera, se ajustan a las Normativas de la Udelar reglamentados en la Ley Orgánica, por estatutos, ordenanzas y reglamentaciones

relativas a la gestión académica, la actividad docente, el personal de apoyo y los estudiantes. [Estatuto de Personal Docente y Estatuto del Personal no Docente \(Anexo 1.47\)](#)

Los organismos de Control Público del Estado regulan según **las normas públicas** las Elecciones Universitarias. La [Corte Electoral \(Anexo 1.48\)](#), por lo dispuesto en las Leyes N° 15.739, de 28 de marzo de 1985; N° 15.746, de 10 de junio de 1985 y N° 15.754, de 4 de julio de 1985. Asimismo, reglamenta las elecciones de los miembros de la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, de los miembros de las Asambleas del Claustro de Facultades y Consejo de Facultad e Institutos asimilados, atento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Udelar N° 12.549 y en lo preceptuado en la Ordenanza de Elecciones Universitarias (17 de junio de 1959) y sus modificaciones y disposiciones especiales aprobadas por el CDC.

La composición, procedimientos de elección y normas de funcionamiento de los diferentes órganos de cogobierno de la Udelar están descritos en el punto 1.1.1.

La **Evaluación del desempeño de los Funcionarios** está centralizada y regulada por la Ordenanza de Calificaciones del Personal no Docente y de su aplicación por la misma FEnf, ya que constituye un servicio con plena autonomía y se cumple lo reglamentado.

La FEnf tiene como máximo órgano de Gobierno al Consejo de Facultad y eventualmente a la Asamblea del Claustro órgano de carácter colegiado, asesor, incluido en la Ley Orgánica. Con funciones de asesorar en materias académicas, planes de estudios y políticas educativas.

El 30 de Agosto de 2011 el CDC aprobó la [Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación, \(Anexo 1.49\)](#) a decir del Rector en ese período Rodrigo Arocena *"...sistematiza una orientación general para la enseñanza, que apunta a modernizar y enriquecerla, dimensionando mejor las carreras, adecuándose al desarrollo del postgrado, facilitando tránsitos horizontales, flexibilizando trayectorias educativas"*.

En la FEnf las actividades relativas a la implementación de las actividades de la carrera son lideradas por el Departamento de Educación (DE) quien depende de la Comisión de Grado. Esta regula y define las estructuras y renovación de los Planes de estudios, las trayectorias, los ingresos, la integración de las comisiones de carrera, entre otros. En la Facultad, están integradas por los Profesores Directores de los Departamentos docentes, nombrados por el Consejo.

1.2.5. La carrera debe estar a cargo de un profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.

Actualmente el Director de la Carrera presenta notoria competencia y es nombrado a la luz de la Ordenanza de Grado. (Resol. N° 11 - 22 de Abril del 2015 -CDC).

Está ocupado por un Profesional de Enfermería, Profesor G5, Magíster en Educación y asesora en el diseño de los procesos educativos, cursando un doctorado en fase de tesis en la Escuela de Salud Pública, La Habana CUBA.

Tiene a su cargo la implementación del Plan de Estudios y su seguimiento. Ejerce la dirección académica y administrativa de la unidad. Realiza la vigilancia epistemológica en la implementación del Plan ; además de observar la correcta aplicación del Reglamento del Plan de Estudio.

1.2.6. El presupuesto debe ser conocido y los mecanismos de asignación interna de recursos deben ser explícitos.

Las previsiones presupuestales están suscritas a la esfera pública. El Presupuesto Nacional se aprueba en el primer año del gobierno electo y generalmente posee validez para un quinquenio. Aporta fondos presupuestales para el funcionamiento de la Educación de la Universidad Pública, por ende de la Facultad y la Carrera. Anualmente

existe una rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal, que incluye una modificación presupuestal que ajusta los presupuestos de los organismos públicos. Los mecanismos de asignación presupuestal de la Universidad a la FEnf son definidos en la [Comisión Programática Presupuestal](#) (Udelar) (**Anexo 1.50**) al momento de la distribución en los servicios.

1.2.7. El financiamiento de las actividades académicas.

La Udelar, por mandato constitucional, debe elevar la solicitud presupuestal al Parlamento Nacional, y en años pasados ha sostenido el Plan de Desarrollo Estratégico ([PLEDUR](#)) (**Anexo 1.51**) para fundamentar su solicitud.

En el quinquenio 2006-2010 se previó para la educación un aumento presupuestal hasta alcanzar el 4,5% del Producto Bruto Interno (PBI). Por lo cual se elevó el presupuesto de la Udelar en un 70%. Estas políticas presupuestales del Estado otorgan a la FEnf oportunidades en el desarrollo de la carrera que nos ocupa, así como en materia de Posgrados, investigación, gestión y edilicia. El presupuesto se define en cada periodo de Gobierno, la Udelar adjudica a la FEnf una partida correspondiente al 1, 5% de su presupuesto global y se complementa con recursos extra presupuestales provenientes de convenios, proventos por aportes del cobro de los derechos universitarios para la educación de posgraduados, entre otros.

Otros fondos para el desarrollo de la FEnf, son los provenientes a través de los denominados “fondos concursables” de la Udelar que van en orientación a múltiples dimensiones. Por ejemplo: a la enseñanza, la investigación, la extensión, la seguridad laboral, condiciones de estudio y medio ambiente laboral.

La FEnf ha obtenido por este medio, fondos para la innovación en la enseñanza, consolidación de programas educativos, mobiliario, fundamentalmente en el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Han sido financiados también Proyectos Concursables promovidos por la [CSE](#), a partir de PLEDUR 2001, en materia de Mejora de la Calidad de la Enseñanza e Innovación Educativa, publicaciones, equipos para la Unidad Tecnológica.

También han sido financiados proyectos por la **Comisión Sectorial de Investigación Científica** ([CSIC](#)): **Grupos de Apoyo a la Investigación Estudiantil** ([GAIE](#)) (**Anexo 1.52**) de los Servicios para la promoción de la investigación por parte de jóvenes investigadores estudiantiles, los que están conformados por docentes de Grados 2 a 5 y son nombrados por las directivas de los Servicios Universitarios.

Tienen como cometido principal la realización del estudio de la viabilidad y selección de los proyectos estudiantiles presentados en su Servicio, en el marco del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil, [Plan PAIE](#). (**Anexo 1.53**) Como producto de su evaluación, cada [GAIE](#) realiza un informe que contiene una lista de prelación de los proyectos estudiantiles que se recomienda aprobar.

La CSIC financia también actividades mediante otros programas: Movilidad intercambios académicos (MIA), Proyectos I+D, Inicio a la Investigación, Proyectos orientados a la inclusión Social, Fortalecimiento de la investigación de calidad, fortalecimiento de equipamiento para la investigación, Apoyo a publicaciones y Contratación de Académicos del Exterior.

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades con el Medio ([CSEAM](#)) apoya los siguientes Programas: Apoyo a actividades en el medio, Proyectos estudiantiles de extensión Universitaria y financia parte de los cargos de la Unidad de Extensión.

La Udelar, con la finalidad de aumentar la dedicación horaria de los docentes y brindar oportunidades de ascenso a profesores postergados en su carrera, realiza a solicitud del CDC, convocatoria a Llamado a Oportunidades de Ascenso (LLOAS), Resol.Nº 4

adoptada por el CDC en sesión de 17/12/2013 y procesado en el marco de la Mesa del Área Salud. También existe la posibilidad de obtener [Régimen de Dedicación total](#). **(Anexo 1.54)**

Por otra parte existen proyectos que proporcionan fondos extra presupuestales por ejemplo el [Proyecto EQUITY \(Anexo 1.55\)](#) centrado en la UI. Así como con organismos públicos y privados (ASSE-FEMI-IAMC-BPS) que proveen fondos puntuales para la enseñanza y la asistencia de tramos de la carrera en el grado (internado) y en el Posgrado (residencias).

Cuadro Nº1: Presentación del presupuesto de la FEnf en Presupuesto Universitario 2010-2015

PRESUPUESTO DE FAC. DE ENFERMERÍA COMPARATIVO UDELAR				VALORES
Años	Presupuesto Total FEnf (Rentas Generales ¹)	Presupuesto Total Udelar (Rentas Generales ²)	% de participación del presupuesto FEnf Total de Udelar	Fondos libre disponibilidad
2010	80.242.866	4.960.535.006	1.6176 %	4.538.765
2011	87.585.297	5.963.778.247	1.4686 %	4.640.377
2012	104.185.696	6.620.620.650	1.5736 %	8.838.097
2013	115.295.783	7.473.053.154	1.5428 %	7.946.841
2014	126.019.693	8.440.056.654	1.4931 %	8.891.090
2015	140.637.496	9.082.091.930	1.5485 %	8.024.132

(1) Corresponde a datos SIIF con cifras de apertura

(2) Balance de ejecución Presupuestal de los años. DGAF. Datos de apertura

Cuadro Nº2: Relación entre ejecución fondos de rentas generales y fondos de libre disponibilidad

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL								
Año	Total ejecución Financiación Rentas Generales	% del Total de ejecución	Total de ejecución Financiación Fondos de libre disponibilidad	% del Total de ejecución	Total ejecución	T/C comprador al fin del período (*)	Total ejecución expresado en U\$S	Incremento
2010	97.182.680	95.4	4.640.377	4.6	101.823.057	19.7	5.168.683,1	
2011	119.356.346	97.3	3.319.272	2.7	122.675.618	19.65	6.243.033,99	1.074.350,89
2012	131.904.605	94.1	8.241.941	5.9	140.146.546	19.15	7.318.357,49	1.075.323,50
2013	144.884.861	93.9	9.373.856	6.1	154.258.717	21.1	7.310.839,67	(7.517,80)
2014	165.223.595	95.4	8.024.132	4.6	173.247.727	24.05	7.203.647,69	(107.191,98)

Fuente: (*) Instituto Nacional de Estadística Uruguay [INE](#) (Anexo 1.56)

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE:

ASPECTOS FAVORABLES

La Universidad de la República es un ente autónomo que se regula por Ley Orgánica, el CDC, su estructura de gobierno, su funcionamiento a pleno, las comisiones sectoriales, la rendición de cuentas al gobierno del presupuesto, la transparencia en su gestión, la asistencia de la prensa a todas sus sesiones, dan cuenta de su gestión. Esta se traduce a los servicios que reproducen casi en “espejo” la estructura central, así es que la Udelar; a modo de ejemplo, crea una Comisión de Evaluación y Acreditación Central y todos los servicios crean una análoga para implementar sus políticas y propósitos, así sucesivamente con todas las estructuras.

El libro “Compilación de normas relacionadas con la administración de personal de la Universidad de la República” (Ed.2016) producido por el Pro Rectorado de Gestión Administrativa, Dirección General Jurídica y Dirección General de Personal actualizan

periódicamente las normas.

Esta **estructura organizacional** fortalece el gobierno de la FEnf, en la implantación de los planes de estudios, la gestión administrativa y financiera, gestión de las becas y de personal. Replica la gestión de la información de la propia Udelar en la facultad según la norma, con transparencia.

La elección de Decano es regulada por norma y transparente, con candidatos contra proyectos y es el Claustro quien elige con voto fundado, su cargo tiene 4 años de duración y al asumir el cargo debe hacer declaración jurada de bienes cada dos años a nivel de la [Junta Nacional de Transparencia](#). **(Anexo 1.57)** Las renovaciones de las demás autoridades son contra informe de gestión sobre bases específicas que incluyen evaluación plena del estudiante, par y directivo inmediato.

Los **Sistemas de Información con datos estratégicos** para la gestión se encuentran disponibles en los diferentes espacios de la Udelar y de la Facultad a través de sus Sistemas Informáticos Horizontales que permiten el análisis de la información unificada y su difusión en diferentes ámbitos, permitiendo datos e información confiable para la toma de decisiones.

Existen **mecanismos de comunicación** institucionales y Sistemas de Información accesibles que mantiene a la comunidad universitaria y público en general actualizada.

El **Director de la Carrera** presenta notoria competencia y es nombrado a la luz de la Ordenanza de Grado. (Resol. N° 11 - 22 de Abril del 2015 -CDC).

El **presupuesto de la Udelar** se ajusta cada año y se mantiene estable. Estas políticas presupuestales del Estado otorgan a la FEnf oportunidades en el desarrollo de la carrera que nos ocupa, así como en materia de Posgrados, gestión y edilicia.

El presupuesto se define en cada periodo de Gobierno, la Udelar adjudica a la FEnf una partida correspondiente al 1,5% de su presupuesto global y se complementa con recursos extra presupuestales provenientes de convenios, proventos por aportes del cobro de los derechos universitarios para la educación de posgraduados, entre otros.

ASPECTOS DESFAVORABLES

La **estructura organizacional y administrativa** de la Udelar, si bien articula la participación de los diferentes órdenes y servicios, en oportunidades es más lenta de lo esperado.

Se encuentra disponible **información para la gestión institucional**, no siempre acorde a las necesidades de los servicios, ni de la acreditación. La Información se encuentra dispersa en diferentes espacios y deber ser organizada por las autoridades del servicio según las necesidades. Aún no se encuentra activo el Sistema de indicadores para el seguimiento de la enseñanza Universitaria

La FEnf está en etapa de planificación/ implementación de una Unidad de Comunicación, para mejorar la comunicación interna de la organización, la comunicación externa en su relacionamiento con otras instituciones y la visibilidad profesional e institucional.

Si bien el **presupuesto** otorgado por la Udelar es estable y suficiente para las actividades de enseñanza, es insuficiente para el desarrollo y financiación de los distintos proyectos institucionales y de mejora en la gestión institucional, la investigación y la extensión.

ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

Para el **fortalecimiento de la estructura administrativa y el cumplimiento del Plan Estratégico**, en el año 2016, se creó la Unidad de planificación, evaluación y desarrollo de la FEnf, que se hará responsable del subsistema de Planificación, Seguimiento y

Evaluación del Plan Estratégico y sus consecuentes planes operativos anuales. Esto demanda dedicación de todos los actores institucionales y especialmente de quienes dirijan la Unidad y los procesos que en ella se desarrollen. En este sentido se requiere de un Coordinador General del Plan de Resultados a nivel Institucional y un responsable para cada una de las Líneas Prioritarias de Desarrollo Institucional aprobadas en el PE. La función de la Unidad será la de brindar el soporte necesario para la concreción del Plan Estratégico de la Facultad y la evaluación institucional, manteniendo siempre el espíritu de construcción colectiva. Entendiendo que los saberes y talentos de los actores institucionales son capaces de potenciarse en pro de la mejora continua.

La Información será relevada y procesada por la mencionada Unidad, y se organizará acorde a las necesidades institucionales, incluidas las requeridas por la acreditación y evaluación institucional. Se realizó la propuesta de la Unidad de Comunicación y Publicaciones que se pondrá en marcha en el año 2017, con el cometido de gestionar la comunicación interna y externa de la FEnf.

La gestión de Recursos humanos de la FEnf, está regido por procedimientos reglamentados y documentados por la Udelar que se están revisando actualmente.

La **Dirección de la Carrera** está desarrollando un plan de trabajo acorde a su formación, experiencia y conocimiento del Plan de estudios vigente que asegura la implementación y seguimiento del mismo.

Se desarrollan estrategias que permiten el acceso a **recursos financieros** mediante fondos concursables, y extra presupuesto para aumentar los recursos disponibles.

1.3. Sistema de evaluación del Proceso de Gestión

1.3.1. Deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, los que deben ser, a su vez, periódicamente evaluados.

1.3.2. Debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

1.3.1. Deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, los que deben ser, a su vez, periódicamente evaluados.

La instalación de las diferentes estrategias promovidas por el Pro rectorado de Gestión Administrativa de la Udelar, junto con el Consejo de Gestión Administrativa y Presupuestal (CDGAP) han influido en la Universidad y en los servicios, de forma progresiva en la gestión de calidad de la institución. El Sistema de Expediente Electrónico ([Expe+](#)), (**Anexo 1.58**) [Sistema de Gestión de Bedelías](#) (SGB), (**Anexo 1.59**) Sistema de Información Financiera (SIIF) y el Sistema de Información Financiera y de Gestión (SIGI) le han brindado a la universidad un avance hacia el gobierno electrónico. Todos los habilitados pueden conocer y disponer de la información relacionada a trámites administrativos mediante el [Expe+](#).

El Servicio Central de Informática Universitaria ([SeCIU](#)) (**Anexo 1. 60**) apoya al SGB, quien conserva y resguarda la información relacionada con el trayecto académico de cada estudiante, así como también confecciona series estadísticas e intercambia datos para poder construir indicadores de seguimiento y transformación curricular. Desde el 1989, la Udelar cuenta con una colección de Memorias donde se rinde cuentas a la Sociedad del tránsito de la Institución, abarcando el trabajo, productos de los servicios y de sus actores. Todos los sistemas de comunicación son confiables, actualizados, eficientes, a su vez permiten procesar, almacenar y recuperar la información permitiendo una evaluación continua de la gestión de la Udelar.

La Dirección General de Planeamiento (DGP) realiza anualmente el libro de [“Estadísticas](#)

[Básicas](#)” (**Anexo 1.61**) a disposición de la sociedad y ofrece datos a la Universidad en su conjunto.

A través de la Página Web y de los Blog Institucionales se desarrolla la comunicación oportuna y de amplio alcance, se busca la gestión más eficiente donde la comunicación fluya en todas las áreas.

Las Normas de la Udelar y de la FEnf garantizan el funcionamiento Institucional en lo relativo a la administración, ejecución financiera y evaluación del desempeño.

Los Órganos cogobernados como el Claustro (quincenal) y el Consejo, reciben semanalmente informes, expedientes, actas, órdenes del día de diversa temática académicas e institucionales que constituyen la base de las decisiones orgánicas y legislada de la Institución.

Se implementa el **Plan estratégico** en base al cual, el Decanato ha preparado el Plan de Resultados 2016 donde se destacan Áreas de Resultados Claves por objetivos estratégicos:

1. Formación y Superación en los dos Niveles de Enfermería.
2. Desarrollo de la Investigación Científica
3. Fortalecimiento de la Extensión Universitaria.
4. Mejoramiento de la Gestión Institucional.

El **desempeño Docente** es evaluado bajo instrumento institucional por el docente superior inmediato y es condición “*sine qua non*” para su confirmación o reelección en su cargo. Los informes de actuación Docente orientan al Consejo junto a los planes de trabajo, definiendo la reelección o no y los plazos.

Actualmente existe otro mecanismo de evaluación docente por parte del estudiante, se realiza on line a través de la Plataforma Moodle (el docente no participa), la información llega vía web a la UP.

La **evaluación de los funcionarios** no docentes está regulada por la Ordenanza de calificaciones y ascensos.

De los **aspectos contables** es responsable el Departamento de Contaduría, brinda información y aplica herramientas para la ejecución de los recursos. Las secciones administrativas de Gastos, Compras, Suministros llevan el control general de las adquisiciones. El Departamento de Contaduría centraliza toda **información de ejecución financiera** de la institución, estando sujeta a auditorías de la Auditoría General de la Nación y de la propia Universidad. La Facultad posee una sección Inventario donde se registra digitalmente todo inmueble, equipamiento o propiedad de la Facultad. El Decano es ordenador del Gasto y a su toma de posesión del Cargo realiza una declaración jurada ante la JuTEP.

1.3.2. Debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

La Facultad tiene historia de Procesos de Autoevaluación, el último fue en el Período 2004 - 2008, junto al fallo del Par Evaluador Externo. En el año 1998, se procedió a evaluar con la metodología de Análisis Prospectivo, bajo las pautas de la propia Udelar (año 2000). En el año 2009, se realizó la evaluación externa, actualmente se resuelve voluntariamente el Proceso de Evaluación Institucional y la Acreditación.

La autoevaluación actuó como un proceso de mejora de la calidad permanente, de modo tal que la experiencia transcurrida ha sido fundamental para procesar este informe y las acciones programadas para su construcción. En los años 2013 y 2014 se crea el Plan Estratégico de la FEnf para el periodo 2015 - 2019.

La [planificación estratégica](#) ha sido incorporada a la gestión y esto ha sido beneficioso

para la implementación de las mejoras identificadas como necesarias en el proceso.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

ASPECTOS FAVORABLES

La Universidad de la República es un ente autónomo regulada por la Ley Orgánica, dando cuenta de su gestión y constituyendo una fortaleza sus órganos de gobierno sólidos y sostenidos en el tiempo, con participación democrática regidos por leyes nacionales, con institucionalidad y formalidad, renovada a lo largo de la historia desde su creación, con mecanismos que aseguran la transparencia.

Existen en la Udelar, herramientas institucionales que unifican procedimientos y rigen toma de decisiones, actualizadas periódicamente, como la “Compilación de normas relacionadas con la administración de personal de la Universidad de la República” (Ed. 2016).

La **estructura organizacional** de la Udelar, fortalece el gobierno de la FEnf, la implantación de los planes de estudios, la gestión administrativa y financiera, la gestión de las bedelías y la gestión de personal. Replica la gestión de la información de la propia Udelar en la facultad según la norma, con transparencia.

La **elección de autoridades** es regulada por la Ley Orgánica, con candidatos que se presentan con sus proyectos, siendo el Claustro quien elige con voto fundamentado.

Los cargos docentes son concursales y tienen 4 años de duración y sus renovaciones son contra informe de gestión sobre bases específicas que incluyen evaluación plena del estudiante, pares y directivo inmediato.

Las **previsiones presupuestales** están definidas por presupuesto Nacional, complementándose con fondos extra presupuestales, proventos, fondos concursales por proyectos y partidas especiales solicitadas.

Los **procesos de Evaluación** continúan de la gestión con participación de la comunidad universitaria, se encuentran instalados en la institución y asegurados en su continuidad por la característica de universidad co gobernada.

Se desarrollan desde el año 2004 diferentes actividades para la evaluación de la gestión y la evaluación institucional en su conjunto, promovidas por la propia Udelar y específicamente en la FEnf.

La **planificación estratégica** ha sido incorporada en la FEnf en el último quinquenio, con mayor tecnología, rigurosidad y participación, mejorando la gestión. Se cuenta con planes operativos anuales y de mejora continua.

ASPECTOS DESFAVORABLES

Los recursos financieros para mantener la continuidad de la **Evaluación institucional** han sido insuficientes.

La instalación de la **planificación estratégica** en la cultura organizacional, ha requerido de un cambio importante en la FEnf que ha tomado tiempos mayores a lo planificado.

ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

La **creación de un sistema de información** en el marco de la Unidad de Planificación y evaluación institucional, es parte de un plan de mejora que la Facultad comparte con otros servicios, con la Dirección General de Planeamiento, la Sectorial de Enseñanza; donde se conjugan los indicadores que hay que relevar, que deben ser compendiadas y organizadas para ser accesibles y utilizarlas en la toma de decisiones y gestión institucional.

La Facultad actualmente se encuentra reestructurando su página Web, donde lucirá un espacio destinado a [Estadísticas](#) (**Anexo 1.62**), donde aparecerán indicadores de resultado e **información organizada** mejorando su disponibilidad para la evaluación y la

gestión institucional.

La **creación de la Unidad de Planificación, evaluación y desarrollo** conjugará acciones concatenadas que hoy están en comisiones separadas y que logran de manera dispersa los objetivos del Plan Estratégico.

El **Plan Estratégico y los planes operativos de la Facultad** son una guía de acción, fue elaborado participativamente, esta Unidad tendrá el cometido de hacer el seguimiento de cada objetivo estratégico y de ejercer el control por resultado. (Resol. N° 70 del 21 de Diciembre del 2016).

1.4 Procesos de admisión y de incorporación

1.4.1. Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes.

1.4.2. Deben implementarse actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresados que establece la carrera.

1.4.1. Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes.

La Udelar tiene definido por su ordenanza las **formas de admisión** a los servicios, reglamentos generales de la Universidad regulan el ingreso y el tránsito curricular. En la FEnf el aspirante accede a la inscripción a través de la web o en forma presencial en la Bedelía de la Facultad a [inscribirse \(Anexo 1.63\)](#) bajo unos requisitos que son concatenados con la presentación la documentación personal de Identificación Civil y documentación que acredite la aprobación del tránsito escolar anterior de la Enseñanza Secundaria (bachillerato) *Fórmula 69A (o 69B en caso de tener una materia previa a salvar en el período de abril) dirigida a FEnf. Existe un [reglamento para estudiantes \(Anexo 1.64\)](#) Uruguayos y para extranjeros. También están regulados los cambios de carreras o procesos de revalidación, convalidación de materias sujeto a sus respectivas ordenanzas que son comunes a todas las carreras de la Udelar.

Existen Comisiones de Reválidas en cada servicio Universitario que analizan los antecedentes y proponen a las autoridades la validación de tramos curriculares.

los periodos de inscripciones, los criterios y requisitos para la inscripción a la Udelar, se dan a conocer por todos los medios de difusión nacional, redes sociales y se dispone de un [sitio web de bienvenida \(Anexo 1.65\)](#) a los estudiantes de ingreso de cada año con información al respecto.

1.4.2. Deben implementarse actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresados que establece la carrera.

Los Espacios de Consulta y Orientación ([ECO](#)) (**Anexo 1.66**) de la Udelar tienen por destinatarios a los estudiantes que terminaron o se encuentran culminando el nivel de enseñanza media superior (bachillerato). Durante enero y febrero el trabajo de los ECO se centra en el tránsito hacia la enseñanza terciaria y en el apoyo a la elección de carrera. Es el momento ideal para consultar sobre los trayectos y orientaciones que pueden seguirse en la Udelar, así como los sistemas de becas.

Para coordinar día y horario de consulta es necesario escribir un correo electrónico con nombre y teléfono de contacto a progresaudelar@gmail.com Los ECO son ámbitos de asesoramiento del Programa de Respaldo al Aprendizaje ([Progesa](#)) (**Anexo 1.67**) que desarrolla la CSE de la Udelar. El Progesa tiene “la finalidad de contribuir a la generalización de la enseñanza avanzada, apoyando a todos los estudiantes que se encuentran en la etapa de transición, entre la salida de la educación media superior y los tiempos universitarios, así como a lo largo de toda su trayectoria estudiantil” tal como lo expresa el programa.

Los ECO son una propuesta de trabajo a nivel de pre-ingreso a la Universidad. Progesa

se orienta también a fomentar el ingreso y la permanencia de los estudiantes. En ese sentido organiza actividades como la clásica bienvenida que cada año ofrece a la [generación de ingreso \(Anexo 1.68\)](#), el llamado “Tocó Venir”, tutorías entre pares, talleres de inserción en la vida universitaria; estrategias de aprendizaje, apoyo a la lectura y escritura en la Udelar, herramientas para la presentación y búsqueda de un empleo, entre otras. Al mismo tiempo, el programa trabaja a nivel de egreso, organizando talleres de perfil profesional y preparación para el egreso, incentivando la culminación de estudios y apoyando la tarea de redacción de tesis.

En el marco del Programa de Relacionamiento con el Medio del Departamento de Educación, se desarrolla año a año el recibimiento de estudiantes y visita de Instituciones de Educación Media Superior (EMS). En la FEnf (todos los años), se coordinan visitas guiadas con distintos liceos de Montevideo e Interior del País.

En los encuentros la UP en colaboración con distintos Departamentos Docentes, se **recibe a los bachilleres de EMS** con una serie de actividades. Las mismas consisten en: visitas guiadas por todas las instalaciones del 3er piso del Hospital de Clínicas y sede central de la FEnf. Además se realiza una introducción al Servicio, información sobre las ofertas académicas, requisitos de ingreso, síntesis del Plan de Estudios, Servicios de Apoyo, y demostraciones de prácticas simuladas en las instalaciones de la UT.

Además de esto se realizan **visitas a Instituciones de EMS**, desarrollando una serie de actividades similares a las que ejecutamos en la FEnf.

El estudiante de ingreso cuenta además con la **Oficina del Servicio de Apoyo al estudiante** cuyos objetivos son: planificar, organizar y dirigir las secciones a su cargo; controlar el cumplimiento de los Planes de Estudio, Reglamentos y disposiciones adoptadas por la autoridad competente; coordinar con el Departamento de Educación acciones administrativas tendientes al desarrollo de los Planes de Estudio de Grado; coordinar con el Centro de Posgrado acciones administrativas tendientes al desarrollo de los Programas de Educación Permanente y Posgrado (Especialidades, Maestrías y Doctorados); atender las demandas del cuerpo docente.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

ASPECTOS FAVORABLES

Los **mecanismos de admisión a la carrera** son claramente definidos y difundidos a través de diferentes medios a nivel nacional.

En la FEnf, la Unidad Pedagógica (UP), **recibe a los estudiantes**, los orienta, no solo respecto al Plan de Estudio mediante un sistema de tutores, sino también contratando estudiantes avanzados de inicio a la docencia (Grado 1), para su orientación y trabajo tutorial. Los ECO y las acciones de PROGRESA cumplen con el fin de apoyar a los estudiantes en el tránsito de la educación media superior y los tiempos universitarios.

Los ECO son una actividad de pre-ingreso, PROGRESA se orienta a la permanencia del estudiante en el ámbito universitario, se caracteriza por la clásica bienvenida “Tocó Venir”.

ASPECTOS DESFAVORABLES

Se realiza el **acompañamiento del estudiante** pero no siempre tiene continuidad a lo largo de la carrera, por la alta demanda de la misma unidad.

ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

La UP realiza el recibimiento y el seguimiento de las generaciones de ingreso, con apoyo del [Programa LEA \(Anexo 1.69\)](#) y [Tutorías Entre Pares \(Anexo 1.70\)](#) (TEPs) donde el apoyo está concentrado en indicar procesos administrativos, funcionamiento, orientación a la autogestión, orientar al perfil y a los programas. Cada año se mejora la propuesta de la bienvenida y se buscan estrategias de seguimiento estudiantil.

Las TEPs apoyan a los estudiantes a entender el sistema y detectar problemas de cursado.

Desde Facultad de Humanidades (CELEX: Centro de Lenguas Extranjeras) se ofertan anualmente cursos para todos los estudiantes de la Udelar, que son cursados por estudiantes de la FEnf. Se dicta: inglés, francés, alemán, ruso, portugués.

1.5. Políticas y Programas de bienestar Institucional

1.5.1. La institución y la carrera deben implementar mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a los alumnos y docentes.

1.5.2. Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social

1.5.3. La institución debe desarrollar programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, y contar con locales de alimentación, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros.

1.5.1. La institución y la carrera deben implementar mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a los alumnos y docentes.

La Udelar cuenta con un **Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU) (Anexo 1.71)**, quien constituye desde sus orígenes el centro de los servicios sociales de la Universidad de la República. Sus principales actividades se cumplen en las áreas de salud, becas, cultura, deporte, alimentación, traslados locales y a nivel nacional, recreación teniendo como principal objetivo mejorar la calidad de vida de trabajadores/as y estudiantes.

La estructura del SCBU es la siguiente:

- **Departamento de Programas y Proyectos Sociales:** Desarrolla diferentes actividades con el fin de facilitar el acceso y promover la equidad en la población universitaria. Cuenta con un Servicio alimentario, brinda a estudiantes becarios/as y a grupos de funcionarios/as, servicios de alimentación con un adecuado equilibrio nutricional. Está integrado por profesionales especializados que también desarrollan programas y campañas de sensibilización y promoción de la alimentación saludable. El servicio se presta en dos comedores y cantinas de facultades alejadas.

- **División Universitaria de la Salud (DUS) (Anexo 1.72):** Servicio preventivo que centra su trabajo en la promoción de la salud a nivel general, y en los grupos de riesgo que se detectan en las poblaciones de estudiantes y funcionarios.

- **Área de Deporte:** Desarrolla actividades para todos los universitarios y sus familiares, destacándose la práctica de diferentes disciplinas deportivas y organización de torneos para funcionarios y estudiantes. Actividades relacionadas con la educación física y la salud, con frecuencia, delegaciones deportivas de esta área, representan a la Udelar en competencias nacionales e internacionales.

- Desde 2010 SCBU coordina la Comisión Permanente del **Programa de Salud Mental** de la Udelar, integrada por técnicos del SCBU, de la FEnf, Facultad de Psicología,

Ciencias Sociales y representantes de AFFUR, FEUU y ADUR.

- El servicio administra becas bajo los programas de **Boletos Urbanos, Interdepartamentales, comedor, ayuda económica y becas de alojamiento**. La prioridad la tienen estudiantes en situación socioeconómica desfavorable para mejorar el acceso a la educación terciaria y cursar la carrera, así como mantenerlas demostrando rendimiento académico aceptable.

1.5.2. Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social

La Ley orgánica de la Udelar, expresa en sus fines que la Udelar “*tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística*”, “*le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno*”. Así como, “*se reconoce asimismo a los órdenes universitarios, y personalmente a cada uno de sus integrantes, el derecho a la más amplia libertad de opinión y crítica en todos los temas, incluso aquellos que hayan sido objeto de pronunciamientos expresos por las autoridades universitarias*”.

En la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades con el Medio (CSEAM) se han centralizado las acciones referentes a **Derechos Humanos (Anexo 1.73)**, de modo de estimular el compromiso del conjunto de la Udelar con los derechos humanos, con especial acento en aquellos aspectos como género, generaciones, ambiente, salud, discapacidad, seguridad, sistema carcelario, discriminación, arte, cultura, terrorismo de estado, entre otros. Contribuyendo a promover una cultura integral de respeto, promoción y plena vigencia de los derechos humanos, en su concepción de un todo interdependiente e indivisible (derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales), para lo cual interactúa con las instituciones públicas y de la sociedad civil que se ocupan de los DDHH y el conjunto de los servicios universitarios.

El área de Cultura del SCBU elabora proyectos culturales y ofrece talleres con actividades en el campo de la música, poesía, danza, teatro y ajedrez, coordinados por técnicos y figuras representativas de la cultura nacional. Con el apoyo de la Comedia Nacional se distribuyen en forma gratuita invitaciones para el teatro.

La Unidad de Comunicación promueve las actividades del SCBU a través de la página web, redes sociales, blogs, otros soportes digitales y carteleras ubicadas en Facultades, Institutos y Escuelas de la Udelar. Diseña e imprime folletería, afiches y otros materiales.

1.5.3. La institución debe desarrollar programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, y contar con locales de alimentación, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros.

El equipo de SCBU está formado por Licenciados en Trabajo Social que realizan talleres en todo el país y charlas para difundir la oferta educativa de la Universidad y las diferentes ofertas de becas. La Udelar a través de la **DUS** provee apoyo psicológico, psicopedagógico para superar dificultades en la inserción en el nuevo ámbito educativo a estudiantes que lo requieran o sean derivados desde las Facultades.

La FEnf cuenta con una **UP (Anexo 1.74)** para apoyo al estudiante y se orienta a la atención a estudiantes en situación de rezago y/o con problemas de aprendizaje implementando intervenciones de orientación vocacional, orientación curricular, apoyo

psicosocial, soporte con técnicas de estudio, entre otras.

La Universidad organiza centralmente, programas de bienvenida y apoyo a los que ingresan procurando favorecer la adaptación al nuevo ámbito de estudios y estimular el sentido de pertenencia a la Universidad: se denomina **“Tocó Venir”** y **“Progresas”**.

PROGRESA tiene la finalidad de contribuir a la generalización de la enseñanza avanzada, apoyando a todos los estudiantes que se encuentran en la etapa de transición, entre la salida de la educación media superior y los primeros tiempos universitarios, así como a lo largo de toda su trayectoria estudiantil. En este sentido, busca aportar a su inserción plena a la vida universitaria, potenciar sus trayectorias educativas y acercar los recursos que la Universidad posee. Actualmente, PROGRESA desarrolla múltiples y diversas líneas de intervención, fundamentadas en la convicción de la necesidad de instrumentar caminos diferentes para jóvenes diversos. Esto incluye diversificar regímenes y modalidades de enseñanza y aprendizaje, brindando mayores facilidades para la progresión o diversificación de las trayectorias curriculares y crear ambientes educativos facilitadores de la innovación y la mejora permanente de la calidad de la enseñanza.

En el correr del año la FEnf en UP y Sección de Apoyo a la Enseñanza (SAE) reciben a los estudiantes para orientarlos en sus estudios, y otros problemas referidos al cursado de la carrera o plan de estudio, tanto del punto de vista pedagógico como psicoafectivo, son escuchados, atendidos o derivados a otros organismos de la Udelar. En el primer año se realiza la introducción a la carrera donde se orienta a la estructura y funcionamiento institucional (Universidad y Facultad), se realiza una observación del rol.

Se coordinan visitas a Instituciones y entrevistas con Licenciadas en Enfermería (referentes) abordando las áreas de la Docencia-Investigación-Asistencia y Extensión. El objetivo: la identificación del rol del licenciado, actividad desarrollada en conjunto con docentes del curso de Epistemología. La UP organiza el curso de “Tutores de pares”, con apoyo de PROGRESA, prepara estudiantes con voluntad de colaborar en próximas actividades.

Las actividades culturales se difunden a través de la web y las carteleras, son de esparcimiento colectivo de la Udelar, recreativas, deportivas y culturales. La participación ciudadana se da a través de las actividades gremiales o los órganos de cogobierno de la FEnf, han sido campañas solidarias en caso de inundaciones, declaraciones sobre situaciones sociales, campañas de abrigo, Plan Pueden, boleto solidario para la donación de sillas de ruedas, entre otros. En la FEnf se reciben las ayudas.

En la FEnf se realizan actividades culturales y recreativas variadas, se procura la vinculación de los estudiantes a su ingreso, cada año los tutores de pares estudiantiles realizan una fiesta de camaradería para los estudiantes y en el ingreso una recepción de bienvenida de generación. También se desarrollan programas como UNIBICI que tienen los cometidos de *“Promover el uso de la bicicleta entre los universitarios de todo el país para el traslado hacia y entre los locales universitarios, a través de la habilitación de infraestructura y servicios específicos y la realización de campañas de información y sensibilización, motivando asimismo la inclusión gradual del tema de la movilidad activa en general y la movilidad con bicicleta en particular, en la investigación y la extensión universitarias. Contribuir a las políticas públicas de movilidad en todo el país a partir de desarrollar ideas y prácticas de promoción del uso de la bicicleta que transformen los espacios públicos a favor de una convivencia saludable entre diversos medios de transporte, en un marco de cooperación con los organismos y organizaciones competentes”*.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

ASPECTOS FAVORABLES

El Programa de Bienestar Universitario presenta una amplia gama de **Becas disponibles** para los estudiantes que las requieran con una amplia difusión, que atienden diferentes tales como **necesidades salud, becas, cultura, deporte, alimentación, traslados locales y a nivel nacional** y recreación teniendo como principal objetivo mejorar la calidad de vida de trabajadores y estudiantes.

Existe una serie de **actividades orientadas a la promoción de la cultura** en la Udelar y mecanismos que mejoran la accesibilidad a actividades culturales de otras instituciones (teatros, cine).

La defensa de los **valores democráticos, éticos, de no discriminación y solidaridad** son parte de los fines de la Udelar, y se expresan en diferentes acciones desarrolladas en relación a la defensa de los Derechos Humanos (CSEAM).

ASPECTOS DESFAVORABLES

La difusión de las actividades mencionadas desarrolladas a nivel central de la Udelar, no siempre son accesibles a los estudiantes de la Fenf, por lo que se requieren mejores mecanismos de difusión.

La Fenf no cuenta aún con programas propios destinados a la promoción de la cultura, aunque son parte del proyecto institucional a desarrollar en los próximos años (coro, cineforo, conferencias).

1.6. Proceso de autoevaluación

1.6.1. La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente.

1.6.2. La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).

1.6.3. Los resultados del proceso de autoevaluación deben constituir el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.

1.6.1. La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente.

La Fenf cuenta con **registros documentales que evidencian el proceso de evaluación institucional**, en el marco de los programas de evaluación institucional de la Udelar.

La Udelar tuvo un programa de Evaluación Institucional (EI) y Evaluación Externa (EE) iniciado en 1998, (se aplicó hasta el año 2008), incorporando en su momento los conceptos de Evaluación y Planificación en la mayoría de los Servicios y Comisiones Sectoriales de la Universidad.

La evaluación de la Udelar tiene por base una serie de dimensiones e indicadores en el Libro de Pautas de Evaluación (1995) que actualmente se encuentra en revisión. También se han creado indicadores de proceso por la DGP y la CSE quien está creando indicadores para la enseñanza.

SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La EI comprende una investigación analítica encaminado a identificar objetivamente en qué medida la relevancia de las metas definidas, los medios humanos y materiales disponibles, las actividades realizadas y los resultados obtenidos por la Institución Universitaria, se encuentran en correspondencia con los fines y objetivos que se han planteado en el contexto de su capacidad autonómica.

Está pautado por una etapa de autoanálisis, la formulación de un plan de mejora y una evaluación externa, se repite periódicamente (4-6 años). La Autoevaluación utiliza los

criterios definidos por la misma institución, delimitadas por la Comisión de Evaluación y Acreditación Central de la Udelar (CEIA) integrada por un representante de cada Macro áreas de la Universidad.

Dicha Comisión cuenta con una Ordenanza propia, con rubros disponibles para apoyar a los servicios, con dinamizadores que apoyan los procesos por Macro áreas y cuenta con un Manual de Pautas que apoyan los procesos de evaluación Institucional.

La CEIA central cuenta con un delegado de nuestra Facultad representando al área Salud.

El Plan de Mejora se realiza con un enfoque estratégico, los Evaluadores Externos de los dos períodos han emitido fallos contributivos a identificar las fortalezas y las debilidades que han sido contempladas y con estos nuevos insumos se re-elaboró el Plan de Mejora que dio lugar a la decisión de presentar la carrera al sistema ARCU-SUR.

1.6.2. La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).

La Udelar tuvo un Programa de EI iniciado en 1998 y finalizado en 2005, el cual fue completado por la mayoría de los servicios. Este primer ciclo de EI no fue mantenido en el tiempo, como lo requiere un proceso de mejora continua. El CDC en los últimos años (Resoluciones en 2013 y 2014) ha reclamado un plan para reiniciar este programa, a lo que debemos agregar las orientaciones en este sentido desde el Rectorado, promoviendo la EI como parte importante de la mejora institucional.

La Comisión Central de Evaluación Interna y Acreditación en su ordenanza ha definido los términos y los procesos que tienen que seguir los Servicios que integran la Udelar, para su autoevaluación. Se está elaborando un nuevo Programa de EI, gestionado desde la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación.

La FEnf cuenta con una comisión de Evaluación Institucional desde el año 2000, redefinida en el año 2008 que toma el nombre de Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación, con base filosófica y epistemológica en las metodologías y procesos evaluatorios, según el libro de Pautas para la presentación del Lineamientos para un programa de Evaluación Institucional de la Udelar. Fue una comisión cogobernada desde el año 2000 al 2010 que pasa a ser una comisión técnica integrada por pares acreditadores, profesores de trayectoria académica y un asesor.

La FEnf toma la definición de que EI es un juicio de valor mediante el cual se procura calificar una actividad de modo sistemático y riguroso de acuerdo a lineamientos.

La FEnf cuenta con un plan de trabajo anual, aprobado por Consejo e incluye estos criterios para el proceso de EI (2012), no obstante, la FEnf tiene historia de Procesos de Autoevaluación, el último fue en el Período 2004 - 2008, junto al fallo del Par Evaluador Externo. En el año 1998 se procedió a evaluar con la metodología de Análisis Prospectivo, posteriormente bajo las pautas de la propia Udelar año 2000. En el año 2009 se realizó la EE, actualmente se elige el Proceso de Evaluación Institucional y la Acreditación de forma voluntaria.

La autoevaluación es entendida como un proceso para mejorar la calidad, es permanente de modo tal que la experiencia transcurrida ha sido fundamental para procesar este informe y las acciones programadas para su construcción.

En términos generales, la carrera cumple con los criterios incluidos en el componente, aunque en la institución y vida universitaria es tan dinámica que se necesita profundizar y sistematizar los procesos de mejora continua y la evaluación de la gestión universitaria.

La información es confiable y accesible a todos.

La planificación estratégica ha sido incorporada a la gestión y esto ha sido beneficioso para la implementación de las mejoras identificadas como necesarias en el proceso.

El Proceso evaluativo está basado en los lineamientos Udelar y en los estándares de ARCU-SUR, cuenta con profesores altamente capacitados por el sistema Regional de Acreditación de carreras del MERCOSUR.

SISTEMA EVALUACIÓN PLAN DE ESTUDIO (PE) 93- FACULTAD DE ENFERMERÍA

Dentro del marco conceptual que fundamenta la evaluación se considera que “El proceso de evaluación de un Plan de Estudios permite conocer las cuestiones que requieren cambios o actualización, así como identificar las debilidades y fortalezas que el mismo presenta de acuerdo al desarrollo científico y tecnológico, así como a los cambios sociales que demandan cambios en las necesidades de la población a asistir” (PE; 1993).

La necesaria revisión y evaluación del nuevo Plan de Estudios, que implementará la FEnf de la Udelar motiva la propuesta de un modelo o guía que permitirá evaluar de forma ordenada y sistemática con criterios ya establecidos. Frente a la implementación de un nuevo plan es de destacar la importancia que tiene la evaluación que permitirá realizar ajustes o mejoras de acuerdo a los resultados que arroje la misma.

La FEnf, como única Institución pública formadora de recursos humanos en Enfermería tiene el deber de revisar y reevaluar su gestión académica con el fin de formar un profesional con excelencia académica, que satisfaga las necesidades de atención de la población, que presente el conocimiento y las suficientes herramientas para afrontar una sociedad cambiante, producto del contexto y un mercado laboral altamente competitivo.

El Departamento de Educación tiene dentro de sus objetivos centrales la evaluación sistemática del desarrollo del Plan, corroborando que se corresponda con el perfil estudiantil propuesto para las diferentes etapas, generar el Sistema de Información de Gestión de dicho plan, la definición y actualización de indicadores de evaluación sistemática del Plan 93.

Se realiza, la evaluación en base al monitoreo del cumplimiento de los objetivos del mismo; la instrumentación de la puesta en marcha; la supervisión y regulación de su ejecución y la evaluación en forma sistemática del desarrollo curricular y promoción de acciones de ajuste y adecuación permanente. Se organizan espacios de intercambio docente y estudiantil para analizar espacios de práctica, analizar la distribución ponderada y óptima de la relación tiempos-contenidos, realizar la co-gestión con los equipos docentes y con otros órganos de la institución, así como coordinación de actividades con las estructuras de soporte administrativo.

La [Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria \(Anexo 1.75\)](#), aprobada en el año 2011, por el CDC, generó cambios organizacionales y estructurales en cuanto a los espacios de discusión, análisis y toma de decisiones sobre los aspectos anteriormente mencionados, destacando como tema central la evaluación y seguimiento del Plan de Estudios. La misma implica la participación de toda la comunidad académica y educativa, la cual integra los diferentes espacios anteriormente mencionados; al mismo tiempo la profundización de este proceso requiere sin dudas de la creación de espacios nuevos y transitorios a los efectos de dar cumplimiento a dicha etapa.

1.6.3. Los resultados del proceso de autoevaluación deben constituir el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.

Los **procesos de autoevaluación** según los informes anexados a este documento

emitieron sugerencias como las que dieron lugar a trabajar por la consecución de un nuevo edificio, mejora en la investigación, la revisión actualización del plan de estudios. Estos procesos dan cuenta que la evaluación está instituida en la Facultad en forma sistemática, sostenida por un Plan de trabajo de la CEIA aprobado por Consejo. Cuenta con una oficina, personal y fondos propios, además de tener una comisión ad honorem que sesiona periódicamente, asesora y rinde informes al Consejo de la Facultad.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

ASPECTOS FAVORABLES

La Carrera se inserta en un contexto institucional universitario signado por una estructura de cogobierno organizada, que garantiza una forma de conducción de la institución y de sus actividades académicas y de apoyo, signado por los principios universitarios. Presenta una normativa que contribuye al desarrollo de la carrera, en un marco transparente y democrático, en lo relativo a la gestión y al cogobierno.

En la FEnf se desarrollan las tres funciones enseñanza, investigación y extensión, donde circulan las ideas en forma libre, de forma autónoma con compromiso social.

La Institución tiene misión, visión y objetivos claramente expresados en su plan estratégico, coherente con los fines de la Universidad. Estas orientaciones estratégicas son construidas en democracia participativa donde toda la comunidad Universitaria tiene la oportunidad y el deber de participar.

La carrera aplica programas de fortalecimiento en la investigación a través de la enseñanza de la misma, programas tipo GAIE, TFI, y a la extensión que pueden ser transversalizado en la currícula o programa como el PIM-APEX, definidos a la interna o vinculado con programas universitarios centrales o en convenio con las Organizaciones Sociales e Instituciones de la comunidad, como asociaciones científicas y gremiales.

Los sistemas de gestión académica y administrativa están perfectamente regulados por una normativa de conocimiento público, los recursos humanos son actualizados por la Unidad de [Capacitación](#) y Formación de la Udelar en forma sistemática situada en las Oficinas Centrales de la misma.

La información de la FEnf se realiza a través de los medios web, carteleras, formato papel y vía electrónica. Las resoluciones de cogobierno se difunden a través del Programa de Resoluciones de la Udelar y se difunden por vía electrónica con el cometido del cuidado del medio ambiente, entre otras. La ejecución presupuestal efectiva o real de los recursos financieros está garantizada para las futuras cohortes de la carrera.

La Udelar no cobra matrícula ni derechos universitarios a los estudiantes de grado, es pública, de libre acceso para quienes hayan finalizado la enseñanza media y en el caso de la carrera de Enfermería no se exige un bachillerato único. Admitiendo el ingreso hasta el mes de abril de cada año, la inscripción con una asignatura pendiente. Los requisitos son de acceso público y de amplia difusión a través de la web y prensa.

Los programas de bienestar estudiantil y de funcionarios que se administran centralmente y las medidas adoptadas en la propia FEnf, contemplan las necesidades en materia de salud, alimentación, recreación y apoyo pedagógico a los estudiantes disponiendo de locales adecuados para la alimentación, programas de becas y unidades específicas de apoyo al estudiante que actúan antes y durante la carrera. Además de la infraestructura para actividades culturales y deportivas.

Los procesos de evaluación son tradicionales, a lo largo de la historia de la Enfermería uruguaya, en el año 1985 al final de la dictadura, cuando se integra nuevamente a la vida

universitaria, transitando por diferentes metodologías de evaluación y dando cuenta del crecimiento institucional.

El Análisis Prospectivo fue inicio de la transformación de escuela a Instituto asimilado a Facultad, posteriormente a Facultad con debates y talleres con pedagogos extranjeros. Las evaluaciones y cambios de Plan de Estudios repercuten en la cultura institucional de evaluación, en el año 2000 se crea a modo de espejo del nivel central universitario la Comisión Institucional que instala procesos modernos de evaluación. Es así que actualmente la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación central de la Udelar fija en su ordenanza las líneas de trabajo, los criterios y metas, además de asignar presupuesto (Programa 348) y fondos concursables. Sostenida por un Plan de trabajo de la CEIA, aprobado por Consejo, cuenta con una Oficina, personal y fondos propios, además de tener una comisión ad honorem que sesiona periódicamente, asesora y rinde informes al Consejo de la Facultad. La Evaluación Institucional contribuyó en la elaboración del Plan Estratégico actual con asesores extranjeros de la RED DEES.

Los cortes evaluativos de Plan de Estudios 2004, 2006, 2007, 2011, también han sido un insumo importante. Se han instalado los procesos de gestión universitaria en la mayoría de los Departamentos Docentes de la Facultad, contribuyendo al acopio de indicadores, de información académica y al control por resultados. La evaluación del Plan de Estudios es plenaria y la del estudiante es participativa, regulada y sistemática.

La Ordenanza de Estudios de Grado y otros programas de formación terciaria aprobada en el 2011, generaron cambios organizacionales fortalecidos por el debate, el análisis, la evaluación y el seguimiento del Plan de Estudio.

ASPECTOS DESFAVORABLES

La numerosidad es otro desafío para la organización de la práctica clínica que se evidencia en el intercambio con los servicios, quienes demandan la presencia de estudiantes por la calidad de los procesos docentes. Cuando la relación docente estudiante es adecuada, la docencia asistida mejora la calidad del cuidado, estudiantes y docentes se comprometen con los servicios por largos periodos, la asiduidad es alta y la calidad asistencial se ve favorecida.

La institución hace pocas acciones propias para animar actividades recreativas con los estudiantes dado que estas están centralizadas en el SCBU.

ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

La institución se ve influenciada por la vida democrática del país, los estudiantes, ciudadanos, poseen un gremio (FEUU) y participan del Cogobierno.

Los valores democráticos se expanden a lo largo del plan, así como valores expresados en la misión y visión de la institución, pero lo que más impera es la participación de los órdenes en la vida de gobierno institucional. No obstante, esta es una clara debilidad institucional, lo que se ha logrado es la solidaridad y la integración (se hacen jornadas de reencuentro entre las sedes), donde estudiantes comparten actividades académicas de cursos iguales, realizan visita a los campos clínicos.

La evaluación del Plan de Estudios por parte del DE con la participación plenaria de la comunidad, dio lugar a la identificación de estrategias a profundizar sobre la formación docente y el reclutamiento de docentes jóvenes. Otra estrategia a fortalecer es la evaluación sistemática del Proceso de enseñanza-aprendizaje, se plantea un diseño continuo y se realiza el curso de "Una Mirada Prospectiva de la dinámica curricular".

La Sección de apoyo a la Enseñanza cumple funciones administrativas. La UP recibe y acompaña al estudiante, hace tutorías de pares y el seguimiento de la eficiencia terminal, atiende los problemas psicopedagógicos con programas en marcha que apoyan el

proceso educativo y la vida estudiantil.

La carrera fue dirigida desde su creación por el Departamento de Educación, integrada por Licenciados enfermeros con formación en educación y pedagogía, con cargos titulares y concursados. Allí se realiza la gestión del Plan a través de una comisión integrada por los coordinadores de todos los cursos, en esta se eligen los campos clínicos, se planifica, supervisa, se forman docentes, se hacen cálculos de demandas, se elaboraron guías académicas y se gestionan las evaluaciones docentes.

Desde el año 2014 y con el advenimiento de la tecnología, la implementación de la Ordenanza de Grado en toda la Universidad impone una extrema legitimación de los procesos académicos y da mayor apertura para que los jóvenes que estudien en nivel terciario. En dicho marco se crea la Comisión de Grado (CG) con los directores de los departamentos docentes donde se sitúan las áreas disciplinares del plan de estudio, se nombra un director de carrera y un Profesor Agregado para su apoyo, se equipa una oficina para su instalación, lo que respalda la coordinación, seguimiento y legitimación del plan de estudio de la carrera.

El DE asume la gestión de esta nueva estructura, dando así apoyo orgánico y organizado a la demanda, gestionando las estructuras, la CG, UP, la Dirección de la Carrera, la UT, implementando la evaluación docente y estudiantil, la implementación seguimiento y control del trabajo final de investigación.

El profesional, Profesor Grado 5 a cargo de la coordinación de la carrera es profesor competente, nombrado a la luz de la Ordenanza de Grado (Resol. N°11 Consejo de Facultad) con formación de grado, especialista y magíster en educación, asesora en diseños educativos, con un doctorado en fase de tesis en la Escuela de Salud Pública de La Habana (Cuba).

Se estudia la creación de un cargo de coordinadora de prácticas que apoye la gestión educativa con los servicios y el relacionamiento, que es más que adecuado, pero requiere de un gestor que delimite las acciones pedagógicas y gestiones administrativas de la educación nucleadas bajo un mismo propósito.

COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL

La carrera cuenta con el **respaldo normativo de la Udelar** fundada en 1849, ente autónomo consagrado por Art.202 de la Constitución de la República, expresado por la Ley Orgánica de 1958.

Gobernada por el Consejo Directivo Central presidido por el Rector, la FEnf es gobernada por el Consejo de Facultad, presidido por la Decana.

La carrera cumple con las normativas que la legislan, que son soberanas.

La Institución y la carrera cuentan con un organigrama administrativo aprobado por el Consejo de la Facultad, y ratificado por el Consejo Directivo Central bajo la normativa vigente que le da la estructura organizacional. Además, cuenta con un organigrama académico.

La Carrera se rige por un Reglamento General con normativa común a todas las carreras de la Udelar, un Manual de Normas Administrativas que regulan la Organización y Funciones de la Universidad y un Plan Estratégico de la Universidad y de la Facultad.

La Carrera presenta **misión y una visión definidas**, con objetivos generales y específicos, perfil de egreso, perfil profesional y otros aspectos técnicos necesarios para el desarrollo del proceso educativo.

Las evidencias e información dan garantía al contar con los recursos presupuestarios necesarios para el logro del Proyecto Educativo. Los datos muestran que es una carrera sustentable, con crecimiento sostenido en número de inscriptos en los últimos 5 años.

Existe un estudio de proyección de la carrera hasta el año 2019, (plan quinquenal).

Se cuenta con un área de **Evaluación y Acreditación** regulada por una estructura con ordenanza la cual funciona a nivel central, que cuenta con un Plan Operativo Anual para

el desarrollo de sus metas y se ha creado a partir del nuevo decanato la Unidad de Planeamiento, evaluación y desarrollo.

La Comisión de Evaluación y Acreditación funciona desde el año 2000 y ha desarrollado las tareas respectivas a este proceso, con planes de trabajo aprobados por el Consejo de la Facultad, cuenta con Presupuesto para procesos de mejora, y dispone de personal rentado además de una comisión ad honorem con profesores calificados.

Se evidencian algunos resultados del proceso de autoevaluación que han sido tomados para introducir mejoras.

Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran definidos.

Existe un mantenimiento adecuado de la planta física y se cuenta, en general y salvo algunas excepciones, con la infraestructura y equipamiento necesarios.

Cuando surgen problemas particulares, el reglamento prevé la conformación de una Comisión de Ética del comportamiento estudiantil, que es nombrada por el Consejo de Facultad para cada instancia en particular.

Se cuenta con protocolo de actuación frente a accidentes cortopunzantes durante la experiencia clínica, para estudiantes del Área Salud de la Udelar.

La carga horaria de la Directora de la Carrera es adecuada, posee una estructura de apoyo y una comisión nombrada por consejo con profesores de trayectoria generalmente coordinadores de cursos y de estudiantes delegados para el seguimiento del Plan de Estudios sistemático, esta comisión es abierta y los docentes siguen los procesos propios del Proyecto Educativo. Es orgánica al departamento de Educación y se vincula directamente con la UP, Apoyo a la Enseñanza, la Uneva y UT.

La participación de todos los actores, especialmente de las autoridades locales de la carrera en la toma de decisiones, es destacada por los propios mecanismos de participación de los órdenes, atribuida a la Ley Orgánica de integración de las estructuras, además por la participación e involucramiento en dichas estructuras.

Durante el periodo 2014-2015 la FEnf elaboró y aprobó por el Consejo de Facultad, el Plan Estratégico 2015-2019, en el cual se expresan las orientaciones futuras que servirán de guía para el desarrollo institucional, sometidas a un constante ajuste en función del dinamismo de las exigencias externas e internas. Dicho Plan contiene, entre otros, los siguientes componentes: la Misión, los valores compartidos, la Visión de futuro a alcanzar en el periodo 2015-2019, las líneas prioritarias de desarrollo institucional, los objetivos estratégicos con sus respectivos criterios de medida y grado de consecución en el período proyectado, y las estrategias necesarias para alcanzar los diferentes niveles de logros previstos. Manteniendo esta línea y estilo de dirección se elaboró el Plan Operativo 2015 (POA; 2015). En el mismo se establecieron grandes objetivos: **a)** elevar los niveles de integración y articulación de la planificación y evaluación de los resultados en todos los niveles de FEnf, a través de procesos adecuados de negociación y concertación que favorezcan la participación de los miembros de la Institución; **b)** estimular y reconocer los resultados de aquellos colectivos y trabajadores que se destaquen significativamente en el cumplimiento de los planes elaborados en sus respectivas áreas o direcciones; y **c)** contribuir paulatinamente en el desarrollo de una cultura de planificación y evaluación orientada a fortalecer la filosofía de dirección adoptada en todos los niveles de FEnf.

El Plan Estratégico está implementándose con diferentes niveles de alcance de los objetivos, pero con logros progresivos.

El mismo contempla el desarrollo de la carrera.

Se discute en la Comisión de Seguimiento del Plan 93 y en la dirección de la carrera la oportunidad y el perfil de una coordinadora de prácticas con el fin de hacer seguimiento a los servicios clínicos, coordinar acciones, evaluar campos y mantener relaciones públicas con las instituciones que demandan estudiantes y presencia de la Facultad con objetivos que trascienden el PEA.

Coordinadora de Carrera local es acorde a las demandas de trabajo de una gestión de

calidad del proyecto educativo.

Para mejorar el nivel de alcance de los objetivos planteados se requieren acciones para fortalecer el desarrollo de la investigación (2015/2016), la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación (2015) y la generación de mayor número de publicaciones por docente.

Dimensión 2: **Proyecto Académico**

2.1. Proyecto educativo

2.1.1. Generalidades.

La carrera cuenta con un proyecto académico.

Otorga un título de grado académico en enfermería, aprobado por la estructura correspondiente.

El plan de estudios es coherente con los propósitos, objetivos y/o competencias de la carrera y organiza la carga horaria.

Asegura la formación del egresado con un perfil para dar respuesta a las necesidades de salud del país (local o regional) al desarrollo disciplinar y ocupacional de la profesión

2.1.1. Generalidades

La Facultad de Enfermería (FEnf, 2004), creada como Escuela Universitaria de Enfermería (EUE) en el año 1950. Es el único servicio público, perteneciente a la Universidad de la República (Udelar) que tiene la responsabilidad social de formar profesionales de Enfermería a nivel de pregrado, grado y posgrado, con criterios de excelencia académica y valores éticos consagrados en la Ley Orgánica de la Udelar y en el Código de Ética de la Profesión.

La misma ha sido considerada desde su fundación, como una institución de enseñanza superior comprometida con la realidad social, caracterizada por el incentivo de la cultura, por el desarrollo de la investigación y la extensión universitaria. Está orientada hacia las nuevas concepciones de la enseñanza y el aprendizaje, así como también propende a la internacionalización de la educación basada en las capacidades del ser humano como elemento de transformación social.

El proyecto académico de la carrera permite otorgar el título Licenciado en Enfermería a través del Plan de Estudios 1993 (Plan 93), aprobado por el CDC, máximo órgano rector de la Udelar, el 8 de agosto de 1993. **(Anexo 2.1)** El mismo sustenta los principios filosóficos, sociales, culturales y políticos para la formación generalista del estudiante de Enfermería.

La estructura del Plan 93 está organizada de forma tal que asegura el logro de los objetivos y el perfil del graduado, estipulando de forma coherente los contenidos y carga horaria, tanto teórica como práctica. Define un perfil de egreso que es conocido por estudiantes, docentes y por la comunidad.

La normativa institucional, los propósitos, los cursos, se difunden a la comunidad académica a través del Departamento de Educación, la Unidad Pedagógica, la Página Web institucional, el Departamento de Documentación y Biblioteca, los cursos introductorios a la Universidad, y las instancias de intercambio entre profesores y estudiantes al inicio de cada módulo.

A partir de la misión de la Universidad en su conjunto, la FEnf brinda herramientas que contribuyen en el mejoramiento de la calidad de vida de la población desde la concepción integral del ser humano, mediante el cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, las cuales se concretan a través de una organización curricular secuencial, progresiva y coherente con el perfil de egreso.

ANTECEDENTES CURRICULARES DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DE ENFERMERÍA EN LA UDELAR.

El Plan de Estudio 1993 es antecedido por el Plan de estudios 1971.

La transformación curricular y la formación de enfermeras fueron interrumpidas en el año 1973 por la instauración en el país de la dictadura militar. También se detiene el desarrollo de actividades de investigación, extensión y formación docente. Estos procesos se retoman una vez recuperada la democracia en 1985.

Las bases para el diseño del Plan 93 fueron elaboradas en Setiembre de 1989, discutidas

y aprobadas por Claustro Ampliado (1990).

La transición de un plan a otro se realizó mediante la aplicación de la metodología prospectiva y estuvo caracterizada por la alta participación colectiva y el asesoramiento de expertos extranjeros en educación.

De las numerosas temáticas consideradas en el transcurso de la elaboración del nuevo Plan 93 y que contribuyeron a elaborar su marco conceptual, se destaca el análisis de las nuevas corrientes pedagógicas. Al respecto se recibieron aportes teóricos por parte de prominentes latinoamericanos, tales como Dermeval Saviani y Paulo Freire de Brasil; Amadeo Vasconi de Venezuela; Manuel Arredondo y Ángel Díaz Barriga de México. Dichas contribuciones dieron lugar a un extenso análisis e intercambios entre la comunidad educativa para optar por un nuevo currículum, en el marco del cual, la educación como práctica social, se concibió como compleja y diversa, teniendo como cometido dar respuesta a las demandas del contexto sanitario y social adoptando los aportes de la creciente producción pedagógica desarrollada en ese momento histórico.

En relación a las demandas del contexto sanitario y las circunstancias sociales del país se consideró fundamentalmente la declaración de Alma Ata. Asimismo fue marcada la influencia de los conceptos desarrollados por Jaime Breilh (1991) en referencia a la salud colectiva (nueva salud pública) en el marco del movimiento de la Epidemiología Crítica o Social. Este enfoque en la que las formas de práctica son fundamentalmente dos: ...”una práctica oficial articulada a los intereses y ópticas del sector hegemónico...” y una práctica popular, orgánica y empíricamente ligada al interés de la mayoría” con un fuerte “planteamiento de la unidad de lo social y lo biológico y de la hegemonía de lo primero sobre lo segundo”. Estos preceptos enriquecieron fuertemente el concepto salud-enfermedad utilizado en la construcción del Plan 93, reconociendo que “las variaciones de lo biológico se supeditan a las variaciones socio históricas”

Asimismo, las funciones esenciales de la Udelar se pensaron desde la intersectorialidad e interdisciplinariedad para la formación del recurso humano en Enfermería.

Las circunstancias sanitarias de la población se enmarcaron en la fase final de la transición demográfica, donde Uruguay presentaba características particulares en la región las cuales persisten en la actualidad. Se destacaba un inicio temprano de la transición demográfica similar a la de los países desarrollados, baja tasa de crecimiento vegetativo, aumento de la expectativa de vida al nacer, población envejecida que presenta el mayor índice de longevidad de América Latina; desigual distribución de la población con importantes concentraciones en áreas urbanas y costeras; cambios en los flujos migratorios internacionales; transformaciones en la estructura de los arreglos familiares; gran movilidad poblacional debido al carácter fronterizo del territorio. El ingreso de la mujer al campo laboral y su rol como jefa de hogar se constituyó en una importante transformación económica y social. Se identifica un progresivo descenso de la mortalidad infantil, aumento de nacimientos en madres adolescentes, tendencia creciente de nacimientos de niños pretérminos; una sostenida reducción de la tasa de natalidad y fecundidad donde la cantidad de hijos por mujer se considera por debajo del límite de reemplazo generacional. Se destaca un aumento de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT - causantes del 70% de las defunciones producidas en Uruguay: 33.8% de causa cardiovascular, 22.6% neoplasias malignas). Uruguay ya presentaba las cifras que la OMS proyectaba para los países de la región en el año 2020, donde las Enfermedades Crónicas No Trasmisibles insumen el 60% de los costos de atención médica y son causantes de elevada discapacidad y disminución de la calidad de vida. A esta realidad se agrega la instalación de una de las mayores tasas de suicidios y siniestralidad vial de la región, conjuntamente con fenómenos tales como el consumo

problemático de alcohol y drogas en edades tempranas de la vida.

En este contexto, la actuación de la FEnf, mediante su Plan 93, desde la intersectorialidad e interdisciplinariedad ha contribuido a dar respuesta a los problemas socio - sanitarios del país mediante el cumplimiento de las funciones esenciales de la Udelar.

El Plan 93 integra desde su génesis las transformaciones provenientes de las crisis paradigmáticas de la ciencia y de la educación, la necesidad de contrarrestar la fragmentación, debilitar las fronteras de las especialidades de las disciplinas buscando una integración totalizadora; como lo denomina Morin (1999) el “paradigma de la educación”, donde no se niegan los conocimientos específicos y necesarios, pero los mismos son abordados como una síntesis provisoria de múltiples determinaciones.

En esta construcción ideológica de la propuesta pedagógica crítico reflexiva del Plan 1993 se optó por el currículo integrado (Davini, 1991) y el aprendizaje centrado en el estudiante (Stenhouse, 1991). En el mismo los conocimientos están organizados en contenidos que mantienen una relación entre sí, existiendo una subordinación de las disciplinas previamente aislada a una idea central relacionadora.

Los principios que orientan este currículo son la totalidad, la interdisciplinariedad y la relación teoría-práctica (Romano, 1999)

El principio de totalidad prevé que el todo y las partes son analizados en un sólo momento y conjugadamente, interconectando conceptos e interrelacionando conocimientos provenientes de las diversas disciplinas.

De esta manera el principio de totalidad presupone los fundamentos de interdisciplina y la relación entre teoría y práctica.

El principio de interdisciplinariedad aborda la interrelación y el diálogo interdisciplinario, preservando y articulando las áreas de conocimiento, para una comprensión pluridimensional de los fenómenos.

El principio de relación entre teoría y práctica propone que las mismas deben ser trabajadas simultáneamente, constituyéndose en una unidad indisoluble, en la cual la práctica no es solamente la aplicación de la teoría, sino que se constituye en un punto de partida y en un punto de llegada. A su vez la teoría pasa a ser reformulada a partir de las necesidades concretas de la realidad a la cual busca dar respuestas.

A su vez, los principios del currículo integrado del Plan 93 se ensamblaron con los fundamentos de la educación problematizadora propuesta por Paulo Freire (1988), dada la tendencia de la formación de pos graduación de los profesores, con un fuerte paradigma liberal, lo cual enriqueció el componente del análisis crítico de la realidad problema. Todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje del Plan 93 es transversalizado por el diálogo situado entre profesores y estudiantes.

Entendiendo el currículo integrado como proceso, el mismo se considera abierto a discusiones, críticas y transformaciones, siendo construido y reconstruido permanentemente.

El Plan 93 fue considerado de avanzada para la época, recogió los cambios curriculares acordes a las demandas de la población; a las nuevas corrientes de pensamiento sobre el cuidado en el proceso salud- enfermedad; a la necesidad de compartir con otras disciplinas, así como a la integración academia- servicio.

El Plan de Estudios es coherente con los propósitos, objetivos y/o competencias de la carrera y organiza la carga horaria en función de los mismos.

LOS OBJETIVOS QUE ORIENTAN EL PLAN DE ESTUDIOS SON:



- Introducir precozmente en niveles crecientes de complejidad, en concepto de enfermería, el perfil profesional (incluyendo los aspectos psicosociales del rol), los aspectos ético legales, a lo largo de todo el plan de estudios.
- Utilizar para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje, una variedad de servicios que en su totalidad, constituyen una base poblacional amplia, representativa de todos los elementos de un sistema de salud integral.
- Considerar las experiencias de aprendizaje como parte de integración docente-asistencial en los niveles primario, secundario y terciario.
- Promover una permanente contrastación entre teoría y práctica, partiendo de la situación real y de su análisis, para identificar los problemas y sus posibles soluciones.
- Desarrollar metodologías que estimulen la creatividad, el criterio científico y la independencia de juicio, a través del uso de técnicas de aprendizaje enseñanza, en concordancia con los recursos de que dispone la Universidad.



- Favorecer la integración del estudiante a la carrera, cualquiera sea la orientación del bachillerato realizado, utilizando metodologías de enseñanza que tengan en cuenta dichas diferencias y los cambios que puedan surgir de la reforma de la enseñanza a nivel secundario.
- Fijar los niveles mínimos y los contenidos precisos que correspondan, a cursos del Plan de Estudio de pregrado en las diferentes áreas del conocimiento.
- Estructurar un plan de estudios cuya duración sea la mínima indispensable, que asegure un profesional apto para cubrir las demandas crecientes de la sociedad, en calidad y cantidad.
- Integrar los contenidos relativos al conocimiento del desarrollo humano en cada curso en particular, delimitando su aplicación al área de competencia de enfermería.
- Integrar a los estudiantes a los programas de investigación, como parte de su formación, en forma progresiva, culminando éste, con una investigación final.



- Ampliar la flexibilidad curricular incorporando materias optativas, de acuerdo a las necesidades emergentes de la población, de la profesión, haciendo gestiones para la obtención de recursos necesarios.
- Organizar la estructura curricular de manera de flexibilizar el Plan de Estudios por períodos más largos que en trimestres.
- Desarrollar actividades teórico-prácticas (intra y extra hospitalarias) integrando el conocimiento de la normalidad y de la alteración.
- Organizar la estructura del Plan de Estudios de manera de iniciarse temprana y progresivamente en el desarrollo metodológico y de técnicas de aprendizaje en el enfoque de problemas.
- Organizar en cada área de aprendizaje, la prestación de tutorías docentes a los estudiantes en su investigación final.
- Estructurar un Plan de Estudios que no exceda de 25-30 horas semanales, teórico-prácticas por estudiante.
- Favorecer la incorporación del estudiante en experiencias intra y extra hospitalarias que le permitan ir asumiendo; aspectos del rol de enfermero en los niveles de atención primaria, secundaria y terciaria.
- Limitar al mínimo indispensable las previaturas, a aquellas que interfieran con la profundización y amplitud progresiva del aprendizaje, y dentro de las competencias de enfermería.

En la formación que otorga la carrera de Enfermería, el saber se construye como conocimiento integrado y contextualizado, articulando teoría y práctica, concretada en una propuesta curricular que vincula la enseñanza con las realidades epidemiológicas y del ejercicio profesional en sus contextos social, económico, político y cultural. Esto permite formar a los estudiantes para acciones de prevención, promoción, protección y rehabilitación individual y colectiva con calidad técnica, científica, manteniendo principios éticos y de responsabilidad social. Esta articulación integradora de teoría y práctica se realiza en diversos escenarios, intra y extra hospitalarios, tales como: hospitales públicos y privados, de diferentes niveles de complejidad, clínicas, centros de salud, hogares maternos, jardines de infantes, instituciones educativas de preescolares, escolares y bachilleres, centros comunitarios, entre otros. A estos efectos la Unidad Tecnológica de la facultad es la antesala propedéutica para la actividad práctica del estudiante; en la misma se recrean situaciones problema, se analizan casos clínicos, artículos científicos, se lleva a cabo la simulación de procedimientos, se reflexiona sobre el quehacer de Enfermería relativo al cuidado centrado en las personas.

Se realizan periódicas actualizaciones del Plan de Estudios, dentro de la flexibilidad que habilita la norma universitaria al respecto, esto permite que el mismo se mantenga adecuado a las variaciones epidemiológicas y faculta a renovar la bibliografía. Estas valoraciones sistemáticas conducidas por la Dirección del Departamento de Educación responden a una orientación institucional acerca de la atención y cuidado de la salud de niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, familias y comunidad que son aprobados por Consejo. Las adecuaciones metodológicas son objeto de seguimiento de la Comisión del Plan 93 para lograr mayor grado de coherencia con los objetivos. El año escolar comprende 36 semanas (2 semestres de 18 semanas). El total de horas por semestre es de 450, las horas anuales son 900 y la carga horaria semanal teórico práctica por estudiante no excede de 25. El total de horas del PE es de 4248; incluyendo el noveno semestre de 30 horas semanales, correspondiente al Internado Obligatorio.

La distribución de la carga horaria está en correspondencia con los contenidos y el nivel

de complejidad acorde a los objetivos del plan.

2.1.2. Perfil

El egresado en enfermería es un profesional con formación científico técnica, humanística, ética, legal, social y política capaz de:

Asumir conductas éticas frente a las personas, con sus pares, el equipo de salud y la comunidad, respetando los valores, principios y pluralidad.

Respetar la legislación y códigos éticos que regulan el ejercicio profesional de Enfermería.

Valorar críticamente los aportes de la ciencia y la tecnología identificando los dilemas éticos y priorizando la persona.

Fomentar en el desempeño de sus funciones actitudes de solidaridad, equidad, responsabilidad social y ética.

Gestionar y brindar cuidados integrales de enfermería, garantizando su continuidad, con actitud crítica y reflexiva, a las personas de todas las edades, familias, grupos, comunidades y en diferentes contextos.

Gestionar servicios de salud y de enfermería en diferentes instituciones y/o en forma independiente.

Diseñar e implementar políticas, normas, protocolos de funcionamiento de los servicios de enfermería y de salud, redes de apoyo y contención, programas con base en evidencia científica y estándares de calidad.

Gestionar recursos humanos, físicos y materiales necesarios para ofrecer calidad de la atención, con énfasis en la seguridad del paciente, humanización del cuidado y salud del trabajador.

Promover la salud, prevenir las enfermedades, recuperar y rehabilitar a las personas, con énfasis de atención primaria de salud, en todos los niveles de complejidad.

Participar en procesos de investigación, utilizando la evidencia científica para mejorar la práctica del cuidado.

Generar estrategias para la innovación y el desarrollo en la práctica del cuidado y el mejoramiento de los servicios.

Educar en diferentes áreas, en temas relacionados a la profesión y a los problemas de salud del país y de la región.

Contribuir a la conservación de la vida y del medio ambiente en el ámbito de la salud.

Interactuar de manera interdisciplinaria, intrainstitucional e intersectorial con los diferentes niveles involucrados en el campo de la salud.

Promover mecanismos que permitan la actualización de conocimientos, habilidades y tecnologías de manera continua para sus pares y para sí, participando en los procesos de formación del recurso humano de enfermería y en la evaluación de sus programas educativos.

Promover la participación activa en las organizaciones científicas y profesionales, en el desarrollo de la imagen y la identidad profesional.

2.1.2. Perfil

Los espacios curriculares del Plan 1993 contemplan contenidos teóricos y prácticos que contribuyen al logro del perfil estipulado; los mismos propenden a la formación ético profesional e incluyen criterios de evaluación que contemplan cuestiones inherentes a valores y actitudes. La organización curricular mantiene una secuencia progresiva y coherente con el perfil de egreso.

El Plan define la formación de un egresado con perfil generalista, capaz de tomar

decisiones tendientes a desarrollar juicios valorativos sobre el cuidado de los ciudadanos.



En todos los espacios curriculares el sujeto - objeto de estudio se aborda desde el saber propio de la disciplina, los propósitos del curso, los elementos conceptuales de la ética, los fundamentos fisiopatológicos, a través de núcleos integradores. El PE presenta una organización curricular secuencial y progresiva, estando sus bases estructurales generales implícitas en el Modelo Normativo: Políticas y Objetivos.

Se evidencia que existe coherencia entre el perfil propuesto y el efectivamente logrado a través de la producción realizada por la UP. Existen al respecto trabajos científicos, estudios de impacto en empleadores, encuestas a los recién egresados para realizar vigilancia del mantenimiento de la coherencia entre ambos perfiles.

A lo largo de la carrera se enseñan y aplican las normas éticas y legales que regulan la práctica profesional. Los contenidos teóricos se encuentran en las asignaturas Bioética y aspectos legales que transversalizan todo el PE y son abordados por las diferentes unidades académicas, los cuales son recreadas en la UT mediante casos simulados y luego son monitorizados por los docentes en las variadas experiencias clínicas.

correspondientes a cada departamento. Asimismo en los espacios de Relación Asistencial, se realiza enseñanza y supervisión de normas éticas y legales.

A lo largo de toda la carrera existen espacios curriculares donde se trabaja la gestión del cuidado en todas las etapas de la vida, para brindar un cuidado integral a las personas, familias y comunidades en los diferentes niveles de complejidad. Las evidencias se encuentran en los programas analíticos de las diversas áreas de conocimiento de la facultad y su resultado se plasma en los trabajos presentados por los estudiantes, en el Procesos de Atención de Enfermería, en los seminarios, en los foros, talleres, en las monografías realizadas, en los cronogramas de trabajo aprobados por el Consejo de la Facultad, en la planificación diaria de los estudiantes al brindar cuidados a los usuarios, familias y comunidades.

Estos cuidados se brindan en variados espacios de práctica, donde el estudiante adquiere habilidades, actitudes, destrezas vinculadas al cuidado enfermero. El ejercicio de las experiencias prácticas de aprendizaje se realizan en servicios hospitalarios públicos, privados, Hospital Universitario, policlínicas del primer nivel de atención de ASSE, policlínicas de las Intendencias Departamentales; Guarderías, Jardines de infantes, instituciones educativas tales como escuelas y liceos; Hogares maternos, Organizaciones No Gubernamentales, donde se abarcan todas las especialidades asistenciales orientadas a todo el ciclo vital. Mapa de campos clínicos.

En los diversos campos clínicos de internación hospitalaria, consulta ambulatoria, espacios de práctica comunitaria, en instituciones educativas o de otra índole, el estudiante realiza el cuidado de Enfermería en forma planificada (Proceso de Atención de Enfermería - PAE) a los usuarios de todos los grupos etarios a través de todo el ciclo vital. Durante el acto del cuidado los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades y actitudes vinculadas con el cuidado enfermero con apoyo y orientación docente. Existen espacios curriculares donde se diseñan e implementan programas educativos y se consolida la aplicación de la atención primaria de salud.

Un eje transversal del currículo está representado por los principios de la administración, la cual se implementa a través de asignaturas independientes e integradas en todos los ciclos de la carrera, donde el estudiante va incorporando y aplicando dichos principios en las diferentes áreas de experiencias prácticas correspondientes a los distintos niveles de complejidad y a través del todo el ciclo vital del ser humano.

El seguimiento de la enseñanza de grado en Facultad de Enfermería es realizado por la Comisión de Grado (CG) y la Comisión Programa Plan de Estudios 1993 según [Ordenanza de Estudios de Grado de la Udelar](#) (OG) (**Anexo 2.2**) Se efectúa el seguimiento de la implementación del Plan 93 a través del cumplimiento de las funciones propias de las mismas:

Comisión de Grado

Sus cometidos están definidos en la OG.

(a) Proponer orientaciones generales en diseño curricular de los planes de estudios y someterlas a consideración de los órganos competentes del servicio, y éstos elevarlas a las autoridades centrales, si lo entienden pertinente, con la posibilidad de asesoramiento previo de la CG.

(b) Realizar el seguimiento de las carreras que imparte el Servicio.

(c) Asesorar al Consejo, Comisión Directiva o Claustro en materia de programas de cursos, garantizando la consistencia de los mismos y su coherencia con el perfil y los fines del PE.

(d) Asesorar preceptivamente al Consejo o Comisión Directiva en los casos en que sea necesario considerar formaciones equivalentes para el ingreso.

(e) Asesorar al Consejo o Comisión Directiva en materia de solicitudes de reválidas y

reconocimiento de títulos y de estudios universitarios parciales.

(f) Asesorar al Consejo o Comisión Directiva en la creditización de actividades curriculares y extra curriculares.

(g) Verificar el cumplimiento de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares.

(h) Coordinar acciones con las comisiones y direcciones de carreras, así como con las estructuras de apoyo a la enseñanza del Servicio.

Esta Comisión está integrada por el Director del Departamento de Educación, la Directora de Carrera, los Profesores Titulares (G^o 5) de cada Departamento Docente, siendo la Decana miembro natural de la Comisión.

COMISIÓN PLAN DE ESTUDIOS 93

Esta Comisión responde a la Comisión de Grado.

Sus cometidos están definidos en la O.G.:

(a) asesorar a los estudiantes en sus trayectorias de formación

(b) asesorar respecto a la creditización en la carrera de formaciones previas alcanzadas por los estudiantes.

(c) asesorar en materia de orientaciones curriculares, opcionales, electivas, cursos propuestos para ser dictados cada año por las unidades académicas.

(d) verificar el cumplimiento por parte de los estudiantes de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares,

(e) proponer modificaciones a la implementación del Plan de Estudios

Esta Comisión está integradas por el Directora de Carrera, el Director del Departamento de Educación, un representante por cada Departamento Docente (G^o 5 o quien este delegue), un representante de las Sedes del Interior, y delegados estudiantiles.

Las Comisiones de Grado y Plan de Estudios 93 se reúnen en forma quincenal, sesionándose en forma extraordinaria cuando los temas lo ameritan.

El seguimiento del Plan se realiza a través de un sistema que monitorea la implementación del Plan 93 y su correspondencia con los objetivos y perfil del estudiante por Ciclo y Módulo.

La implementación y evaluación de las asignaturas del Plan se realiza en los Departamentos Docentes a los que corresponde el área de conocimiento de las mismas y en las Comisiones correspondientes. La Directora de Carrera y la Directora del Departamento de Educación legitiman el cumplimiento de los procesos, en conjunto con las unidades académicas. La monitorización del proceso de logro del perfil definido se realiza de manera sistematizada, mediante instrumentos consensuados y específicos dispuestos para ese fin.

De acuerdo a la dinámica de los procesos de cogestión del PE, el mismo se realiza, en base al monitoreo del cumplimiento de los objetivos planteados; la instrumentación de los cronogramas; la supervisión y regulación de su ejecución y la evaluación en forma sistemática del desarrollo curricular, promoviendo acciones de ajuste y adecuación permanente.

Así, la evaluación del PE consiste en reconocer sus fallos y aciertos, ventajas y desventajas, plantear alternativas viables de reorientación de las acciones implementadas en el plan. Es una oportunidad de unificar criterios que permitan establecer lineamientos para la transformación cualitativa de los mismos.

El objetivo es propender a mantener la coherencia entre el perfil propuesto y el efectivamente logrado. A tal fin, se realizan estudios por parte de la UP, con estudiantes, estudios de impacto en empleadores, encuestas a los recién egresados para realizar vigilancia del mantenimiento de la coherencia entre ambos perfiles.

En la carrera se encuentran espacios donde se diseñan e implementan programas educativos, proyectos de investigación, intervención, innovación y desarrollo. Los

estudiantes participan en llamados para proyectos estudiantiles en las Comisiones Centrales de la Udelar, así como también grupos de estudiantes son integrados a proyectos de investigación por parte de los docentes de los diferentes departamentos académicos.

Los estudiantes y docentes se incorporan a espacios donde se implementan actividades de innovación y desarrollo. Desde la CSE se realizan llamados para financiar proyectos donde se presentan anualmente equipos de la FEnf integrados por profesores y estudiantes. Se destaca desde la CSIC los llamados a los Programas de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE), siendo apoyados desde la facultad por los Grupos de Apoyo a la Investigación Estudiantil (GAIE). En estas iniciativas los estudiantes se integran a otros equipos de pares en el ejercicio de la investigación.

A partir del año 2014, grupos de estudiantes se han integrado al trabajo de la Unidad de Investigación de la FEnf a través del Proyecto Equity LA, el Observatorio de Enfermería para la salud infantil, manteniendo actividades académicas en la Plataforma EVA, interactuando con nuevas metodologías de enseñanza, participando en novedosos proyectos de prevención y promoción (Renatapres). Estas innovaciones también son integradas a las actividades orientadas al cuidado del medio ambiente, en escuelas, liceos y comunidades en diferentes tramos curriculares.

El Plan 93 contempla, a lo largo de la carrera, actividades teóricas y prácticas que contribuyen al desarrollo profesional, así como a la integración de equipos. Los estudiantes participan de forma activa en las sociedades científicas nacionales e internacionales, en agrupaciones culturales y deportivas, en eventos dentro y fuera del país, en los debates a la interna de la facultad y de la universidad. Se destacan los programas de intercambio estudiantil con países de la región.

Se estimula la participación de estudiantes en actividades organizadas por ALADEFE, organización a la cual integra la FEnf desde más de una década, siendo la Decana integrante del Consejo Ejecutivo de dicha asociación.

En el año 2016 en el marco de las conferencias de ALADEFE, la Red Internacional de Enfermería en Salud Infantil (Red ENSI/OPS), recibe el premio a Mejor trayectoria y producción de las Redes (México, 2016), la que es integrada por la FEnf, con destacada labor de los profesionales y estudiantes de Enfermería del país.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

ASPECTOS FAVORABLES

La inserción social de la FEnf es histórica y ampliamente reconocida a nivel nacional debido a los aportes que la misma realiza al país.

La carrera cuenta con un proyecto académico que permite otorgar el título de Licenciado en Enfermería a través del Plan de Estudios 1993, aprobado por el CDC de la Udelar el 8 de agosto de 1993, el cual sustenta los principios filosóficos, sociales, culturales y políticos para la formación generalista del estudiante de Enfermería.

Atiende los principios del contexto sociocultural, de los avances científicos tecnológicos del campo de la salud y de la disciplina, mediante un accionar con sentido racional y ético acerca de los procesos que intervienen en el cuidado de la salud de las personas (individuo, familia y comunidad). Esto permite definir un perfil de egreso conforme a los lineamientos de la educación en Enfermería hacia el milenio, el cual es de conocimiento de toda la comunidad educativa. Sostiene un enfoque holístico, manteniendo la coherencia con los objetivos de la carrera y organiza su carga horaria total.

El Plan 93 se muestra como un programa de avanzada desde el momento que ya contemplaba los requisitos que actualmente estipula la Ordenanza de Grado. El diseño del mismo está realizado según los requisitos de la normativa de la Udelar y contempla

los procesos de reforma de la educación superior en América Latina.

Al egreso de la carrera el estudiante tiene formación científica, humanística, ética, legal y social que le permite asumir las responsabilidades del rol profesional.

La organización curricular mantiene una secuencia progresiva y coherente con el perfil de egreso. El PE, sus objetivos, el reglamento y el perfil son difundidos hacia la comunidad académica mediante diversos mecanismos.

Se mantiene una permanente vigilancia y monitoreo del PE a través de las estructuras institucionales para el alcance del perfil del egresado.

ASPECTOS DESFAVORABLES

El PE 93 cuenta con un perfil ambicioso que exige organización académica, coordinación con los servicios asistenciales, integración entre los diferentes Departamentos Docentes para poder mantener un perfil de egreso acorde y que considere la numerosidad estudiantil.

No se cuenta con un producto sistemático y continuo del perfil de egreso, ni estudios permanentes de eficiencia terminal.

A pesar de considerar la importancia de la integración a actividades interservicios, el plan de estudios no favorece la validación de las mismas en forma automática ni sistematizada para el estudiante.

ACCIONES EN MARCHAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

Las reflexiones, acuerdos y actualizaciones que surgen de las reuniones periódicas de la Comisión de Grado, de la Comisión de Plan 1993, donde se encuentran representados todos los departamentos, unidades académicas y estudiantes, permiten observar la consecución del perfil propuesto en el PE.

En los últimos años, se incorporó el desempeño de la Dirección de la Carrera en la vigilancia del cumplimiento y actualización de la implementación curricular.

Se mantienen actualizados los instrumentos de registro, las visitas a los campos clínicos donde se visualiza el desempeño de los estudiantes.

Se estimula al estudiante a integrarse a grupos conformados en diferentes servicios universitarios para identificar otras miradas de profesionales en la solución de los problemas de la sociedad. Estudiantes de la facultad se encuentran realizando asignaturas en otras facultades o grupos interdisciplinarios de la universidad donde el estudiante tiene la posibilidad de seleccionar otros cursos en su formación de acuerdo a su interés profesional. Red Temática sobre Discapacidad, Curso sobre Derechos en Infancia, Cuidados paliativos.

Se encuentra en estudio el aumento de la oferta educativa interservicios, con la creación de la Comisión de Transversalidad del Área Salud.

Se dará continuidad al intercambio con los servicios asistenciales para mantener la coherencia con el perfil de egreso, el análisis sistemático y continuo del mencionado perfil,

y aportar al plan en forma sistemática.

2.2. Procesos de enseñanza- aprendizaje

2.2.1. Estructura curricular

Contempla la definición de áreas a partir de campos disciplinares afines que tienden al cumplimiento de objetivos comunes.

Contempla la formación práctica en ámbitos de salud desde etapas tempranas de la carrera. Contempla, al menos, las siguientes áreas de formación profesional:

Cuidado enfermero de la persona, la familia y la comunidad, en diferentes niveles de complejidad

Gestión del cuidado y de servicios

Educación y salud

Investigación

Innovación y desarrollo

Está organizada en espacios curriculares (asignaturas / áreas/ cursos/ módulos/ disciplinas u otras denominaciones), según las características del aprendizaje que se pretende lograr y el proyecto institucional en su conjunto.

Tiene una carga horaria mínima total de 4000 horas reloj dedicadas a la formación profesional, en cuatro años y un semestre de duración.

Especifica la formación clínica, integral intra y extramural, en coherencia con el perfil según los tramos del proceso formativo de que se trate.

Establece la organización de una práctica integradora profesional concentrada, supervisada en hospitales, servicios comunitarios y otros ámbitos vinculados a la atención de salud.

Ofrece espacios curriculares optativos tendientes a fortalecer las áreas de interés profesional. Ofrece espacios curriculares electivos tendientes a la autoformación y el desarrollo personal.

Dispone de instancias de evaluación permanente de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Establece, como requisito de egreso, la realización de un proyecto y/o trabajo final.

2.2.1. Estructura curricular

El Plan 93 presenta un diseño curricular organizado en ciclos y semestres, que integran módulos, cursos y asignaturas donde se contemplan las áreas del conocimiento de los campos disciplinares afines.

El año escolar comprende 36 semanas (2 semestres de 18 semanas)

El total de horas por semestre es de 450, las horas anuales son 900 y la carga horaria semanal teórico-práctica por estudiante no excede de 25. El total de horas del PE es de 4248; incluyendo el noveno semestre de 30 horas semanales, correspondiente al Internado Obligatorio.

La distribución de la carga horaria está en correspondencia con los contenidos y el nivel de complejidad acorde a los objetivos a alcanzar.

La estructura curricular está organizada de manera flexible, donde se limitan las previaturas a aquellas que interfieran con la profundización y amplitud progresiva del aprendizaje dentro de las competencias de Enfermería.

Contempla el desarrollo de actividades teórico-prácticas (intra y extra hospitalarias), con diversos espacios de práctica donde se integra el conocimiento de la normalidad y de la alteración, los hábitos, costumbres, los determinantes sociales de la salud, lo cual le permite al estudiante situarse en la realidad de las personas e ir asumiendo paulatinamente aspectos del rol del enfermero en los diferentes niveles de atención.

La estructura del Plan de Estudios permite iniciarse de manera temprana y progresiva en el desarrollo metodológico y de técnicas de aprendizaje en el enfoque de problemas.

Esta iniciación se acompaña con herramientas y técnicas de aprendizaje para favorecer el logro educativo.

Existe una práctica planificada y supervisada, donde el estudiante articula, aplica e integra los conocimientos teóricos y prácticos. Las experiencias prácticas se desarrollan en

seleccionados escenarios de aprendizaje como son: laboratorios, hospitales públicos y privados de diferentes niveles de complejidad, policlínicas, guarderías, jardines de infantes, hogares maternos, escuelas, liceos, comunidades.

EL DISEÑO Y ESTRUCTURA DEL PLAN SE ESTABLECE EN LA SIGUIENTE

REPRESENTACIÓN:

Núcleos integradores

- Enfermería y su práctica profesional. En las distintas áreas de enfermería se centrarán los aportes de otras asignaturas, teniendo en cuenta las integraciones ya logradas y otras a ser promovidas.

Tipo de Curriculum

- Mixto, con integraciones y correlaciones de materias de apoyo, orientadas al ejercicio de enfermería en forma oportuna y estrechamente vinculada con ésta. Parten de la realidad respecto a la factibilidad de las integraciones de las distintas áreas de enfermería y de las materias de apoyo.

Ejes curriculares

- Teorías y prácticas profesionales, APS. renovada, Metodología Científica, Administración, Epidemiología, Aspectos Ético Legales, Aspectos bio-sico-sociales.

Estructura

- a. Por ciclos y semestres.
- b. Se consideran cuatro ciclos a ser desarrollados en cuatro años y un semestre.
- c. Abordar en cada ciclo lo bio-sico-social, en lo intra y extramural.
- d. Ampliar progresivamente las prácticas profesionales en los tres niveles de atención.
- e. Tener presente la posibilidad de que el estudiante tenga una salida laboral en el 2º ciclo de la carrera (5º semestre), como Auxiliar de Enfermería.

Fomentar el trabajo interdisciplinario y promover la integración docencia-asistencia, para el logro de los objetivos.

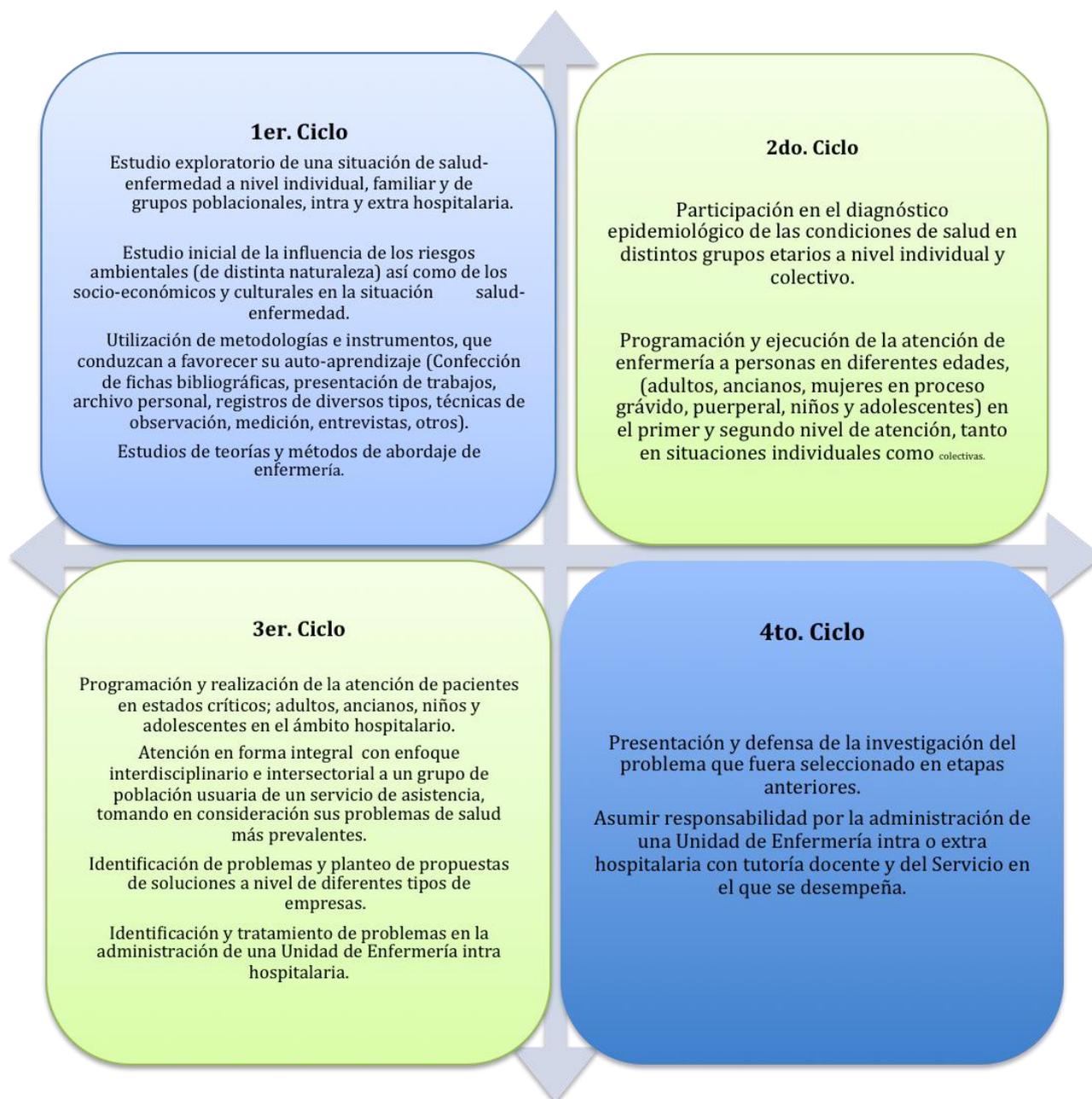
Tener un acercamiento temprano a la Enfermería y su práctica, desarrollando al inicio de la carrera experiencias de aprendizaje que permitan realizar técnicas de Enfermería en un área concreta de la práctica profesional, se ésta en lo intra o extramural.

Considerar que la dinámica del plan va a ir progresando en espiral (desde el principio hasta el final) el ciclo no finaliza, sino que se continúa y se refuerza en los ciclos siguientes.

EN EL PE SE IDENTIFICAN LOS OBJETIVOS CENTRALES DE CADA CICLO:



DESCRIPCIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE CENTRALES Y PARA CADA CICLO SEGÚN LOS OBJETIVOS TRAZADOS PARA CADA UNO DE ÉSTOS.



Mediante convenios se desarrollan las experiencias prácticas en forma planificada y acordada en variados escenarios de aprendizaje. Existe un documento institucional que define criterios generales comunes para la selección de los campos clínicos.

Existen espacios curriculares y extracurriculares, en el transcurso del Plan de Estudios donde el estudiante tiene la posibilidad de seleccionar otros cursos en su formación de acuerdo a su interés profesional. Plan de Estudio 1993. Red Temática sobre Discapacidad. Curso sobre Derechos en Infancia

Las distintas áreas del Plan 93 contemplan los tópicos que le permiten al estudiante realizar un cuidado enfermero integral, humanizado, atendiendo a los cambios epidemiológicos y con bases científicas, disponiendo de las tecnologías de la comunicación y de la información. Se dispone de un Aula Informática donde el estudiante tiene a su disposición el acceso a equipos de computación que le permiten búsquedas bibliográficas, realización de trabajos académicos o trámites administrativos de la carrera. Existen acuerdos académicos sobre el volumen horario total y la distribución teórica y práctica, las cargas horarias de actividades teóricas y prácticas presentan una distribución de 40% y el 60% respectivamente.

El requisito establecido para el egreso de la carrera es la defensa ante un tribunal, por parte del estudiante, de un trabajo de investigación final; el mismo tiene un sistema de tutorías durante toda su elaboración.

En el Departamento de Documentación y Biblioteca se encuentra el acervo constituido por los Trabajos Finales de Investigación de los estudiantes, como requisito para la finalización de la carrera.

Se contemplan espacios de formación que permiten al estudiante un desempeño profesional para el cuidado enfermero del individuo, familia y comunidad en los diferentes niveles de complejidad, la gestión de servicios, la educación en Enfermería, la actividad de investigación, la innovación y el desarrollo. Se propende a la integración de equipos

Se dispone de instancias de evaluación permanente de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje. La tipología de la evaluación tiene funciones: sumativa, formativa, normativa criterial, con instrumentos prediseñados. En relación al momento: es inicial, procesual y final, o sea permanente. Se usan como agentes la autoevaluación, coevaluación y la heteroevaluación. En instancias educativas de acreditación se utiliza el examen oral, clínico, escrito en diferentes modalidades. Se aplica además la tecnología de la comunicación para estos procesos, los cuales son diseñados oportunamente por la EVA.

Se dispone de instancias de evaluación permanente de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, los que evidencian el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje (Verde, J.; Bazán, L.; Ferreira, A. (2012); "Formación de enfermería y las necesidades de los profesionales y los servicios"; así como también formularios sistematizados para evaluaciones de estudiantes y de docentes.

Se destaca fundamentalmente la vigilancia epistemológica que realiza en forma permanente el DE a través del funcionamiento de las Comisiones respectivas, y la constante sistematización de la información que contribuye al monitoreo necesario, donde se realiza el seguimiento permanente del rendimiento estudiantil.

El Plan 93 cumple las normativas de la Udelar, según la cual las carreras se regirán por un Plan de Estudios que comprenderá como mínimo: fundamentos, objetivos de formación, perfil de egreso, denominación del título, duración en años de la carrera, descripción de la estructura del plan, orientaciones pedagógicas y contenidos básicos de las áreas de formación.

La normativa prevé que la modificación de un Plan de Estudios debe realizarse toda vez que se requiera cambiar sus objetivos, perfiles de egreso, denominación de título, duración de la carrera, estructura general del plan, los contenidos básicos de las áreas de formación o las orientaciones pedagógicas.

En forma periódica, los planes de estudios son revisados por los respectivos Claustros,

los que emitirán una opinión general sobre el mismo, su implementación y otros aspectos relacionados, y promoverán las modificaciones que se entiendan necesarias.

En concordancia con dicha normativa, en el año 2000 el ex Departamento de Dirección del Programa Básico (DIBA), actual Departamento de Educación (DE), comienza a trabajar en torno a la Evaluación del Plan 93, apoyado en la Teoría de Evaluación de Currículum.

La evaluación del Plan 93 permitió valorar procesos y resultados acorde con el objetivo de la evaluación, lográndose amplio nivel de participación de los actores institucionales. Se consideró coincidiendo con Mc. Cormick, R. et Al. (1997) que, en la evaluación curricular, los actores institucionales y los propios profesores que realizan la evaluación, son la principal fuente de información. Por lo tanto, uno de los cometidos de la evaluación consiste en poner de manifiesto la información que se deriva de las experiencias propias y de otros y escrutar los supuestos y valores que llevan consigo.

La existencia de múltiples enfoques para la evaluación de Planes de Estudios, requirió definir desde qué posición se iba a considerar la misma, jerarquizando la función diagnóstica, por la puramente valorativa y calificativa. Se pretendió identificar logros e insuficiencias, con el objetivo que la información obtenida sirviera de base para diseñar aquellas acciones que permitieran el perfeccionamiento y la elevación de la calidad de implementación del PE.

El análisis de los resultados cualitativos permitió inferir en contrastación con la Teoría de Evaluación de Currículo, que los problemas identificados y las sugerencias realizadas, se relacionaron con aspectos del diseño curricular y su implementación.

En el año 2004 y de acuerdo a la normativa vigente sobre reformulaciones de planes de estudios (Ley Orgánica) se realiza un corte evaluativo; y como resultado de los debates y análisis en profundidad, surge de la comunidad académica que no existen acuerdos para un cambio de PE, por lo cual se generan estrategias para mejorar y ajustar el mismo. El documento con las mejoras del PE elaborado por la Comisión de Evaluación del Plan de Estudios, es aprobado en la sesión del Consejo de Facultad del 23 de Marzo del 2011, Resolución N 11. Se incorporan acciones desde el DE, abarcando la dimensión técnica de la práctica curricular, a través de propuestas de estrategias de acción a aplicar en el proceso educativo, así como instancias de formación docente, implementadas en los diferentes Departamentos y cursos.

Se planteó un diseño de evaluación continua, con enfoque de sistema, que considerara entradas, procesos y resultados. El modelo construido con estándares e indicadores, tuvo en cuenta dimensiones filosóficas, desde la disciplina, teoría del currículo y propuestas pedagógicas.

Se inicia en el año 2005 el estudio y propuestas sobre Flexibilización Curricular.

Con dicho fin se mantienen entrevistas con el Profesor Ángel Díaz Barriga (UNAM) para el asesoramiento pedagógico. Continuando con dicha planificación se realiza el Curso "Una mirada prospectiva de la dinámica curricular" con el propósito de desarrollar un espacio de reflexión global y análisis interactivo de las prácticas curriculares en la formación de grado de Licenciatura en Enfermería.

Se consideró, en base a la Evaluación del Plan, realizar cortes evaluatorios 2007-2008- que permitieron realizar el seguimiento epistemológico de la implementación del Plan, culminando en el año 2009.

Se partió de la conceptualización teórica que los planes de estudios en general y en particular los que han adoptado modelos curriculares integrados, requieren un periódico abordaje específico y colectivo de sus procesos reales.

De esta manera la institución se ha asegurado de mantener una permanente vigilancia epistemológica del Plan 93.

Plan 93 condiciona a que el papel del educador sea de mediador en la construcción del conocimiento provocando la reflexión, no el de un expositor de contenidos, para ello es

necesario una conciencia crítica que habilite la percepción de la esencia de lo relevante y de su papel social en la educación para la ciudadanía (Davini, 1994)

Otro principio pedagógico que sustenta el proceso de enseñanza y de aprendizaje del PE es el aprendizaje significativo mediante el cual una nueva información se relaciona con aspectos relevantes de la estructura de conocimientos del individuo, donde un factor primordial es lo que el sujeto ya sabe, los conceptos preexistentes en su naturaleza cognitiva donde la nueva información se asienta (Ausubel, 1980). Para lo cual es necesario que el profesor valide los conocimientos, el patrón cultural y las formas de pensar previos de los estudiantes para que ellos mismos construyan su conocimiento. Aspectos que se incluyen a la orientación al ingreso del docente.

En el Plan 93 el estudiante aprende como un ser humano situado, concreto, temporal, condicionado por aspectos biológicos, sociales y contextuales. En la relación de aprendizaje mantiene un rol activo y preponderante. A partir de su referencial de percepciones de la realidad, identifica los fenómenos, construye nuevos conocimientos más elaborados y específicos, a través de sucesivas aproximaciones.

Desde la Dirección de la carrera se propende a que el rol del profesor y del estudiante en el currículo integrado se adhiera al desafío de enseñar y de aprender en forma activa y contextualizada. El profesor planifica recursos, orienta y acompaña actividades para promover situaciones que posibiliten un aprendizaje significativo, crítico y reflexivo. El estudiante se posiciona como un sujeto activo y crítico, responsable de la construcción de su propio conocimiento, alcanzando objetivos para la resolución de problemas en sus áreas de actuación, ejercer su ciudadanía y asumir el rol de constructor de su realidad.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

Aspectos favorables del cumplimiento o satisfacción del componente

El Plan de Estudios 93 contempla espacios de formación profesional para que el estudiante alcance el desempeño estipulado del rol enfermero en el cuidado de la persona, familia y comunidad en los diversos grados de complejidad, gestión de los servicios; educación en Enfermería, investigación, innovación y desarrollo.

Se promueve una formación clínica integral y guiada, intra y extra hospitalaria, coherente con el perfil definido, con selección rigurosa de campos de experiencia práctica.

Se realiza una permanente vigilancia epistemológica del proceso de enseñanza y de aprendizaje.

El Plan acompaña en forma dinámica los cambios epidemiológicos, las transformaciones sociales y los requerimientos de las necesidades de la educación en Enfermería, en un proceso permanente de renovación.

ASPECTOS DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

Se cuenta con escasos espacios curriculares optativos y electivos para atender a todos estudiantes.

La numerosidad, la complejidad del contexto, las características de los servicios de salud, y el nuevo SNIS requieren de estrategias educativas para lograr los objetivos de cada asignatura, determinando la construcción de instrumentos y criterios de selección de campos clínicos según estándares establecidos.

ACCIONES EN MARCHAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

Los campos clínicos reflejan la realidad del país en relación al limitado recurso de Enfermería profesional. En ese sentido se realiza una permanente búsqueda de espacios

de práctica donde existan posibilidades de aprendizaje.

Se encuentra a estudio de los órganos correspondientes la creación de espacios curriculares optativos y electivos para fortalecer las áreas de interés y desarrollo profesional según la organización curricular de los servicios universitarios.

Dado los grandes avances tecnológicos la carrera debe mantener una actualización permanente de las formas en que el estudiante se acerca al conocimiento ofertando nuevas metodologías de aprendizaje.

Las estrategias educativas son actualizadas y mejoradas para atender las dificultades.

2.2.2. Contenidos

Los contenidos curriculares contemplan aspectos éticos, legales, científicos, técnicos, humanísticos y psicosociales, indispensables para el ejercicio profesional.

Los contenidos favorecen que el estudiante adquiera las competencias del enfermero, en correspondencia con la formación, la denominación del título que se otorga y el perfil que la institución ha definido para la carrera.

2.2.3. Área profesional

Esta área permite la conceptualización esencial de la disciplina de enfermería mediante:

Teorías, modelos conceptuales de Enfermería y dimensiones del cuidado.

El cuidado integral de enfermería a las personas, familias, grupos y comunidad en los diferentes niveles de complejidad y en las distintas etapas del proceso de vida.

Se desarrollan contenidos de gestión, investigación, educación, innovación y desarrollo.

2.2.4. Área básica

Esta área permite a los estudiantes obtener fundamentos sobre las bases morfológicas y funcionales normales y alteradas que mantienen la vida en relación e intercambio con el medio ambiente.

2.2.5. Área humanística

Permite al estudiante la comprensión integral de la persona, la sociedad, las diferentes culturas y la profesión.

2.2.6. Área complementaria

Contribuye a la formación integral del estudiante

2.2.2. Contenidos

La carrera tiene definido un Plan de Estudios en consonancia con las metas y objetivos establecidos por los criterios ARCU-SUR.

En los programas analíticos (**Anexo 2.3**) de los espacios curriculares se identifican aspectos éticos, legales, científicos, técnicos y psicosociales, realizándose revisiones periódicas, la última en el año 2014, aprobados por la máxima autoridad institucional Resolución de Consejo, con fecha 4 de setiembre del 2014.

La integración de los contenidos del Plan de Estudios se realiza de forma horizontal y vertical, donde puede observarse la coherencia entre el perfil definido y el título que se otorga.

A través de los tramos curriculares se identifica que las teorías y modelos de Enfermería van acompañando la construcción que realiza el estudiante en un proceso de descubrimiento y consolidación de la identidad profesional.

Las áreas básica, profesional, humanística y complementaria se identifican en la estructura curricular. Se identifica el desarrollo de espacios de formación profesional, cuidado enfermero de la persona, la familia y la comunidad, en diferentes niveles de complejidad; gestión del cuidado y de servicios; educación en Enfermería; investigación; innovación y desarrollo.

Los programas analíticos contienen la justificación del conocimiento, plantean objetivos, la metodología de enseñanza, las formas de evaluación, la bibliografía básica y

complementaria actualizada.

Los contenidos estipulados permiten un acercamiento temprano a Enfermería y su práctica, desarrollando al inicio de la carrera experiencias de aprendizaje que permiten realizar técnicas de Enfermería en un área concreta de la práctica profesional, sea ésta en lo intra o extramural. En general la práctica desde el primer ciclo, aborda a la familia y comunidad a través de la visita domiciliaria tomando como base un Centro de Salud o policlínica del Sistema Nacional de Salud, Red de Atención del Primer Nivel de Atención a la Salud (RAP).

La dinámica del plan progresa en espiral, el ciclo no finaliza, sino que se continúa y se refuerza en los ciclos siguientes.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

1er Ciclo: ENFERMERÍA EN EL PROCESO SALUD-ENFERMEDAD		
1er.año	1er. semestre y 2do. Semestre	
	Estructuras y funciones normales. 1er. Módulo: El estudiante en su entorno educativo. 2do. Módulo: El ser humano en su integridad bio-sico-social. 3er. Módulo: Un grupo poblacional en su expresión bio-sico-social	
2do. Ciclo: SALUD ENFERMEDAD EN LOS DIFERENTES GRUPOS ETARIOS		
2do.año	3er. semestre y 4to.Semestre	
	Proceso de atención de Enfermería en el adulto y anciano.	
3er.año	5to. Semestre	6to. Semestre
	Proceso de atención para embarazadas, recién nacidos, puérperas y núcleo familiar.	Atención de niños, niñas y adolescentes.

A este nivel el estudiante tendrá salida laboral como Auxiliar de Enfermería o Asistente de Enfermería según Legislación vigente. Selección del problema de estudio para la investigación final.

3er. Ciclo: ENFERMERÍA ATENCIÓN DE PACIENTES CON ESTADOS CRÍTICOS DE SALUD Y GRUPOS DE POBLACIÓN		
4to.año	7mo. semestre	8vo. semestre
	Atención de niños y adolescentes, Adultos o ancianos en estado crítico	Atención de Enfermería en una unidad extra hospitalaria y administración en una unidad hospitalaria
4to. Ciclo: INTERNADO (Practicantado)		
5to.año	9no. semestre	
	Internado (practicantado obligatorio) en lo intra y extra hospitalario y según convenios suscritos.	

1er. y 2do. Ciclos: Experiencias de aprendizaje centradas en el 1er. y 2do. Nivel de atención con poblaciones intra y extra hospitalarias (en los diferentes grupos etarios)
3er. Ciclo: Experiencias de aprendizaje en los tres niveles de atención.
4to. Ciclo: Internado (practicantado obligatorio), con presentación de la investigación final.

Se entiende por conocimiento el proceso que lleva a elaborar una explicación de los objetos de la realidad y sus realizaciones a través del ordenamiento intelectual y práctico del pensamiento, condicionado al desarrollo biológico, histórico y conceptual del Hombre. Las áreas básica, profesional, humanística y complementaria se identifican en la estructura curricular. Aparecen claramente identificado el desarrollo de los cinco espacios de formación profesional (Cuidado enfermero de la persona, la familia y la comunidad, en diferentes niveles de complejidad. Gestión del cuidado y de servicios. Educación y enfermería. Investigación. Innovación y desarrollo).

Los programas analíticos contemplan la justificación del conocimiento, objetivos, contenidos, metodología de enseñanza, metodología de evaluación, bibliografía básica y complementaria actualizada.

Las distintas áreas del Plan 93 contemplan los tópicos que le permiten al estudiante realizar un cuidado enfermero integral, humanizado, atendiendo a los cambios epidemiológicos y con bases científicas, disponiendo de las tecnologías de la comunicación y de la información. Se dispone de un Aula Informática donde el estudiante tiene a su disposición el acceso a equipos de computación que le permiten búsquedas bibliográficas, realización de trabajos académicos o trámites administrativos de la carrera.

2.2.3. Área profesional

A lo largo de toda la carrera se destinan espacios curriculares donde se trabaja la gestión del cuidado en todas las etapas de la vida, para brindar un cuidado integral a las personas, familias y comunidades en los diferentes niveles de complejidad. Las evidencias se encuentran en los programas analíticos de las diversas áreas de conocimiento de la facultad y su resultado se plasma en los trabajos presentados por los estudiantes, en el PAE, en los seminarios, en los foros, talleres, en las monografías realizadas, en la planificación diaria de los estudiantes al brindar cuidados a los usuarios, familias y comunidades.

Estos cuidados se brindan en variados espacios de práctica, donde se pretende que el estudiante adquiera habilidades, actitudes, destrezas vinculadas al cuidado enfermero.

Mediante convenios se desarrollan las experiencias prácticas en forma planificada y acordada en variados escenarios de aprendizaje. Existe un documento institucional que define criterios generales comunes para la selección de los campos clínicos.

El ejercicio de las experiencias prácticas de aprendizaje se realiza en servicios hospitalarios públicos, privados, Hospital Universitario, policlínicas del primer nivel de atención de ASSE, policlínicas de las Intendencias Departamentales; Guarderías, Jardines de infantes, instituciones educativas tales como escuelas y liceos; Hogares maternos, Organizaciones No Gubernamentales, donde se abarcan todas las especialidades asistenciales orientadas a todo el ciclo vital. Mapa de campos clínicos.

En los diversos campos clínicos, de internación, consulta ambulatoria, espacios de práctica comunitaria, en instituciones educativas o de otra índole, el estudiante realiza el cuidado de Enfermería a los usuarios de todos los grupos etarios a través del ciclo vital en forma planificada (PAE). Durante el acto del cuidado los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades y actitudes vinculadas con el cuidado enfermero. Existen espacios curriculares donde se diseñan e implementan programas educativos y se consolida la aplicación de la atención primaria de salud.

El PE está configurado por ejes transversales del currículo con la epistemología de

Enfermería, la epidemiología, la administración, los saberes propios del proceso salud enfermedad destacándose el primer nivel de atención, promoción de la salud, la gestión del cuidado de Enfermería en los diferentes grupos etarios, destacando la mujer y el niño, el adulto mayor, la salud mental y la salud comunitaria, a través de la educación y sus teorías más significativas. El abordaje ético y metodológico propio de la Enfermería contextualizada en sus tendencias, modelos enfermeros configuran un pensamiento crítico que se soporta con horas de aprendizaje de la investigación, La administración y la metodología científica, constituyen ejes, que se implementan a través de asignaturas independientes e integradas en todos los ciclos de la carrera, donde el estudiante va incorporando y aplicando dichos principios en las diferentes áreas de experiencias prácticas correspondientes a los distintos niveles de complejidad y a través de todo el ciclo vital del ser humano.

2.2.4. Área básica

Al inicio de la carrera los cursos se focalizan en la enseñanza de la ciencia, las bases biológicas del cuerpo humano, en un curso denominado Estructuras y Funciones Normales (ES.FU.NO). El mismo está estructurado en Unidades Temáticas Integradas donde se conjugan las disciplinas afines; de este modo la biología celular y tisular se integran con la bioquímica; y la biofísica sustenta la funcionalidad normal, además de la fisiología y la anatomía. Se realiza una armonización del dictado por parte de los profesores que tienen la responsabilidad del curso de ES. FU. NO. de situar al ser humano en su entorno.

2.2.5. Área humanística

La Enfermería es concebida en los fundamentos de este plan de estudio como una ciencia social, el conocimiento y las metodologías de abordaje de los grupos poblacionales en su propio entorno hacen que se complementen con asignaturas denominadas independientes, con contenidos tales como Epistemología en Enfermería, Metodología Científica, Educación para la salud, Sociología, Nutrición, Salud Mental, Bioestadística, Bioética y Aspectos Legales, Administración, Salud Laboral, Epidemiología.

Estas asignaturas son dictadas por profesores con la formación y titulación concordante, con conocimiento del perfil de Enfermería y en algunos casos con integración de esta teoría en la práctica por el mismo profesor de aula.

2.2.6. Área complementaria

CONTRIBUYE A LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

El PE incluye contenidos de áreas de conocimiento vinculados a las ciencias del medio ambiente, salud humana, salud pública y epidemiología. Los conocimientos vinculados a lenguas extranjeras e informática son ofrecidos por servicios de la Udelar para la totalidad de los estudiantes.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

Existe una distribución equilibrada de las diferentes áreas del conocimiento que permiten alcanzar el perfil previsto en el PE, incluyendo tópicos y carga horaria suficiente para la comprensión integral de las personas en las diferentes etapas del ciclo vital.

En el PE 93, no se enfatiza lo suficiente en la innovación tecnológica del cuidado de enfermería se cuenta con un número importante de estudiantes que manejan otros idiomas, pero la FEnf no tiene una oferta curricular que atienda estos aspectos desde el punto de vista técnico.

ACCIONES EN MARCHAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

Se plantea potenciar la participación de los estudiantes en el aprendizaje de idiomas, usufructuando las posibilidades brindadas por los servicios de la Universidad

2.2.7 Estrategias de enseñanza aprendizaje

Las estrategias pedagógicas aseguran la adquisición de las competencias expuestas en el perfil del egresado.

Las estrategias de aprendizaje están orientadas y centradas en el estudiante, promueven el autoaprendizaje, la consulta bibliográfica y la actualización del conocimiento.

Las metodologías aplicadas permiten el contacto temprano del estudiante con los problemas de salud de las personas, la educación, la gestión y la innovación y desarrollo.

Las características de las actividades prácticas se corresponden con los objetivos y/o competencias definidos.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Las secuencias didácticas de ciencias naturales y socio humanísticas, implementadas en el Plan 93, a partir de la metodología de enseñanza por indagación, es un abordaje que se inscribe dentro de la línea constructivista del aprendizaje activo y bajo la guía del docente que posiciona a los estudiantes como activos generadores de conocimiento (Bybee et al, 2005, citado por Furman 2012) (Anexo 2.2.3.A). Como metodología activa, la enseñanza por indagación está en contraposición con la enseñanza por transmisión de contenidos, que privilegia el aprendizaje memorístico de conceptos. Aunque su centro está puesto en la construcción de conocimiento, su apuesta da un lugar importante al profesor como orientador del proceso.

Para materializar estas acciones de pensamiento y producción, relacionadas con el proceso de construcción de pensamiento científico, se parte de una situación clínica. Los profesores adjuntos y asistentes luego de la calificación del servicio clínico y diagnóstico de los usuarios distribuyen los pacientes o las situaciones clínicas o las familias de la comunidad para su atención integral acorde con el curso y objetivos de aprendizaje.

Esto se efectúa apoyado antes por un soporte de teoría, cuya formulación, moviliza los conocimientos previos del estudiante, centra la atención en la temática que se quiere abordar y promueve la indagación y el anclaje de saberes a través de la experiencia.

Esta lógica de pensamiento es aplicada en las experiencias prácticas del estudiante, dichas instancias prácticas se llevan a cabo en escenarios que brindan las oportunidades de aprendizaje de acuerdo al tramo curricular. Las mismas son supervisadas por profesores con demostrada solvencia en dicha área. Se realiza una selección de los campos prácticos existiendo documentos consensuados con criterios a seguir.

Se contempla el equilibrio necesario en relación a los tiempos que necesita el estudiante para integrar los contenidos teóricos y las experiencias prácticas.

Las estrategias pedagógicas presentes en el Plan 93 para dar cumplimiento a los propósitos curriculares se plantean como estrategias básicas generales, que van a reforzar en el estudiante la autonomía, el liderazgo, la seguridad, el posicionamiento profesional para el logro de los objetivos definidos en el perfil.

Se utilizan diferentes estrategias pedagógicas, estableciéndose la mayor carga horaria

de la enseñanza en ambientes clínicos de Enfermería. El aprendizaje práctico se realiza en los espacios donde se producen los fenómenos, en contextos de aprendizaje reales, complementándose con la enseñanza en la sala de simulación. La planificación de la experiencia se realiza en los departamentos docentes donde se asienta el curso y donde se seleccionó el campo propicio bajo criterios preestablecidos, se establecieron las estrategias de aprendizaje y se designaron a los profesores adjuntos y asistentes para los diferentes grupos. Los usuarios son asignados de acuerdo al nivel de complejidad y las competencias del curso curricular.

El taller integral pedagógico, se aplica como una de las formas metodológicas propias de la pedagogía constructivista. El mismo, es utilizado en tanto permite el análisis de situaciones reales prácticas, a partir de un conjunto de actividades que integran y aplican algunos elementos teóricos de las ciencias, con el fin de diseñar alternativas de solución a una serie de problemas o circunstancias. Es una metodología que le permite a los estudiantes desarrollar sus capacidades y habilidades lingüísticas, sus destrezas cognoscitivas, la competencia verbal, practicar los valores humanos y aprender haciendo a través de roles académicos, estimula el autoaprendizaje, el trabajo en equipo y la activa participación de cada uno de los integrantes.

Utilizan sus propias estrategias de aprendizaje, las cuales pueden estar apoyadas por películas, grabaciones, conferencias, lecturas u otros medios que les permitan enriquecer los temas y contenidos, arribando a conclusiones. De cada taller, surge un producto científico que demuestra la capacidad analítica y creadora de los participantes y la relación clara y precisa entre los hechos problemáticos y la teoría.

Los profesores preparan el taller y forman un concepto de cada estudiante que es sumativo en su evaluación al final del periodo. Este método se usa en los tramos curriculares donde la educación para la salud es el eje de la práctica. Las enfermerías, educación, metodologías científicas, bioestadística, bioética, administración, salud laboral usan este método.

El sistema de tutorías es ampliamente utilizado dado que se considera un encuentro de trabajo académico, programado de manera periódica, como un espacio de confrontación en el cual estudiantes plantean el avance en el desarrollo de una determinada temática para complementar su proceso de aprendizaje bajo la orientación y acompañamiento de un docente, el cual escucha o lee los resultados del trabajo asignado previamente a los estudiantes y a partir de ahí realiza preguntas de diferente índole con el propósito de conocer los avances logrados, centrando sus metas en logros de tiempo cognitivo y en el desarrollo de procesos afectivos o psicosociales. Una vez que el tutor toma conocimiento de los avances logrados, hace ampliaciones acerca del tema, hace énfasis en los asuntos más relevantes, establece contrastes entre la teoría y la práctica, responde a las preguntas, solicita nuevas opiniones a los estudiantes y con ellos obtiene conclusiones y realizan la planeación de la próxima sesión.

Este método fortalece en el estudiante el aprender a aprender y por lo tanto el tutor lo motiva con técnicas, métodos y estrategias orientados a ese fin de comprensión recíproca durante todo el proceso.

En particular esta metodología es usada fundamentalmente durante la elaboración del trabajo final de investigación, existiendo docentes orientadores durante todo el proceso.

El seminario es utilizado en la presentación de pacientes en todas las materias de enseñanza de la Enfermería del Plan de Estudios, seminarios de presentación de casos, seminarios temáticos, o cuando hay en el programa un tema cuya morbilidad y mortalidad es baja, para que los estudiantes puedan aprehender su presentación se hace un

seminario integrador. Se selecciona esta metodología considerando que el seminario es una forma de ordenar, organizar y sistematizar el trabajo individual y colectivo en el proceso de construcción, validación y extensión del conocimiento en el cuidado del paciente y su entorno.

Parte de un grupo organizado y participante de trabajo intelectual y pedagógico, mediante el cual los estudiantes y docentes investigan, analizan, identifican problemas, plantean alternativas, discuten experiencias e ideas, guiados bajo la dirección de un docente.

Este método integra la teoría y la práctica, genera procesos de investigación y ejercita los alumnos en el pensar reflexivo, implica diálogo, genera competencias interpretativas comunicativas, argumentativas y propositivas, permitiendo el contacto temprano del estudiante con los problemas de salud.

El protocolo se selecciona como estrategia en especial para la enseñanza de las asignaturas de Enfermería ya que es una síntesis que reorganiza y jerarquiza los puntos más relevantes tratados durante un evento. Consiste, en una descripción objetiva de los hechos o sucesos acaecidos durante la práctica clínica, que se registra de manera precisa.

Esta metodología permite entre otras cosas: convertir las opiniones sueltas en enunciados con sentido, contar con una descripción narrada que posibilita construir la memoria de un proceso y, al mismo tiempo, registrar las decisiones fundamentales. Al protocolo se le da una estructura lo suficientemente ágil y concreta para que el estudiante realice registros antes de concurrir al área de práctica clínica, dependiendo del tramo curricular.

El proyecto es elaborado por los estudiantes al inicio del trabajo final de investigación, momento en que se los orienta a usar este método.

El mismo permite operacionalizar y materializar las ideas, temas, contenidos, objetivos y propósitos del currículo. Es un conjunto de actividades sistemáticamente diseñadas y organizadas que se realizan con el propósito de conseguir determinado objetivo o resultado.

El Departamento de Educación y luego los tutores de TFI enseñan y monitorean la instrumentación de este método. Las ventajas más significativas están dadas porque permite concretar y precisar lo que se quiere realizar, permite hacer efectivas las decisiones tomadas, permite seguir cursos de acción que conduzcan a la obtención de determinados resultados.

La discusión en grupos es aplicada pues es una estrategia que busca generar un ambiente de trabajo cooperativo. El profesor la elige cuando quiere generar una “conversación” dirigida en pequeños grupos frente a un tema dilemático, previamente seleccionado, delimitado y analizado en su pertinencia por el grupo.

Consiste en una “conversación” dirigida en pequeños grupos frente a un tema dilemático, previamente seleccionado, delimitado y analizado en su pertinencia por el grupo. Se aborda argumentando desde las diferentes alternativas posibles, se analizan y se proponen soluciones que deberán ser críticamente observadas para finalmente optar mediante consenso por una de ellas. En otras palabras, genera proceso de comprensión, reflexión y cooperación en los procesos de aprendizaje. Exige y posibilita: capacidad de escuchar, tolerancia, participación consciente, objetividad de juicio, desarrollo de habilidades comunicativas, interacciones respetuosas, identificar y propiciar referentes e intereses comunes, agilizar proceso de síntesis.

Este método contribuye a que el estudiante identifique la complejidad que rodea a las

situaciones de salud-enfermedad y los determinantes de la salud en forma integral.

La clase magistral y las interactivas son metodologías tradicionales que se realiza en las actividades de aula por parte tanto profesor de Enfermería y de las asignaturas independientes o básicas, también llamadas de contribuyentes y atienden a la numerosidad en el aula. Las clases interactivas son las más frecuentes ya que tienen un enfoque crítico de la disciplina, lleva a los alumnos a reflexionar y descubrir las relaciones entre los diversos conceptos y formar una mentalidad crítica en la manera de afrontar los problemas y la existencia de un método.

Estas clases son potenciadas con la mediación de la virtualidad, según área temática a abordar.

La demostración es la realización de una tarea o técnica para mostrar exactamente cómo debería hacerse en durante la experiencia práctica, en este método el formador demuestra una operación tal como espera que el estudiante la aprenda a realizar. Es el método que por excelencia se implementa en la UT y en la experiencia práctica antes de realizar procedimientos.

El portafolio es un método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que es utilizado en forma más incipiente. Es seleccionado, dado que aporta producción del estudiante, que permite evaluar sus capacidades. Esta producción, informa del proceso personal seguido por el estudiante, permitiéndole a él y los demás ver sus esfuerzos y logros, en relación a los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente.

Este método guía a los estudiantes en su actividad y los estimula a presentar un ordenado conjunto con los resultados de su producción, resalta lo que un estudiante sabe de sí mismo y en relación al curso, identifica que necesitaría incorporar para brindar un cuidado seguro y humanizado, desarrolla la capacidad para localizar información, para formular, analizar y resolver problemas.

El estudio dirigido es una estrategia educativa valorada considerando que es el proceso de estudio que el estudiante debe realizar para integrar los contenidos de la asignatura a través de la revisión bibliográfica sugerida y con una guía de estudio proporcionada por el profesor. Éste realiza un seguimiento con el objetivo de identificar los niveles de avance del estudiante o las dificultades que pueda manifestar.

Las experiencias implementadas desde la FEnf buscan contribuir al pensamiento crítico y ampliar el horizonte del estudiante en la comprensión de la complejidad que rodea los actos humanos y entender las reacciones del hombre frente a su realidad. Se entiende que las evidencias sobre el aprendizaje de los jóvenes en la actualidad, debe cuestionar las soluciones didácticas tradicionales, dar cabida a un rediseño de las prácticas educativas y proponer combinaciones de metodologías de enseñanza y nuevos escenarios de aprendizaje, los cuales se postulan como parte de las necesarias transformaciones en la educación superior. Esto llevaría a aprender más allá de la frontera de la clínica o del aula. (UNICEF, 2015)

Los docentes de la FEnf enseñan hoy a una generación de estudiantes “nativos digitales”, que presentan características diferenciales a los de generaciones anteriores. Estas diferencias están marcadas en cuanto a la manera en que aprenden, viven y trabajan debido al acceso generalizado a las tecnologías digitales y a la conexión en redes.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O

SATISFACCION DEL COMPONENTE

El Plan 93 contempla en su implementación variadas estrategias de enseñanza y de aprendizaje, centradas en el estudiante, orientadas a promover el auto aprendizaje, estimular la curiosidad intelectual para crear herramientas que le permitan conocer y actuar sobre los problemas sanitarios de la población para innovar en las soluciones.

El diseño curricular y la implementación del PE permiten que el estudiante posea un contacto temprano con la realidad sanitaria en diversos escenarios de práctica clínica. Estos son variados y seleccionados según criterios preestablecidos. Se procura otorgar al estudiante las oportunidades de aprendizaje de acuerdo al tramo curricular en que se encuentre para el logro del perfil de la carrera.

Se realiza enseñanza práctica directa con supervisión por parte de docentes con demostrada solvencia en las áreas correspondientes.

Una de las mayores fortalezas del PE está en el énfasis en la enseñanza clínica (modalidad de enseñanza, carga horaria e integración a escenarios reales de aprendizaje)

Existe correspondencia entre los objetivos, las actividades prácticas y las competencias definidas.

ASPECTOS DESFAVORABLES

Las estrategias educativas requieren de auditorías para mejorar los procesos por la numerosidad estudiantil y los múltiples docentes que participan de los cursos.

La práctica clínica está sujeto a las realidades de los servicios debiéndose complementar con actividades de simulación o de análisis posterior.

ACCIONES EN MARCHAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

Desde la Comisión del Plan 93 se realiza el monitoreo del desarrollo de los cursos y la adecuación de las estrategias de enseñanza aprendizaje, previéndose la auditoría de los diferentes cursos para mejorar las estrategias educativas

Continuar realizando encuentros docentes para los necesarios ajustes académicos y modalidades de enseñanza acorde a la educación en Enfermería de nivel superior.

Se reforzará el trabajo conjunto con egresados para obtener la visión del desempeño del estudiante en los campos de experiencia práctica. Se prevé fortalecer la formación didáctica y pedagógica de los docentes para el desarrollo de la docencia.

2.2.8 Sistemas de evaluación

Los criterios, mecanismos e instrumentos de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes están claramente explicitados y son conocidos oportunamente por toda la comunidad educativa.

La evaluación es diagnóstica, procesual y sumativa, con mecanismos de retroalimentación permanente.

2.2.8. Sistemas de evaluación

Según lo explicitado en el Plan de Estudios (Reglamento PE) (**Anexo2.6**) la evaluación de los aprendizajes es un mecanismo de autorregulación y retroalimentación del proceso educativo, integra todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje y está enmarcado en un concepto de libertad, participación, diálogo constante entre docentes y estudiantes y todos los participantes de la comunidad educativa. En la implementación del mismo, se busca estimular la auto crítica y la toma de decisiones, las que promueven una mayor inquietud por el análisis de situaciones y hechos, mediante un debate amplio y respetuoso.

Por lo tanto evaluar implica la emisión de juicios cuantitativos y cualitativos valorativos acerca del alcance de los objetivos educacionales propuestos.

Esto es monitoreado por los profesores de grados superiores responsables de cada curso, mediante la reflexión individual y grupal, el análisis situacional para promover los ajustes, cambios o alternativas deseados en el individuo y el medio, manteniendo la flexibilidad y de acuerdo al marco conceptual de la institución y a los objetivos educacionales. Como parte de las características de la evaluación educativa, se contempla que la misma sea: integral, continua, reguladora del proceso educativo, orientador, compartido y democrático.

En relación a los tipos de evaluación implementadas en el Plan 93, dependerá de la instancia y del momento educativo, pudiendo ser: diagnóstica o inicial, procesual o final; parcial, global; sumativa. En todo momento mantiene su carácter formativo.

De acuerdo a los agentes evaluadores que intervienen: puede ser interna: autoevaluación, heteroevaluación, coevaluación; o ser externa.

Los acuerdos en relación a las pautas para la evaluación de los aprendizajes en su generalidad consideran contenidos actitudinales, contenidos procedimentales y contenidos conceptuales.

La acreditación es conceptualizada en el Plan como la expresión cualitativa y cuantitativa en la valoración del aprendizaje que se ha logrado, según parámetros analizados y acordados por las unidades académicas.

En base a este marco conceptual todos los espacios curriculares cuentan con un sistema de evaluación coherente con los objetivos a lograr.

Las estrategias de evaluación utilizan variados instrumentos que dependen de la instancia educativa a valorar. Existen instrumentos para evaluar aspectos tanto teóricos como prácticos: pruebas objetivas, exámenes orales, ejercicios sobre pruebas situacionales, defensas de informes, planillas de evaluación de desempeño, exposiciones orales, estudios de un caso, comentario de un texto, planillas de cotejo, guías para la evaluación clínica, libro del profesor.

Existen documentos generales acordados por las unidades que presentan particularidades según la dimensión a evaluar. Los docentes y estudiantes están en conocimiento de las pautas de evaluación en cada curso de la carrera.

Existen instancias formativas para los docentes sobre metodologías de evaluación, con

el objetivo de reflexionar sobre la necesaria coherencia entre la forma de evaluar y el proceso de enseñanza y de aprendizaje concebidas como partes de un mismo proceso y que sólo en la unidad mantienen su sentido y se retroalimentan.

El DE ha desarrollado el “Programa de Enseñanza Clínica” que mantiene la reflexión permanente sobre la temática de la enseñanza y la evaluación clínica.

El documento de la “Guía del Docente Clínico” contiene los elementos ilustrativos para el desempeño y evaluación de los aprendizajes. El mismo describe las trayectorias prácticas que realiza el estudiante. En el mismo se identifica: el primer contacto que el docente tiene con el estudiante donde debe suscribir el denominado “Contrato educativo”. Es un instrumento orientado a realizar una serie de acuerdos con el estudiante sobre conductas básicas para su desempeño en el servicio y con los usuarios. Las estrategias están centradas en el educando y en el aprendizaje contribuyendo a que este sea significativo. Para favorecer el aprendizaje, el docente maneja los conocimientos previos que traen los estudiantes, se plantean los objetivos de aprendizaje y las competencias que debe alcanzar en el plano cognoscitivo, instrumental y actitudinal.

El “Diagnóstico educativo”, se construye con: La historia del estudiante proporcionada por los docentes del/los cursos anteriores, dado que se adjuntan a la carpeta del estudiante los formularios de evaluación de competencias y el intercambio con el docente del curso actual.

Los momentos de la evaluación de los aprendizajes comprenden: autoevaluación del estudiante, evaluación por pares (grupal), evaluación por el docente, evaluación del docente por el estudiante, satisfacción estudiantil y evaluación del docente por el estudiante (anónima, online). Estos componentes permiten obtener un panorama abarcativo de la evolución del estudiante en las distintas áreas a evaluar.

La Udelar, a través de la CSE ha mantenido en forma permanente su preocupación por los temas de evaluación de los aprendizajes, por lo cual desarrolla líneas de trabajo vinculadas a ella.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

Durante la carrera se estimula a consolidar la cultura de la evaluación continua como forma de que toda la comunidad educativa reflexione sobre sus prácticas y genere evidencias para su mejora.

Existen diferentes mecanismos e instrumentos de evaluación del aprendizaje según tramo curricular y objetivos de aprendizaje que explicitados y son conocidos oportunamente por toda la comunidad educativa.

La FEnf ha mantenido en forma permanente su preocupación por los temas de evaluación de los aprendizajes, por lo cual desarrolla líneas de formación docente vinculadas a ella.

El Plan 93 contempla espacios de formación profesional para que el estudiante alcance el desempeño del rol en el cuidado de la persona, familia y comunidad en los diversos grados de complejidad, gestión del cuidado de los servicios; educación en Enfermería, investigación, innovación y desarrollo.

Sostiene una formación clínica integral supervisada, intra y extra hospitalaria, coherente con el perfil estipulado, con seleccionados campos de experiencia práctica. Realiza una permanente vigilancia epistemológica del proceso de enseñanza y de aprendizaje. Acompasa en forma dinámica los cambios epidemiológicos, las transformaciones

sociales y los requerimientos de las necesidades de la educación en Enfermería, en un proceso permanente de renovación.

El Plan 93 contempla variadas estrategias de enseñanza y de aprendizaje, centradas en el estudiante, orientadas a promover el auto aprendizaje, estimular la curiosidad intelectual y conocer los problemas sanitarios de la población para innovar en las soluciones. Los escenarios de práctica clínica son variados y seleccionados cuidadosamente, mediante convenios y aseguran las oportunidades de aprendizaje según el tramo curricular en que se encuentre el estudiante. Se asegura la supervisión de docentes con demostrada solvencia en las áreas correspondientes

El Plan 93 mantiene un sistema de evaluación del aprendizaje explicitado públicamente. Mantiene una retroalimentación permanente y forma a los profesores en las prácticas de evaluación.

Existe escasa cultura estudiantil en la evaluación docente.

ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

Se ha iniciado un proceso de estimulación de los estudiantes con el fin de evaluar a los docentes para profundizar la cultura de la evaluación como mecanismo de mejora. Las nuevas tendencias en la evaluación de los aprendizajes y su aplicación están siendo más abarcativas considerando un mayor involucramiento de los estudiantes como sujetos activos.

Se están organizando, en conjunto con otros servicios del Área Salud, propuestas de oportunidades de espacios curriculares optativos y electivos de acuerdo a la nueva oferta según la organización curricular de los servicios universitarios.

En la Comisión de Grado, se analizan las formas en que el estudiante se acerca al conocimiento ofertando nuevas metodologías de aprendizaje, en forma periódica con el cometido de mantener actualizados los grandes avances tecnológicos, en la implementación de la carrera

Los contenidos del Plan 93 contemplan los contenidos que permiten que el estudiante alcance los objetivos para el desempeño del rol profesional enfermero, en correspondencia con los propósitos de la formación, el título que se le otorga y el perfil definido. Los programas analíticos evidencian el desarrollo de las áreas profesional, básica, humanística y complementaria.

La carrera brinda instancias de formación permanente a los profesores en estrategias de evaluación, enseñanza y de aprendizaje, mediante cursos de formación pedagógica anuales.

Se estimula en forma permanente a los estudiantes para que evalúen a los docentes para instalar la cultura de la evaluación como mecanismo de mejora.

Se están buscando estrategias que permitan potenciar el desarrollo de las áreas del aprendizaje de idiomas, fortaleciendo las posibilidades brindadas por los servicios de la universidad

2.3. Investigación, innovación y desarrollo

Los espacios curriculares promueven la investigación que contribuye a estimular el espíritu crítico reflexivo y la capacidad de trabajo en equipo de los estudiantes

Las actividades de investigación están orientadas al abordaje de los problemas de salud y enfermería.

Políticas de incentivo a la participación de los estudiantes en proyectos de investigación.

Los resultados de las investigaciones se difunden en diferentes ámbitos.

2.3. Investigación, innovación y desarrollo

La Udelar en respuesta a cambios profundos en el país, incrementa en forma prioritaria estrategias educativas basadas en la investigación de manera de contribuir a dar soluciones a los grandes problemas de la sociedad.

La FEnf en esas estrategias lleva adelante un proyecto de impulso a la investigación incentivado desde la década del 90, al integrarse la misma como eje curricular en el Plan 93 y con la exigencia de la tesina de grado para la obtención del título final de la carrera. La creación de la Unidad de Investigación pretende: a) coordinar los esfuerzos de los departamentos en materia de investigación, b) orientar al fortalecimiento de líneas de investigación inter- departamentos, c) contribuir a la formación de recursos humanos en investigación, d) ampliar convenios de financiación colectivos y en lo posible con otros servicios de la Universidad, e) reforzar el uso de espacios de publicación. Para conseguir un mayor impacto, mayor visibilidad a la interna de la Udelar y contribuir en forma colaborativa con organismos nacionales, no universitarios e internacionales.

Dentro de los Objetivos Estratégicos de la FEnf existe la definición de impulsar la expansión de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión.

La FEnf ha definido líneas generales de investigación en la cual todos los departamentos docentes están involucrados, ellas son: Recursos Humanos en Enfermería, Cuidado Humano y Sistema Nacional Integrado de Salud.

A lo largo del Plan 93 existen espacios curriculares donde se trabaja la metodología científica. Se promueve que el estudiante aplique los conocimientos en forma individual y en equipos de estudio.

Al finalizar los cinco cursos correspondientes a las asignaturas de Metodología Científica en Enfermería, se orienta al estudiante para la elaboración de trabajos que muestren el abordaje y resolución de problemas de salud y de la disciplina enfermera. Eso se finaliza con la elaboración del TFI donde el estudiante efectúa estudios descriptivos aplicando los conocimientos adquiridos durante todo el cursado, destacándose la defensa del TFI en forma pública como requisito de egreso e integrando la acreditación de las mismas.

En la carrera se encuentran espacios donde se diseñan e implementan programas educativos, proyectos de investigación, intervención, innovación y desarrollo. Existen grupos de estudiantes que son integrados a proyectos de investigación por parte de los docentes de los diferentes departamentos y que participan en llamados para proyectos estudiantiles en las Comisiones Centrales de la Udelar.

A partir del año 2014 grupos de estudiantes se han integrado al trabajo de la Unidad de Investigación a través del Proyecto Equity LA II. **(Anexo2.5)**

Los estudiantes participan de forma activa en espacios donde se implementan actividades de innovación y desarrollo, como sociedades científicas nacionales e internacionales, en agrupaciones culturales y deportivas, en eventos dentro y fuera del país, en los debates a la interna de la facultad y de la universidad.

Mediante la Comisión Sectorial de Investigación Científica, la Udelar implementa políticas

de apoyo a la investigación estudiantil; a modo de ejemplo se constituyó el Programa de Grupos de Apoyo a la Investigación Estudiantil PAIE donde los estudiantes y docentes de la Facultad participan activamente. Las actividades son anuales, los trabajos realizados se exponen y discuten en sesiones de presentación de posters, mesas de presentaciones de experiencias. Al finalizar el año escolar se realizan eventos para la muestra de resultados finales de investigación estudiantil integrando programas sociales y culturales.

Otro ejemplo lo constituye la Semana de la Ciencia y la Tecnología, la cual tiene como cometido profundizar el acercamiento entre la sociedad y la ciencia para forjar el espíritu crítico y reflexivo en el conjunto de la ciudadanía. La Udelar tiene un rol protagónico, participan todos los servicios universitarios, la Presidencia de la República, los Ministerios, el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, el INIA, el LATU, Ciencia Viva, la Sociedad Uruguaya para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología, la Comisión Sectorial de Investigación Científica, entre otros organismos.

Entre las actividades se destacan visitas guiadas a lugares de interés científico, jornadas de puertas abiertas en Facultades y el LATU, reconocimientos a figuras que contribuyen al desarrollo de la ciencia y la tecnología, exposiciones de los clubes de ciencia, programa de conferencias en hospitales, policlínicas, facultades, escuelas, liceos, en la comunidad. La difusión de la investigación de grado se realiza mediante la divulgación de los trabajos científicos realizados por los estudiantes durante la carrera por parte del Departamento de Documentación y Biblioteca.

La Facultad de Enfermería publica la Revista Uruguaya de Enfermería (RUE) a la cual tiene acceso todo el colectivo de Enfermería, así como los estudiantes.

A través de las Redes Internacionales de Enfermería, tanto docentes como estudiantes, se encuentran participando en investigaciones a nivel internacional.

A modo de ejemplo se está liderando el estudio "Impacto de la implementación de AIEPI", donde participan Brasil, Chile, Argentina, Cuba, Bolivia, Panamá, México, Perú. Otro estudio multi-céntrico en el cual se participa es "Construcción de género en los niños y niñas", el cual es liderado por Cuba y participa Uruguay, Argentina, Brasil, España y México. Al respecto se han publicado artículos en los Boletines y Revistas de OPS.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

El Plan 93 mantiene prácticas de investigación, con el liderazgo de la Unidad de Investigación, la cual conduce las líneas de los departamentos al respecto.

La investigación científica es un eje transversal del Plan 93.

Los estudiantes y docentes están integrados en equipos que desarrollan estudios científicos a nivel nacional e internacional.

Se cuenta con una revista indexada que permite divulgar la producción científica.

Se desarrollan dispositivos de innovación y desarrollo donde están integrados los estudiantes. Se participa activamente en eventos científicos y en redes nacionales e internacionales.

Uno de los aspectos desfavorables del componente son el escaso desarrollo de Investigación científica y publicaciones por parte de los docentes.

ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

Se ha propuesto reforzar las líneas de investigación inter departamentos con la participación de otros profesionales no enfermeros ya que la complementariedad de saberes enriquece la generación de conocimientos.

Se está implementando un Plan estratégico de Fortalecimiento de la Investigación de calidad, que parte del mismo, fuera presentado para su financiación en CSIC, cuyo cometido es abordar esta dificultad.

Se están desarrollando cursos formativos en investigación cuantitativa y cualitativa destinados a docentes, en conjunto con otros servicios de la Udelar, y del exterior (Universidad de Guadalajara), así como se están coordinando pasantías con Laboratorios de investigación de las Facultades de Ciencias y Grupos de investigación de Facultad de Psicología. Es necesario lograr un mayor impacto en el medio y una mayor divulgación de la producción científica.

Se está planificando la creación de una Unidad de Comunicación y publicaciones que mejore la integración de la RUE a las actividades institucionales y la participación de docentes en la publicación en la misma.

Se han realizado actividades para promover las publicaciones en revistas indexadas por parte de estudiantes, con apoyo docente.

2.4 Extensión, vinculación y cooperación

La carrera implementa las políticas institucionales de extensión

Las actividades de extensión complementan y enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje

2.4. Extensión, vinculación y cooperación

Mediante el Plan 93, la carrera implementa la extensión a través de varios espacios donde se desarrollan Planes, Programas y Actividades con el Medio.

La FEnf tiene una rica historia extensionista a nivel nacional en concordancia con las líneas definidas por la Udelar.

La Unidad de Extensión de la FEnf incentiva y profundiza la extensión en las actividades de grado basada en tres ejes: actividades propias del servicio; actividades para Fortalecer y dirigir la red de extensión y actividades vinculadas a los Programas "Plataforma o Centrales". Se mantienen desde hace años experiencias interdisciplinarias con otros servicios, se realizan publicaciones, así como se participa anualmente de las Jornadas de Intercambio de Experiencias de Extensión. Se identifica la incorporación efectiva de la extensión a las labores universitarias. Esto se encuentra en concordancia con las decisiones del Consejo Directivo Central de la Udelar de "curricularizar la extensión".

La curricularización de la extensión ha contribuido a renovar sustantivamente la enseñanza, al vincular a los estudiantes con diversas facetas de la problemática social, afinando sus capacidades no sólo para la reflexión crítica sino también, y sobre todo, para la construcción colectiva de propuestas que mejoren efectivamente la calidad de vida de la población.

La curricularización de la extensión y la investigación se desarrollan en concordancia, en particular para que el compromiso social y la creación científica de alto nivel no se contrapongan, sino que se complementen. La FEnf ha multiplicado las prácticas integrales con alto nivel académico y profundo compromiso social.

La renovación de la enseñanza es uno de los grandes procesos que la Udelar está revitalizando, promoviendo de manera integrada la curricularización de la extensión, la

iniciación a la investigación y la innovación en los planes de estudio. Dentro de las decisiones que buscan materializar este proceso, está la creación de los Espacios de Formación Integral EFI y los Itinerarios de Formación Integral IFI.

La Unidad de Extensión (UEX) de Facultad de Enfermería se encuentra dinamizando la generación de propuestas de EFI para el servicio, en un proceso en el que participan estudiantes, docentes, unidades de enseñanza. Se pretende generar diálogos y proyectos comunes a distintos niveles: entre distintas áreas de los mismos servicios, entre dos o más servicios universitarios, y con organizaciones sociales o grupos organizados de la comunidad.

A partir de los programas y proyectos existentes en el CSEAM se dio asiento a los nuevos Espacios de Formación Integral. Estos programas, que se convierten así en plataforma de las nuevas prácticas integrales, son: Programa APEX-Cerro, Programa Integral Metropolitano, Incubadora de Emprendimientos Económicos Asociativos Populares, Centro de Formación Popular del Oeste de Montevideo, Centro de Formación Popular de Bella Unión y Programa de Formación de Actores para el Desarrollo Rural.

La creación del Centro de Enfermería de Resucitación Cardiopulmonar CERCA, donde la FEnf tiene convenio con la Comisión Honoraria Cardiovascular, tiene como finalidad cumplir con el Proyecto de Ley N° 18360 Desfibriladores Externos Automáticos. Es así que se aborda con Profesores resucitadores, estudiantes y legos a modo de extensión.

Por su parte los EFI son ámbitos para la promoción de prácticas integrales en la Universidad, favoreciendo la articulación de enseñanza, extensión e investigación en el proceso formativo de los estudiantes, promoviendo el pensamiento crítico y propositivo, y la autonomía de los sujetos involucrados. Las prácticas integrales promueven la iniciación al trabajo en grupo desde una perspectiva interdisciplinaria, donde se puedan vincular distintos servicios y áreas del conocimiento, reunidos por una misma temática, un territorio o problema. Son dispositivos flexibles, que se conforman a partir de múltiples experiencias educativas en diálogo con la sociedad -prácticas, cursos, talleres, pasantías, proyectos de extensión y/o investigación- asumiendo diferentes formas de reconocimiento curricular.

Desde la FEnf, la extensión se lleva a cabo con participación e involucramiento de los actores sociales y universitarios en las etapas de planificación, ejecución y evaluación. De manera de generar procesos de comunicación dialógica a partir de abordajes interdisciplinarios, considerando los tiempos de los actores sociales involucrados.

La extensión así entendida constituye un aporte esencial para formar universitarios que puedan actuar en el mundo de la realidad con capacidad y vocación para mejorarla.

Las prácticas en terreno conectan a los estudiantes con las realidades concretas, en relación en las cuales deberán actuar como graduados.

La FEnf acompañó el proceso de la Udelar, a nivel central, con una propuesta que se realiza en dos etapas, una primera de sensibilización al inicio de la carrera y una posterior de profundización. La sensibilización se vincula con los ciclos introductorios a la Universidad y PROGRESA, donde el estudiante realiza un primer acercamiento a la extensión, aproximándose a territorios, programas, prácticas o problemáticas que generen procesos de aprendizaje más allá del aula. En la segunda etapa de profundización el estudiante desarrolla prácticas de inserción en terreno, integrando tareas de investigación y vinculación con otras disciplinas, a partir del segundo año de curso. Estos dos niveles tienen una continuidad acorde al proceso formativo de los estudiantes, asegurada por Itinerarios de Formación Integral que generan líneas de trabajo a lo largo de toda la carrera.

Estos espacios e itinerarios son una fuerte apuesta a la transformación de la Universidad

que implica cambios profundos para los estudiantes y docentes.

A punto de partida de los acuerdos alcanzados en la Udelar con la participación de la FEnf se sostiene que la extensión es un proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar. Aun así, en procesos de extensión donde participan docentes y estudiantes, el rol docente debe tener un carácter de orientación permanente. Proceso que contribuye a la producción de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber académico con el saber popular. Proceso que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social. Es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas. En su dimensión pedagógica constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora.

Desde la FEnf la extensión se lleva a cabo con participación e involucramiento de los actores sociales y universitarios en las etapas de planificación, ejecución y evaluación. De manera de generar procesos de comunicación dialógica a partir de abordajes interdisciplinarios, considerando los tiempos de los actores sociales involucrados.

La extensión así entendida constituye un aporte esencial para formar universitarios que puedan actuar en el mundo de la realidad con capacidad y vocación para mejorarla.

La interacción con la realidad genera preguntas muchas veces novedosas que no están pautadas a priori en el acto educativo. Los actores sociales demandan frecuentemente soluciones y explicaciones que no están regladas ni encuadradas por los programas o los currículos. Los actores sociales y la realidad con la que se interactúa se transforman en agentes educativos que aportan contenidos y formas de relacionamiento que están ausentes cuando sólo interactúan docentes y estudiantes. Se contribuye así a construir un modelo educativo centrado en la formación integral; allí se complementan teoría y práctica, aula y sociedad; en esa formación, se conjugan los procesos intelectuales, las dimensiones afectivas y la subjetividad de los actores involucrados.

Las prácticas en terreno conectan a los estudiantes con las realidades concretas, en relación a las cuales deberán actuar como graduados. En tales situaciones, ciertos problemas son captados directamente y se puede buscar soluciones en conjunto con la población. Ello suele generar en los estudiantes un sentido de pertinencia del conocimiento académico al que han accedido y una comprensión mejor de las relaciones de ese conocimiento con el saber y los problemas de la población. Tales experiencias frecuentemente generan también motivación y solidaridad que fomentan el involucramiento y la participación en los procesos de aprendizaje.

Así se contribuye a ofrecer una formación integral en la cual los estudiantes son el centro mismo de los procesos de aprendizaje.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

En el marco del Plan 93 se mantienen históricas prácticas de extensión universitaria, con el actual liderazgo de la Unidad de Extensión, la cual ordena y enriquece las líneas desarrolladas por los departamentos docentes.

La extensión se encuentra curricularizada, por lo cual se implementa en forma conjunta con la investigación y la enseñanza.

Los estudiantes y docentes están integrados en equipos que desarrollan prácticas extensionistas desde el inicio de la carrera. Se participa activamente en encuentros, jornadas y eventos de socialización de experiencias.

El componente se desarrolla según los criterios e indicadores establecidos para dar

cumplimiento a los procesos de extensión, investigación y enseñanza.

DESFAVORABLES

No se ha alcanzado la necesaria visualización, en publicaciones los resultados de las intervenciones realizadas en actividades de extensión de la carrera.

ACCIONES EN MARCHAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

La UEx busca definir estrategias que puedan tener mayor impacto social e integrar a todos las unidades académicas para tener mayor alcance en la sociedad. La visualización social de la facultad a través de la extensión es un lineamiento estratégico de la FEnf.

La UEx propende a la sistematización de la producción institucional reforzando la divulgación de las actividades de extensión.

Promueve la atención a las necesidades a nivel social por parte de los grupos conformados desde los departamentos académicos.

Se están desarrollando acciones para fortalecer la sistematización de la producción de la UEx.

COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO

La inserción social de la FEnf es histórica y ampliamente reconocida a nivel nacional debido a los aportes que la misma realiza al país.

La carrera cuenta con un proyecto académico que permite otorgar el título de Licenciado en Enfermería a través del Plan de Estudios 1993, el cual sustenta los principios filosóficos, sociales, culturales y políticos para la formación generalista del estudiante de Enfermería.

Atiende los principios del contexto sociocultural, de los avances científicos tecnológicos del campo de la salud y de la disciplina, mediante un accionar con sentido racional y ético acerca de los procesos que intervienen en el cuidado de la salud de las personas (individuo, familia y comunidad).

Define un perfil de egreso conforme a los lineamientos de la educación en Enfermería, el cual es de conocimiento de toda la comunidad educativa. Sostiene un enfoque holístico, manteniendo la coherencia con los objetivos de la carrera y organización de sus contenidos y carga horaria total. La organización curricular mantiene una secuencia progresiva y coherente con el perfil de egreso.

El Plan de Estudios 1993 se muestra cómo de avanzada desde el momento que ya contemplaba algunos de los requisitos que actualmente estipula la Ordenanza de Grado 2011.

El diseño del mismo está realizado según los requisitos de la normativa de la Udelar y contempla los procesos de reforma de la educación superior en América Latina.

El Plan 93 y su implementación orienta el aprendizaje del estudiante como un ser humano situado, concreto, temporal, condicionado por aspectos biológicos, sociales y contextuales.

En la relación de aprendizaje mantiene un rol activo y preponderante. A partir de su referencial de percepciones de la realidad, identifica los fenómenos, construye nuevos conocimientos más elaborados y específicos, a través de sucesivas aproximaciones.

Desde la Dirección de la carrera se propende a que el rol del profesor y del estudiante en el currículo integrado se adhiera al desafío de enseñar y de aprender en forma activa y contextualizada. El profesor planifica recursos, orienta y acompaña actividades para promover situaciones que posibiliten un aprendizaje significativo, crítico y reflexivo. Las metodologías de enseñanza contribuyen al ejercicio del intelecto que permite al estudiante realizar juicios de la información recibida, analizarla tomando decisiones,

evaluarla y contrastarla tanto con argumentos como afirmaciones dentro de los diferentes puntos de vista que se generan en el aula.

Se busca que el estudiante se posicione como un sujeto activo y crítico, responsable de la construcción de su propio conocimiento, alcanzando objetivos para la resolución de problemas en sus áreas de actuación, ejercer su ciudadanía y asumir el rol de constructor de su realidad.

Al egreso de la carrera, el estudiante tiene formación generalista, científica, humanística, ética, legal y social que le permite asumir las responsabilidades del rol profesional en los diferentes niveles de atención a la salud.

El PE, sus objetivos, el reglamento y el perfil son difundidos hacia la comunidad académica mediante diversos mecanismos.

El cumplimiento de los contenidos, la carga horaria y las experiencias estipuladas se orientan para que el egresado realice valoraciones críticas sobre los aportes de la ciencia y la tecnología manteniendo a las personas como centro de su práctica profesional.

Se mantiene una permanente vigilancia y monitoreo del perfil a través de las estructuras institucionales correspondientes y mediante una relación con los empleadores.

La Comisión de Grado, la Comisión de Plan 93, constituyen espacios de constante reflexión y análisis de Plan además de la intervención activa del Claustro de la Facultad y el propio Consejo de Facultad que consolida, respalda y resuelve dentro de la norma aspecto que legitiman su implementación.

En el marco del Plan Estratégico de FEnf se estimula el desarrollo de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión durante todo el trayecto académico.

Las medidas implementadas por las diferentes estructuras académicas apuestan a mantener la Carrera en un proceso de mejora continua; las fases de mejora del Plan de estudio y de su reglamento involucra a docentes y estudiantes de manera activa.

El Plan 93 mantiene prácticas de investigación, con el liderazgo de la Unidad de Investigación, la cual conduce las líneas de los departamentos al respecto.

La investigación científica es un eje transversal del Plan 93.

Los estudiantes y docentes están integrados en equipos que desarrollan estudios científicos a nivel nacional e internacional. Se cuenta con una revista indexada que permite divulgar la producción científica.

Se desarrollan dispositivos de innovación y desarrollo donde están integrados los estudiantes.

Se participa activamente en eventos científicos y en redes nacionales e internacionales.

El Plan 93 mantiene históricas prácticas de extensión universitaria, con el actual liderazgo de la Unidad de Extensión, la cual ordena y enriquece las líneas desarrolladas por los departamentos.

La extensión se encuentra curricularizada en el Plan 93 por lo cual se implementa en forma conjunta con la investigación y la enseñanza.

Los estudiantes y docentes están integrados en equipos que desarrollan prácticas extensionistas desde el inicio de la carrera. Se participa activamente en encuentros, jornadas y eventos de socialización de experiencias.

Dimensión 3: **Comunidad** **Universitaria**

3.1. Estudiantes

3.1.1 Políticas de admisión, permanencia y egreso.

La Institución cuenta con políticas, normativas o reglamentos de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes que aseguran la equidad y la no discriminación.

El número de ingresantes/año es coherente con la organización de la carrera, el plan de estudios, las metodologías de enseñanza utilizadas y la calidad de aprendizaje esperado.

3.1.1 Políticas de admisión, permanencia y egreso.

La Facultad de Enfermería (FEnf) se rige por los criterios de admisión de estudiantes en forma transparente e interpretando lo establecido por la [Universidad de la República](#) (Udelar) en su Ley Orgánica, normas y resoluciones específicas, siguiendo las políticas centrales de equidad social, geográfica y los pronunciamientos institucionales de respeto a la diversidad cultural y no discriminación por razones de género, raza u otra condición.

La carrera se rige por el criterio general de libre acceso, de público conocimiento, difundido a través de los medios de comunicación institucionales. ([Portal de la Universidad](#) y [Página Web de la Facultad](#)), los dispositivos de difusión de la oferta universitaria que la Udelar organiza a nivel Nacional (Expo educa, “Tocó venir”, Muestra de Áreas), los recursos de difusión interna (CD: Guía de estudiantes curriculares usados por la Unidad Pedagógica (UP), los medios de prensa y medios televisivos o los informativos.

La admisión a la carrera no está limitada por cupos ni selección previa. Se requiere certificar la aprobación de los estudios secundarios presentando la fórmula 69 A de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) aceptando todo tipo de orientación, no sólo la biológica.

Desde el año 2009 por resolución universitaria del Consejo Directivo Central (CDC) se habilita el ingreso de estudiantes con una asignatura previa (hasta el mes de abril). La coordinación con el nivel secundario se procesa a nivel central a través de la Comisión Mixta permanente entre Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y Udelar. El periodo de inscripción es común a todas las carreras.

La institución admite el ingreso de estudiantes extranjeros, los que están regidos por una normativa especial, de público conocimiento y fácil acceso, que contempla las situaciones de residencia en el país, condición diplomática o similar, persecución política. En la última década la FEnf ha habilitado el ingreso a la carrera de alrededor de 100 Extranjeros.

Para favorecer el acceso de todos los ciudadanos que aspiran a la Carrera, la FEnf dispone de oferta de horarios no convencionales, que son dictados generalmente en turnos nocturnos (posterior a las 18hs), con fines de contemplar al estudiante que trabaja y lograr un uso adecuado de recursos y de infraestructura.

El horario de clase se extiende a lo largo de la jornada de 7 a 21hs, tanto teoría como práctica y se planifica la semana de lunes a viernes.

La FEnf no realiza pruebas de ingreso ni medición del conocimiento al ingreso. La UP realiza una encuesta de modo de caracterizar a los estudiantes que centra la misma en el dominio de lenguas, alfabetización informática, perfil sociodemográfico, incluso de salud durante el Curso Introductorio. Ha aplicado cuestionarios de autoevaluación del nivel de formación previo en relación con las áreas de conocimiento básico y general requeridas para la carrera universitaria. La [Comisión Sectorial de Enseñanza](#) (CSE) realiza periódicamente el diagnóstico de la Condiciones de estudio y conocimientos de

de los estudiantes al Ingreso a la Universidad, tales como orientación al lenguaje español, álgebra, matemáticas, pensamiento abstracto.

En particular se destaca el [Programa LEA](#) (**Anexo 3.1**) de Talleres de lectura y escritura académicas en el año 2015 para estudiantes de la generación 2014-2015

A partir del año 2012, se desarrolla en la FEnf y en algunos Servicios Universitarios una propuesta de [Tutorías Entre Pares](#) (TEPs), (**Anexo 3.2**) cuyo cometido es la acogida y seguimiento a la generación de ingreso a la Udelar. Sus objetivos básicos son facilitar la inserción en la vida universitaria de los estudiantes que ingresan, potenciando sus trayectorias educativas, promoviendo la construcción de la identidad del “estudiante universitario”, fortaleciendo o construyendo redes que aporten en esta dirección en cada servicio, con los servicios entre sí y con la comunidad.

La UP es quien a través del sistema de tutores de estudiantes avanzados orienta y asiste al estudiante en el periodo de ingreso.

3.1.1. El número de ingresantes/año es coherente con la organización de la carrera, el plan de estudios, las metodologías de enseñanza utilizadas y la calidad de aprendizaje esperado.

Los Servicios de Bedelía por Internet, fueron creados por el Servicio Central de Informática de la Universidad ([SeCIU](#)) (**Anexo 3.3**) y aprobado por el CDC, sus objetivos con: “Ofrecer a la comunidad estudiantil el acceso a información pública y a servicios de gestión administrativa de la Bedelía de cada Facultad, Instituto y/o Escuela vía Internet”. “Lograr una mejora en la calidad de los servicios de cada Bedelía, disminuyendo la carga de atención al público en las ventanillas”. “Ofrecer a la comunidad docente el acceso a la información estudiantil y a la estructura de todos los planes de estudio”

Se incorporarán estos servicios en todas las Facultades, Institutos y/o Escuelas que tengan en producción el [Sistema de Gestión de Bedelías](#) (SGB) (**Anexo 3.4**) desarrollado por SeCIU. La Bedelía de la FEnf integra este sistema como luce en la página, publica y recibe entre otros, las inscripciones.

Cuadro Nº3: Total de Ingreso estudiantes a FEnf según sexo

AÑOS	SEXO		TOTAL
	Femenino	Masculino	
2013	241	72	313
2014	296	68	364
2015	367	96	463

Fuente: SGB, 2015 Ingresos de la Carrera.

Cuadro N°4: Total de Ingreso según edad

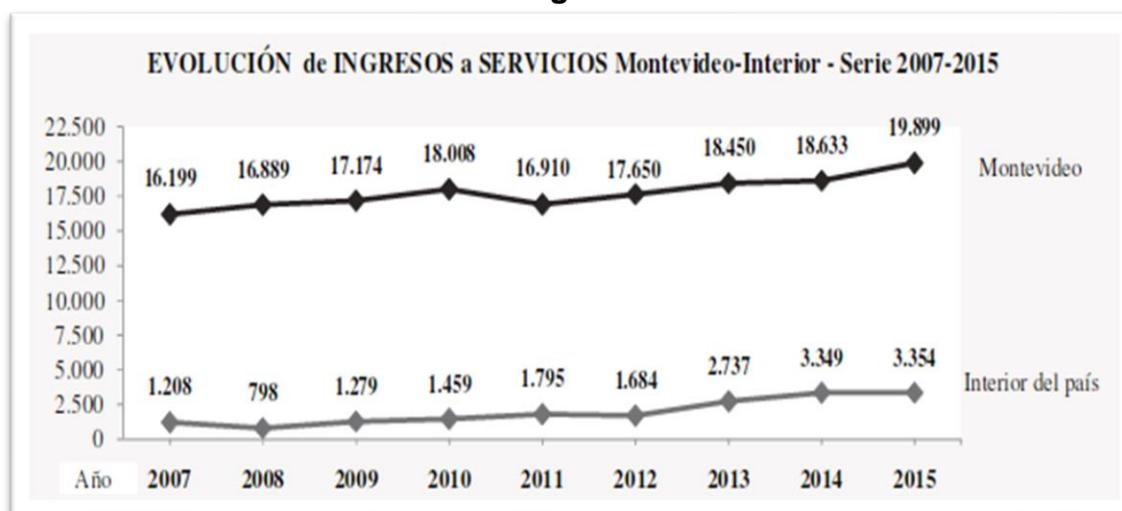
AÑOS	EDAD				TOTAL	MÁXIMA	MÍNIMA
	Menor de 20 años	20 a 24 años	25 a 29 años	mayor 20			
2013	106	124	41	42	313	49 años	17 años
2014	173	88	38	65	364	53 años	17 años
2015	155	172	69	67	463	61 años	17 años

Fuente: SGB, 2015.

Evolución de la matrícula y el ingreso a la carrera.

La tasa de crecimiento promedio anual de la matrícula universitaria (toda la Udelar) en el periodo 1965-2013 ascendió de 3.628 estudiantes a 21.205, tal como se expresa en la Gráfica a continuación.

Gráfica N° 1: Evolución de ingresos estudiantil 2007 - 2015 (Udelar)



Nota:(*)Fuente: [Estadísticas Básicas](#) Año 2015, pag. 91. **(Anexo3.5)**

Nota: (**) Según Res. N°15 del CDC de fecha 23/10/12, distribuido N° 850/12: «Generación de Ingreso a Servicio comprende a los estudiantes que ingresan por primera vez al Servicio, en un año dado, a alguna carrera terciaria y/o de grado. Se considera cada carrera compartida y cada CIO como un servicio aparte.»

Elaborado por Dirección General de Planeamiento.

Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías SGB y Bedelías de los Servicios Universitarios 2015

Ello corresponde a las siguientes tasas de crecimiento anual de estudiantes de toda la Universidad.

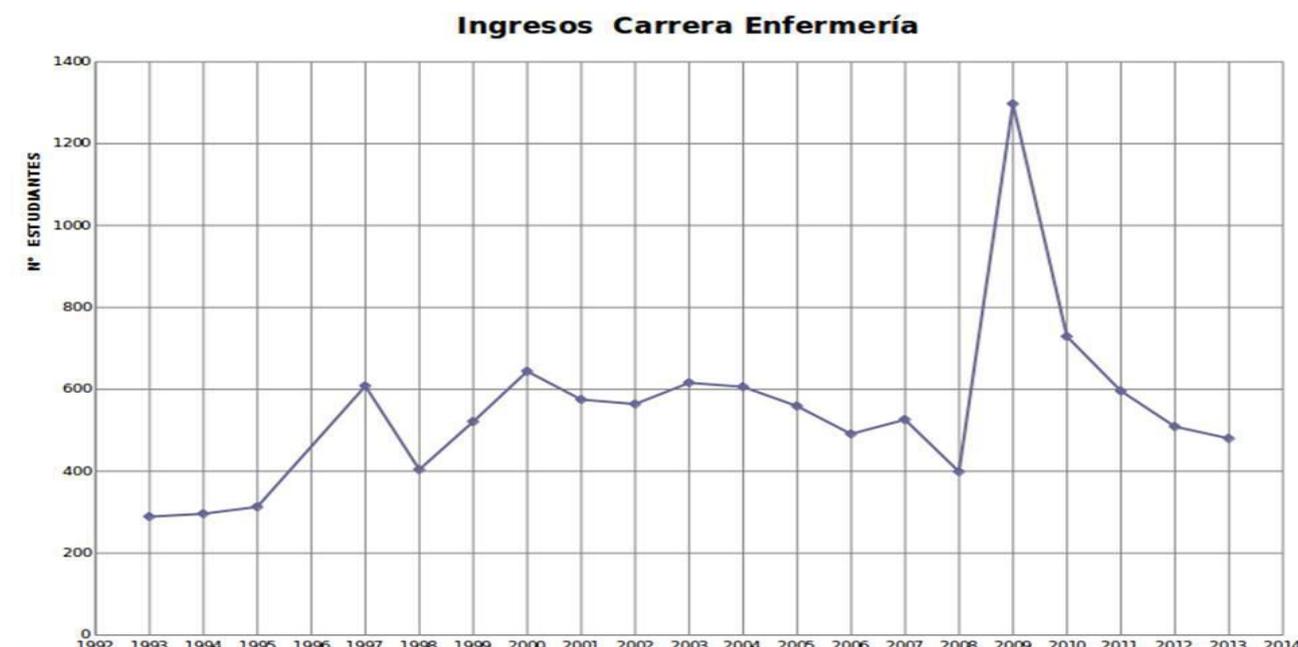
Cuadro N°5: Tasa de crecimiento intercensal anual de estudiantes de la FEnf Udelar 1998-2013

98-01	02-05	05-09	10-13
2044	2345	2713	2314
2.4	2.3	2.7	2.3

Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías (SGB) y Bedelías de los Servicios Universitarios, elaborado por la Dirección General de Planeamiento (DGP). 2015

Respecto a la matrícula por año de la FEnf según ingresos de todo el país, según el Censo 2015, se expresa a continuación:

Gráfica N° 2: Datos de Facultad de Enfermería



Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías (SGB) y Bedelías de los Servicios Universitarios 2015

Ello corresponde a la siguiente información de matrícula y crecimiento intercensal por año

Cuadro N° 6: Matrícula por año según censo

2012	2013	2014	2015
509*	480*	364	466**

* No se incluyen los ingresos a Carreras no terciaria

Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías (SGB) y Bedelías de los Servicios Universitarios

** SGB 2012-15

Esta información pone de manifiesto una situación de ingresos homogénea, con un fuerte crecimiento en el año 2009 (en forma similar en toda la Udelar) coincidiendo con la habilitación del ingreso a la Udelar de estudiantes de Enseñanza Secundaria con una asignatura previa hasta el período de exámenes del mes de abril.

No obstante, la FEnf registra en la última década, un crecimiento entre 2.3 / 2.7 (el menor o mayor crecimiento).

Cabe destacar que el Área Salud concentra una matrícula de 28.649 ([Estadísticas Básicas](#) de la Udelar 2015) correspondiendo a la Licenciatura un 11.2% (N. 3.215) del total de esta matriculación.

Perfil socio demográfico

El análisis de la evolución de los ingresos por sexo en este último periodo permite constatar que las proporciones entre hombres y mujeres no difieren sustancialmente de la registrada en el censo 2012 para el conjunto de la matrícula. En cuanto a la distribución por edades se observa un peso importante en el tramo de 20-24 años y 25-29 años, disminuyendo en el caso de los mayores de 30 años en el caso de la Licenciatura. La tabla que sigue muestra los estudiantes de la carrera y otros programas divididos por sexo y rangos etarios:

Cuadro N°7: Estudiantes según tramo etario-censo 2012 (Adaptado de la fuente)

Carrera	Sexo	Edad en tramos				Matrícula
		Menos de 20	20-24	25-29	30 y más	
Licenciado en Enfermería	Hombre	23	147	103	71	344
	Mujer	141	798	450	368	1757
	Total	164	945	553	439	2101

Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías (SGB) y Bedelías de los Servicios Universitarios (BSU)

*Corresponde al número de estudiantes censados.

En lo que hace al ingreso por lugar y tipo de Institución, vemos que 66% se registra fundamentalmente para nacidos en el interior del país, 2% (56) personas son extranjeros y el 32% de la capital del país.

Cuadro N°8: Lugar donde el estudiante de la carrera cursó sexto año de Educación Secundaria (Censo 2012)

LUGAR DONDE CURSO SECUNDARIA	Licenciados en enfermería
Montevideo	535
Artigas	144
Canelones	212
Cerro Largo	88
Colonia	70
Durazno	30
Flores	16
Florida	55
Lavalleja	63
Maldonado	52
Paysandú	72
Río Negro	35
Rivera	98
Rocha	64
Salto	237
San José	70
Soriano	87
Tacuarembó	104
Treinta y Tres	36
Argentina	2
Brasil	9
Chile	1
Colombia	1
Costa Rica	1
España	1
Estados Unidos	2
Perú	5
Suecia	1
Otro de América del Sur	1
Otro de América Central	1
TOTAL	2093

Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías (SGB) y Bedelías de los Servicios Universitarios (BSU), Censo2012

*Corresponde al número de estudiantes censados que respondieron la pregunta.

Educación Previa

El 83% de los estudiantes realizó el último año de educación media en el Interior, el 15% en Montevideo y 7% en el Exterior.

Proviene de Montevideo el 36% y el 61% nació en el interior, y el 3% extranjero.

Cuadro Nº 9: Los Estudiantes de la carrera y el trabajo (Censo 2012)

¿Trabaja actualmente?	Total Personas
Si	2236
No, y busco trabajo	404
No, y no busco trabajo	574
TOTAL	3214*

Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías (SGB) y Bedelías de los Servicios Universitarios Censo 2012

*Corresponde al número de estudiantes censados que respondieron la pregunta.

Se destaca que entre 31 años y 40 años es la edad donde el 46% tiene más alta carga horaria.

Cuadro Nº 10: Horas de trabajo de los estudiantes de la carrera (Censo 2012).

Horas semanales de trabajo	Total Personas
Menos de 10 hs	88
10 a 20 hs	171
21 a 30 hs	408
31 a 40	967
Más de 40 hs	598
Total	2236*

Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías (SGB) y Bedelías de los Servicios Universitarios BSU Censo 2012

*Corresponde al número de estudiantes censados.

Los estudiantes de Enfermería son en su mayoría trabajadores en diferentes áreas.

Cuadro N° 11: Nivel educativo de los padres de estudiantes de la carrera (Censo 2012)

Nivel educativo padres	Padre	Madre
Sin instrucción	22	15
Primaria incompleta	421	253
Primaria completa	625	662
Secundaria incompleta	810	940
Secundaria completa	255	371
Educación Técnica incompleta	133	87
Educación Técnica completa	297	196
Enseñanza Militar o Policial incompleta	15	0
Enseñanza Militar o Policial completa	117	8
Educación Terciaria No Universitaria incompleta	38	38
Educación Terciaria No Universitaria completa	120	342
Educación Universitaria de Grado incompleta	68	67
Educación Universitaria de Grado completa	76	117
Educación Universitaria de Posgrado incompleta	5	4
Educación Universitaria de Posgrado completa	33	44
No sabe	178	69
TOTAL	3213	3213*

Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías (SGB) y Bedelías de los Servicios Universitarios Censo 2012

*Corresponde al número de estudiantes censados.

PERFIL DE INGRESO

La UP caracteriza a la Generación de Ingreso (Se toma como ejemplo Generación 2015), para identificar fortalezas y habilidades en las diferentes áreas del conocimiento.

En 310 (N.462) estudiantes encuestados lo que constituye a un 67% se describe una población el 80% son mujeres el 65% están ubicados en un rango etario de 18 a 22 años, 19%, de 23 a 27 años y 9,4% es mayor a 28 años.

El 86% (266) son solteros, el 89,5% no tienen hijos, el 62% son del interior, el 2.25% del exterior.

De la información censal generada por la UP, se desprende que el 38.7 % trabaja (120) y de estos, el 72% lo hace entre 20 y 40 hs semanales y 14% por más de 40 hs semanales. El 35% trabaja en el área salud.

El 21% desarrolla actividades extracurriculares (64), correspondiendo a deportes un 38%, actividades académicas un 22% y artísticas (14%).

En cuanto a la orientación de bachillerato: el 76.5% proviene de orientación Medicina, 15.5% de Derecho y el resto de otras.

Su conocimiento informático previo por realización de cursos es bueno en 43% (132) aunque el 90% expresa ser autosuficiente.

En cuanto al conocimiento de idiomas, el 41% maneja un segundo idioma. De ellos, el 70.8% maneja idioma inglés y 23.6% portugués. Globalmente, el 29% de los estudiantes maneja inglés y 10% portugués.

METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA MEJORAR LA NUMEROSIDAD.

Las Metodologías de enseñanza y aprendizaje utilizadas están detalladas en el punto 2.2.3 basada en la pedagogía constructivista tanto la enseñanza clínica en servicios hospitalarios, clínicos, Centros de Salud, comunidad, Unidad Tecnológica (UT), talleres pedagógicos, seminarios, porfolios, sistema tutorial, protocolos, el modelo de proyecto de Dewey, discusiones de grupo, clase magistral, simulación y estudio dirigido son técnicas del proceso para alcanzar la calidad del aprendizaje esperado.

Las metodologías han ido modificándose como resultado del advenimiento de las TIC. En este sentido el Departamento de Educación (DE) analizó el paradigma tradicional del modelo educativo para incorporar los aportes de la computación de la comunicación a distancia y surgió el proyecto de la UnEva en la FEnf ([Resol. N°13 Consejo de Facultad](#) - 26 de agosto de 2009).

En el contexto de la plataforma denominada Módulo Object, Oriented, Dynamic, Learning, Environment (MOODLE) de la Udelar de modo de brindarle al estudiante la facilidad y el acceso al conocimiento y preparación. Moodle es un [Ambiente Educativo Virtual](#), sistema de gestión de cursos, de distribución libre, que ayuda a los educadores a crear comunidades de aprendizaje en línea.

La UnEva es una herramienta complementaria que atiende la necesidad de transformar el conocimiento ordenado por el propio currículum, dando al estudiante la posibilidad de que, tutorado se auto administre el aprendizaje de algunos cursos teóricos o asignaturas del Plan y fortalezca algunos de los aspectos de las mismas. El estudiante aprende de proposiciones, modelos, esquemas y mapas mentales que ayudan a comprender la asignatura, así como en la dificultad para transformar ese conocimiento en pensamiento y sabiduría.

Desde el DE se realiza el análisis y seguimiento epistemológico de las asignaturas que pueden o no ser impartidas con esta modalidad y se reformulan las mismas cuando es necesario, en conjunto con los Departamentos docentes.

El cambio de las características de los individuos en formación impulsa un necesario cambio de las modalidades educativas, potenciando el estudio no dependiente, como plantea el constructivismo. La oferta educativa debió adaptarse a las características y tiempos de los estudiantes que según las encuestas de caracterización utilizan estas herramientas y se busca desde la FEnf que favorezcan su formación. Se busca desarrollar la capacidad reflexiva que lleve a los estudiantes a entender que la educación se refleja en su accionar diario y brindar una educación orientada no sólo a la formación profesional, sino como ser humano. Se ha logrado una adherencia del estudiante en el proceso formativo lo que se evidencia en la participación en la plataforma, su interés e interactividad.

Los objetivos de la UnEva son el desarrollo de Tecnologías Educativas (TE), ofreciendo a estudiantes, docentes, graduados y funcionarios no docentes de la FEnf un nuevo enfoque educativo centrado en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Recursos Educativos Abiertos (REA), democratizando las oportunidades de acceso y rutas de formación.

La UnEva es un espacio para la gestión de diferentes líneas de acción que contribuyen a la construcción, desarrollo y seguimiento de estrategias educativas.

Sus competencias son:

- Logística académica.
- Formación y capacitación de docentes y estudiantes.
- Diseño y producción de materiales educativos y apoyo a los equipos docentes en dicha tarea.
- Seguimiento y evaluación curricular de las propuestas.
- Investigación educativa.
- Aportar a la búsqueda de soluciones organizativas, técnicas y pedagógicas para los procesos de virtualización de cursos.
- Constituirse en referente académico en TE en el servicio, favoreciendo los procesos de integración de TIC de manera pertinente desde el punto de vista educativo y tecnológico. Facebook.
- Asesoramiento docente con respecto al tema.

Se suma a estas competencias, la administración general de la rama de Enfermería en el Entorno Virtual de Aprendizaje ([Eva](#)) de la Udelar (servidor central administrado y gestionado por el Departamento de Apoyo Técnico y Académico (DATA) basado en la plataforma educativa Moodle. Aquí se administran, gestionan y evalúan los cursos tanto a nivel de grado como de posgrado de la sede de Montevideo de la FEnf.

Aula de Informática: Esta es otra de las estrategias metodológicas para contribuir a que el estudiante desarrolle el lenguaje informático, El [aula de informática](#) se enmarca en el Proyecto de Generalización del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) financiado por la [CSE](#). Fue inaugurada en agosto de 2008 la sede del 3er piso del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela. El aula cuenta actualmente con 20 equipos fijos y siete notebooks. Existe conexión fija lo que permite acceso a las bases de datos bibliográficos de la Udelar, Bibliotecas y [Portal Timbó](#), (**Anexo3.6**) como wifi. Los estudiantes a su vez cuentan con la posibilidad de ingresar al aula con sus equipos informáticos y poder trabajar desde allí.

Unidad Tecnológica: La UT de FEnf, fue creada en el año 2003 tiene como objetivo ser un espacio académico donde Enfermería enseña e investiga su propia praxis y los estudiantes logren la simulación de las técnicas y tecnologías de Enfermería.

La simulación es un método de aprendizaje, cuyo cometido central es socializar el saber, y acelerar el proceso. La práctica simulada es concebida como factor integrador, sistemático y ordenado del Proceso Enseñanza Aprendizaje (PEA), posee la interrelación lógica y dialéctica con el cronograma de la asignatura que se corresponda, con las necesidades y requerimientos del Plan de Estudio y de los Programas Analíticos de las diferentes asignaturas. El proyecto inicial aspira a ser un Instituto tecnológico con la visión de que se constituye en un centro de referencia para la investigación y no solo la demostración, hoy en el Plan de Mejora del mismo sigue manteniendo esta visión. La UT está integrada por un Profesor Agregado titular (Grado 4), un Profesor Adjunto (Grado 3), dos profesores asistentes (Grado 2).

EN LA UNIDAD TECNOLÓGICA LOS ESTUDIANTES PUEDEN DESARROLLAR

Prácticas de técnicas y tecnologías de valoración de Enfermería

Prácticas de técnicas y tecnologías del cuidado.

Prácticas de adiestramiento para trabajo en equipo. Simulaciones de casos reales que impliquen cuidados Enfermero Con: Técnicas educativas de desarrollo de habilidades y análisis. Demostración en entrenamiento. Simulación operativa. Role playing. Entrevistas clínicas. Video foros. Ensayo y error. Productos multimedios variados.

Estas estrategias hacen que la FEnf cuente actualmente con ratios docentes/estudiante adecuadas tanto en el tramo de ingreso como en el tramo profesional: cursos de ciclo de ingreso primero y segundo, 1er ciclo de las clínicas, en el 2do ciclo y tercer ciclo, 3er año y administración y el internado en el 4to ciclo ultimo años de la carrera.

La FEnf en la admisión utiliza procedimientos transparentes y de equidad en la admisión, ingreso y el cursado sin discriminación.

El número de estudiantes está de acuerdo con la capacidad educativa y en relación con el Plan de Estudios, quedando garantizada desde este punto de vista la calidad de la formación que brinda.

Los estudiantes conocen a través de variados talleres, comunicaciones y seguimiento los mecanismos curriculares y administrativos, los propósitos y objetivos de la carrera.

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y RENDIMIENTO ESTUDIANTIL

La UP realiza estudios de desvinculación que buscan determinar si la desvinculación es con la Facultad o la Universidad, teniendo como marco el lineamiento político de democratizar la enseñanza superior. Se indagan las razones que determinan el alejamiento, analizando la posibilidad de proponer alternativas que disminuyan el problema.

Para evidenciar lo mencionado, se realiza un seguimiento de una generación, realizando un corte transversal al final del año con listas actualizadas, en asignaturas de concurrencia obligatoria. Al identificar estudiantes que abandonaron sus estudios, mediante contacto telefónicos o vía mail, se consulta acerca de las causas.

Los resultados muestran una tasa de abandono de 31.8 % en la FEnf y del 17.8% en la Udelar.

Cuadro Nº12: Estudiantes FEnf - Udelar Año 2015

Ingresos	FR%
Total abandonos Fenf	45=9,74%
Total abandonos Udelar	92=19,9%
Sin Dato	44= 9.5%

Fuente: UP Departamento de Educación, FEnf. Informe de gestión 2015.

Se realizó un seguimiento de la cohorte generacional, realizando un corte transversal al final del año por disponer de listas actualizadas de la Generación de concurrencia obligatoria lo que asegura estar analizando la cohorte más estable.

Los resultados muestran una tasa de abandono de 39,1% (181 estudiantes). De ellos 45 estudiantes migran a otros servicios; 92 se van de la Udelar y 44 casos no se pudo determinar su abandono (N.462).

Se confirmó que los 45 estudiantes que se trasladaron de Servicio, manteniéndose en la Udelar tuvieron como destinos:

- 71.1 % a la Escuela de Tecnología Médica,(32)
- 8.8 % a Facultad de Medicina,(4)
- 8.8 % a la Escuela de Parteras, (4)
- 4.4 % Facultad Odontología (2)
- 2.3 % a Facultad de Química (1)
- 2.3 % a Escuela de Nutrición (1)
- 2.3 % a Programa Aux. Enf. (1)

Del resto de los desvinculados (92) se identificaron los siguientes motivos:

- 24% por dificultades con los horarios de la FEnf, (22)
- 63 % por razones personales (vinculadas al trabajo, salud) (58)
- 2% no salvaron la materia de 6to que tenían pendiente,(2)
- 4.3% no les gustó la carrera,(4)
- 6.7% Otros estudios (6): UTU (1), Magisterio (3), Privado (2)

La organización curricular sigue siendo una de las razones fundamentales para desvincular a los estudiantes del ámbito universitario.

Los datos que siguen a continuación se estudian en la UP a bien de identificar áreas problemas que habiliten intervenciones y apoyo al estudiante. El método consiste en analizar actas de cursos y exámenes al momento de su finalización.

Es así que se presenta Trayectoria del cursado de los ejes temáticos "Enfermería" .Informe de Gestión Dpto Educación UP 2013

Cuadro N° 13: Porcentaje de rendiciones aprobadas Cohortes 2010-14

Años	Enf1	Enf3	Enf4	Enf5	Enf6	Enf7	Enf8	Enf9
2010	79%	88%	92%	91%	94%	94%	27%	95%
2011	72%	87%	95%	96%	94%	94%	90%	96%
2012	75%	86%	93%	94%	92%	95%	95%	93%
2013	64%	81%	84%	96%	95%	95%	42%	92%
2014	83%	67%	99%	97%	86%	98%	98%	93%

Fuente: Dpto. de Educación FEnf. 2015

También se presenta el rendimiento de materias del Primer ciclo donde en años anteriores se puso énfasis en las estrategias de intervención para la mejora de la aprobación

Cuadro N° 14 Cuadro de aprobación de asignaturas de ESFUNO

Asignatura <i>ESFUNO</i> :	Aprobados. %	Examen %	N
Biología Celular	38 (18.3%)	170 (81.7%)	208
Neurobiología	88 (44.6 %)	109 (55.4%)	197
Locomotor	71 (33.5%)	141 (66.5%)	212
Cardio- respiratorio	66 (31.2%)	145 (68.8%)	211
Digestivo, Renal y Endocrino	42 (19.81%)	170 (80.18%)	212
Reproductor	110 (52.1%)	101 (47.9%)	211

Eficiencia terminal (ET) neta de todas las generaciones

En la FEnf la ET se define como la proporción de estudiantes de una misma generación que termina una carrera en relación con los que la iniciaron y cumplen un trayecto escolar en el período normal en que prescribe el Plan de Estudios (Martínez, 2001).

Es común que las Instituciones realicen estas determinaciones sin un seguimiento individualizado, lo que contamina los resultados pues las cohortes se ven influidas por otro fenómeno como es el rezago.

La importancia de estudiar la ET es que los principales factores que se asocian a sus valores son institucionales, académicos, motivacionales y personales. Es responsabilidad de la Universidad abordar al menos los dos primeros.

A modo de ejemplo, en estudio realizado en el Primer ciclo del Plan de Estudio de la Licenciatura de Enfermería, en el período 2005-2010, ingresaron 2553 estudiantes, identificándose un descenso anual de la cifra lo que se acompaña de un incremento de la ET. Esta oscila entre un 13.2 a 22.5 %, siendo mayor en Gen 2007 y 2010.

Cuadro Nº15: Eficiencia terminal en la Licenciatura de Enfermería Cohortes 2005-2010.

GENERACIÓN	INGRESO	EGRESO
2005	566	87
2006	476	63
2007	427	95
2008	410	67
2009	323	65
2010	351	79
2011	317	231
2012	402	238
2013	313	168
2014	371	134
2015	463	118
2016	634	117

El análisis de cohortes permitió identificar la desvinculación y el rezago lo que se desdibuja cuando consideramos el índice ingreso-egreso.

Cuadro Nº 16: Desvinculación/ Rezago estudiantil por año y por Generación

DESVINCLACIÓN/ REZAGO POR AÑO - POR GENERACIÓN	GENERACIÓN 2005		GENERACIÓN 2006		GENERACIÓN 2007		GENERACIÓN 2008		GENERACIÓN 2009		GENERACIÓN 2010		TOTAL	
	FA	FR %	FA	FR %										
Transición 1-2 año	446	93	383	92,7	309	93	329	96	240	93	252	93	1959	93,5
Transición 2-3 año	16	3,3	18	4,4	14	4,2	5	1,5	8	3	10	3,7	71	3,4
Transición 3-4 año	13	2,7	7	1,7	6	1,8	1	0,3	4	1,5	3	1,1	34	1,6
Transición 4-5 año	4	1	5	1,2	3	1	8	2,2	6	2,5	6	2,2	32	1,5
TOTAL DESVINCLADOS/ REZAGADOS	479	100	413	100	332	100	343	100	258	100	271	100	2096	100
INGRESOS POR GENERACIÓN	566		476		427		410		323		351			

En el período se desvincularon/ rezagaron 2096 estudiantes de 2553 (82%): 84.6 (2005); 86.7 (2006), 77.7 (2007), 83.6 (2008), 79.8% (2009) y 77.2 (2010). Ambos fenómenos vienen descendiendo. El momento crítico en todos los casos es el primer año de la carrera.

Cuadro Nº 17: Conformación de las Cohortes de egreso 2005 - 2010*

CONFORMACION DE LOS EGRESOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, FENF. SEGUN COHORTE												
ET/ESTUDIANTES AL TÉRMINO DE LA CARRERA	GENERACIÓN 2005		GENERACIÓN 2006		GENERACIÓN 2007		GENERACIÓN 2008		GENERACIÓN 2009		GENERACIÓN 2010	
Estudiantes de la Generación de Ingreso	FA	FR%										
	87	36,20%	63	32,00%	95	37,40%	67	36,20%	65	39,60%	80	57,60%
Estudiantes cursantes de otras generaciones al término de la carrera (rezago)	153	63,80%	134	68,00%	159	62,60%	118	63,80%	99	60,40%	59	42,40%
TOTAL DE ESTUDIANTES	240	100,00%	197	100,00%	254	100,00%	185	100,00%	164	100,00%	139	100,00%

Fuente: SGB, datos de Dirección de planificación, 2016 * Últimos datos disponibles

Estudiar la composición de la Generación de egreso nos permite identificar el peso que tiene el rezago. La proporción de estudiantes pertenecientes a la Generación desde su ingreso oscila entre 32 y 57.6%. Esto marca el rezago, pudiéndose apreciar su descenso a lo largo del periodo. No obstante (a excepción de la Gen 2010) en cuanto a los estudiantes que egresan, el mayor porcentaje lo constituyen los rezagados.

Se trata de comparar los resultados con otros Servicios, encontrando que ninguno de los consultados aplica la misma metodología.

Se buscó un indicador de rendimiento académico empleado para la medición del desempeño académico en el tramo profesional, es la calificación promedio y la mediana de egreso, la escala universitaria es de doce grados de 0 a 12.

Cuadro N°18 Tasa de eficiencia terminal (2013-2014)

Tasa Bruta de Eficiencia Terminal 2013	0,54
• Egresados 2013	699
• Ingresos 2009	1297

Tasa Bruta de Eficiencia Terminal 2014	0,57
• Egreso 2014	414
• Ingresos	729

Fuente: SGB, Montevideo, Salto y Rivera 2015

3.1.2. Políticas de apoyo

3.1.2. Políticas de apoyo La institución cuenta con programas de apoyo para el bienestar, financiamiento y orientación de los estudiantes.

La institución promueve el acceso y participación de los estudiantes en actividades deportivas, recreativas y culturales.

- La institución fomenta la incorporación de estudiantes en actividades de apoyo a la docencia. Los estudiantes cuentan con un seguro de praxis, gestionado a través de la institución.
- La institución cuenta con servicios de alimentación y traslado (en caso que las condiciones de accesibilidad no estén garantizadas)

3.1.2. Políticas de apoyo

La Udelar cuenta con **apoyo para el bienestar de los estudiantes de ingreso** y a lo largo de la carrera, también de financiamiento y la orientación a través del Programa de Respaldo al Aprendizaje ([Progresía](#)) y la UAE, UP de la propia FEnf.

En el la Udelar, el estudiante cuenta con un **Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU)**, ([Anexo3.7](#)) este constituye desde sus orígenes el centro de los servicios sociales de la Universidad de la República. Sus principales actividades se cumplen en las áreas de salud, becas, cultura, deporte, alimentación y recreación teniendo como principal objetivo mejorar la calidad de vida de trabajadores/as y estudiantes. Estructura del SCBU. Departamento de Programas y Proyectos Sociales. Desarrolla diferentes actividades con el fin de facilitar el acceso y promover la equidad en la población universitaria. Cuenta con un **Servicio alimenticio** (servicio de asistencia) brinda a estudiantes becarios y a grupos de funcionarios, servicios de alimentación (almuerzo y cena) con un adecuado equilibrio nutricional. Está integrado por profesionales especializados que también desarrollan programas y campañas de sensibilización y promoción de la alimentación saludable. El servicio se presta en dos comedores y algunas cantinas ubicadas en facultades que se encuentran a distancias importantes de los mismos.

División Universitaria de la Salud ([DUS](#)): servicio preventivo que centra su trabajo en la promoción de la salud a nivel general. **Área de deporte** existe una variada gama de

equipos, fútbol masculino, femenino, hándbol, membrecía a bajo costo para asociaciones deportivas, equipos de yoga, al que el estudiante de la Udelar puede aspirar Becas de alojamiento. Esta, cuenta con Registro de Alojamientos de SCBU donde el interesado puede aspirar a la inscripción para que relativo a la situación socio-económica pueda concursar por la beca. **Área de cultura** existe la oferta de varias áreas, musicales, ajedrez, teatro, espectáculos, de comunicación.

Bonificación del Boleto (urbano, interdepartamental, o ambos) con el cual se transporta el estudiante en el país.

Las becas otorgadas por la Udelar corresponden a alimentación y traslados y en menor medida cubren apoyo económico y de alojamiento, la mayor parte de los estudiantes beneficiados son del interior del país.

El **Fondo de Solidaridad: (Anexo3.8)** (organismo de derecho público no estatal): otorga becas de apoyo económico a estudiantes de bajos recursos de la Udelar y del Consejo de Educación Técnico Profesional a partir de la recaudación del aporte impositivo que realizan los egresados del sistema público terciario.

Cuadro Nº 19: Beca Fondo Solidaridad

Tipos de Becas	Cantidad de becarios
Renovación	238
Cursando	24
Ingreso	88
Reingreso	2
Total	352

Fuente: Fondo de Solidaridad, Año 2015

En la Fenf, existen estructuras académicas y administrativas que contribuyen en la mejora de la calidad de la enseñanza, estas son la Unidad de Apoyo a la Enseñanza y la Unidad Pedagógica.

La **Unidad de Apoyo a la Enseñanza** es una estructura administrativa de apoyo al estudiante, este puede gestionar las solicitudes administrativas y curriculares, allí se le hace un expediente que es gestionado por el **Sistema de Seguimiento de expedientes (Expe+)**, hasta su notificación, además de ser una Unidad de asesoramiento de trámites. Es una estructura que consolida la red de información tanto dentro de la FEnf como fuera.

La **Unidad Pedagógica (UP); (Anexo3.9)** es una estructura integrada al Departamento de Educación (DE), cuyo cometido es fortalecer la gestión académica. Dicha Unidad, se crea en el año 2007, a través de un Proyecto presentado en la Comisión Sectorial de Enseñanza **CSE** Udelar.

Anteriormente a esto, algunas líneas de trabajo de la UP, fueron desarrolladas por el actualmente denominado Departamento de Educación. Para lograr su objetivo la UP se ha propuesto implementar un Plan de Trabajo centrado en el estudiante cuyas intervenciones aseguren su desarrollo integral, y desarrollar líneas de apoyo docente que profundicen el asesoramiento pedagógico en la enseñanza de grado. Actualmente la Unidad cuenta con un equipo docente específico, integrado por un Profesor Agregado Escalafón G Grado 4 Máster en Metodología Científica, Licenciado en Educación y en Enfermería, Profesor Adjunto Escalafón G Grado 3 Psicopedagoga. Y tres estudiantes de

la Licenciatura formados para la tarea de Tutorías por Pares Tutores. Además, se dispone del apoyo de los estudiantes del PROGRESA. Se basa en la oportunidad que tiene la Udelar y por ende la FEnf de promover a estudiantes de Enfermería a iniciarse en la Docencia. Esta estructura tiene dependencia orgánica al Departamento de educación y este con el Decanato.

Además, la FEnf por su parte, cuando detecta necesidades de estudiantes en situación de Discapacidad, apoya asesorando, vinculando y coordinando con servicios y diversas organizaciones especializadas en la materia.

Apoyo al pre-ingreso: recibe a los estudiantes de secundaria en el día de la Universidad de Puertas Abiertas, “Tocó Venir”, Muestras de las Áreas, Expo-educa.

Apoyo al Ingreso: El sistema de Tutorías entre Pares que cumple la finalidad de formar estudiantes avanzados para el acompañamiento socio-afectivo y pedagógico de los estudiantes que ingresan a la carrera, apuntando a la promoción de un perfil de estudiantes proactivo y responsable.

Apoyo al Egreso: Unas de las actividades desarrolladas por la UP, son los talleres de egreso, donde se orienta al reciente egresado en diferentes temáticas, tales como la realización de trámite de título, Caja de Profesionales Universitarios, a la Ley de ejercicio profesional de Enfermería y su reglamentación, relación vincular con el paciente, evaluación de la satisfacción. Esta actividad se realiza con Bedelía, UP y [Centro de Posgrados](#) (CEDEPO) (**Anexo3.10**) y se entrega la Guía de Egreso.

Diagnóstico educativo: Al estudiante de ingreso, para categorizar las necesidades de apoyo pedagógico. Además, se complementa con encuestas de satisfacción al egreso. Instrumentos de valoración de Rendimiento Académico.

Seguimiento Estudiantil: consta de espacios de trabajo para facilitar la inserción universitaria del estudiante que ingresa, brindando orientación y facilitando su integración académica y social a la vida universitaria. Consisten en apoyar el tránsito del estudiante durante toda la carrera, otorgando información sobre las principales dificultades (personales y del entorno). Promueven un modelo profesional positivo favoreciendo la observación de diferentes profesionales en múltiples actividades y roles a lo largo de la carrera.

Apoyo al Estudiante: Se orienta a: la atención a estudiantes en situación de rezago y/o con necesidades específicas de aprendizaje, brinda atención personalizada para la asistencia en problemas de salud o psico-sociales de diversa naturaleza, refuerza aspectos no curriculares que impactan en el aprendizaje (Ej. dominio de herramientas informáticas e idiomáticas).

El estudiante dispone de guías de orientación en forma escrita, (Orientación al proceso de elaboración de su tesis y Orientación al egreso).

En resumen, el apoyo de la Unidad Pedagógica, comprende la atención individual de demandas estudiantiles y la derivación para su atención pedagógica, psicológica o académica en la FEnf. En los casos que se requiere atención psiquiátrica prolongada, se deriva a otros servicios universitarios. Se orienta además al estudiante en los aspectos académicos, curriculares, vocacionales, modos de estudio, dificultades de aprendizaje.

La FEnf dispone en las estructuras de los Departamentos Docentes, Unidades y programas, además del CEDEPO, Departamento de Educación y Unidad Tecnológica.

Existen estudiantes denominados Ayudantes de Cátedra, (G. Grado 1) de inicio a la docencia, son docentes en etapa de formación. Su perfil está relacionado a la escolaridad, ingresan por concurso según la Ordenanza del Personal Docente, pueden elegir el área a la cual aspira presentándose en llamados a concurso. Este grado es de inicio a la docencia, investigación y extensión.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN GOBIERNO, GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA

Siguiendo la tendencia reformista latinoamericana, la Udelar en su Ley Orgánica recoge la integración de los estudiantes en los órganos de cogobierno como orden estudiantil con –voz y voto- igual que el orden docente, es así que existe su integración en los órganos de máxima responsabilidad y autoridad que son los Consejos de las Facultades y el CDC. Integran también las Comisiones que son Cogobernadas, con los otros órdenes (docentes y egresados) según las Ordenanzas. Además, los estudiantes integran el Claustro de la Facultad, las comisiones asesoras estables más importantes y eventualmente las comisiones “*ad hoc*.” Los órdenes Docentes, Egresados y Estudiantes participan cada dos años en las elecciones Universitarias, mediante presentación de listas internas que los representan con requisitos reglamentados regulados por la [Corte Electoral](#), ya sea para Consejo o Asamblea General de los Claustros de Facultad y Central.

El gremio de Estudiantes de la FEnf, es miembro de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), federación que agrupa a todos los miembros estudiantiles de las Facultades y Servicios, cuenta con delegados federales y convencionales que participan de la Convención de la FEUU cada dos años.

LA INSTITUCIÓN PROMUEVE EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES

El área **Deporte** de Bienestar Universitario tiene por objetivo brindar un espacio para que los universitarios practiquen actividades con fines de recreación, afiancen los vínculos con sus compañeros, creen un sentimiento de pertenencia a la institución y cuiden su salud.

[Servicio Central de Bienestar Universitario](#) (SCBU) fue detallado en la dimensión 1, particularmente sus servicios se brindan hacia todos los estudiantes de la Universidad, los datos de participación son auto gestionados por los interesados y de carácter central. Las actividades al corte de este informe son los Juegos de la Primavera, fiesta de integración universitaria en 2016, se realizaron nuevamente en el balneario La Paloma (Rocha). Son cinco jornadas de actividades deportivas, culturales y recreativas del 2 al 6 de noviembre.

Existe además una promoción de afiliación de club deportivo, siendo este beneficio es para todos los funcionarios de la Udelar. Hay promociones de Pases libre para la Comedia Nacional, Torneos de Ajedrez, Enseñanza y funciones de títeres, coros y danza. Al inicio de la carrera, se orienta al estudiante a la Universidad y se le presenta este programa que es optativo.

LA INSTITUCIÓN FOMENTA LA INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA

La Udelar, se rige por el Estatuto de Personal docente (Art. 2), el que define la organización del mismo en grados, desde el grado 1 (ayudante de clase) al docente grado 5 (Director de Cátedra).

Esta organización diferencia las funciones, y los perfiles de cada grado. El ingreso de ayudante lo estimula para seguir la carrera docente.

El ayudante (grado 1), actúa siempre bajo la dirección de docentes de grado superior, asistiendo a grupos pequeños de estudiantes. Podrá desempeñar además las otras funciones docentes especificadas en el Art.1 “*Los cargos docentes de la Universidad de la República se agruparán en Cátedras, Talleres, Clínicas, Institutos, Departamentos, Laboratorios, Secciones de Facultades, Cursos e Institutos de Escuelas y cargos de Gobierno*”.

En FEnf las estructuras académicas, tienen uno o dos cargos de ayudantes con funciones definidas, perfiles claros que lucen en los mismos departamentos. Son cargos a los que se accede por concurso de méritos. El estudiante que accede al departamento debió de haber promovido el curso que se dicta en esa unidad, de modo que tenga formación en el área.

El DE promovió la puesta en práctica de “Procedimiento frente a la exposición a sangre y fluidos corporales asociados a accidentes cortopunzantes para estudiantes de la FEnf”, que se aplica en la FEnf, y fuera aprobado por el Consejo de Gestión Administrativa y Presupuestal, (CDGAP) para ser utilizado en los servicios del Área Salud.

Considerando que el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) da acceso universal a todos los residentes en Uruguay, el tratamiento o profilaxis debe ser cubierto por el prestador integral al que el estudiante se encuentre suscripto.

El estudiante debe consultar y ser atendido en una emergencia de un prestador integral del FONASA (ASSE) en forma inmediata, donde se realizará la orientación sobre los pasos a seguir y luego deberá ser seguido por la [COSSET](#) . **(Anexo 3.11)**

En el Uruguay los estudiantes universitarios poseen un boleto subvencionado, que el Consejo Ejecutivo Delegado de la Udelar reguló en el año 2000, la Udelar debe pasar la lista de estudiantes de la generación de ingreso en el año, los estudiantes **Activos** (con cursos aprobados y/o examen rendido 2 años atrás a la fecha) y que tengan además algún curso, examen o inscripción en el año actual o anterior, a las empresas de transporte colectivo para que puedan brindar este beneficio.

El Servicio de Transporte de la Intendencia Municipal de Montevideo (IM), elabora el padrón, el estudiante compra la boletera con los boletos que necesite, a costo subvencionado. Resol. Municipal N° 4086/00 del 7 de noviembre del 2000.

El Servicio de Transporte Metropolitano (STM - IM) hace posible el total acceso a los centros universitario a través del transporte público tanto a los centros de estudios como a hospitales de la zona metropolitana o suburbana donde el estudiante hace sus prácticas.

3.1.3 Movilidad Académica. La institución cuenta con estrategias de internacionalización, movilidad e intercambio de los estudiantes

La política de cooperación académica internacional de la Udelar se desarrolla hace años. La FEnf tiene una extensa experiencia de movilidad entre países de la región, EEUU y Europa en Programas de Intercambio estudiantil y docente a nivel de Grado y Postgrado. Se busca que tanto estudiantes como docentes puedan realizar actividades de acuerdo a las trayectorias que se entiendan aporten a su desarrollo académico y personal para el logro de su formación integral. Las áreas de conocimiento que integrarán los intercambios abarcan la totalidad de la oferta curricular de las Universidades que la integran. Según la normativa las experiencias de intercambio que realizan se considerarán legítimas y totalmente reconocibles cualesquiera sean las actividades realizadas en el marco de la movilidad, ya se trate de cursos, experiencias de extensión o de investigación.

INTERNACIONALIZACIÓN EN FACULTAD DE ENFERMERÍA

El DE es quien gestiona los intercambios del programa de Grado a través del Programa Relaciónamiento Inter-universitario, el mismo se crea con el objetivo de establecer relaciones académicas Ínter-universitarias que permitan adecuar la oferta de formación, a la situación internacional y a los cambios en la disciplina. La Directora del DE es la coordinadora académica institucional para los intercambios estudiantiles.

PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

Se encuentran disponibles distintos programas de intercambio estudiantil-docente consolidados y centralizados a nivel de Udelar - [Dirección General de Relaciones y Cooperación](#) (DGRC), (**Anexo3.12**) así como también en intercambios a través de pasantías auto gestionadas. algunos de los programas disponibles son utilizados por docentes y estudiantes de FEnf.

Programas Consolidados

[Asociación de Universidades del Grupo Montevideo](#) (AUGM) (**Anexo3.13**) - Programa de Intercambio ESCALA Estudiantil y Docente.

AUGM es una red de Universidades públicas de la región sur de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) que trabaja desde el año 1991 por la integración y cooperación educativa regional, en defensa de la Educación Pública Superior considerada como un derecho humano universal y un bien público social.

Ha desarrollado la construcción de un "espacio académico común ampliado latinoamericano" ESCALA 1998, un año después se crea el ESCALA Estudiantil.

El Programa impulsa la movilidad de estudiantes de distintas universidades de la región con el fin de promover el intercambio académico y cultural, un mejor conocimiento de la diversidad y particularidades de los diferentes sistemas de educación superior instalados, y se le otorgará el reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino, como avance concreto y equivalente en el Plan de Estudios de su carrera.

SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR- PROGRAMA MOVILIDAD MERCOSUR (PMM)

El Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006–2010 más precisamente, el objetivo estratégico N°4 consiste en "impulsar y fortalecer programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales". Entre los resultados esperados a partir de esta definición, se encuentra el diseño e implementación de un Programa de Movilidad en Educación Superior a nivel de grado para ser ejecutado en una primera fase con el apoyo de la Unión Europea.

Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2011–2015, entre las metas propuestas para educación superior en el marco del objetivo estratégico N° 4, se plantea “[organizar un sistema integrado de movilidad articulando

los diferentes programas existentes, que tenga una real apropiación por las instituciones de educación superior con un enfoque de cooperación e internacionalización”.

En este marco, surge el Programa de Movilidad MERCOSUR PMM:

SANTANDER Universidades – Becas Iberoamérica estudiantes de grado.

Banco Santander, a través de Santander Universidades, colabora hace 18 años con las universidades con una iniciativa única en el mundo.

El Programa de Movilidad Regional de Estudiantes de Grado tiene como finalidad facilitar a los estudiantes de las universidades que conforman la Red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe, la posibilidad de cursar un semestre académico en otra universidad perteneciente a la Red, en un país diferente al de su residencia.

EuRopean Community Action Scheme for the Mobility of University Students- Programa (ERASMUS MUNDUS).

El programa Erasmus, acrónimo del nombre oficial en inglés; *EuRopean Community Action Scheme for the Mobility of University Students* (Plan de Acción de la Comunidad Europea para la Movilidad de Estudiantes Universitarios), es un plan de gestión de diversas administraciones públicas por el que se apoya y facilita la movilidad académica de los estudiantes y profesores universitarios dentro de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, Suiza y Turquía.

Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)- Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA). La OEI ha despertado enorme interés y expectativas de participación en las universidades de la región. El PIMA tiene por objetivos fortalecer la cooperación interuniversitaria y fomentar el desarrollo de la dimensión iberoamericana de la enseñanza superior mediante el desarrollo de proyectos multilaterales de intercambio de estudiantes de grado en la región.

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)-Programa Académico de Movilidad Estudiantil (PAME). En el 2002 estableció un proyecto de intercambio que consideró, de manera equitativa las diferentes regiones de América Latina y el Caribe. Las Universidades participantes año 2015-2016 pertenecen a los siguientes países: México, Honduras, Panamá, El Salvador, Cuba, República Dominicana, Nicaragua, Colombia, Venezuela, Ecuador, Brasil, Perú, Paraguay, Chile, Argentina, Bolivia, Uruguay.

Sector Educativo del MERCOSUR- Programa MARCA

MARCA es el primer programa de movilidad de estudiantes de grado promovido por los gobiernos desde el Sector Educativo del MERCOSUR. Participan los países miembros y asociados del bloque. Este programa está relacionado con las carreras acreditadas por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR) y su antecesor el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado del MERCOSUR MEXA.

INTERCAMBIO AUTOGESTIONADO

Estos intercambios se realizan a partir de estudiantes nacionales y extranjeros que solicitan realizar diversas actividades académicas en una Universidad específica. La realización de las mismas implica la gestión por parte del Departamento de Educación y de la Universidad participante en la elaboración de planes de trabajo a medida para la realización de actividades a medida. Implica el alto nivel de trabajo para los Departamentos de FEnf, que se encuentren involucrados.

CONVENIOS: Existe una serie de Convenios con instituciones internacionales que incluyen intercambio estudiantil y docente que aún no están activos en su totalidad (Universidad de Burdeos, Universidad de Pelotas).

INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES EFECTIVIZADOS

FEnf ha efectivizado intercambios en los siguientes Programas:

- ESCALA Estudiantil-AUGM (2002-2015)
- PMM (2012)
- ERASMUS MUNDUS (2014-2015)
- Becas SANTANDER (2011-2015)
- Pasantías autogestionadas (2014-2015)

Desde el año 2002, data el primer intercambio realizado por la FEnf, con un total de 36 intercambios estudiantiles, desde la FEnf hacia otros países han participado 19 estudiantes y 17 estudiantes han concurrido a la FEnf.

Las Universidades extranjeras que han participado son: Universidad Nacional de Entre Ríos-Argentina (UNER), Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)-Argentina, Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMP)-Argentina, Universidad Federal de Rio Grande do Sul- Brasil (UFRGS), Universidad Estadual de Campinas-Brasil (UNICAMP), Universidad Federal de Santa Catarina- Brasil (UFSC), Universidad Nacional del Pilar- Paraguay (UNA), Universidad de Salamanca-España (USAL), Universidad de Valladolid- España, Universidad de Tübingen-Alemania.

Los cursos realizados en el extranjero y luego acreditados en la FEnf, han sido: Administración de una Unidad Hospitalaria, Enfermería Comunitaria, Usuario en Situación Crítica, Enfermería Niño-Adolescente, Internado.

Los cursos ofertados por la FEnf fueron: Administración de una Unidad Hospitalaria, Comunitaria, Usuario en Situación Crítica, Materno-Infantil, Niño y Adolescente, Programa Internado y realización del trabajo Final de Investigación en forma conjunta con tutores de las dos Universidades participantes del Área de Enfermería.

De los estudios cualitativos realizados por el DE, se destaca que los estudiantes evalúan positivamente la apertura al conocimiento de nuevas realidades educativas, los intercambios como una experiencia personal enriquecedora, que les permitió conocer aspectos culturales y las realidades de otros países.

La movilidad docente se realiza en base a los mismos principios de internacionalización, implementándose mayoritariamente a través del Programa ESCALA Docente, AUGM y a partir de Redes, Asociaciones Científicas, Convenios específicos y solicitudes de asesoramiento en el campo disciplinar y pedagógico aplicado a Enfermería.

La internacionalización lograda con los Programas de intercambio aportó al conocimiento de los procesos de enseñanza en Educación Superior en Enfermería en la región y a la formación integral del estudiante universitario.

Desde el año 2011, se está participando en Curso de Enfermería en Salud Pública Materno Infantil, desarrollado en Okinawa, Japón, financiado por JICA (Cooperación Japonesa), con al menos un docente de las Cátedras Materno Infantil y Comunitaria. Los docentes participantes de estas becas desarrollan diferentes actividades en el marco de la Asociación Uruguaya Japonesa de Cooperación.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

La FEnf se rige por los criterios de admisión de estudiantes según lo establecido en la Ley Orgánica, normas y resoluciones específicas, políticas centrales.

La carrera se rige por el criterio general de libre acceso y público conocimiento a través de los medios de comunicación institucionales.

La difusión de la oferta de la Udelar se realiza a nivel Nacional, recursos de difusión interna, medios de prensa, televisivos o los informativos.

La admisión a la carrera no está limitada por cupos ni selección previa.

Para mantener una mayor accesibilidad a la carrera, la Facultad dispone de diferentes turnos para el cursado de las experiencias, ampliando la oferta y horarios convencionales, contemplando al estudiante que trabaja y optimizando recursos e infraestructura.

La FEnf sostiene el número de ingresantes, cuya matrícula evoluciona al igual que toda la universidad, con una tendencia hacia el sexo femenino (63.8%, Estadísticas Básicas de la Udelar 2015), siendo la matrícula el 8,6% de los estudiantes que ingresan al Área salud con un peso importante entre 20-24 años de edad, mayoritariamente tienen origen en el interior del país.

Las metodologías de enseñanza utilizadas han ido modificándose como resultado del advenimiento de las TIC. El DE incorpora los aportes de las TICs, lo que ha llevado al desarrollo de actividades semipresenciales como parte de las estrategias implementadas dentro de los cursos.

Le provee al estudiante del uso de la herramienta, para que con tutoría docente se autoadministre el aprendizaje

El aula informática brinda aprendizaje del lenguaje informático, y el uso de las TICs.

La Unidad Tecnológica permite la iniciación, consolidación y profundización en técnicas y tecnologías diagnósticas y de tratamiento enfermero, de acuerdo con las características de asignaturas.

La Udelar cuenta con servicio de **apoyo a los estudiantes de ingreso** y a lo largo de la carrera y orientación a través del Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progres) y la UAE, UP de la propia FEnf.

El estudiante de la Udelar cuenta con un Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU) cuyas principales actividades se cumplen en las áreas de salud, becas, cultura, deporte, alimentación y recreación teniendo como principal objetivo mejorar la calidad de vida de trabajadores/as y estudiantes.

Cuenta con un **Servicio de Comedores** para estudiantes, becarios y grupos de funcionarios, servicios de alimentación (almuerzo y cena) con un adecuado equilibrio nutricional.

La División Universitaria de la Salud centra su trabajo en la promoción de la salud a nivel general.

Área de deporte existe una variada gama de equipos, fútbol masculino, femenino, hándbol, membrecía a bajo costo para asociaciones deportivas, equipos de yoga, al que el estudiante de la Udelar puede aspirar, así como Becas de alojamiento, Bonificación del Boleto y el Fondo de solidaridad que está regulado por Ley.

ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

Apoyo al pre-ingreso: difusión de las actividades organizadas en el marco del día de la Universidad de Puertas Abiertas, Tocó Venir, Muestras de las Áreas, Expo-educa.

Apoyo al Ingreso: se promueve la formación de estudiantes avanzados para el acompañamiento de los estudiantes que ingresan a la carrera, apuntando a la promoción de un perfil de estudiantes proactivo y responsable.

Apoyo al Egreso: se está trabajando en los talleres de egreso, manteniendo al egresado en contacto con la institución.

Se realiza Diagnóstico educativo para identificar las necesidades de apoyo pedagógico, encuestas de satisfacción al egreso e instrumentos de valoración de Rendimiento Académico con el cometido de apoyar el tránsito estudiantil y garantizar la calidad en forma permanente.

El apoyo al estudiante refuerza estudiantes en situación de rezago y/o con problemas de aprendizaje, mediante atención más personalizada, reforzando aspectos no curriculares que impactan en el aprendizaje.

La Unidad Pedagógica, hace el seguimiento de la trayectoria de los estudiantes, al ingreso apoyándolos con acciones y programas centrales, que han resultado ser estrategias efectivas y se están perfeccionando.

La gestión administrativa de inscripción y trámites a través de internet ha mejorado el acceso a la información pública en las bedelías.

Los Departamentos han implementado cursos para atender a los estudiantes rezagados en los cursos críticos.

Las metodologías de enseñanza-aprendizaje se adecuan en forma periódica en busca de la atención a la numerosidad.

La UT cuenta con un plan de trabajo que fortalece el aprendizaje de técnicas y tecnologías de abordaje y cuidado, a la que los estudiantes tienen acceso libre o programado.

El SCBU, brinda apoyo a los estudiantes con el principal objetivo de mejorar la calidad de vida de trabajadores y estudiantes. Cuenta con una estructura y desarrolla diferentes actividades con el fin de facilitar el acceso y promover la equidad en la población universitaria, brinda un **Servicio alimenticio** a estudiantes con un adecuado equilibrio nutricional, integrado por profesionales especializados.

La FEnf fomenta la carrera docente e inicio a la docencia estimulando a los estudiantes jóvenes y de perfil acorde a integrarse a los cargos de ayudantías.

3.2. Egresados / Graduados

3.2.1. Seguimiento

La carrera realiza estudios de seguimiento de sus egresados, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos de formación.

Los egresados participan en actividades de la carrera, actualización, formación continua y perfeccionamiento de los egresados.

3.2.1. Seguimiento

La Ley Orgánica de la Udelar reglamenta el régimen de cogobierno que integra el Orden de Egresados, los que participan en todos los niveles:

El Consejo de la Facultad: se eligen 11 de los 12 miembros de cada Consejo de Facultad, que duran 4 años en sus mandatos (5 docentes, **3 egresados**, 3 estudiantes; el restante miembro de cada Consejo es el Decano, que lo preside, directamente designado por la Asamblea del Claustro de su Facultad).

La Asamblea del Claustro de la Facultad es integrada por 15 docentes, **10 egresados** y 10 estudiantes que duran dos años en sus mandatos. Este organismo asesora al consejo en temas relativos a los planes de estudio existentes y aprobación de nuevos planes.

Los egresados participan además en Comisiones Asesoras y ocupan cargos de Asistentes Académicos del Decano de la Administración según el período.

En el cuadro que sigue se presentan las comisiones y la participación de egresados.

Cuadro N° 20 Comisiones Integrada por Egresados

COMISIONES PARTICIPANTES	Nº EGRESADOS PARTICIPANTES
Asuntos administrativos	2

Comisión Directiva de Posgrado	2
Comisión Educación Permanente	2
Plan de Estudio	1
Presupuesto	2
Cosset	1
Reválidas grado	2
Reválidas posgrado	2
Infraestructura edilicia	2
Evaluación Institucional y Acreditación	1
Biblioteca Virtual en Salud	1
Vigencia de Ordenanzas y Reglamentos de la FE	1
TOTAL	15

Fuente: Sección comisiones 2015

La FEnf emplea diferentes procedimientos para conocer la situación de los egresados de la carrera, uno es la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Profesionales Universitarios ([CJPPU](#)), las asociaciones y agrupaciones de Enfermería, donde se mantienen vínculos de colaboración. Las encuestas de seguimiento de los egresados realizada por CEDEPO.

Cuadro Nº 21: Afiliaciones CJPPU

CATEGORÍAS	TOTAL
AFILIADOS ACTIVOS	450
AFILIADOS NO EN EJERCICIO	5748
JUBILADOS	138

La UP; el DE y el CEDEPO tienen una línea de Investigación “Gestión del Conocimiento”. Cada dos años se realiza un estudio que en esta oportunidad complementa la información recabada en el [Censo 2013 \(Anexo3.14\)](#) sobre la caracterización del Recurso Humano en Enfermería, de modo de conocer las características personales, profesionales y laborales de los recientes egresos de modo de preparar programas de seguimiento de las cohortes. La proyección es conocer datos sociodemográficos, satisfacción profesional, trayectoria laboral, donde trabajan y sus necesidades en materia de formación.

Se organizan actividades que convocan a egresados a discutir temas de interés de los en forma de [Debates anuales](#). (**Anexo3.15**) También se desarrollan eventos de conmemoración del Día Internacional de la Enfermería y del Día de la Nurse.

LOS EGRESADOS PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE LA CARRERA, ACTUALIZACIÓN, FORMACIÓN CONTINUA Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS EGRESADOS

Los egresados se integran a las actividades de la FEnf, mediante sus delegados al Consejo de la Facultad, comisiones, y en los propios servicios clínicos donde los

estudiantes desempeñan las prácticas clínicas a través de los convenios respectivos y/o autorizaciones reglamentadas.

También, los egresados se encuentran participando de actividades con estudiantes del internado que trabajan en los Servicios Clínicos, con pasantes en la Intendencia de Montevideo y en actividades de formación permanente y posgrado.

La práctica del Internado es una pasantía pre-profesional se desarrolla en el último tramo de la carrera y es concursable, reciben bonificación. Aquí se relacionan con egresados de la carrera que se desempeñan como vínculos asesores en los procesos prácticos.

La FEnf cuenta con el [Centro de Posgrado](#), su Comisión Directiva está integrada por una Directora y 3 egresados, 3 docentes, 3 estudiantes. Todos tienen la función de promover actividades docentes, de investigación y extensión, funciones propias de la Universidad. El Centro de Posgrados atiende a los egresados en la continuación de la formación después de la graduación y a lo largo de su vida profesional, se rige por una Ordenanza donde se definen por objetivos las funciones universitarias.

La [Comisión de Educación Permanente](#) (EP) imparte cursos de corta y mediana duración de capacitación continua, perfeccionamiento en todas las especialidades y niveles de atención, incluso para los propios docentes. Se realiza con profesores de la Facultad, con extranjeros y con diferentes disciplinas de las demás Facultades y Universidades.

El Centro de Posgrado se organiza en Posgrados (donde centra la implementación de las especialidades, maestrías y doctorados regulada por la [Comisión Académica de Posgrado](#)) (CAP) y la Comisión de EP. Durante el año 2014 las actividades de EP conjugaron 2.179 actividades en 3.128 hs donde asisten egresados, docentes y personal de asistencia médica colectiva IAMC (privadas), por oferta de expertos en el tema. La oferta se realiza por consulta a los egresados, a las instituciones hospitalarias pública.

Cuadro Nº 22: Actividades de Educación Permanente

ACTIVIDADES	Nº	HORAS	ACTIVIDADES
CURSOS ED. P PRESENCIALES	24	675	1366
CURSOS A DISTANCIA	6	230	220
CURSOS NUEVOS DESTINATARIOS	6	99	257
CURSOS DE ACREDITACIÓN EN SERVICIOS	4	430	221
CURSOS, SEMINARIOS A MEDIDA	4	31
CURSOS AUTOGESTIONADOS	3	130	84
TOTALES	47	3128	2179

El ejercicio de la Profesión se rige por la [Ley Nº 18815 \(Anexo3.12\)](#) que regula el ejercicio de las funciones en el ámbito laboral.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

La FEnf cuenta con el [Centro de Posgrado](#), su Comisión Directiva está integrada por el Director, 3 egresados, tres docentes, tres estudiantes. La Comisión Académica, los cursos de Maestría y Especialidades participan e integran a los egresados. Todos tienen por función promover actividades docentes, de investigación y extensión.

El Centro de Posgrado atiende a los egresados en la continuación de la formación luego de la graduación y a lo largo de su vida profesional, se rige por una Ordenanza donde se definen por objetivos las funciones universitarias.

La Comisión de Educación Permanente imparte cursos de corta y mediana duración de capacitación continua, y perfeccionamiento en todas las especialidades, niveles de atención, incluso para los propios docentes. Lo hace con profesores de la Facultad, con extranjeros y con diferentes disciplinas de las demás Facultades y Universidades.

El Centro de Posgrado se organiza en Programa de Posgrado y de Educación Permanente, en el primero centra la implementación de las especialidades, maestrías y doctorados regulada por la Comisión Académica de Posgrado (CAP) y la Comisión de Educación Permanente (EP).

En el Programa de EP se implementan los cursos que se cita en el cuadro anteriormente mencionado, que para el año 2014 fueron 47 cursos.

Conjugaron 2179 actividades en 3128 hs donde asisten egresados, docentes y personal de asistencia, por oferta de expertos en el tema. La oferta se realiza por consulta a los egresados, a las instituciones hospitalarias pública.

ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

La FEnf a través del CEDEPO realiza una consulta bianual a los egresados procurando conocer expectativas personales, características sociodemográficas y educativas, de modo de preparar acciones educativas adaptadas a sus necesidades. Es así, que se ha realizado acreditación de cursos en los servicios clínicos, cursos de educación permanente y seminarios según la demanda.

Los Programas de Desarrollo Institucional (PDI) son oportunidades que la Udelar brinda para que los servicios postulen sus estrategias, lo que ha permitido la captación de graduados que se acercan al CEDEPO a realizar capacitación, contratar nuevo personal. También los PDI han permitido el rediseño de la web y los procesos de evaluación de los cursos, entre otros.

3.3. Docentes

3.3.1 Cualificación, cantidad y dedicación.

La carrera cuenta con un cuerpo académico, con título de grado, y preferentemente, postgrado universitario en número, composición, régimen de trabajo y competencia profesional acorde a la misión institucional para desarrollar las actividades de docencia, investigación y extensión programadas.

La institución promueve la actualización de sus docentes tanto en aspectos pedagógicos como disciplinares.

La carrera cuenta con mecanismos de selección, promoción, perfeccionamiento y evaluación docente.

3.3.1 Cualificación, cantidad y dedicación.

Formación Académica necesaria para la Disciplina: El cuerpo docente universitario de la carrera presenta adecuado **nivel de formación disciplinar**, avalado por la forma de ingreso a la carrera, tanto cargos efectivos, interinos como contratos.

Existen mecanismos de selección y promoción de los cargos titulares según la **Ordenanza de Personal Docente** de la Udelar.

El ingreso es realizado por Concurso de Méritos y Oposición según el grado académico. Existen los siguientes cargos docentes: el G° 5 (Profesor Titular), G°4 (Prof. Agregado), G°3 (Prof. Adjunto) que ingresan por llamados a aspirantes o concurso de méritos y en algunos casos de oposición; los ingresos de grado 1 y 2 son de Méritos y prueba de oposición.

Se realiza **evaluación de los docentes en forma continua** por el superior inmediato, con entrega de **informes de gestión periódicos**, que son presentados al Consejo en las sucesivas renovaciones de cargos. Las renovaciones para los titulares son cada 4 años generalmente, y para los contratos e interinatos pueden ser semestrales, anuales o por los tiempos de proceso del concurso.

Los cargos se renuevan considerando lo informado por cada uno de los docentes y considerando el plan de trabajo, por parte del Consejo de Facultad.

Anexo: [Ordenanza de Concurso](#) de ingreso docente.

Cuadro Nº 23: Puestos, docentes padrón, Noviembre del 2015

Nº	Servicio	G°1	G°2	G°3	G°4	G°5	Total
22	Facultad de Enfermería	44	207	91	23	20	385

Fuente: Departamento de Personal FE. Nov. 2015

Cuadro Nº 24: Horas, docentes según grado padrón, Noviembre del 2015

Nº	Servicio	G°1	G°2	G°3	G°4	G°5	Total
22	Facultad de Enfermería	862	3.389	1.528	587	648	7.014

Fuente: SECIU, Padrón RRHH. Sueldos y Personal, Versión 2. FE. Nov. 2015

LA INSTITUCIÓN PROMUEVE LA ACTUALIZACIÓN DE SUS DOCENTES TANTO EN ASPECTOS PEDAGÓGICOS COMO DISCIPLINARES

La Formación Didáctica de los Docentes Universitarios traduce la preocupación universitaria por los asuntos pedagógicos, proceso que se iniciara a fines de la década 80, durante la reinstitucionalización de la Udelar, posterior a la dictadura.

En FEnf es función del DE la formación pedagógica y didáctica de los docentes para contribuir a un desempeño de calidad en su función. Se implementa formación a través del Programa de Formación Docente en diferentes líneas de acción: implementación de

cursos sobre temáticas educativas que surgen del seguimiento que realiza a la acción curricular, a partir de demandas que surgen del colectivo docente y el Proyecto “*Formación didáctica docentes universitarios Área Salud*” (PFDAS) de la CSE, Udelar.

La formación que se desarrolla desde el PFDAS tiene como ejes la reflexión sobre: el rol del docente universitario en sus dimensiones epistemológicas y pedagógicas, el concepto de “práctica”, la heterogeneidad de las prácticas en el Área Salud, las particularidades del dispositivo de enseñanza en la tríada conformada por docentes, alumnos y “otros”; los efectos y características de la numerosidad en este contexto; sus implicancias éticas, así como la complejidad del hecho educativo en este ámbito.

Sus objetivos son:

1. Generar un ámbito de integración permanente del Área Salud que permita un abordaje reflexivo de las prácticas docentes desarrolladas en espacios de formación curricular caracterizados por la intervención conjunta de estudiantes, docentes y actores sociales (usuarios, pacientes, integrantes de la comunidad, instituciones u otros).
2. Promover el desarrollo de acciones que propendan a la formación didáctica integrada de los docentes del Área Salud y contribuyan a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza posibilitando mejores aprendizajes.
3. Indagar otras posibles problemáticas de índole pedagógica y didáctica, presentes en el Área Salud, que ameritan la implementación de acciones de formación, innovación e investigación educativa en posteriores etapas del proyecto institucional.

A partir de este proyecto se implementan las siguientes acciones:

- Talleres de formación didáctica de inicio y profundización, dirigidos a docentes de reciente ingreso a la carrera (entre uno y cinco años de antigüedad) con la finalidad de trabajar temáticas comunes a la práctica docente en el contexto descripto.
- Encuentros de perfeccionamiento docente, dirigidos a docentes con experiencia no inferior a 5 años en la docencia universitaria, independiente del grado. Estos encuentros temáticos se realizan con la asistencia de especialistas invitados.
- Instancias de multiplicación en cada Servicio de las acciones de perfeccionamiento docente reseñadas, orientadas a los docentes de los diferentes servicios que no hubieran logrado participar de las mismas.

A partir de esta propuesta de formación pedagógica y didáctica la FEnf ha logrado abarcar un amplio espectro del cuerpo docente institucional, según estudios que realiza el DE, logrando contribuir en la cualificación de los profesores para la docencia universitaria en Enfermería.

Cuadros Nº 25: Especialidades / Maestría

CICLOS	MÓDULOS	FORMACIÓN PARA LO QUE ENSEÑA
Primer ciclo: Enfermería en el proceso Salud-Enfermedad	I: Estudiante en su entorno educativo	1 Licenciada en Bioquímica, 1 Licenciada en Biofísica 1 Licenciado en Ciencias Biológicas 1 Bachiller en Enfermería, 1 Bachiller en Genética 1 Bachiller en Bioquímica, 1 Bachiller en Medicina 1 Bachiller en Fisiología, 1 Maestría en Biofísica 1 Maestría en Fisiología, 3 Doctorados en Medicina 1 Maestría Educación. especialista en Medicina basada en la Evidencia, Neurología , neurocirugía , geriatría, médico quirúrgico, Administración, 1 licenciado Enfermero
	II: El Ser Humano en su integración bio- psico social III: Grupo poblacional en su expresión bio- sico social	1 Especialista en Gestión de Servicios de Salud 1. Sociólogo 1 Licenciada educación 1 Bioestadístico 1 Trabajadora social 3 Maestrandos 2 Doctorandos 15 Especialista enfermería comunitaria 22 Licenciada de Enfermería
Segundo ciclo: Salud Enfermedad en los diferentes grupos etarios	I: Proceso de atención de Enfermería en Adulto y Anciano nivel primario y secundario	2 Especialista en Geronto geriatría, 1 Esp. en Cuidados Paliativos Adultos 4 Especialista en Médico Quirúrgico, 1 Especialista en Neurología, 1 Esp. en Neurocirugía, 1 Especialista en Administración, 1 Especialista en Epidemiología de SIDA, 1 Especialista en Medicina BE, 2 Especialista en cuidados Intensivos 3 Especialista en Urgencia y Emergencia , 1 Especialista en Cuidados Intermedios 2 Especialista en Enfermería Médica, 2 Esp. en Administración de S. de Salud 2 Esp. En Hemato Oncología, 1 Esp. En Block Quir.
	II: Proceso de atención a la embarazada, recién nacido, puérperas y familia	10 Especialistas en Materno Infantil 1 Especialista en Salud Comunitaria 3 Especialista en Gestión de S. de Salud 1 Máster en educación

	III: Atención de niños y adolescentes	<p>1 Especialista en Salud Mental, 1 Esp. en Neonatología</p> <p>1 Esp. en Cuidados Intensivo Pediátrico</p> <p>1 Esp. en Emergencia Pediátrica</p> <p>1 Esp. en Fármaco Dependencia</p> <p>2 Gestión de Calidad Servicios de salud</p> <p>Esp. Formación de Auditores de Calidad</p> <p>2 Máster en Educación, 1 Máster en Salud Mental</p> <p>2 Máster en Gestión de S. de Salud</p> <p>1 Doctorando en Ciencias de la Salud Pública</p>
Tercer ciclo: Enfermería en atención a pacientes en estado crítico de salud y grupos poblacionales	I: Atención de Enfermería de niños, adolescentes y adultos y ancianos en estado crítico	<p>9 Especialistas en salud Mental, 2 Especialistas en Salud Comunitaria</p> <p>1 Especialista en Gestión de S. de Salud,</p> <p>6 Especialista en Enfermería Pediátrica</p> <p>1 Especialista en Emergencia Pediátrica,</p> <p>1 Especialista en Emergencia Obstétrica</p> <p>2 Esp. en Ginecología Infanto Juvenil, 1 Derechos de la Infancia Políticas Públicas, 1 Especialista en Farmacodependencia, 1 Especia rendizaje</p> <p>1 Maestría en Educación, 1 Esp. en Didáctica y Organización Escola</p> <p>2 Doctorando en Educación, 2 Doctorando en C. de Salud., 2 Maestrías en Salud Mental, 1 Doctorando en Demografía.</p>
	II: Atención de Enfermería en una unidad extrahospitalaria y administración de una unidad hospitalaria	<p>2 doctorandos</p> <p>5 Magister en varias áreas</p> <p>Especialistas en Gestión de servicios</p>
Cuarto ciclo: Internado	Internado en lo intra y extrahospitalario	<p>2 doctorandos</p> <p>5 Magister en varias áreas</p> <p>Especialistas en Gestión de servicios</p>

La Institución promueve la actualización de sus docentes integrándose al Programa de Educación Permanente del [Centro de Posgrado](#); Programa de Posgrado Nivel Doctorado convenio con La Escuela de Salud Pública Cuba (ENSAP); Universidad de Pelotas Brasil. Programas de Maestrías Nacionales: Maestría en Administración de Servicios de Salud, Salud Mental, Salud Familiar. Programa de Especialidades: Administración de Servicios de Salud, Salud Familiar y Comunitaria, Cuidados Intensivos.

Cuadro Nº 26 Total docentes por grado Departamentos, Unidades y Programas CUP

CÁTEDRA	TOTAL DOC.	Gº1	Gº2	Gº3	Gº4	Gº5
COMUNITARIA	29	1	14	13	0	1
ADULTO Y ANCIANO	31	1	13	14	2	1
ES.FU.NO	4	1	0	3	0	0
NIÑO Y ADOLESCENTE	17	1	10	3	2	1
MATERO INFANTIL	15	0	9	3	2	1
POSGRADO	5	1	2	0	1	1
ENSAME	13	0	6	4	2	1
PROFESIONALIZACIÓN	8	1	3	2	1	1
EDUCACIÓN	17	8	5	2	1	1
EXTENSIÓN	2	1	1	0	0	0
INVESTIGACIÓN	5	3	1	0	0	1
UN.E.V.A.	3	0	1	1	1	0
INTERNADO	9	1	7	0	0	1
ADMINISTRACIÓN	23	0	14	7	1	1
DECANATO	8	0	0	2	0	6
INTEC	5	0	4	1	0	0
CETI	8	3	3	0	1	1
PROGRAMA AUXILIARES	18	0	15	3	0	0
SUB TOTAL MONTEVIDEO	220	22	108	58	14	18
RIVERA	13	1	10	2	0	0
RIVERA ENSAME	2	0	2	0	0	0
SUB TOTAL RIVERA	15	1	12	2	0	0
SALTO	4	2	2	0	0	0
SALTO ADMINISTRACIÓN	5	1	3	1	0	0
SALTO INTERNADO	2	0	2	0	0	0
SALTO ENSAME	5	0	3	2	0	0
SALTO ADULTO	12	1	9	1	1	0
SALTO COMUNITARIA	9	1	7	0	1	0
SALTO MATERO INFANTIL	2	0	1	1	0	0
SALTO NIÑO	5	0	4	1	0	0
SALTO ESFUNO	7	0	6	1	0	0
SUB TOTAL SALTO	51	5	37	7	2	0
ROCHA	18	1	7	10	0	0
SUB TOTAL ROCHA	18	1	7	10	0	0
TOTALES	304	29	164	77	16	18

3.3.2. Políticas de investigación y extensión

Políticas de Investigación relacionadas preferentemente con la disciplina o interdisciplinar.

Políticas para las actividades de extensión de la carrera (prestación de servicios, asesorías, transferencia de tecnología, participación en campañas, educación para la salud, cursos, otros).

Políticas de movilidad e intercambio de los docentes.

Políticas de integración y capacitación de otros profesionales de enfermería que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.3.2.1. Políticas de Investigación relacionadas preferentemente con la disciplina o interdisciplinar.

La creación de la Unidad de Investigación (UI) fue en el año 2010, como resultado de un diagnóstico de necesidades para el desarrollo de la investigación de calidad en la institución, realizado a partir del año 2009.

En enero de 2013, llama a concurso el cargo de dirección de la misma (Profesor Grado 5).

La Misión de la *UI* es *Contribuir al desarrollo de la investigación académica de calidad en la FEnf y su visión es “Ser la instancia de referencia en materia de investigación académica en Enfermería, a la interna (FEnf y Udelar) y a la externa (nacional e internacional), de la institución.”*

La UI (octubre 2015) cuenta con una estructura conformada por: el Profesor Director G5 30hs, 1 Ayudante, un Equipo de colaboradores, Licenciado en Estadística y una comisión Ad honorem de miembros representantes de los Departamentos de la FEnf.

Los objetivos planteados para la UI son: en primera instancia, realizar un diagnóstico de situación inicial que permitió definir el proyecto de esta Unidad sobre bases objetivas y con la plena participación de los servicios interesados, considerando la “Realización del proyecto CSIC”, “Fortalecimiento de la calidad de la investigación – Fase B” y la elaboración de un nuevo proyecto de la UI con la participación activa de todas las Unidades académicas.

Las actividades para el cumplimiento del objetivo son:

- Creación de una Comisión de Investigación
- Redefinición del proyecto de la UI a partir de bases anteriores
- Finalización del proceso Fase A – CSIC (**Anexo 3.13**)
- Elaboración proyecto Fase B año 2016 - CSIC

Como segundo objetivo se plantea: apoyar el desarrollo de la investigación en calidad en la institución, por lo que se presenta al llamado 2015 del programa de CSIC “*Fortalecimiento de la investigación de calidad*”, se elabora y presenta un proyecto Fase A y Fase B del mismo. (Fase B en evaluación, Febrero 2017, CSIC).

Se constituyó la Comisión de Investigación institucional, con el cometido de contribuir a la definición y seguimiento de una política institucional en materia de investigación, asesorando al Consejo, constituir el órgano de apoyo y referencia de la Unidad de Investigación, encargada de operacionalizar la política institucional en la materia.

Se incluyó (julio de 2014) un investigador del Departamento Adulto y Anciano al proyecto presentado conjunto con Facultad de Odontología, de Programa I+D de CSIC.

En 2015, se creó un grupo de investigación compuesto por los Departamentos de Enfermería Comunitaria, Adulto y Anciano y Salud Mental (FEnf), Cátedra de Geriatria - Gerontología (Facultad de Medicina), Departamento de Trabajo Social (Facultad de

Ciencias Sociales) que elaboraron la propuesta “Cerrar la brecha entre el cuidado sanitario y el cuidado social en el adulto mayor dependiente: un desafío para el Plan Nacional de Cuidados”, al programa CSIC “*Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General, 2015*” (Tema 1: Sistema nacional de cuidados: perspectivas y desafíos), financiado.

Se desarrollan tareas de apoyo a docentes de la FEnf (maestrandos y doctorandos) acerca de problematizaciones, orientaciones metodológicas, consejos y orientaciones bibliográficas), participando de talleres de tesis de la maestría en Salud Comunitaria. Uno de los objetivos de la UI es integrar las actividades de la investigación desarrolladas en la FEnf. La UI debe promover el desarrollo de una cultura institucional compartida de valorización y promoción de la investigación.

Se continúa la Formación de docentes y egresados en investigación cualitativa, en escritura y lectura científica, búsqueda bibliográfica y se asesora desde la UI a investigadores de la FEnf. Se estimula y promueve la integración de docentes de la FEnf a programas de Doctorado y se apoya a quienes se encuentran realizando sus actividades de formación en dichos programas en el exterior.

3.3.2. Políticas para las actividades de extensión de la carrera (prestación de servicios, asesorías, transferencia de tecnología, participación en campañas, educación para la salud, cursos, otros).

La Carrera implementa la extensión a través de varios espacios donde se desarrollan Planes, Programas y Actividades con el Medio.

La Ley Orgánica de la Udelar recoge los avances del Movimiento Reformista del 1958, reconociéndose en ella la extensión como una de las funciones básicas junto con la enseñanza e investigación.

La FEnf tiene una rica historia extensionista a nivel nacional en concordancia con las líneas definidas por la Udelar, centralizadas en la [Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio](#).

La [Unidad de Extensión](#) (Anexo 3.14) Universitaria de la FEnf, fue creada en el 2008, por su Consejo en base a lineamientos generales de la Udelar.

Ella se organiza a través de una Comisión Cogobernada, se encuentra en Red con las UE de otras Facultades. Funciona en base a la Ordenanza y a un financiamiento que viene por vía Central y por la propia Unidad, basados en tres ejes:

- Actividades propias del servicio
- Actividades a Fortalecer y dirigir la Red de Extensión
- Actividades vinculadas a los Programas “Plataforma o Centrales”.

Se mantienen desde hace años experiencias interdisciplinarias con otros servicios, se realizan publicaciones, así como se participa anualmente de las Jornadas de Intercambio de Experiencias de Extensión.

Se identifica la incorporación efectiva de la extensión a las labores universitarias. Esto se encuentra en concordancia con las decisiones del CDC de “curricularizar la extensión”.

Esa línea de acción contribuye a renovar sustantivamente la enseñanza, al vincular a decenas de miles de estudiantes con diversas facetas de la problemática social, afinando sus capacidades no sólo para la reflexión crítica sino también, y, sobre todo, para la construcción colectiva de propuestas que mejoren efectivamente la calidad de vida. Se puede hacer así una contribución sustantiva a la enseñanza activa, definida como la que prioriza los procesos de aprendizaje cuyos principales protagonistas son quienes

aprenden, por lo cual las relaciones fundamentales son las que se establecen entre los estudiantes y los diversos tipos de saberes.

La enseñanza activa llama a promover la temprana vinculación de los estudiantes con la investigación. La curricularización de la extensión y la investigación deben ir de la mano, en particular para que el compromiso social y la creación científica de alto nivel no se contrapongan, sino que se complementen. La FEnf ha multiplicado las prácticas integrales con alto nivel académico y profundo compromiso social.

La renovación de la enseñanza es uno de los grandes procesos que la Udelar está revitalizando, promoviendo de manera integrada la curricularización de la extensión, la iniciación a la investigación y la innovación en los planes de estudio. Para ello, el CDC en octubre de 2009 aprobó un documento que aporta el marco necesario y plantea algunos pasos a dar que refuerzan este camino. Dentro de las decisiones que buscan materializar este proceso, está la creación de los Espacios de Formación Integral (EFI) y los Itinerarios de Formación Integral (IFI).

A partir de la definición del CDC, el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) conformó un equipo para dinamizar el proceso de elaboración de las propuestas de EFI en todos los servicios. Las Unidades de Extensión consolidadas en todos los servicios y centros de la Universidad de la República, constituidas como Red de Extensión a partir del año 2008- trabajaron a pleno para la elaboración de estos nuevos espacios, y continuarán asegurando su concreción, seguimiento y evaluación.

A partir de los programas y proyectos existentes en el CSEAM se dio asiento a los nuevos EFI. Estos programas, que se convierten así en plataforma de las nuevas prácticas integrales, son: Programa APEX-Cerro, Programa Integral Metropolitano, Incubadora de Emprendimientos Económicos Asociativos Populares, Centro de Formación Popular del Oeste de Montevideo, Centro de Formación Popular de Bella Unión y Programa de Formación de Actores para el Desarrollo Rural.

Los EFI son ámbitos para la promoción de prácticas integrales en la Universidad, favoreciendo la articulación de enseñanza, extensión e investigación en el proceso formativo de los estudiantes, promoviendo el pensamiento crítico y propositivo, y la autonomía de los sujetos involucrados. Las prácticas integrales promueven la iniciación al trabajo en grupo desde una perspectiva interdisciplinaria, donde se puedan vincular distintos servicios y áreas del conocimiento, reunidos por una misma temática, un territorio o problema. De este modo, los EFI son dispositivos flexibles, que se conforman a partir de múltiples experiencias educativas en diálogo con la sociedad -prácticas, cursos, talleres, pasantías, proyectos de extensión y/o investigación- asumiendo diferentes formas de reconocimiento curricular.

La FEnf acompañó el proceso de la Udelar, a nivel central, con una propuesta que se realiza en dos etapas, una primera de sensibilización al inicio de la carrera y una posterior de profundización. La sensibilización se vincula con los ciclos introductorios a la Universidad y [PROGRESA](#), donde el estudiante realiza un primer acercamiento a la extensión, aproximándose a territorios, programas, prácticas o problemáticas que generen procesos de aprendizaje más allá del aula. En la segunda etapa de profundización el estudiante desarrolla prácticas de inserción en terreno, integrando tareas de investigación y vinculación con otras disciplinas, a partir del segundo año de curso. Estos dos niveles tienen una continuidad acorde al proceso formativo de los estudiantes, asegurada por IFI que generan líneas de trabajo a lo largo de toda la carrera. Estos espacios e itinerarios son una fuerte apuesta a la transformación de la Universidad que implica cambios profundos para los estudiantes y docentes.

A punto de partida de los acuerdos alcanzados en la Udelar con la participación de la FEnf se sostiene que la extensión es un proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar.

Aun así, en procesos de extensión donde participan docentes y estudiantes, el rol docente debe tener un carácter de orientación permanente. Proceso que contribuye a la producción de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber académico con el saber popular. Proceso que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social. Es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas. En su dimensión pedagógica constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora.

Desde la FEnf, la extensión se lleva a cabo con participación e involucramiento de los actores sociales y universitarios en las etapas de planificación, ejecución y evaluación. De manera de generar procesos de comunicación dialógica a partir de abordajes interdisciplinarios, considerando los tiempos de los actores sociales involucrados.

La extensión así entendida constituye un aporte esencial para formar universitarios que puedan actuar en el mundo de la realidad con capacidad y vocación para mejorarla.

La interacción con la realidad genera preguntas muchas veces novedosas que no están pautadas a priori en el acto educativo. Los actores sociales demandan frecuentemente soluciones y explicaciones que no están regladas ni encuadradas por los programas o los currículos. Los actores sociales y la realidad con la que se interactúa se transforman en agentes educativos que aportan contenidos y formas de relacionamiento que están ausentes cuando sólo interactúan docentes y estudiantes. Se contribuye así a construir un modelo educativo centrado en la formación integral; allí se complementan teoría y práctica, aula y sociedad; en esa formación, se conjugan los procesos intelectuales, las dimensiones afectivas y la subjetividad de los actores involucrados.

Las prácticas en terreno conectan a los estudiantes con las realidades concretas, en relación a las cuales deberán actuar como graduados. En tales situaciones, ciertos problemas son captados directamente y se puede buscar soluciones en conjunto con la población. Ello suele generar en los estudiantes un sentido de pertinencia del conocimiento académico al que han accedido y una comprensión mejor de las relaciones de ese conocimiento con el saber y los problemas de la población. Tales experiencias frecuentemente generan motivación y solidaridad que fomentan el involucramiento y la participación en los procesos de aprendizaje.

La FEnf crea el Centro de Enfermería de Resucitación Cardiopulmonar (CERCA), en convenio con la Comisión Honoraria Cardiovascular, con la finalidad de cumplir con el Proyecto de Ley N° 18.360 Desfibriladores Externos Automáticos, implementado con Profesores resucitadores, estudiantes y legos, a modo de extensión.

Así se contribuye a ofrecer una formación integral en la cual los estudiantes son el centro mismo de los procesos de aprendizaje.

Cuadro Nº 27: Rubros obtenidos mediante proyectos en CSEAM y CSIC por año

Año 2010	Sueldos	Gastos e Inversiones	Total
Extensión	205.114	95.034	300.148
CSIC	-----	59.374	59.374
Año 2011			
Extensión	293.954	90.000	383.954
CSIC	379.888	71.980	451.868
Año 2012			
Extensión	241.832	87.146	328.978
CSIC	769.005	76.420	845.425
Año 2013			
Extensión	264.685	87.146	351.831
CSIC	606.631	-----	606.631
Año 2014			
Extensión	294.515	87.146	381661
CSIC	399.960	-----	399960
Año 2015			
Extensión	318.841	87.146	405.987
CSIC	606.917	27.460	634377

3.3.2 Políticas de movilidad e intercambio de los docentes.

Este punto se encuentra referido a lo expuesto en el ítems 3.1.3

3.3.2. Políticas de integración y capacitación de otros profesionales de enfermería que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las políticas de integración y capacitación de los profesionales de Enfermería que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje la FEnf lo aborda a partir de la estrategia Integración Docencia Asistencia (IDA) según las políticas expresadas en su Plan de Estudios.

En el Plan 1993 en su Marco Conceptual luce el pensamiento que se instala en una estrategia concreta a la hora de la planificación de las clínicas y de experiencias de campo sobre la IDA. Es un proceso social democrático, participativo, basado en una unión de esfuerzos entre comunidad, servicios de salud e instituciones formadoras de recursos humanos de salud. Se orienta a la realidad concreta dentro de un contexto regional para contribuir a mejorar y transformar las condiciones de salud de la población de acuerdo a sus necesidades;

El proceso enseñanza-aprendizaje en base a la elaboración de nuevos conocimientos basados en la experiencia y acercamiento a los servicios clínicos.

La calidad de atención de los servicios contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población.

A través de esta integración se pretende lograr un trabajador de la salud más consciente,

crítico y participativo.

Los profesionales de Enfermería que coparticipan en la docencia, tienen becas para la participación en las actividades de formación disciplinar y pedagógica que brinda CEDEPO y el DE, lo que ha permitido abarcar un amplio espectro de profesionales de Enfermería de distintas áreas de conocimiento y servicios asistenciales del país. Estimulando la integración y cualificación de los mismos con el fin de contribuir a la calidad de la docencia universitaria en Enfermería.

3.4 Personal Administrativo y de Apoyo

3.4.1 Cualificación, cantidad y dedicación

La institución dispone de recursos humanos administrativos y de apoyo a la docencia en cantidad suficiente para el cumplimiento de los objetivos de la carrera.

La institución cuenta con mecanismos de selección, promoción, perfeccionamiento y evaluación del personal administrativo y de apoyo.

3.4.1 Cualificación, cantidad y dedicación

La institución dispone de recursos humanos administrativos y de apoyo a la docencia en cantidad suficiente para el cumplimiento de los objetivos de la carrera

El apoyo a la docencia en la FEnf se materializa en un conjunto de secciones, funciones y procesos, que en forma integrada soportan el desarrollo de la actividad.

En general, la gestión de los recursos humanos de la FEnf se inscribe en el marco jurídico nacional (Constitución de la República, normas relacionadas con los recursos humanos del sector público aplicables a los entes autónomos), normas que determinan los órganos de gobierno de la universidad y organismos de gestión central, los que definen funciones y atribuyen capacidades decisorias (estatuto del funcionario), normas vinculadas a las actividades sustantivas, compatibles con las disposiciones externas y relacionadas con los regímenes y criterios de evaluación de las actividades académicas y disposiciones vinculadas a la organización y procedimientos administrativos definidos por la FEnf.

La compilación de Normas relacionadas con la Administración de Personal en la Universidad de la República se encuentra disponible en la página web de la Dirección General de Personal ([DGP](#)). Es importante resaltar que la Udelar vela por cumplir con los principios rectores de la Carta Iberoamericana de la función pública que consagra: Igualdad de todos los ciudadanos, sin discriminación: mérito, desempeño y capacidad como criterios orientadores en las políticas de recursos humanos; transparencia, objetividad e imparcialidad; pleno sometimiento a la ley y al derecho; eficacia, efectividad y eficiencia en el ejercicio de su función pública y en las políticas y procesos de la gestión de recursos humanos (DGP, 2012).

3.4.2 La institución cuenta con mecanismos de selección, promoción, perfeccionamiento y evaluación del personal administrativo y de apoyo. Los ingresos y ascensos

del personal no docente en la Udelar, ocurren a través de un proceso de concurso, el que opera en el marco de una circunscripción única (para todos los servicios) los que son gestionados por la DGP para toda la Udelar. Para ello, los servicios envían anualmente los requerimientos de recursos humanos para su provisión a la DGP, que gestiona los llamados de acuerdo a la normativa vigente. La práctica de concursos da garantías, transparencia, igualdad a la vez que pone de manifiesto un pleno sometimiento al derecho. Para ello el proceso de concursos está regulado por precisas normas que orientan todo el desarrollo del mismo. Con respecto a los cargos de ingreso, en los escalafones con mayor demanda (administrativos, servicios generales, vigilancia)

se dispone en general de cuadros con ganadores de concursos previendo de esta manera, la cobertura rápida de ingresos solicitados. En el caso de los cargos de conducción, el proceso de provisión en efectividad es más esporádico.

PARA INGRESAR A LA UDELAR SE REQUIERE

1. Estar inscripto en el Registro Cívico. Los ciudadanos legalizados pueden concursar luego de pasados los tres años de haberles otorgado la ciudadanía.
 2. A los 18 años si se aspira al ingreso se debe de exhibir el documento de Credencial Cívica con el sello de votación de los artículos 4,5 y 8 de la Ley N° 16017, o la constancia emitida por la Corte Electoral; y no compensa el pago de la multa.
 3. Haber cumplido con el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional Ley N° 9943 Art.28
 4. Comprobar aptitud moral y tener aptitud psico física, certificada por la División Universitaria de la Salud
 5. Haberse sometido a las pruebas, exámenes o concursos que contempla el Estatuto de los funcionarios no docentes de la Udelar o su reglamentación.
- La selección en los concursos de ingreso, en todos los casos se realiza en base a la modalidad de puntajes. Existe un orden de prelación que dura dos años. Estos son nombrados provisionalmente y por decreto fundado dentro del plazo de 6 meses pueden ser removidos por la autoridad que los designó. Transcurrido este plazo el funcionario adquiere los derechos al desempeño interino o efectivo del cargo, quedando amparado por el [Estatuto del Personal No docente](#). (Anexo 3.15)

La descripción de los cargos establece el propósito del cargo, las competencias generales, las principales funciones y responsabilidades, las interrelaciones jerárquicas, la formación y experiencia exigidas para el desempeño del mismo. Estas descripciones se realizan con carácter general para una serie de clase de cargos.

Los perfiles de los cargos, establecen los requisitos de titulación o especialización técnica y de experiencia.

En relación al proceso de incorporación de funcionarios, cabe señalar que las bases de los llamados definen la forma de selección, los méritos que se considerarán y las características de la etapa de oposición (pruebas). Los tribunales son quienes actúan en este proceso de selección, estudiando los méritos, elaborando pruebas, corrigiendo y asignando puntajes, que culminan en el establecimiento de un orden de prelación de los ganadores del concurso.

Respecto al reclutamiento, éste es dirigido a todos los interesados que reúnan los requisitos establecidos en las bases que son establecidos con criterios de mérito e idoneidad técnica acordes al cargo. Con respecto a la calidad del reclutamiento, se realiza la difusión a través de medios de prensa, carteleras internas de la organización, asociación de estudiantes, colegios de profesionales.

La gestión de la desvinculación para acceder a la jubilación se realiza en forma espontánea por parte de los interesados y los planes de relevo son administrados por el servicio. Cabe destacar la existencia de talleres preparatorios para el retiro, dirigidos por docentes especializados en la temática (psicólogos, trabajadores sociales y geriatras entre otros) y reducción escalonada de la jornada de labor previo al retiro, manteniendo el salario íntegro. En relación a otros aspectos de la desvinculación como lo referido a destituciones por ineptitud o por omisión, en general el proceso es iniciado con un sumario administrativo; implicando obtención de la documentación probatoria, la denuncia de la situación, la comprobación de los hechos y demás etapas del procedimiento.

Respecto a la **gestión del Rendimiento**, la Udelar cuenta con una [Ordenanza de Calificaciones](#). **(Anexo3.16)** Esta Ordenanza obedece a un modelo de escalas gráficas, en el cual están definidos en factores de evaluación, ponderaciones y calificaciones. Por otra parte, tiene previsto la constitución y funcionamiento de tribunales por escalafones, y la culminación en un cuadro de puntajes generales a toda la Udelar.

En cuanto a la gestión del Desarrollo, tiene como propósito estimular el profesionalismo, fomentar los aprendizajes individuales y colectivos y definir itinerarios de carreras que promuevan el crecimiento personal y lo concilien con las necesidades de la organización. Se desenvuelven en este subsistema, los procesos de gestión de la promoción y carrera, los de formación y capacitación. Se cuenta con una tecnicatura en Gestión Universitaria de acceso a funcionarios.

Con respecto a la gestión de la Promoción y la Carrera, la normativa universitaria determina que el ascenso sea de grado en grado dentro de la misma carrera y escalafón o grupo ocupacional, previendo solo la posibilidad por la vía de excepción y a través de ordenanza de incluir otros grados **Promoción**: el ascenso está regulado por la ordenanza, y tienen el carácter de efectivo.

Los requisitos para postularse a los concursos: En los concursos de ascensos para operativos, deben revistar cargos efectivos, de grado inferior del mismo escalafón con una antigüedad de un año, para cargos de conducción (supervisión) es el mismo requisito. Respecto a la **capacitación** existe el [Instituto de Capacitación y Formación](#) (ICF).

El ICF: ex Unidad de Capacitación es el organismo central de la Universidad de la República responsable del sistema de capacitación y formación de los funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios (T/A/S).

De acuerdo al artículo 2 de la ordenanza de creación del ICF de fecha 17 de junio de 2014, la capacitación se define como *“el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas, destinadas al desarrollo, perfeccionamiento y actualización de los conocimientos y capacidades necesarias para el desempeño de los funcionarios que contribuya al logro de los objetivos institucionales, a la mejora de la gestión universitaria y de la función pública”*.

Según el Art. 3 de la citada ordenanza, la formación en la Udelar *“se entiende en sentido integral e incluye entre sus dimensiones la preparación para incorporarse o reincorporarse a ciclos de enseñanza formal, el respaldo para avanzar en ellos y culminarlos, y el estímulo a seguir estudiando durante toda la vida activa, incluso a nivel terciario y universitario”*. La FEnf cuenta con un Organigrama Técnico -Administrativo que define la organización, distribución y da lugar a la relación de dependencia.

Cuadro N° 28: Cursos de Capacitación de los Funcionarios de la FEnf 2013 – 2014

CURSO	INSCRIPTOS	APROBADOS
Gestión Administrativa	1	1
Idiomas: inglés, Portugués	4	-----
Informática básica	23	10
Manejo UnEva	26	18

Se cuenta con un diagnóstico de necesidades de capacitación de carácter general, la que genera una oferta de cursos inscripta en el marco de un Plan General de Capacitación formulado cada dos años. Por otra parte, la Udelar ha apuntado al desarrollo de una Tecnicatura en Gestión Universitaria dirigida a sus funcionarios, y está en proceso de implementación de un Diploma en Gestión Universitaria.

Respecto a las compensaciones y la valoración y clasificación de los cargos, la Udelar presenta una estructura escalafonaria que fue definida por la Ley N° 15.809 y N° 16.170, así como por resoluciones del CDC tomadas desde el año 1998 al 2008. La valoración y la clasificación de los cargos tiene su origen en resoluciones aprobadas en el año 1991, en la posterior reestructura del 2001 y en otras modificaciones parciales. La ubicación del cargo en la estructura escalafonaria, la escala de sueldos y otros regímenes de compensación, determinan los ingresos salariales de los funcionarios.

Respecto a la gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, se tienen percepciones generales respecto al clima laboral, pero no existe un estudio tendiente a medir este aspecto. En relación a las relaciones laborales, en el último año, se ha impulsado la negociación colectiva por parte de los gremios, promoviendo instancias tripartitas con participación de delegados del Ministerio de Trabajo y Seguridad (MTSS); y otras bipartitas entre trabajadores y autoridades universitarias.

Por otra parte, los sindicatos integran comisiones asesoras de los Consejos, Comisión Directivas y el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal, por lo que existen instancias para canalizar preocupaciones, realizar propuestas y dar sus opiniones.

La Udelar es una institución con principios democráticos y participativos, por lo que los funcionarios tienen posibilidades de participar y presentar inquietudes e iniciativas. En general existe un equilibrio entre las posiciones de poder de la dirección y de los demás trabajadores y suele negociarse en un clima de respeto. Las instancias de negociación se utilizan principalmente para resolver reivindicaciones o conflictos puntuales y dar respuestas a corto plazo.

Con respecto a las políticas sociales, éstas en general son efectuadas a través del [SGBU](#), en el cual la **División Universitaria de la Salud (DUS)** se encarga de la salud laboral y existen programas de apoyo para atender a funcionarios expuestos a situaciones especiales. En particular se está avanzando en los procesos de mejoras de las condiciones laborales, la salud ocupacional, la medicina preventiva y en temas como la salud mental y el acoso laboral. La Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Universidad de la República [PCET MALUR \(Anexo3.17\)](#) surgió por Resolución del Consejo Ejecutivo Delegado el 02 de Junio de 2008. Dentro surgen las Comisiones de Salud y Seguridad de Estudiantes y

Trabajadores [COSSET](#), comisiones que combinan el deber de brindar seguridad y el derecho a la salud.

Son ámbitos que posibilitan el reconocimiento de los saberes y experiencias del otro, el respeto de todos por todos y la asunción colectiva de un objetivo superior: honrar la vida y la salud. A partir de allí la Comisión ha desarrollado en forma continua actividades tendientes a *"Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, para incrementar la calidad en el desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad de la República"*.

La participación del gremio, así como la voluntad política han impulsado mejoras importantes en los temas de condiciones de trabajo y vigilancia epidemiológica de los trabajadores. En cuanto a beneficios sociales, existe en la Udelar un Sistema Suplementario de cuota mutual que contribuye a beneficiar con la asistencia médica a familiares de funcionarios que cumplen con ciertos requisitos.

Participación de los No docentes en la Gestión Institucional: El personal tienen delegados en algunas de las Comisiones cogobernadas de la FEnf que tienen relación en la actividad del personal técnico, administrativo o de servicios. Asimismo, un delegado de su organización gremial participa con derecho a opinión en el Consejo de la Facultad según el punto del orden del día si fuera necesario.

Se encuentra en funcionamiento el Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), en toda la Udelar. En este sistema informatizado se registra la actuación del funcionario, su historia funcional, su legajo, se liquidan los sueldos y se registra la información sobre el presentismo. Todos los funcionarios, becarios y pasantes están en un mismo sistema lo que permite con información sistematizada.

Cabe destacar que existen manuales de procedimientos los que han sido socializados a través de reuniones, charlas, memorandos y la publicación en el sitio web.

La FEnf cuenta con las siguientes estructuras de apoyo:

Cuadro Nº 29: Recursos Humanos de áreas administrativas (FEnf-2016)

Decanato/División	Departamento	Secciones/Sectores	Total RRHH
Decana		Asistentes Académicos Asesores	9
División Administrativa	Secretaria	Consejo Comisiones Secretaria / Decanato Personal Docente	62
	RRHH	Concursos Personal no docente Contralor	
	RRMM	Compras Suministros	
	Apoyo Enseñanza	Bedelía Imprenta Audiovisuales	
	Intendencia	Bedelía de Posgrado y Educación permanente Servicios de apoyo Mantenimiento Vigilancia	
	Contaduría	Sueldos Tesorería Control interno y Rendiciones Gastos	10
	Biblioteca	Préstamo Procesos Técnicos Adquisiciones Referencia	5
	CETI	---	8

Fuente: Padrón Enero 2015 <https://www.planeamiento.udelar.edu.uy>

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

La FEnf es regulada por la ordenanza de personal docente que define condiciones de ingreso, nombramientos.

La organización docente cuenta con grados entre el Grado 5 (Profesor Titular) y Grado 1 (Ayudante de clase).

El padrón docente, fluctúa permanentemente, siendo de 345 docentes en el año 2015 (según [Estadísticas Básicas 2015](#)).

Las figuras administrativas son variadas en cuanto a la posición o cargo, lo habitual es que el profesor concurse para un cargo vacante o de ascenso; puede ser titular o interino, puede tener cargas horarias variadas; también puede accederse a extensiones horarias temporales o permanentes y dedicación compensada (DC) regulada por ordenanza,

Existe la acumulación de cargos públicos hasta 60 horas, con más de un cargo en la facultad, o fuera de ella, aunque en el mismo departamento docente, no puede tener dos cargos en el mismo departamento.

La admisión docente es regulada por llamados a concurso públicos y aprobados por Consejo, con informe de una comisión asesora nombrada por el mismo.

Deben en todos los casos realizar docencia, investigación y extensión con un porcentaje de dichas tareas según carga horaria.

La formación didáctica de los docentes está a cargo la Comisión de Enseñanza de la Udelar y el DE, la calificación se hace promoviendo a los docentes al programa de formación continuada y los cursos especialidades y maestrías del CEDEPO.

La FEnf tiene como fortaleza la Unidad Investigación y una comisión asesora, se han realizado contrataciones de expertos extranjeros que han dado un impulso en diagnósticos ajustados y plan de desarrollo presentados a la CSIC y a la inclusión de estas perspectivas de desarrollo como objetivos estratégicos.

Actualmente se está concursando por fondos para el desarrollo y reactivación de la investigación junto a otros servicios de la Udelar, con un proyecto ambicioso, adecuado, que formaría investigadores jóvenes y apoyaría proyectos de larga duración.

La investigación en Enfermería, no está suficientemente valorizada dificultando el acceso a la financiación, es un problema compartido con toda la Enfermería Latinoamericana.

Aun así, **la FEnf investiga en el marco de** Redes de OPS, presenta trabajos en eventos científicos nacionales e internacionales, que son insumo para la docencia pero generan escasas publicaciones en revistas científicas.

En la Udelar, la Extensión es una de las funciones básicas, junto con la enseñanza e investigación. En 1993 el CDC crea la [Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio](#) (CSEAM).

La FEnf tiene una rica historia extensionista a nivel nacional en concordancia con las líneas definidas por la Udelar.

La [UE \(Anexo3.18\)](#) de la FEnf, fue creada el 21 de Julio del 2008, por el Consejo de Facultad.

La **calificación de los profesionales** se realiza a través de la Educación permanente. La estrategia IDA supone que se beca a dichos profesionales en aquellos servicios que existe convenio para el desarrollo de las experiencias clínicas, donde los estudiantes realizan sus experiencias.

La **calificación del personal administrativo** corre por cuenta de varias estructuras de la Udelar: la Unidad de capacitación (dependiendo del Pro Rector de Gestión), capacita en temas referidos a la tarea y prepara a los funcionarios para ascensos e ingreso. La información de los funcionarios está gestionada a través del Sistema Integrado de Administración de Personal (SIAP).

En el **Estatuto de Personal no docente** regula el Proceso de incorporación de funcionarios, el reclutamiento, la gestión de la desvinculación, la gestión del rendimiento a través de la ordenanza de calificaciones, la gestión del desarrollo, la gestión de la promoción y la carrera, los requisitos para postularse a los concursos. También se ocupa de compensaciones, valoración, clasificación de los cargos, respecto a la gestión de las relaciones humanas y sociales, de su participación de su gestión institucional, estas funciones se encuentran en el SIAP.

ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

Existe un plan presentado a la Comisión de Investigación Científica (CSIC) de **Fortalecimiento de la investigación científica** entre el cuerpo docente, promover cargos para investigadores jóvenes y que se vuelquen sus experiencias en la práctica de la docencia, así como **favorecer que la Revista Uruguaya de Enfermería (RUE)** de la Facultad publique lo producido en la institución y a nivel nacional.

La UE, se encuentra **dinamizando la generación de propuestas del EFI para el servicio**, en un proceso en el que participan estudiantes, docentes, unidad de enseñanza. Se pretende generar diálogos y proyectos comunes a distintos niveles: entre distintas áreas de los mismos servicios, entre dos o más servicios universitarios, y con organizaciones sociales o grupos organizados de la comunidad.

No hay docentes con titulación de doctorados, para lo cual se están formando docentes en el exterior, y se han contratado a dos doctores Enfermeros, que realizaron **informe de las condiciones y necesidades para redactar la currícula de la propuesta pedagógica de programa de doctorado**.

Existe cultura de **formación de los profesores** por cursos de formación continua en la especialización o disciplina que enseñan.

Se planea el desarrollo de esta área por la Unidad de Planificación, con diagnóstico de necesidades de formación.

COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Los mecanismos de selección y ocupación de cargos de los directivos se encuentran descritos en el Libro de Compilación de Normas Relacionadas con la Administración de Personal de la Universidad de la República y en los manuales de funciones, descripciones de cargos.

Existe una carrera docente bien definida.

Los directivos cuentan titulaciones, formación académica experiencia y acorde a las funciones que desempeñan.

Los docentes cumplen con la carga horaria establecida para el desempeño de sus funciones. Gozan de extensiones horarias, y en otros casos Dedicaciones compensadas contra proyecto.

Se cuenta con un staff docente integrado por diferentes profesionales, en su mayor parte Licenciados en Enfermería, que son evaluados por el profesor de más jerarquía, los cargos son renovados contra informes de gestión, proyectos de trabajo y evaluación por periodos establecidos

Todos los docentes cuentan con formación en Didáctica Universitaria que es solicitado como norma a los grados 1 (Ayudante) y Grados 2 (Asistente) al ingreso a la Universidad, además hay cursos de perfeccionamiento para los demás grados y en la Facultad se promueve la realización del curso de Formador de Formadores.

Se organizan reuniones docentes con periodicidad establecida, de diferentes niveles académicos y de gestión.

La relación de cantidad de estudiantes por docente, tanto en la teoría como en la práctica es adecuada, cambia de ciclo a ciclo en la teoría y en la práctica.

Existe coherencia entre el nivel académico, los antecedentes académicos de los profesores, la experiencia profesional y los contenidos programáticos que desarrollan en los respectivos cursos que componen el Plan de Estudios.

Los docentes son evaluados por los estudiantes al finalizar su asignatura mediante la plataforma virtual.

Se cuenta con diversos sistemas de becas o ayudas gestionados desde Bienestar Universitario el que cuenta con programas de actividades extracurriculares.

Se cuenta con el personal administrativo y de apoyo necesario para cubrir los diferentes procesos de la carrera, la Universidad cuenta con lista de aspirantes para el ingreso de funcionarios no docentes.

Se cuenta con mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo además de los docentes.

La Unidad Pedagógica, tiene un programa sistematizado con recursos asignados que permite un seguimiento sistemático de la orientación brindada a los estudiantes.

Se cuenta con Protocolos de actuación ante accidentes cortopunzantes de los estudiantes, los docentes están cubiertos por el Banco de Seguro del Estado y Cobertura Asistencial (SNIS).

Se evidencia una inclusión concreta de los estudiantes a procesos de ayudantía a la docencia, investigación u otros programas de este tipo.

Existe una Unidad de capacitación a los funcionarios con un programa anual de formación. Los administrativos y personal de apoyo tienen un plan de carrera funcional bien establecida y un sistema de calificaciones sistemático.

Dimensión 4: **Infraestructura**

4. Infraestructura Física y Logística

4.1.1. La carrera dispone de una infraestructura física para el desarrollo de las funciones sustantivas y de bienestar de la comunidad educativa.

4.1.2. La infraestructura garantiza el acceso para las personas con capacidades diferentes.

4.1.3. La planta física cuenta con las habilitaciones necesarias acorde a las reglamentaciones del país.

4.1.4. La institución garantiza las condiciones laborales, de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

4.1.1 La Carrera dispone de una infraestructura física para el desarrollo de las funciones sustantivas y de bienestar de la comunidad educativa.

La Facultad de Enfermería (FEnf) desarrolla sus actividades desde su creación (año 2004), en un conjunto de locales especialmente adaptados a esos fines.

En especial se destacan:

El edificio de la calle Jaime Cibils, constituye la sede central de la Facultad de Enfermería (FEnf). Abarca un área de 854 m². Allí funcionan los *órganos de gobierno universitario* (Consejo y Decanato) y de *deliberación* (Claustro) de la Facultad y Comisiones, los *servicios de apoyo* a las funciones básicas de la institución: la División Administrativa y unidades dependientes (Recursos Humanos, Recursos Materiales y Suministros, Intendencia, Secretaría), el Departamento de Contaduría con sus respectivas unidades y el Centro de Tratamiento de la Información.

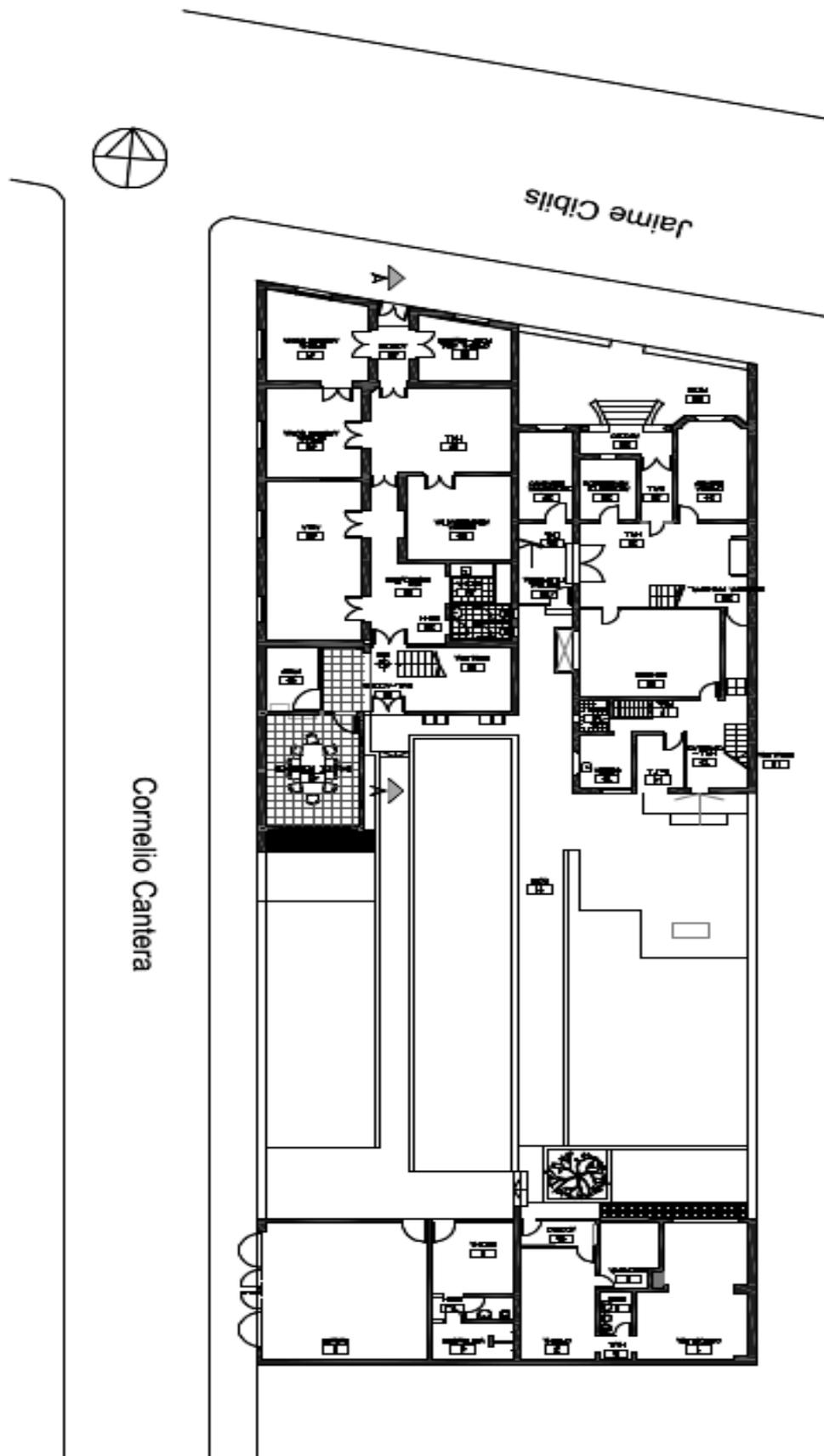
Asimismo, en esta sede funcionan las Unidades Académicas de Investigación, la Unidad de Extensión, la Comisión de Evaluación y Acreditación y el Centro de Posgrados de la Facultad. El Centro de Posgrados cuenta con 3 salones para el dictado de clases que en oportunidades son utilizados por los cursos de Grado.

Cabe destacar que la sede de la calle Jaime Cibils constituye una donación realizada en el año 1991 por parte del Gremio de Enfermeras Suecas y el Servicio Ecuménico Solidario, la Universidad adquirió el edificio contiguo.

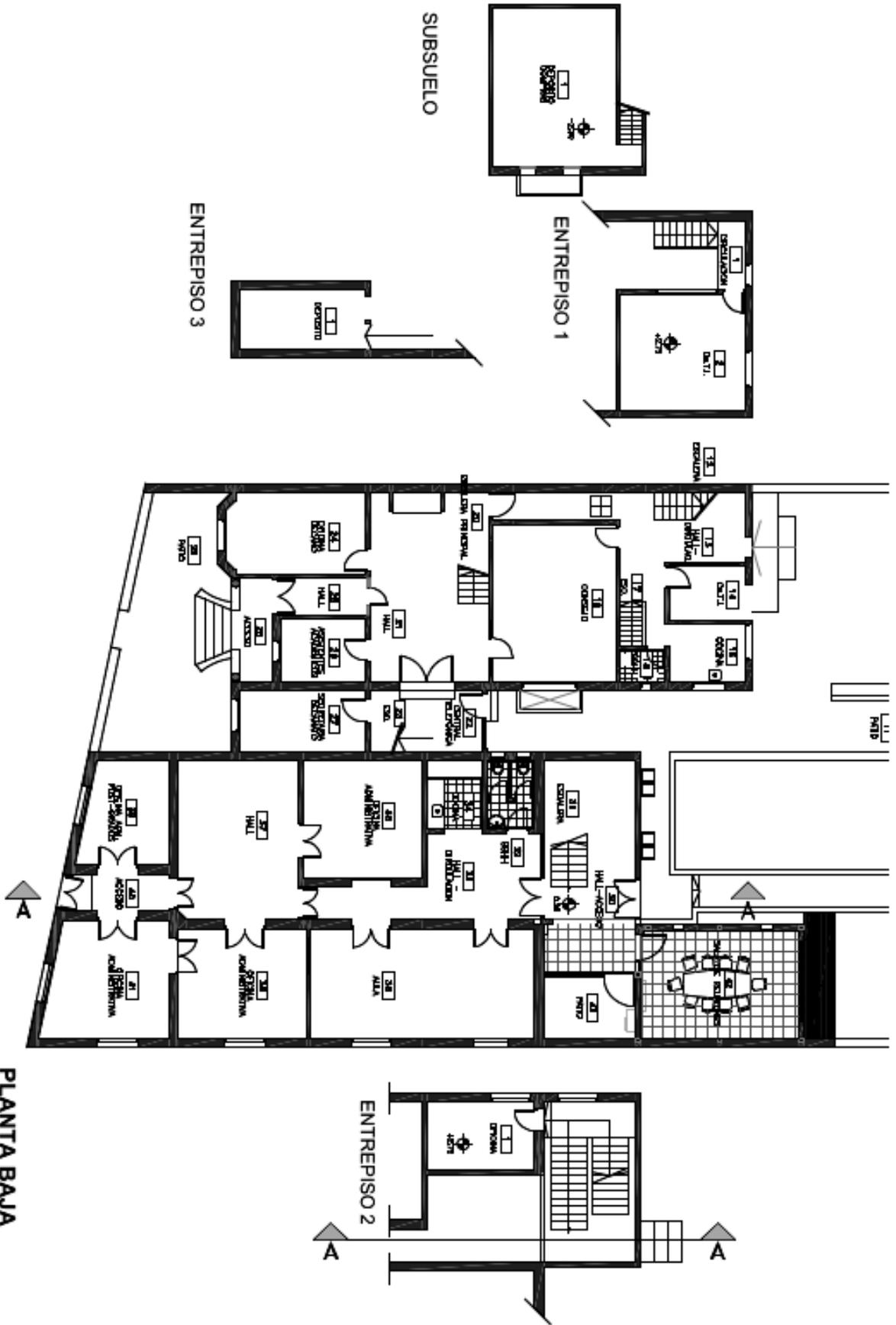
Posee los resguardos de seguridad necesarios a un edificio de sus características, a saber: extinguidores, botiquines, equipo desfibrilador, encontrándose en trámite la habilitación de la Dirección General de Bomberos del Ministerio del Interior.

La imagen de la sede y la disposición interna de sus instalaciones se expone a continuación.

PLANTA BAJA - UBICACIÓN
ESC 1/300



PLANTA BAJA
ESC 1/200



La sede del 3er piso del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela ([Hospital Universitario](#)), referente nacional en el Área de Salud y ocupa el espacio aledaño al Parque Batlle y Ordóñez, con excelentes servicios de transporte urbano y suburbano lo que facilita el acceso de estudiantes y docentes.

Esta sede fue cedida por el Doctor Hugo Villar, Director del Hospital, en el año 1983.

Ocupa una superficie de aproximadamente 1714 m².

Reúne las instalaciones correspondientes a la actividad académica vinculada a la enseñanza de grado y de apoyo al cuerpo docente y estudiantes, a saber: Departamento de Educación, Departamentos docentes (Departamento de Administración en Enfermería, Departamento de Enfermería en Salud Mental, Departamento de Enfermería Comunitaria, Departamento de Atención al Adulto y Anciano, Departamento de Enfermería Materno Infantil, Departamento de Atención en Enfermería del Niño, Niña y Adolescente, ESFUNO), Unidad Tecnológica (UT); Departamento de Apoyo a la Enseñanza (procesos de gestión administrativa de las actividades vinculadas a estudiantes, apoyo a actividades académicas docentes, unidad de audiovisuales e imprenta), Departamento de Biblioteca y un Aula Informática (salón para el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación).

Existe asimismo en este espacio, un salón para dictado de clases con un cupo de 100 plazas el cual es utilizado a lo largo del día.

El vínculo entre la Facultad y la Dirección del Hospital de Clínicas posibilita que a través del relacionamiento con el Servicio de Apoyo a la Enseñanza de FEnf, sea posible acceder al uso de los anfiteatros del Hospital de Clínicas que tienen un cupo de 200 estudiantes.

Se destaca asimismo la existencia de un salón dedicado a actividades gremiales del Centro de Estudiantes de FEnf.

La gestión del mantenimiento de la infraestructura física y condiciones de seguridad de esta sede, se realiza en el marco de las actividades generales desarrolladas por la Facultad de Enfermería y coordina algunas de ellas con el Hospital de Clínicas.

El Hospital posee un sistema de ascensores para el traslado de los diferentes objetos y personas que acuden al Hospital, incluidos estudiantes y docentes de FEnf y accesos especiales para las personas en situación de Discapacidad.

Locales aplicados al dictado de cursos en el marco de convenios específicos en las Sedes de Casa de Galicia desde el año 2014, locales provistos por la Facultad de Ciencias Sociales, también desde el año 2014 y tres locales arrendados a esos efectos con capacidad para 250, 350 y 60 personas respectivamente.

Cabe destacar además que una parte importante de las actividades de extensión e investigación se realizan en espacios comunitarios, policlínicas y servicio de asistencia

en Montevideo y en el interior del país, a los que se accede por convenios existentes y por proyectos institucionales.

La FEnf comparte con otros servicios universitarios las **instalaciones del Servicio de Bienestar Universitario**, que gestiona los procesos relacionados con los servicios de bienestar provistos a estudiantes y funcionarios docentes y no docentes de la Udelar, desde la gestión de los comedores y actividades sociales, hasta los procesos correspondientes a programas vinculados a la salud y bienestar.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

El equipamiento y servicios contratados, se determina en el marco de las necesidades de la enseñanza, la investigación, la extensión y los servicios de apoyo, considerando los requerimientos y líneas de acción que surgen del plan de actividades de la FEnf y las orientaciones estratégicas de la Udelar que determinan los recursos presupuestales disponibles. Dentro de las restricciones lógicas de su carácter de servicio universitario, la FEnf posee un Plan operativo que determina los recursos necesarios para su cumplimiento y un sistema de gestión de su aprovisionamiento y contratación que posibilita contar con los equipamientos, recursos materiales y servicios necesarios en calidad, cantidad y en el tiempo requerido para el nivel de servicio determinado en el Plan. A estos efectos se destaca la existencia de una Sección de Recursos materiales que gestiona las compras y suministros así como el depósito y entrega de los bienes y servicios adquiridos y/o contratados. Las [funciones y procedimientos](#) que desarrolla esta unidad se describen en el Manual correspondiente.

Existen tres locales en el local central de la FEnf que operan a modo de depósito.

En caso de utilización de bienes que requieren mantenimiento, el mismo es gestionado por la propia unidad y/o unidades especializadas de la FEnf, en su caso.

El mantenimiento de los locales de la FEnf se realiza a partir del trabajo del personal de Intendencia del Servicio.

Anualmente se realiza el inventario de dichas existencias, a través de la unidad de Inventario del Departamento de Contaduría, el cual se muestra en Anexo.

Respecto a las condiciones laborales, de seguridad y salud en los lugares de trabajo, todas las sedes y espacios de desarrollo de las diferentes actividades, han implementado los resguardos necesarios, contando con la División Universitaria de Salud ([DUS](#)) ya mencionada, así como cobertura de salud de emergencia suministrado por el Sistema de Emergencias Móviles con un sistema de guardia rotativa semanal, difundida en todos los servicios universitarios.

En el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), todos los funcionarios de la Udelar y por lo tanto la FEnf, cuentan con cobertura médica integral en salud a través de los prestadores integrales del SNIS. Dicha cobertura se extiende a sus hijos menores de 18 años o mayores de esa edad con discapacidad y cónyuge en su caso (Ley No. 18211 de 5/12/2007).

Un aspecto a destacar lo constituye la existencia de la Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Udelar ([PCET-MALUR](#)) la cual tiene por cometido desarrollar en forma continua actividades tendientes

a "*Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, para incrementar la calidad en el desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad de la República*". Entre las actividades generadas por PCET-MALUR se destaca la existencia de fondos concursables anualmente, destinados a la generación de proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones de trabajo y estudio en particular las de salud y seguridad desde un abordaje colectivo. En las propuestas participan funcionarios, docentes y no docentes, estudiantes y egresados.

En este marco en la FEnf, de igual forma que en otros servicios universitarios, existen las Comisiones de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores ([COSSET](#)), que combinan el deber de brindar seguridad y el derecho a la salud. Constituyen ámbitos que posibilitan el reconocimiento de los saberes y experiencias, el respeto de todos por todos y la asunción colectiva de un objetivo superior: honrar la vida y la salud.

Su constitución opera en el marco del Decreto 291/07 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contemplando las características de cogobierno de la Udelar. Están integradas por autoridades del Servicio, Representantes de los trabajadores elegidos por éstos, Órdenes y/o gremios y Promotores de Salud y Seguridad, si corresponde. En la Fenf, la COSSET se institucionaliza en el año 2009.

El espacio de Cultura es ofrecido por la Udelar, a través del SBU y el grupo PROGRESA quienes agrupan a los estudiantes en espacios multidisciplinarios.

Apoyo a docentes y estudiantes. El apoyo administrativo y logístico a las actividades académicas relacionadas con la gestión de los estudiantes, es desarrollado desde el Departamento de Apoyo a la Enseñanza. A estos efectos cuenta con un espacio físico dividido en dos locales, en el 3er piso del Hospital de Clínicas, los que se encuentran equipados con computadoras, archivos y otros materiales.

En particular se destaca la aplicación del [Sistema de Gestión de Bedelías](#) (SGB), sistema informático transversal a toda la Udelar para la gestión de sus estudiantes: Ingreso a facultad (comprende el ingreso a Facultad de un futuro estudiante, desde la presentación de la documentación correspondiente hasta el ingreso formal del estudiante). Gestión del tránsito horizontal (comprende la gestión del tránsito entre carreras: cambio de plan o de carrera y reválidas entre carreras, asignaturas y planes de dentro o fuera de la Udelar, tanto la solicitud como la instrumentación administrativa). Inscripción y desistimiento a cursos y exámenes (comprende la inscripción a un curso por parte de un estudiante y el posible desistimiento al mismo luego de haber sido inscripto). Ingreso, emisión y validación de actas de cursos y exámenes (comprende la emisión de un acta de curso o examen, el ingreso de los resultados en la misma y la validación del acta por parte de la bedelía). Control de inhabilitados (comprende el control de inhabilitados a un curso o examen para la emisión del acta correspondiente, incluyendo el control de previas, estudiantes suspendidos, control de elecciones), Gestión administrativa de planes de estudios (comprende la instrumentación administrativa de un nuevo Plan de Estudios y la modificación de uno existente, incluyendo además el asesoramiento al área académica para la definición o modificación de un plan), Control de egreso (comprende la solicitud de egreso de un estudiante y los controles de escolaridad correspondientes). Expedición de título (comprende el trámite para la expedición del título en Bedelía General hasta su

entrega al estudiante). Atención y asesoramiento al estudiante (comprende las actividades asociadas a la atención y asesoramiento al estudiante en temas administrativos, responsable).

Cuadro Nº 30. Convenios Suscritos. Anexo 16: Ampliación de Convenios

Convenios	Vigentes	Renovados
Centro Asistencial Médico del Uruguay	Convenio Marco Udelar- INDE	2004
Hospital Central de las Fuerzas Armadas	Convenio Marzo	2001
Federación Médica del Interior	Convenio Marco	2000
Ministerios de Salud Pública – ASSE	Convenio Marco convenios específicos	Renovación automática
Sociedad Médica Quirúrgica de Salto	Actualizándose	Renovación automática
Cooperativa Médica Canelones	Convenio específico	Renovación automática
Universidad de Islas Baleares – España	Convenio Marco y específico	2001
Intendencia Municipal de Montevideo	Marco y específico	Renovación automática
Universidad Federal Santa Catarina - Brasil	Convenio Marco	2001
Universidad Nacional Entre Ríos - Argentina	Convenio Marco	Renovación automática
Universidad Oviedo - España	Convenio Marco	Renovación automática
Universidad Birmingham	Convenio Marco	2000
Casa de Galicia	Convenio Marco	2011
Banco Previsión Social Complejos Habitacionales	Convenio Marco	2007
Escuela Nacional de Cuba	Convenio Marco y específico	Renovación automática
Sanidad Policial	Convenio Marco y específico	Renovación automática

Fuente: Secretaria de Decanato 2015

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCIÓN DEL COMPONENTE

Las acciones generadas en torno a la infraestructura física de la FEnf dan la pauta de los esfuerzos realizados por la FEnf y la comunidad universitaria en general, por superar las carencias que presenta este componente, al carecer de una infraestructura edilicia integrada.

Transformar la debilidad en oportunidad de mejora constituyó un foco a desarrollar.

En los diferentes años, se han realizado acciones tendientes a asegurar que los espacios físicos utilizados, (dentro de las limitaciones que implica carecer de edificios propios para la tarea docente), aplicaran las políticas institucionales referidas a número de asistentes y recursos logísticos requeridos, sin excepción.

Para ello, los diferentes espacios utilizados contaron en todo momento con el apoyo logístico de los funcionarios de la FEnf, de los departamentos de Apoyo a la Enseñanza e Intendencia (Vigilancia y limpieza). Desde el área docente, los esfuerzos se dirigieron a identificar y buscar estrategias para mejorar esta situación, promoviendo actividades integradoras desde el Departamento de Educación y en los diferentes espacios de práctica.

La aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación contribuyeron a esta mirada. Por otra parte, las políticas adoptadas se dirigieron a generar convenios con instituciones del área de la salud, la enseñanza y/o la cultura, promoviendo así visiones abarcativas e integradas de diferentes ámbitos vinculados a la profesión.

Contar con aulas en un lugar físico específico, al mismo tiempo que mejorará la comunicación, contribuirá a reforzar el sentido de pertenencia e integración.

En cuanto a la infraestructura logística de la FEnf, constituye una fortaleza en la medida que atiende al conocimiento y la gestión de las necesidades de estudiantes y docentes, diversificando esfuerzos en los diferentes ámbitos de actividad.

ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

Nueva Sede de la Facultad de Enfermería

Se encuentran actualmente en proceso las obras de construcción del nuevo edificio denominado Edificio Parque Batlle, el que contara con el Aulario del Área Salud (primera etapa) que será utilizado por la Facultad de Enfermería, Escuela de Nutrición, Escuela Universitaria de Tecnología Médica, Escuela de Parteras. Con una segunda etapa de construcción del Edificio de Facultad de Enfermería, que será construido a continuación de la finalización del Aulario, está condicionada la velocidad de construcción de las diferentes etapas, al presupuesto del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo.

El edificio estará emplazado en el predio universitario, donde se radica la Facultad de Odontología, el Instituto de Higiene, el Hospital Universitario (Hospital de Clínicas Dr Manuel Quintela) y el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM).

El nuevo edificio en construcción, recoge la definición del CDC de fecha 26 de diciembre de 2007, enmarcándose en las líneas generadas por el Equipo de Alto Nivel, encargado de desarrollar un Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo con perspectiva académica

(POMLP).

La propuesta contempla, por una parte, aspectos académicos, económicos, del paisaje urbano y la interrelación de los servicios del Área Salud, que fueron compartidos por la FEnf (Resolución del Consejo de la FEnf de fecha 5 de noviembre de 2008). Por otra parte, la democratización del acceso a la educación universitaria, tomada como un imperativo ético, al minimizar las distancias de traslados de los estudiantes (el Parque Batlle y Ordóñez constituye un lugar de confluencia de estudiantes del interior, posee asimismo un acceso rápido al comedor universitario), en un proyecto académico inclusivo de los servicios del Área.

De acuerdo con lo expresado en el Programa original del proyecto la propuesta de locales y su dimensionado surge de los antecedentes suministrados por la Dirección de Arquitectura de la Udelar en diciembre de 2008, en base, entre otros a los siguientes supuestos:

Se ha trabajado con la población estudiantil 2009 y la proyectada para 2010. Los posibles incrementos podrán absorberse con crecimiento modular y de niveles.

En coordinación con los directores y los asistentes académicos sobre la base de mejorar las condiciones del dictado de los cursos se han tratado de minimizar las clases masivas, esto significa multiplicar las asignaciones horarias y la dotación docente.

Salvo para cursos de gran número de alumnos, que superen los 400, se han subdividido los mismos en dos grupos, tratando de reducir los cursos masivos e intentando evitar una multiplicación de horas docentes, lo que puede ser difícil de obtener en las primeras etapas de la ocupación del nuevo edificio. Para la FE se estudió una doble hipótesis para el dimensionado de los grupos, una con 2 grupos máximo por asignatura y la otra con grupos de hasta 50 estudiantes como se solicitara en el programa original.

Las áreas académicas se han previsto con despachos para los Directores de Departamento, y salas de trabajo equipadas para los docentes por cada uno de los servicios, lo que permitirá una alta flexibilidad, que se complementa con una variada dotación de salas de reuniones y trabajo.

Los espacios de cogobierno, se han previsto independientes para cada una de las facultades y comunes para todos los servicios de cada una de ellas.

En acuerdo con las direcciones de los institutos y los asistentes, para el mejor aprovechamiento de las estructuras físicas, a excepción de las áreas de gobierno y administración propias, los espacios académicos y de investigación, el resto de las instalaciones, incluido el aulario, se comparten en su totalidad.

Se ha creado la administración operativa, que coordinando con todos y cada uno de los servicios, será el equipo sobre el cual recaiga la logística, coordinando los recursos edilicios y equipos, así como el mantenimiento de todas las instalaciones. (Extraído del Programa/; Áreas de Proyecto, Facultad de Enfermería, Escuelas de la Salud/Facultad de Medicina, Udelar. Arq. Eduardo Laurito. 2008).

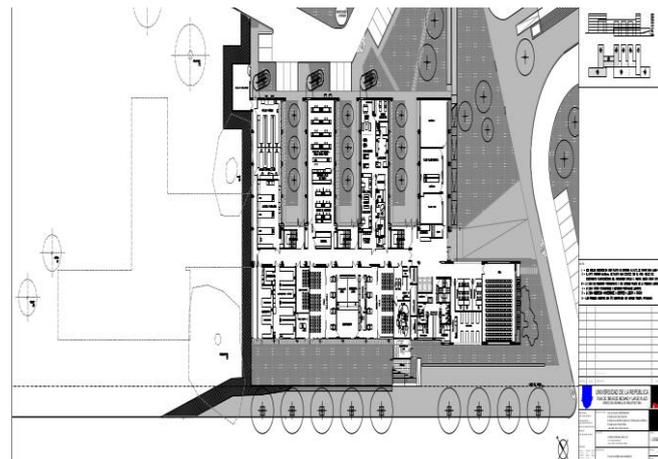
Si bien las obras han sido reprogramadas (ver informe POMLP 2015), la superficie correspondiente a FEnf es de un total de 3656 m² asignadas a áreas de Dirección, Administración, Académica y Especializada. Las superficies comunes con el resto de los servicios son de 3519 m² correspondiendo 2947 m² a aulario.

La inauguración de la primer parte del edificio, correspondiente a aulas comunes y

especializadas, se prevé para el año 2017 por un total de 2209 m². Esta situación permitirá sustituir los locales actualmente alquilados para el dictado de clases. (Informe Obras Parque Batlle. POMLP. 2015).

El Edificio FEnf 2018 se presenta en anexos los informes más relevantes relacionados con la nueva sede de la FEnf.

En las figuras que siguen se muestra la obra terminada y la disposición de sus principales instalaciones.



4.2. Biblioteca

4.2.1. Infraestructura y recursos bibliográficos.

La biblioteca cuenta con espacios adecuados para el estudio individual y grupal, y con recursos humanos calificados y suficientes para las demandas de la carrera.

La biblioteca cuenta con un acervo bibliográfico impreso y virtual acorde al proyecto académico.

La biblioteca cuenta con servicios informatizados (software, programas, módulos informáticos, entre otros).

4.2.2. Infraestructura y recursos bibliográficos

La [Biblioteca](#) de FEnf, funciona desde el año 1985, en el 3er. piso del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, ocupando un área total de 220 m2 aproximadamente.

El acceso a recursos virtuales de información y comunicación, en especial la [Biblioteca Virtual en Salud](#) de Enfermería (BVS-E) constituye para la FEnf la posibilidad de acceder a producción científico-técnica relevante y actualizada de Enfermería a nivel internacional y específicamente nacional, de manera equitativa y universal para todos los usuarios. También los estudiantes tienen acceso al Sistema general de Biblioteca de la Udelar (BiUR), y a varios repositorios y Portales de Bibliotecas Virtuales (disponibles en la [Página Web](#) de la FEnf.

El personal de la Biblioteca es en su totalidad especializado en Bibliotecología, actualmente 1 Director, 3 Licenciadas en Bibliotecología y 1 estudiante de la Facultad de Información y Comunicación. Mantiene un horario de atención al público de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Ofrece servicios de Préstamo en sala y a domicilio, información y consulta, búsquedas bibliográficas a solicitud de docentes y egresados.

Formación de usuarios. La formación de usuarios en el manejo de la información es una de las actividades en las que la Biblioteca ha puesto especial énfasis destinando tiempo y esfuerzo además de involucrar a todo el personal.

El Programa de Formación de Usuarios fue aprobado en el año 1996 y ha sido actualizado conforme a las necesidades detectadas, a las demandas de los usuarios y al desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

En el año 1997 comenzaron a dictarse los cursos en forma ininterrumpida hasta el momento, para estudiantes y docentes, desarrollándose en forma sistematizada. El objetivo es lograr un cambio de mentalidad y comportamiento de los usuarios hacia los servicios y recursos de la Biblioteca, optimizando su capacidad de manejo y dotándolos de una mayor potencialidad transformadora así como de una mejor capacidad divulgadora. El Programa fue estructurado según niveles y categorías de usuarios, lo que permite una formación más personalizada y establecer vínculos más estrechos con los destinatarios. A los estudiantes de ingreso se les ofrece una charla inicial donde se les

brinda un panorama general sobre el funcionamiento de la Biblioteca que les permite ir integrando información para el manejo de los recursos disponibles. Durante los últimos años las charlas de orientación a la generación de ingreso se vienen coordinando con el Departamento de Salud Comunitaria y con los delegados de clase, de manera de no interferir en los horarios de dictado de cursos.

A los estudiantes con Trabajo Final de Investigación (TFI) se los orienta específicamente en el trabajo de investigación que están realizando brindándoles herramientas de búsquedas acordes a sus necesidades. Se insiste en la importancia de la normalización en la presentación de los trabajos como criterio de calidad, atendiendo a los proyectos de Digitalización de las Tesis de Grado y Postgrado de la Facultad de Enfermería (aprobado en 2010) y al Proyecto de Creación de una Base de Datos Unificada de las Tesis de la Universidad (aprobado en 2007), y que se visualizan a través de la web. Con estos proyectos se pretende dar visibilidad a la producción científica de la Udelar, poniendo a disponibilidad los documentos a texto completo en la web, entendiendo que todo trabajo para optar a un título de grado o postgrado, es producción científica de la Udelar.

Así mismo se organizan cursos y talleres diseñados “a medida” para docentes y estudiantes que así lo soliciten, también se han incorporado talleres para estudiantes de maestría, cumpliendo así con las demandas planteadas.

En el año 2012 se comenzó a utilizar la Sala de Informática, en el horario disponible y con la colaboración y apoyo de su responsable. Esto ha posibilitado la realización de talleres destinando mayor tiempo para profundización del manejo de bases de datos y portales especializados, mediante la realización de ejercicios de búsqueda.

Servicio de Referencia. Este servicio viene siendo potencializado desde el año 2007, con el objetivo fundamental de profundizar las actividades de formación de usuarios en el manejo de herramientas de búsqueda a través de internet, manejo de bases de datos, elaboración de citas bibliográficas y presentación de trabajos científicos, según el estilo Vancouver.

Servicio de búsquedas bibliográficas a docentes y estudiantes en elaboración de tesis. El procedimiento estipulado consiste en una entrevista con las responsables del servicio donde se plantea el tema de búsqueda, definiendo alcance, cobertura geográfica y temporal, idioma, palabras clave y bases de datos dónde investigar. Luego se completa un formulario de solicitud donde además constan los datos del solicitante, y se establecen los plazos de entrega. Finalmente se envía a los usuarios, vía e-mail, los resultados de las búsquedas, los links de interés y un archivo con las citas bibliográficas elaboradas según el Estilo Vancouver, quedando documentado en archivos electrónicos el acuse de recibo de los usuarios así como las opiniones de conformidad. Esto es utilizado para evaluar el servicio.

Además de las búsquedas solicitadas por docentes se procesan búsquedas por programa (A vía de ejemplo, se destaca el caso de una bibliografía sobre Ébola que fuera elaborada adelantándose al interés de los usuarios dada la propagación del virus en la región y las

alertas de prevención planteadas por el Ministerio de Salud Pública - MSP).

Para la elaboración de las búsquedas se utilizan las diferentes fuentes disponibles: las bases de datos que integran el paquete EBSCO (adquirido por la Universidad desde hace varios años), que contiene bases especializadas en Enfermería entre las que se destacan CINAHL, Fuente Académica Premier, Health Source y MedicLatina.

Otros sitios webs utilizados son el Portal TIMBÓ, y dentro de éste Science Direct y OvidSP corresponden al Área Salud; la BVS de Bireme profundiza virtualidad de la cual la base más utilizada es la Cochrane (medicina basada en la evidencia), y el Portal de BVS-Enfermería Uruguay.

Además son consultadas otras fuentes especializadas en la disciplina, que cumplen con criterios de calidad y actualización. Son seleccionadas y recogidas en un directorio elaborado por el propio personal de Biblioteca y actualizadas periódicamente. Este directorio consta de diferentes portales de interés que pertenecen a sociedades científicas, instituciones universitarias, revistas de Enfermería, bases de datos, nacionales e internacionales. El servicio de Referencia es permanentemente evaluado a través de las manifestaciones de los usuarios, que expresan su satisfacción, agradecimiento, interés en continuar vinculados, y realizando consultas puntuales a las Referencistas.

La colección abarca las siguientes áreas temáticas contempladas en los diferentes planes de estudio: Ciencias de la Salud (Enfermería, Medicina, Psicología), Ciencias Sociales (Educación, Economía, Antropología, Sociología), posee además una colección de Cultura General (Filosofía, Literatura, Historia).

Mecanismos de selección y actualización del acervo

La selección del material como parte del proceso de formación y desarrollo de colecciones es una actividad que se realiza permanentemente. Para cumplir con esta actividad se requiere, por un lado que los docentes actualicen las bibliografías anualmente y formulen las sugerencias y recomendaciones de material para adquirir. Por otro, que los profesionales bibliotecólogos tengan amplio conocimiento de las necesidades informativas de la comunidad de usuarios y del mercado editorial.

Como parte de las actividades de selección se aplican métodos de evaluación de la colección que permiten detectar fortalezas y debilidades para luego adoptar las medidas necesarias para lograr un equilibrio entre las diferentes áreas. Se utilizan métodos de estudio basados en la colección en sí misma y otros métodos basados en el uso que hacen los usuarios de los materiales. Se obtienen indicadores de análisis como inversiones, tamaño y crecimiento por áreas, antigüedad, grado de actualización, cobertura temática por áreas y la comparación de listas bibliográficas, la disponibilidad de los materiales solicitados, las estadísticas del sector Préstamo y las encuestas de opinión de los propios usuarios. Se realiza un sondeo en el mercado editorial de las últimas publicaciones disponibles, se evalúan por parte de los docentes encargados de cada curso. En función de este proceso se procede a la actualización de la bibliografía básica y complementaria de cada asignatura, se define la cantidad de ejemplares a solicitar tomando en cuenta la matrícula estudiantil, los usuarios reales, las existencias

en Biblioteca así como la disponibilidad financiera.

También se analiza el costo-beneficio que supone la adquisición del material y su incorporación al acervo tomando en cuenta los objetivos del Servicio, el resto de los materiales que la Biblioteca posee, buscando un equilibrio entre los diferentes sectores de la colección y atendiendo a un manejo adecuado del presupuesto.

Cantidad de volúmenes de libros: aproximadamente 10.400 que corresponden a 4.500 títulos diferentes. : Evaluación de la Colección **(Anexo4.1)**

Cuadro Nº 31: Cantidad de libros por área temática 2015

ÁREA TEMÁTICA	LIBROS	%	TÍTULOS	%
Administración	641	7,3	227	6
Adulto y Anciano	2922	33,2	1119	29
Comunitaria	2416	27,4	1293	33
ESFUNO	681	7,7	166	4,3
Materno Infantil	505	5,7	285	7,4
Niño y Adolescente	246	2,8	86	2,2
Salud Mental	688	7,8	246	6,5
Filosofía	313	3,6	140	3,6
Cultura General	238	2,7	154	4
Referencia	162	1,8	152	4
TOTALES	8812	100	3868	100

Hemeroteca: posee una colección de 243 títulos de los cuales sólo 22 son corrientes. La mayoría son adquiridos con fondos propios y centrales, otros por donación o canje por la RUE.

Otros materiales: 600 Tesis de Grado, 11 Tesis de Maestría, 383 CD que acompañan a tesis y a libros.

Acceso a Bases de Datos: En forma gratuita:

Base de datos unificada de la Udelar: <http://www.biur.edu.uy> (**Anexo4.2**)

Biblioteca Virtual en Salud (BVS-E): <http://www.bvsenf.org.uy>

Y a través de ella a [LILACS](#), SCIELO y MEDLINE.

También se accede al Portal Timbó, gestionado por la ANII: <http://www.timbo.org.uy>

La Udelar está suscrita a las Bases de Datos ofrecidas por EBSCO (proveedor internacional de bases de datos referenciales y a texto completo). A este paquete se accede a través de los IP registrados.

En cuanto a la aplicación concreta de las nuevas tecnologías de información y comunicación, es posible reconocer 5 instancias en la historia de la Biblioteca:

1.- En el año 1991 se comienza a trabajar en la base de datos bibliográfica de la institución con el objetivo de actualizar las herramientas de búsqueda tradicionales (catálogos en fichas). El sistema utilizado fue la base que permitió generar el primer catálogo automatizado, impreso por autor, título y ubicación en el estante.

2.- En el año 1993, con el ánimo de integrar un trabajo cooperativo en la Universidad, se implantó Microsis y se adoptó un formato que permitió coordinar recursos con bibliotecas universitarias (Formato SIBUR).

En 1995 se resuelve la utilización del formato LILDBI que pertenece a la metodología

LILACS de BIREME, lo que permite unificar la metodología de trabajo de las Bibliotecas del Área de la Salud en lo relacionado a la descripción bibliográfica de los diferentes tipos de documentos.

3.- Los avances más notorios se dieron entre los años 2001 y 2003 en que se adoptan tecnologías de las telecomunicaciones. Se trabaja en forma cooperativa con la Red Académica Uruguaya (RAU) para la publicación en Internet de las bases de datos de libros y tesis.

En el año 2002 se publica la página web que contiene información general sobre la Biblioteca y en el mismo año se comienza a implementar el sistema de préstamo de libros automatizado, parte de un software propietario.

En el año 2003 se implementó el módulo de préstamo de publicaciones periódicas del mismo software.

4.- En el año 2002, mediante la herramienta de correo electrónico, se dio inicio a la implementación de servicios electrónicos a distancia. En una primera etapa para Salto y posteriormente para Rivera. También se concretó la implementación de un servicio de solicitud de búsquedas bibliográficas para docentes.

5.- En agosto de 2009, se implementa, en Biblioteca Central, el software de Gestión Integral para Bibliotecas: Aleph, lo que permite una gestión integrada de todas las actividades de cada una de las unidades de información de la Udelar. Esto ha posibilitado la unificación de criterios, la normalización en los procesos, la racionalización de recursos, la coordinación entre todas las Bibliotecas y unidades de información, para optimizar los servicios y productos ofrecidos a los usuarios y conformar un Sistema de Bibliotecas que atraviesa horizontalmente la estructura universitaria.

Participación en redes nacionales e internacionales: Red de Bibliotecas Biomédicas de Uruguay, Catálogo Colectivo de Publicaciones Biomédicas y Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadadas de la Universidad de la República, BIREME.

El Departamento de Biblioteca participa en el Proyecto de creación del Repositorio Institucional de la Universidad denominado Conocimiento Libre Repositorio Institucional COLIBRÍ. Este producto agrupa la producción de la Udelar, con la finalidad de preservar su memoria, poner su producción a disposición de toda la sociedad y contribuir a incrementar su visibilidad. El aporte consiste en la publicación a texto completo de las tesis de grado y maestría. Acceso: <https://www.colibri.udelar.edu.uy> (Anexo4.3)

Portal BVS-E

Durante el año 2010 se conformó la Biblioteca Virtual en Salud de Enfermería, colección descentralizada y dinámica de fuentes de información reunidas en un portal que permite el acceso a la producción científico técnica relevante y actualizada de Enfermería a nivel internacional y específicamente nacional, de manera equitativa y universal para todos los

usuarios con la finalidad de contribuir a mejorar la salud, prevenir las enfermedades y fomentar los estilos de vida saludables a nivel nacional, todo lo cual permite el compartir recursos con otras instituciones relacionadas con la disciplina. Este producto fue construido colectivamente entre las cuatro instituciones relacionadas con la Enfermería a nivel nacional: Facultad de Enfermería-Udelar, Facultad de Enfermería-UCU, División Enfermería del Hospital de Clínicas y Colegio de Enfermeras del Uruguay.

Blog de Biblioteca

En el año 2012 se implementó un nuevo servicio, el Blog de Biblioteca, que posibilita la promoción de los recursos, productos y servicios de la Biblioteca y un mayor acercamiento a los usuarios. Esta propuesta está en consonancia con la política adoptada por la Facultad de creación de Blogs institucionales. Es una herramienta utilizada a nivel académico que forma parte de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y de la web 2.0.

Forma parte de las redes sociales por lo que permite una mayor interacción con los usuarios de las nuevas generaciones que se han formado con un perfil tecnológico. Al mismo tiempo capta usuarios con asistencia poco regular y a distancia, a través del cual pueden obtener la información necesaria y actualizada.

Contiene tutoriales de manejo de bases de datos nacionales e internacionales, directorio de páginas web especializadas en Salud y Enfermería, links a revistas electrónicas de enfermería, normas de Vancouver, últimas adquisiciones, acceso a otras fuentes de interés general, así como avisos y novedades referentes a la coordinación de los talleres de formación de usuarios.

Realizadas las consultas sobre las estadísticas que proporciona el propio blog, se constata un aumento en su uso. Actualmente el contador de visitas registra más de 12.500 visitas desde sus inicios.

Acceso: <http://bibliotecafenf.blogspot.com>

El Servicio de Referencia detectó la necesidad de crear una Wiki para cubrir las necesidades de información de los estudiantes que están realizando el Trabajo Final de Investigación (TFI), y así mantener un vínculo a lo largo de la realización del mismo.

Como aplicación informática colaborativa favorece la creación, intercambio y revisión de información en la web. Permite crear, modificar o borrar los contenidos mostrando los resultados de forma inmediata.

A través de su creación se genera un rol de “organizador o administrador”, que se encarga de ingresar y actualizar materiales además de aceptar e invitar a nuevos miembros a este proyecto con la finalidad de formar a los usuarios en la elaboración y difusión de materiales formativos en la temática específica.

Acceso a través del Blog o: <https://wikireferenciabibliografica.wikispaces.com/Inicio>

Desde el año 2001 se atienden en forma remota y personalmente las demandas de los

usuarios (docentes, estudiantes y egresados) radicados en el interior del país. Especialmente estudiantes del Internado que cursan su experiencia clínica en Hospitales del interior del país.

Durante los primeros años las consultas se relacionaban a la elaboración y presentación de la bibliografía para los diferentes trabajos. Actualmente se ha profundizado en el vínculo con los profesionales Bibliotecólogos del interior, con el objetivo de normalizar criterios y coordinar actividades de apoyo logístico.

Es así que se mantiene estrecho vínculo con Rivera y Salto, a distancia y coordinando, con los responsables de las unidades de información, diferentes actividades cooperativas para atender las demandas de los usuarios.

Durante el año 2014, con la colaboración de la Sección Audiovisuales, fue elaborado un video de presentación de la Biblioteca. Incluye información sonora y en imágenes sobre su ubicación en el 3er. piso del Hospital de Clínicas, los servicios que ofrece, integración de la colección, áreas de trabajo, y personal que integra el Departamento.

Acceso: a través del Blog.

<http://bibliotecafenf.blogspot.com/2015/03/recorrido-en-video-por-la-biblioteca.html>

Desde hace varios años se mantiene Convenio con Paltex, inicialmente en la ex Escuela de Sanidad y actualmente en nuestra Biblioteca. Este Programa ofrece acceso a manuales de texto y materiales de instrucción para Enfermería, como equipos para la práctica clínica, actualizados y a bajo costo. Esto resulta muy beneficioso no sólo para estudiantes, sino también para docentes y egresados.

La [Revista Uruguaya de Enfermería](#) (RUE), desde sus inicios en el año 1989, cuenta con un integrante del personal de Biblioteca, como parte del equipo de trabajo aportando conocimiento técnico profesional y experiencia, orientando en la presentación formal de la Revista y en la elaboración y presentación de las referencias bibliográficas, de acuerdo al Estilo Vancouver, adoptado por la institución desde su primera publicación.

Desde la década de 1990 la RUE se encuentra registrada en Ulrich's Librería en línea, fuente de consulta de más de 300.000 publicaciones periódicas en formato papel y electrónico. Cubre más de 900 áreas temáticas, registrando los datos de la publicación. Biblioteca mantiene actualizados los datos a través de la web.

En el año 2011 la RUE fue aceptada en el Sistema Regional de Información en línea (Latindex), para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

Se encuentra registrada en el Directorio y en el catálogo, para alcanzar esta visibilidad fue necesario cumplir con la mayoría de los requisitos establecidos por Latindex.

Se proyecta, además, realizar gestiones para registrar la RUE en otras fuentes de información que incluyen publicaciones del área salud y de Enfermería de América Latina como: CIBERE, CUIDEN, DIALNET, IMBIOMED, BDNF, PERIÓDICA y REDALYC

A continuación se detallan los préstamos por áreas de conocimiento durante 2014. A estos efectos se tomaron en cuenta las Cátedras para la definición de Áreas del

Conocimiento.

Préstamos por área de conocimiento (Departamentos) durante 2014 (*)

Cuadro Nº 32: Área de conocimiento

Área de conocimiento	Cantidad de préstamos
ADMINISTRACIÓN	22
ADULTO Y ANCIANO (incluye Nutrición y Farmacología)	950
COMUNITARIA (Incluye Educación y Sociología)	218
EPISTEMOLOGIA*	78
ESFUNO	541
ÉTICA*	44
MATERNAL INFANTIL	142
METODOLOGÍA / INVESTIGACIÓN	176
NIÑO Y ADOLESCENTE	162
SALUD LABORAL *	58
SALUD MENTAL	120
OTROS	143
PUBLICACIONES PERIÓDICAS	19
TESIS	386
TEXTOS REFERENCIA (diccionarios)	37
TOTAL	3299

Fuente: Informe anual Biblioteca 2015

*Epistemología, Ética y Salud Laboral, si bien se encuentran integradas en las diferentes Cátedras, fueron consignadas separadamente.

ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCION DEL COMPONENTE

La Biblioteca de la FEnf cuenta con personal calificado, con importante orientación al usuario y sus necesidades, procurando integrar las características del contexto institucional a los servicios prestados. En ese marco se destacan los esfuerzos en el dictado de cursos, sistematizados, a estudiantes y docentes con foco en lograr a la vez que un mejor manejo de los recursos existentes, un mayor acercamiento y en definitiva una potenciación de esfuerzos.

Los recursos bibliográficos aplicados resultan adecuados a las necesidades de la FEnf y la carrera, promoviendo y recogiendo los planteos del cuerpo docente. La aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación han posibilitado a la Biblioteca superar las debilidades que se desprenden de los espacios reducidos para la consulta y la lectura en base a préstamos, fortaleciendo la presencia virtual. La Biblioteca posee un

rol importante en la elaboración de los trabajos finales de los estudiantes. La administración del Nodo Virtual es otro de los logros.

ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

La biblioteca y su integración en la institución es una meta de mejora continua, se elaboró un Plan Estratégico, operativo anual aprobado por Consejo, en uno de sus puntos se planifica mejorar la gestión con directores de Departamentos, propuesta de una comisión de Biblioteca. Integrar el grupo de Directores de bibliotecas de los demás facultades y servicios para mejora de procesos redacción de indicadores de rendimiento, y estándares nacionales ya que se trabaja con estándares internacionales.

La realización de un proyecto de diseminación selectiva es otra perspectiva de desarrollo. La capacitación y selección de personal es constante y se busca mejorar el servicio de internet ya que se comparte el servidor con el Hospital de Clínicas por disposición del mismo hospital.

Se busca incrementar los montos dispuestos para mejorar la colección pero en el año 2014 este se ha casi duplicado pasando de 15.081,97 pesos uruguayos a 27.883,24 siendo la inversión en el quinquenio anterior por usuario real de 10,54 dólares americanos a U\$S 230 en el periodo 2010-2014. Se busca llegar al estándar español donde la inversión sea del 5 % del presupuesto total de la FEnf.

Por último, en el marco de aplicación de herramientas de mejora la Biblioteca de la FEnf tomado en cuenta las ISO 11620, planifica profundizar y sistematizar la inversión, colección, la satisfacción que es “Bien conceptuada por los usuarios”

4.3. Instalaciones especiales y laboratorios

4.3.1. Instalaciones especiales

La carrera cuenta con laboratorios informáticos accesibles a los estudiantes y docentes.

4.3.2. Laboratorios

La institución dispone de un laboratorio de enfermería o centro para la realización de prácticas con el equipamiento necesario acorde al proyecto académico.

4.3.3. Centros de práctica clínica y otros

La carrera dispone de centros de prácticas clínicas, comunitarias o de otro tipo, que responden a las necesidades del Proyecto Académico.

4.3.1. Instalaciones especiales

Existe un aula informática a disposición de estudiantes y docentes, con personal especializado en forma permanente, la cual funciona de manera coordinada entre las diferentes unidades académicas. Tiene capacidad para el trabajo de grupos de estudiantes y docentes de grado y/o posgrado. Es utilizada por diversas unidades de la

carrera en instancias de formación y perfeccionamiento de estudiantes y docentes.

4.3.2. Laboratorio

Unidad Tecnológica (UT) de la Facultad de Enfermería. Anexo 17: Proyecto Unidad Tecnológica

En marzo de 2003 se creó por Proyecto institucional la “Sala de demostración” cuyos objetivos se establecieron en pro de la enseñanza y el aprendizaje de técnicas y tecnologías de Enfermería.

En agosto de 2004, luego de la aprobación del proyecto institucional de Facultad de Enfermería comienza a funcionar el Instituto Tecnológico consolidándose como área académica. Esta área desde sus orígenes se materializó en base a evaluaciones institucionales de los procesos de enseñanza y aprendizaje en relación a los estudiantes de Grado de la Licenciatura de Enfermería Plan 93 y a la necesidad de cambios académicos, organizacionales, en el camino de la reforma universitaria en la Udelar y hacia la mejora de la calidad educativa en la enseñanza superior.

El objetivo central de la UT (ex-INSTEC) al día de hoy es promover y facilitar en el estudiante de Licenciatura en Enfermería y en el estudiante de Posgrado el desarrollo de competencias que se relacionan al aprendizaje de técnicas y tecnologías de Enfermería que emplea en el Proceso de Atención de Enfermería. Para lograrlo ha planteado los siguientes objetivos específicos:

- Avanzar en la enseñanza y los aprendizajes en los estudiantes en metodología simulada, logrando procesos cada vez más creativos, reflexivos, participativos y auto evaluativos.
- Reforzar el desarrollo de habilidades en las técnicas de Enfermería en metodología simulada a través del uso de maquetas, simuladores de escala real y equipos específicos.
- Lograr la infraestructura necesaria para equipar el Aula de simulación.
- Estimular y apoyar institucionalmente la formación de docentes instructores en simulación.

La propuesta educativa se condujo a la práctica con talleres en metodología simulada presencial, para el aprendizaje de procedimientos y técnicas de Enfermería enmarcado en el Proceso de Atención de Enfermería, previo a la enseñanza clínica de las Enfermería curriculares. Luego se incorporan entre otros, la utilización de metodologías de enseñanza que facilitan el proceso de autoformación del estudiante, el trabajo interdisciplinario, la retroalimentación teórico-práctica y el estímulo de la actividad investigativa; teniendo en cuenta que el tiempo de aprendizaje de cada estudiante es una medida personal, particular. El espacio de laboratorio abierto, permite ampliar las posibilidades de acceso a los objetivos del aprendizaje y el desarrollo de fortalezas importantes para la atención de los usuarios de los servicios de salud.

La metodología de simulación a lo largo de todos estos años ha sido evaluada, como una práctica positiva en fortalecer el proceso enseñanza–aprendizaje por estudiantes y docentes. Los recursos materiales que cuenta esta área para las prácticas de simulación

fueron obtenidos a través de proyectos docentes Udelar.

Al día de hoy dicha área coordina cursos de Grado previo a cada una de las Enfermerías curriculares como: Diagnóstico Individual y Colectivo, Materno Infantil, Niño y Adolescente, Adulto y Anciano, Usuario crítico. Incorporándose en 2014, las Enfermerías de los modelos del Programa Auxiliares de Enfermería y Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería.

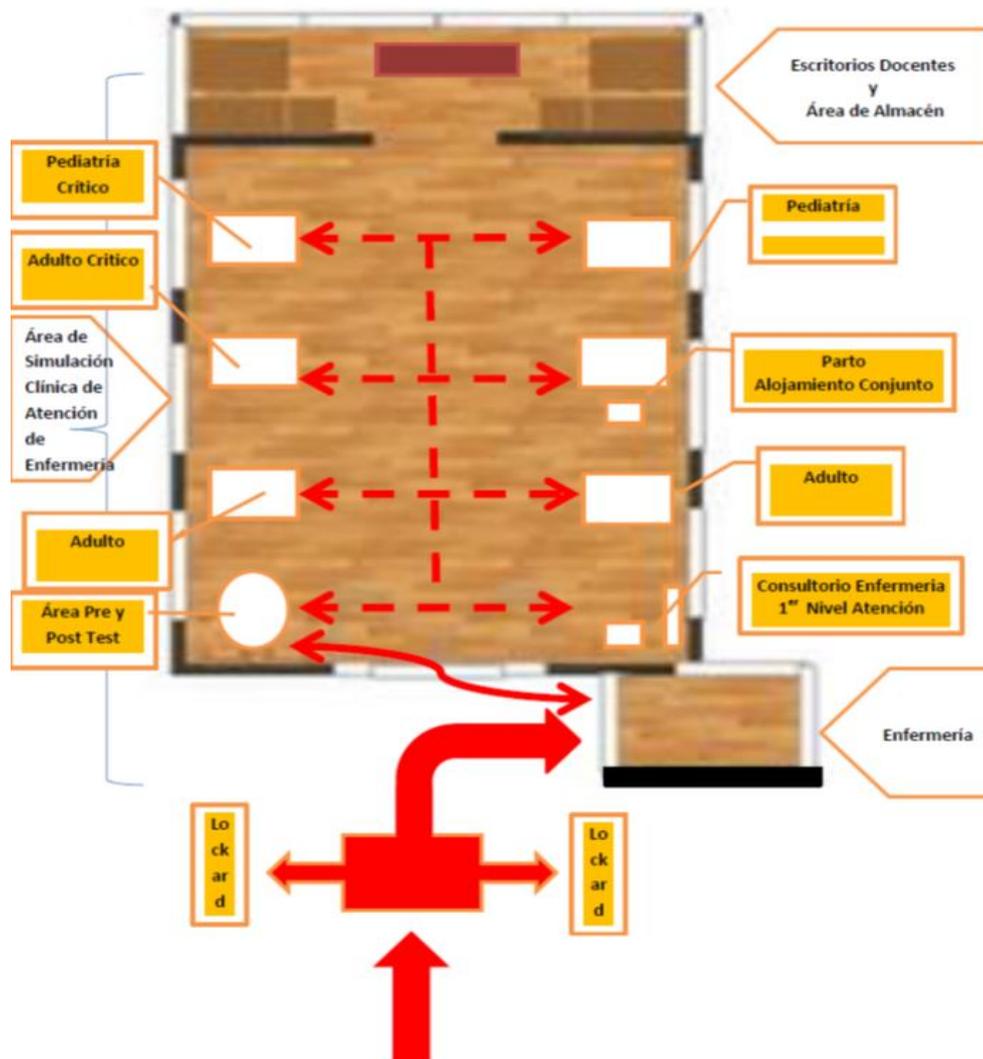
La Unidad Tecnológica se encuentra ubicada en el 3er piso del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela. En su estructura edilicia posee tres áreas bien definidas:

1. **Área de ingreso de los estudiantes**, dotada de guardarropas donde los estudiantes guardan sus pertenencias personales previo al ingreso del área de simulación.
2. **Área de Simulación Clínica de Atención de Enfermería**, dividida en:
 - Área de realización pre y post test.
 - Enfermería.
 - El área o sala de simulación de prácticas clínicas del ámbito extra e intra hospitalario propiamente dichas. La cual está dividida en seis unidades destinadas de manera correspondiente, a las prácticas de simulación en:
 - Área de atención de Enfermería en consulta externa.
 - Área de atención de Enfermería a usuarios adultos con patología quirúrgicos.
 - Área de atención de Enfermería a usuarios adultos con patología médica.
 - Área de atención de Enfermería a usuarias en el parto, alojamiento conjunto.
 - Área de atención de Enfermería a usuarios pediátricos

Estas áreas se encuentran equipadas con simuladores y dispositivos biomédicos específicos para los diferentes escenarios. Los escenarios de práctica se modifican de acuerdo a las necesidades educativas del Plan de Estudios y programas de formación en la disciplina.

3. **Escritorios Docentes y Área de Almacén**, área de oficina para docente y área de almacén de insumos.

LA DISPOSICIÓN FÍSICA SE PRESENTA EN EL SIGUIENTE DIAGRAMA



Dicho ambiente cuenta con el mobiliario y equipamiento para realizar actividades de simulación para el desarrollo de las capacidades técnico procedimental necesario para las diferentes asignaturas.

La Unidad está equipada con medios educativos específicos, tales como, modelos anatómicos que habilitan la interacción del estudiante con circunstancias simuladas que permitan la solución de variadas situaciones en el cuidado de niños, niñas, recién nacidos, embarazadas y adultos. Se cuenta con videos sobre técnicas y tecnologías adaptadas a las diferentes realidades. Existen pizarras acrílicas, equipos de audio, televisión y medios educativos elaborados por los estudiantes y docentes, así como materiales e instrumental necesario. El equipamiento y los insumos de la Unidad reúnen las condiciones requeridas para el desempeño de los estudiantes, son suficientes en cantidad y están disponibles en horarios extendidos.

Las actividades se planifican según los cronogramas académicos y son publicadas para el conocimiento de las unidades respectivas. Se mantienen reuniones periódicas del equipo docente y la Coordinadora de la UT con las coordinadoras de los departamentos docentes para realizar evaluaciones y ajustes. Se trabaja en base a casos clínicos, guías de aprendizaje, entrevistas, demostraciones y simulaciones. Existen normas de

funcionamiento, un sistema de registros de la gestión de todos los procesos de la Unidad. En Anexo, se presentan Antecedentes, misión, visión, organigrama, materiales disponibles, mapa de procesos, actividades que desarrollan estudiantes y docentes, así como la proyección de futuro de la UT.

Los campos de práctica clínica cobran gran relevancia, constituyendo una parte fundamental para la formación, dado que son el lugar donde el estudiante logra la integración teórico-práctica, adquiere destrezas, observa el rol de Enfermería profesional, visualiza el trabajo en equipo, realiza asistencia integral a los usuarios, combinando estrategias de aprendizaje individual y grupal.

La práctica de Enfermería realizada le permite al estudiante interactuar con los profesionales de los servicios de salud clínicos y comunitarios en el proceso de resolución de problemas de salud utilizando métodos de trabajo generales y particulares.

La práctica se realiza en todas las asignaturas de Enfermería para lo cual se seleccionan los servicios de acuerdo a los objetivos a alcanzar en cada módulo. La misma se realiza, mediante convenios, en servicios que corresponden al primer, segundo y tercer nivel de atención a la salud, instituciones educativas (preescolares, escolares, educación media, superior), organizaciones no gubernamentales; del sector público y privado.

Existen criterios preestablecidos para la selección de los centros de práctica. Algunos de ellos se relacionan con los recursos humanos del servicio, recursos materiales, infraestructura, entorno seguro, apoyo técnico y la posibilidad de que el estudiante pueda dispensar cuidados que respondan a los objetivos del nivel que se encuentra cursando, es requisito la presencia en los campos clínicos de práctica de profesionales de Enfermería.

ASPECTO FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL CUMPLIMIENTO O SATISFACCION DEL COMPONENTE

La Carrera está inserta en un edificio propio donde funciona la sede central administrativa y el Centro de Posgrados. Se utilizan salones contratados, propios y compartidos con el Hospital de Clínicas, lo que es adecuado para desarrollar el proyecto académico.

Se encuentra en etapa avanzada, el edificio propio en el predio universitario del Área Salud.

La Institución cuenta con espacios adecuados para el personal docente y administrativo. Las aulas tienen las dimensiones que resuelve la docencia, se encuentran iluminadas, ventiladas y poseen climatización natural y artificial.

La UT está ubicada en un ambiente amplio, iluminado, acondicionada para simular espacios hospitalarios, cuenta con los insumos tecnológicos, materiales y elementos necesarios para el desarrollo de actividades y técnicas, tecnologías básicas y avanzadas con modelos de simulación incluso con modelos matemáticos que simulan comportamiento cardíaco.

Se puede evidenciar la gestión de la Unidad ya que cuenta con planificaciones de asistencia y uso, inventario, presupuesto asignado, personal capacitado, cuenta con una

planilla de registro para la utilización de los equipamientos e instrumental. Además posee normas y reglamentos para su utilización.

La Institución posee un Departamento de Intendencia que se encarga del mantenimiento y adquisición de equipos (Compras) para el buen funcionamiento de la Unidad a bien de las prácticas simuladas de la carrera.

La Institución posee convenios firmados y actualizados con instituciones públicas y privadas de atención a la salud, donde se realizan las prácticas clínicas.

Se dispone de Wifi en todo el edificio para toda la comunidad académica.

Espacio reducido para la biblioteca aunque el nivel de atención y su satisfacción es adecuada según las encuesta así como el sistema de asistencia al público, y de su gestión con personal especializado.

Acervo bibliotecario es suficiente para las necesidades de la Carrera y desarrollo del plan de estudio, posee un nodo virtual con Biblioteca Virtual de Salud, vinculada a OPS, BIREME otras bibliotecas bioelectrónicas.

El sistema de gestión de Biblioteca está informatizado a través del Aleph (de uso en toda la Udelar).

Para la elaboración de las búsquedas se utilizan las diferentes fuentes disponibles: las bases de datos que integran el paquete EBSCO (adquirido por la Universidad desde hace varios años), que contiene bases especializadas en Enfermería entre las que se destacan CINAHL, Fuente Académica Premier, Health Source y MedicLatina.

Otros sitios web utilizados son el Portal TIMBÓ, y dentro de éste Science Direct y OvidSP corresponden al área salud; la BVS de Bireme profundizar virtualidad de la cual la base más utilizada es la Cochrane (medicina basada en la evidencia), y el Portal de BVS-Enfermería Uruguay.

Los estudiantes cuentan con un espacio para funcionamiento de su orden estudiantil y el centro de fotocopiado.

La carrera asegura la disponibilidad de los recursos financieros para el desarrollo del Proyecto Académico ya que existen previsiones presupuestarias quinquenales para dar cumplimiento a los objetivos.

La carrera cuenta con un plan de inversiones a mediano y largo plazo que se estampa en el Plan Estratégico y de Desarrollo.

ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

La UT ha sido atendida desde su inicio dado el advenimiento de las tecnología, las prácticas simuladas y la pedagógica constructivista, los concepciones éticas contempladas al atender los usuarios, estos conceptos han llevado a la coordinación de reuniones que organizan las visiones de la simulación según los trayectorias.

El equipamiento constante es otra de las actividades que se vienen realizando de modo de ofrecer al estudiantado las tecnologías de punta.

Se busca además investigar las prácticas de Enfermería y cumplir con las funciones universitarias.

COMPENDIO EVALUATORIO DE LA DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA

El edificio de la calle Jaime Cibils, constituye la sede central de la FEnf. Abarca un área de 854 m². Allí funcionan los órganos de gobierno universitario (Consejo y Decanato) y de deliberación (Claustro) de la Facultad y Comisiones, los servicios de apoyo a las funciones básicas de la institución: la División Administrativa y unidades dependientes (Recursos Humanos, Recursos Materiales y Suministros, Intendencia, Secretaría), el Departamento de Contaduría con sus respectivas unidades y el Centro de Tratamiento de la Información.

Asimismo, en esta sede funcionan las Unidades Académicas de Investigación y Extensión, la Comisión de Evaluación y Acreditación y el Centro de Posgrados de la Facultad.

La sede del 3er piso del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela (Hospital Universitario), el cual es referente nacional en el área de salud y ocupa el espacio aledaño al Parque Batlle y Ordóñez, con excelentes servicios de transporte urbano y suburbano lo que facilita el acceso de estudiantes y docentes. Esta sede fue cedida por el Doctor Hugo Villar, Director del Hospital, en el año 1983. Ocupa una superficie de aproximadamente 1714 m². Reúne las instalaciones correspondientes a la actividad académica vinculada a la enseñanza de grado y de apoyo al cuerpo docente y estudiantes, a saber: Departamento de Educación, Cátedras docentes (Departamento de Administración en Enfermería, Departamento de Enfermería en Salud Mental, Departamento de Enfermería Comunitaria, Departamento de Atención al Adulto y Anciano, Departamento de Enfermería Materno Infantil, Departamento de Atención en Enfermería del Niño, Niña y Adolescente, ESFUNO), Instituto Tecnológico; Unidad Administrativa de Apoyo a la Enseñanza (procesos de gestión de las actividades vinculadas a estudiantes, apoyo a actividades académicas docentes, unidad de audiovisuales e imprenta), la Biblioteca y un salón para el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación, UnEVA.

Existe asimismo en este espacio un salón para el dictado de enseñanza presencial con un cupo de 200 plazas el cual es utilizado a lo largo del día escolar. El vínculo entre la Facultad y la Dirección del Hospital de Clínicas posibilita que a través del relacionamiento con el Servicio de Apoyo al estudiante de FEnf, sea posible acceder al uso de los anfiteatros del Hospital de Clínicas que tienen un cupo de 300 estudiantes.

Se destaca asimismo la existencia de un salón dedicado a actividades gremiales del Centro de Estudiantes de FEnf (CEFE-FEUV).

La gestión del mantenimiento de la infraestructura física y condiciones de seguridad de esta sede, se realiza en el marco de las actividades generales desarrolladas en conjunto entre la FEnf y el Hospital de Clínicas.

El Hospital posee un sistema de ascensores para el traslado de los diferentes objetos y personas que acuden al Hospital, incluidos estudiantes y docentes de FEnf y accesos especiales para las personas con capacidades diferentes.

Locales destinados al dictado de cursos en el marco de convenios específicos en las sedes de Casa de Galicia desde el año 2014, locales provistos por la Facultad de

Ciencias Sociales, también desde el año 2014 y tres locales arrendados a esos efectos con capacidad para 250, 350 y 60 personas respectivamente.

Cabe destacar además que una parte importante de las actividades de extensión e investigación se realizan en espacios comunitarios, policlínicas y servicio de asistencia en Montevideo y en el interior del país, a los que se accede por convenios existentes y por proyectos institucionales.

La FEnf comparte con otros servicios universitarios las **instalaciones del Servicio de Bienestar Universitario**, que gestiona los procesos relacionados con los servicios de bienestar provistos a estudiantes y funcionarios docentes y no docentes de la Udelar, desde la gestión de los comedores y actividades sociales, hasta los procesos correspondientes a programas vinculados a la salud y bienestar.

La carrera dispone de centros de prácticas clínicas, comunitarias o de otro tipo, que responden a las necesidades del proyecto académico.

Existe un aula informática a disposición de estudiantes y docentes, con personal especializado en forma permanente, la cual funciona de manera coordinada entre las diferentes unidades académicas. Tiene capacidad para el trabajo de grupos de estudiantes y docentes de grado y/o posgrado. Es utilizada por diversas unidades de la carrera en instancias de formación y perfeccionamiento de estudiantes y docentes.

Existe una Unidad Tecnológica amplia, ventilada, con iluminación natural y artificial para la realización de prácticas simuladas. Dicho ambiente cuenta con el mobiliario y equipamiento para realizar actividades de simulación para el desarrollo de las capacidades técnico procedimental necesario para las diferentes asignaturas. (Ver prospectiva edilicia en el punto Infraestructura).

La Unidad está equipada con medios educativos específicos, tales como, modelos anatómicos que habilitan la interacción del estudiante con circunstancias simuladas que permitan la solución de variadas situaciones en el cuidado de niños, niñas, recién nacidos, embarazadas y adultos. Se cuenta con videos sobre técnicas y tecnologías adaptadas a las diferentes realidades. Existen pizarras acrílicas, equipos de audio, televisión y medios educativos elaborados por los estudiantes y docentes, así como materiales e instrumental necesario. El equipamiento y los insumos de la Unidad reúnen las condiciones requeridas para el desempeño de los estudiantes, son suficientes en cantidad y están disponibles en horarios extendidos.

Las actividades se planifican según los cronogramas académicos y son publicadas para el conocimiento de las unidades respectivas. Se mantienen reuniones periódicas del equipo docente y la Directora de la Unidad Tecnológica con las coordinadoras de los cursos para realizar evaluaciones y ajustes. Se trabaja en base a casos clínicos, guías de aprendizaje, entrevistas, demostraciones y simulaciones. Existen normas de funcionamiento, un sistema de registros de la gestión de todos los procesos de la Unidad.

Los campos de práctica cobran gran relevancia, constituyendo una parte fundamental para la formación, dado que son el lugar donde el estudiante logra la integración teórico-práctica, adquiere destrezas, observa el rol de Enfermería profesional, visualiza el trabajo en equipo, realiza asistencia integral a los usuarios, combinando estrategias de aprendizaje individual y grupal.

La práctica de Enfermería realizada le permite al estudiante interactuar con los profesionales de los servicios de salud clínicos y comunitarios en el proceso de resolución de problemas de salud utilizando métodos de trabajo generales y particulares.

La práctica se realiza en todas las asignaturas de Enfermería para lo cual se seleccionan los servicios de acuerdo a los objetivos a alcanzar en cada módulo. La misma se realiza, mediante convenios, en servicios que corresponden al primer, segundo y tercer nivel de atención a la salud, instituciones educativas (preescolares, escolares, educación media, superior), organizaciones no gubernamentales; del sector público y privado. El Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela es el hospital universitario, al cual concurre la mayor cantidad de estudiantes.

Existen criterios preestablecidos para la selección de los centros de práctica. Algunos de ellos se relacionan con los recursos humanos del servicio, recursos materiales, infraestructura, entorno seguro, apoyo técnico y la posibilidad de que el estudiante pueda dispensar cuidados que respondan a los objetivos del nivel que se encuentra cursando, es requisito la presencia en los campos clínicos de práctica de profesionales de Enfermería.

La carrera de Enfermería cumple satisfactoriamente con el criterio ya que dispone de centros de práctica en la cantidad requerida por el número de estudiantes y porque los servicios brindan las condiciones tanto de oportunidades de experiencia de aprendizaje que contribuyan al alcance de los objetivos de los distintos cursos del PE. Infraestructura, equipamientos y recursos humanos. Criterios de Selección de campos clínicos y [mapeo](#). **(Anexo 4.4)**

Síntesis de la AUTOEVALUACION

Aspectos favorables y desfavorables del cumplimiento o satisfacción de los criterios en el conjunto de la carrera, destacar los rasgos principales de la carrera en cuanto al cumplimiento de los criterios.

Acciones para la mejora de la carrera, para prevenir riesgos y o evitarlos

Estrategias principales para implementar las acciones y garantizar la calidad de la carrera en forma permanente.

La Licenciatura de Enfermería, se desarrolla en la Facultad de Enfermería perteneciente a la Universidad de la República, la que se caracteriza por ser una institución sólida, con trayectoria histórica muy vasta desde el año 1849, ente autónomo consagrado por Art.202 de la Constitución de la República, con dependencia del Consejo Directivo Central presidido por el Rector.

Posee respaldo normativo de la Ley Orgánica del 1958.

Se trata de la única Universidad pública a nivel nacional donde se desarrolla la carrera de Enfermería, gratuita, laica y cogobernada.

La FEnf posee autonomía en varias de sus áreas, y atribuciones delegadas por el CDC, y es gobernada por el Consejo de Facultad, presidido por la Decana.

La FEnf cuenta con un **Plan estratégico institucional**, elaborado participativamente, con misión y visión definidas, objetivos generales y específicos, con líneas prioritarias de desarrollo institucional que atienden las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión durante todo el trayecto académico, contemplando los valores plasmados en el mismo, la defensa de los valores de la sociedad y del derecho a la salud,

en concordancia con el compromiso social y político de la Institución.

Manteniendo esta línea y estilo de dirección se elabora el Plan Operativo Anual. Dicho plan ha contado con logros progresivos, y diferentes niveles de alcance de cada uno de sus objetivos.

La Institución cuentan con un **organigrama administrativo** aprobado por el Consejo de la Facultad, y ratificado por el Consejo Directivo Central bajo la normativa vigente que le da la estructura organizacional de sostén al desarrollo de la carrera.

Los **recursos financieros** de la Udelar y la información manejada públicamente en la Dirección General Financiera (Udelar) y de Contaduría de la FEnf dan garantía de contar con los recursos presupuestarios necesarios para el logro del Proyecto Educativo y del desarrollo institucional. La información muestra que es una carrera sustentable, con un crecimiento sostenido en número de inscriptos en los últimos 5 años. Existe un estudio de proyección de la carrera hasta el año 2019, (Plan presupuestal quinquenal), año en el cual se elaborará un nuevo presupuesto quinquenal, en el que se definen los aumentos presupuestales a adjudicar, con la seguridad de contar con el presupuesto actual en forma definitiva.

La **Comisión de Evaluación Institucional** y Acreditación de la FEnf funcionan desde el año 2000, desarrollando las tareas respectivas a este proceso, con planes de trabajo aprobados por el Consejo de la Facultad, cuenta con Presupuesto para procesos de mejora, y dispone de personal rentado además de una comisión estable, que asesora al Consejo, integrada por profesores calificados.

Se ha creado recientemente la Unidad de Planificación estratégica y Evaluación institucional, que cuenta con un Plan Operativo Anual para el desarrollo de sus metas.

La carrera cuenta con un **proyecto académico** que permite otorgar el título de Licenciado en Enfermería a través del [Plan de Estudios 1993](#), el cual sustenta los principios filosóficos, sociales, culturales y políticos para la formación generalista del estudiante de Enfermería.

Atiende los **principios del contexto** sociocultural, de los avances científicos tecnológicos del campo de la salud y de la disciplina, mediante un accionar con sentido racional y ético acerca de los procesos que intervienen en el cuidado de la salud de las personas (individuo, familia y comunidad).

La carrera cuenta con una **Dirección de Carrera**, con una estructura de apoyo y una comisión nombrada por consejo con coordinadores de cursos y de estudiantes delegados para el seguimiento del plan de estudios en forma sistemática, los docentes siguen los procesos propios del Proyecto Educativo. Depende del Departamento de Educación y se vincula directamente con la UP, Apoyo a la Enseñanza, la Uneva y UT.

La **participación en la toma de decisiones relacionados al plan de estudios**, es asegurada por los propios mecanismos de participación de los órdenes en diferentes ámbitos de cogobierno y académico.

La Comisión de Seguimiento del Plan 93 y la dirección de la carrera, se encuentran definiendo el perfil de una **coordinadora de prácticas** con el fin de hacer seguimiento a los servicios clínicos, coordinar acciones, evaluar campos y mantener relaciones públicas con las instituciones que demandan estudiantes y presencia de la Facultad con objetivos que trascienden el PEA.

La **organización curricular** mantiene una secuencia progresiva y coherente con el perfil de egreso. Orienta el aprendizaje del estudiante como un ser humano integral, situado, concreto, temporal, condicionado por aspectos biológicos, sociales y contextuales. La formación contempla ampliamente las áreas de formación en gestión del cuidado, educación y salud, investigación y cuidado enfermero en los diferentes grupos etarios y niveles de complejidad, con énfasis en la innovación educativa.

En la relación de **aprendizaje** mantiene un rol activo y preponderante. A partir de su referencial de percepciones de la realidad, identifica los fenómenos, construye nuevos

conocimientos más elaborados y específicos, a través de sucesivas aproximaciones. El **aprendizaje** es significativo, crítico y reflexivo.

Las prácticas se realizan en laboratorios y campos apropiados y son mayoritariamente el 60% de la carga horaria y en todos los casos la vigilancia epistémica es con profesor. Las **actividades docentes** son planificadas, tienen un seguimiento por reuniones periódicas del equipo docente.

La **práctica de Enfermería** permite al estudiante la interacción con los profesionales de los servicios de salud clínicos y comunitarios, se realiza en todas las asignaturas de enfermería para lo cual se seleccionan los servicios de acuerdo a los objetivos a alcanzar en cada módulo. La misma se realiza, mediante convenios, en servicios que corresponden al primer, segundo y tercer nivel de atención a la salud, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales; del sector público y privado. El Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela es el hospital universitario, al cual concurre la mayor cantidad de estudiantes.

Existen criterios preestablecidos para la selección de los centros de práctica, considerando que respondan a los objetivos del nivel que se encuentra cursando y la presencia en los campos clínicos de práctica de profesionales de Enfermería.

La carrera de Enfermería cumple satisfactoriamente con el criterio ya que dispone de centros de práctica en la cantidad requerida por el número de estudiantes y porque los servicios brindan las condiciones tanto de oportunidades de experiencia de aprendizaje que contribuyan al alcance de los objetivos de los distintos cursos del PE.

La carrera tiene prevista la conformación de una **Comisión del comportamiento estudiantil** cuando se susciten problemas éticos y de comportamiento.

Se cuenta con **protocolo de actuación frente a accidentes** corto punzantes durante la experiencia clínica, para estudiantes del Área Salud de la Udelar. Los estudiantes cuentan con cobertura médica por el SNIS, cuya cobertura es universal para todos los residentes en el país.

Define un **perfil de egreso** conforme a los lineamientos de la educación en Enfermería, el cual es de conocimiento de toda la comunidad educativa. Sostiene un enfoque holístico, manteniendo la coherencia con los objetivos de la carrera y organización de sus contenidos y carga horaria total.

Al **egreso de la carrera**, el estudiante tiene formación **generalista**, científica, humanística, ética, legal y social que le permite asumir las responsabilidades del rol profesional en los diferentes niveles de atención a la salud acorde a las necesidades de salud de la población.

El PE, sus objetivos, su reglamento y el perfil son **difundidos hacia la comunidad académica** mediante diversos mecanismos (página WEB, redes sociales).

El cumplimiento de los **contenidos, la carga horaria y las experiencias estipuladas** se orientan para que el egresado posea espíritu crítico, y herramientas para abordar los problemas de salud de la sociedad incorporando los aportes de la ciencia y la tecnología, con un abordaje integral de su práctica profesional.

Se mantiene una permanente **vigilancia y monitoreo del perfil** a través de las estructuras institucionales correspondientes y mediante una relación con los empleadores.

La Comisión de Grado, la Comisión de Plan 93, constituyen espacios de constante reflexión y análisis de Plan además de la intervención activa del Claustro de la Facultad y el propio Consejo Directivo Central que consolida, respalda y resuelve dentro de la norma aspecto que legitiman su implementación.

Las medidas implementadas por las diferentes estructuras académicas apuestan a mantener la **Carrera en un proceso de mejora continua**; las fases de mejora del Plan de estudio y de su reglamento involucran a docentes y estudiantes de manera activa.

El PE 1993 mantiene **prácticas de investigación** con asignaturas que la enseñan y con una realización de un Trabajo de Investigación Final descriptivo. La metodología científica es un eje transversal del PE 1993. Los estudiantes y docentes están integrados en equipos que desarrollan estudios científicos a nivel nacional e internacional. Se cuenta con una **revista** indexada que permite divulgar la producción científica. Se participa activamente en eventos científicos y en redes nacionales e internacionales.

Una de las debilidades institucionales es el desarrollo de la **investigación, la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación** y la publicación de artículos científicos por parte de los docentes, en su propia revista y en otras.

El PE 1993 mantiene históricas **prácticas de extensión universitaria**, con el actual liderazgo de la Unidad de Extensión, la cual ordena y enriquece las líneas desarrolladas por los departamentos. Los estudiantes y docentes están integrados en equipos que desarrollan prácticas extensionistas desde el inicio de la carrera. Se participa activamente en encuentros, jornadas y eventos de socialización de experiencias. Las prácticas extensionistas no han sido lo suficientemente sistematizadas y difundidas en el resto de la comunidad universitaria.

Los **mecanismos de selección y ocupación de cargos** de los directivos están normatizados mediante la Ley Orgánica, y se encuentran disponibles en el Libro de Compilación de Normas Relacionadas con la Administración de Personal de la Universidad de la República y en los manuales de funciones, descripciones de cargos.

Existe una **carrera docente** bien definida, concursos, renovaciones cada 4 años contra evaluación, e informe de actuación, y ascensos.

Los **directivos** cuentan con titulaciones, formación académica experiencia y acorde, a las funciones que desempeñan. La FENf no cuenta con docentes con titulación de doctorado, si bien hay actualmente varios docentes cursando.

La actual **Directora de carrera** es licenciada enfermera, con estudios de posgraduación en educación y otros, los profesores muestran titulaciones disciplinares en las áreas que enseñan.

Se cuenta con un **staff docente**, en su mayor parte Licenciados en Enfermería, que son evaluados por el profesor de más jerarquía, los cargos son renovados contra informes de gestión, proyectos de trabajo y evaluación por periodos establecidos.

Los docentes cumplen con la **carga horaria** establecida para el desempeño de sus funciones, cuando es necesario se otorgan extensiones horarias, y en otros casos Dedicaciones compensadas para el cumplimiento de las diferentes actividades docentes. El Cálculo de docentes equivalente es adecuado. No hay docentes con cargos en Régimen de Dedicación total (RDT).

Todos los docentes cuentan con **formación** en Didáctica Universitaria, de forma sistemática al ingreso a la docencia los docentes grados 1 (Ayudantes) y Grados 2 (Asistentes) al ingreso a la Universidad; además hay cursos de perfeccionamiento para los demás grados. Se ofrece el curso de Formador de Formadores, además de los cursos de Educación Permanente para la actualización, Especialidades y Maestrías. Actualmente se promueve la integración a Programas de Doctorado. Se está desarrollando un programa de formación para docentes en Investigación con otros servicios universitarios y propios.

Se organizan reuniones docentes en forma periódica, preestablecida, con diferentes cometidos y en diferentes niveles de la organización, que aseguran el desarrollo del PE. La relación de cantidad de estudiantes por docente, tanto en la teoría como en la práctica es adecuada, y depende de ciclo a ciclo en la teoría y en la práctica.

Existe **coherencia entre el nivel académico, los antecedentes académicos de los profesores, la experiencia profesional y los contenidos programáticos** que

desarrollan en los respectivos cursos que componen el plan de estudios.

Existe un sistema de Evaluación mediante el cual los estudiantes **evalúan a los docentes** al finalizar su asignatura, con formulario preestablecido, disponible en plataforma EVA. No ha sido del todo aplicado por estudiantes, para lo cual actualmente se están desarrollando algunas estrategias de las que aún no se han medido sus resultados.

Se cuenta con el **personal administrativo y de apoyo** necesario para cubrir los diferentes procesos de la carrera, la Universidad cuenta con lista de prelación originada por concurso para llenado de vacantes.

Se cuenta con **mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo** además de los docentes.

Existe una Unidad de **capacitación a los funcionarios** con un programa de formación. Los administrativos y personal de apoyo tienen un **plan de carrera funcional** bien establecida y un **sistema de calificaciones sistemático**.

La Unidad Pedagógica, cuenta con un programa para el seguimiento sistemático y la orientación brindada a los estudiantes durante la carrera.

Los estudiantes se encuentran **incluidos en la ayudantía a la docencia**, investigación u otros programas de este tipo.

El *Servicio de Bienestar Universitario*, gestiona los **programas de apoyo a estudiantes**, funcionarios docentes y no docentes de la UdelaR, (comedores y actividades sociales, apoyo económico, traslado, salud y actividades artísticas)

El **edificio de la calle Jaime Cibils**, constituye la sede central de la Facultad. Abarca un área de 854 m². Allí funcionan los órganos de gobierno universitario (Consejo y Decanato) y de deliberación (Claustro) de la Facultad y Comisiones, los servicios de apoyo a las funciones básicas de la institución: la División Administrativa y unidades dependientes (Recursos Humanos, Recursos Materiales y Suministros, Intendencia, Secretaría), el Departamento de Contaduría con sus respectivas unidades y el Centro de Tratamiento de la Información. Asimismo, en esta sede funcionan las Unidades Académicas de Investigación y Extensión, la Comisión de Evaluación y Acreditación y el Centro de Posgrados de la Facultad.

La **sede del 3er piso del Hospital de Clínicas** Dr. Manuel Quintela (Hospital Universitario), ocupa el espacio aledaño al Parque Batlle y Ordoñez, con excelentes servicios de transporte urbano y sub urbano que facilitan el acceso de estudiantes y docentes. Se dispone en dicha sede, de una superficie de aproximadamente 1714 m². Reúne las instalaciones correspondientes a la actividad académica vinculada a la enseñanza de grado y de apoyo al cuerpo docente y estudiantes: Departamento de Educación, Departamentos docentes (Departamento de Administración en Enfermería, Departamento de Enfermería en Salud Mental, Departamento de Enfermería Comunitaria, Departamento de Atención al Adulto y Anciano, Departamento de Enfermería Materno Infantil, Departamento de Atención en Enfermería del Niño, Niña y Adolescente, ESFUNO), Instituto Tecnológico; Unidad Administrativa de Apoyo a la Enseñanza (procesos de gestión de las actividades vinculadas a estudiantes, apoyo a actividades académicas docentes, unidad de audiovisuales e imprenta), la Biblioteca y el Aula informática de uso estudiantil, UnEVA. También hay un salón para el dictado de clases con un cupo de 100 plazas el cual es utilizado a lo largo del día escolar.

Mediante coordinaciones entre la Facultad y la Dirección del Hospital de Clínicas realizadas por la Sección Apoyo a la Enseñanza, se accede al uso de los anfiteatros del Hospital de Clínicas que tienen un cupo de 200 estudiantes.

Se destaca asimismo la existencia de un salón dedicado a actividades gremiales del Centro de Estudiantes de FE.

La gestión del mantenimiento de la infraestructura física de esta sede, son realizadas en conjunto con el Hospital de Clínicas.

Se realiza el **mantenimiento** permanente de la planta física, contándose con la

infraestructura y equipamiento suficientes.

El Hospital cuenta con accesibilidad para quienes se dirigen al sector docente de Enfermería y requieren de accesos especiales.

Otros locales destinados al dictado de cursos: local de Casa de Galicia (desde el año 2014), locales provistos por la Facultad de Ciencias Sociales (también desde el año 2014) y tres locales arrendados a esos efectos con capacidad para 250, 350 y 60 personas respectivamente.

Una parte importante de las actividades de **extensión e investigación** se realizan en espacios comunitarios, policlínicas y servicio de asistencia en Montevideo y en el interior del país, a los que se accede por convenios existentes y acuerdos institucionales.

Existe un **Aula informática** a disposición de estudiantes y docentes, con personal especializado en forma permanente, la cual funciona coordinadamente entre las diferentes unidades académicas. Tiene capacidad para el trabajo de grupos de estudiantes y docentes de grado y/o posgrado. Es utilizada por diversas unidades de la carrera en instancias de formación y perfeccionamiento de estudiantes y docentes.

La **Unidad Tecnológica**, está equipada con modelos anatómicos que habilitan la interacción del estudiante con circunstancias simuladas que permitan la solución de variadas situaciones a lo largo del ciclo vital; reúnen las condiciones requeridas para el desempeño de los estudiantes, son suficientes en cantidad y están disponibles en horarios extendidos.

Considerando el grado de cumplimiento y juicios elaborados por cada componente se concluye que la carrera cumple con todos ellos de forma satisfactoria. Se encuentran algunos de los criterios con cierta debilidad, para lo cual se están desarrollando estrategias que aseguren la calidad de la carrera, con acciones que mejoren la implementación de la misma y evite riesgos.